

Introducción

A partir de la crisis del Estado bienestarista se han observado, en las últimas décadas del siglo pasado, importantes transformaciones en las lógicas y prácticas vinculadas al funcionamiento y organización del ámbito estatal. Se inició entonces un proceso acelerado de redefinición en la vinculación del Estado y la Sociedad Civil, que implicó repensar las formas de gobierno democráticas y la administración de los bienes públicos. Lo que tomó mayor relevancia aún cuando, vía los organismos de crédito internacionales, se promovieron reformas cuyos objetivos eran reforzar esa modificación de la lógica de funcionamiento y organización del Estado.

Se advirtió, en este sentido, la incidencia del consenso neoliberal cuya base estaba constituida por una racionalidad técnico – política, en América Latina y en particular en Argentina. Es posible distinguir dos momentos en el proceso de reforma estatal, entendido éste como proceso global, que pueden identificarse como: (a) las reformas de *primera generación* centradas en la idea de achicamiento y ajuste; y (b) las reformas de *segunda generación* que proponen la transformación de la lógica de la organización estatal a los fines de proporcionar “eficiencia y eficacia” al sector público. Para algunos pensadores existiría una continuidad entre ambas a pesar de las diferencias.

En este contexto, la reflexión acerca de las modalidades a partir de las cuales la *política* se constituye en el vector clave en el que se disputan las nuevas formas de articulación entre el Estado y la Sociedad Civil para los distintos actores estatales y no estatales aparece como imprescindible. Es justamente en ese enfrentamiento de posiciones e intereses, en el que se gesta la resignificación de cuestiones tales como la representación política, la noción de ciudadanía, la idea de lo público y lo privado, entre otras.

Como parte representativa de esos cambios se seleccionó, a los fines de la presente investigación, la exhibición mediática del proceso político que se generó en torno al debate del proyecto de Ley “Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del

Ciudadano”¹ en la provincia de Córdoba a principios del año 2000. Dicho proyecto de ley establecía una profunda reestructuración y reingeniería del Estado cordobés, incluyendo propuestas sobre los derechos del usuario, la participación ciudadana, el control de empresas concesionadas, la creación del fuero penal económico y la oficina anticorrupción, la privatización del Banco Provincia, de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), y de los juegos de azar, así como también la ampliación de los poderes del Ejecutivo provincial.

En el proyecto, que tras su tratamiento legislativo se dividió y sancionó en tres leyes por separado², se desplegaban lineamientos correspondientes a políticas vinculadas a procesos de *descentralización, desregulación y transparencia* de la gestión estatal. En la formulación se expandía la figura del “Mercado”, actualizada fundamentalmente a partir de la inclusión de modelos gerenciales y participación de capitales privados en el sector público, fenómenos que se encontraban íntimamente vinculados a la ampliación de facultades del Poder Ejecutivo en lo atinente a su implementación. De este modo, se planteó la constitución de un *Ejecutivo fuerte* que avanzara dinámica y centralizadamente en la reconversión de la lógica y la estructura estatal (afectando a organismos y entes estatales, reasignación de agentes y empleados públicos, entre otros factores), cuya exhibición discursiva asumió la idea de *reingeniería del Estado y reinención del sector público provincial*.

Además, nociones tales como *responsabilidad fiscal y equilibrio presupuestario* emergieron articuladas, dentro de los 244 artículos originales, con planteos relacionados a la concreción de mecanismos para la institucionalización de un *Estado Cristalino* que aparece como una respuesta a la desconfianza ciudadana en las organizaciones del estado ante la problemática de la corrupción (se contempló la creación de la Oficina Anticorrupción y los tribunales del Fuero Penal Económico y Anticorrupción). En general puede afirmarse que la figura del *ciudadano* se redujo a la de *usuario* y de este modo se expusieron un conjunto de derechos y obligaciones en los que se tematizó en forma recurrente acerca del *consumo* de servicios y la necesaria *eficiencia* de la prestación de los mismos, lo que evidenció un desdibujamiento de la dimensión política del vínculo de los sujetos con el Estado.

¹ Es necesario destacar que en la comunicación mediática circuló recurrentemente dos formas simplificadas de nominación: *Nuevo Estado* y *Estado Nuevo*.

² En marzo de 2000 se sancionó la “Carta del ciudadano” (Ley 8835/00), la “Modernización del Estado” (Ley 8836/00) y la “Incorporación de capital privado al sector público” (Ley 8837/00). Este desglose del proyecto, y sus modificaciones, fue producto de instancias de negociación en un momento del proceso político con el sector opositor en el marco del debate legislativo.

Así fue que la normativa de la reforma estatal, impulsada por el entonces gobernador José Manuel de La Sota, puede enmarcarse en el contexto de cambios similares de la esfera nacional e internacional. Desde hace décadas, en particular desde principios de los años 70s, se han promovido acciones que responden a lineamientos definidos en el marco de las instituciones de crédito y financiamiento internacional. Desde estos organismos (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, entre otros) se buscó reforzar el desplazamiento del poder desde el sector público al privado, redefiniendo el rol del Estado, a partir de una estrategia que se legitimó con una racionalidad económica. De esta forma se promovieron reformas administrativas e institucionales en el sector público, movilizadas por agencias internacionales y agentes no legitimados por comicio alguno.

Esta investigación pretende dar cuenta de la manera a partir de la cual un hecho público por antonomasia cobra visibilidad tras su presentación mediática, estableciendo un recorrido en el que se entrecruzan y amalgaman enfoques provenientes de diferentes campos de estudios de la sociedad, la comunicación, la política, la semiótica, y teorías sociales contemporáneas. El proceso de debate del proyecto de ley ingresado en la Legislatura Provincial en enero de 2000, es concebido como una *experiencia política*, que adopta ciertos sentidos sociales en función de las “imágenes” de la democracia que se despliegan en el *escenario político*.

Así es posible explorar, en general, la producción discursiva de los *diarios de referencia dominante* y, en particular, las configuraciones acerca de la democracia que se presentan a los fines de dotar de una particular inteligibilidad a los acontecimientos políticos y a los sujetos que en los mismos intervienen. Medios de difusión, cabe destacar, que se instituyen de este modo en *una* de las sedes del poder y en un espacio de circulación de información acerca del proceso de decisiones que afecta a la ciudadanía.

A diferencia de algunos abordajes sobre el caso (Lardone, 2001; Bonetto, Martínez y Piñeiro, 2003; Closa, 2003; entre otras), en esta indagación se contempla dicho proceso político a partir de la observación de su exhibición en el discurso de la prensa escrita local. Decisión que implica explicitar, también, los presupuestos que se asumen en la conceptualización realizada acerca de la comunicación mediática, fundamentalmente vinculada a su participación en torno a relaciones específicas de poder y dominación, que se expanden en estos escenarios políticos a través del discurso.

La investigación que se presenta se encuentra anclada, entonces, en el marco de la vinculación entre comunicación y ciudadanía, pero no en un sentido amplio de lo comunicativo sino en aquella zona intelectual que interpela acerca de los medios masivos de difusión y su participación en la cultura política de una sociedad históricamente definida.

De este modo el problema que se tomó como base de la indagación ha sido formulado bajo los siguientes interrogantes que se consideran articulados entre sí:

¿De qué manera la prensa escrita local construyó y presentó el escenario político y sus protagonistas durante el debate público del proyecto de Ley “Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del Ciudadano”, que involucró a distintos actores (estatales y no estatales)?;

¿Cómo los diarios de referencia dominante caracterizaron el proceso de debate público del proyecto de dicha Ley?

Como *propósito general* de esta tesis se planteó *indagar* cómo los diarios de referencia dominante en Córdoba construyeron y presentaron el escenario, los protagonistas y el proceso político en torno al debate acerca del proyecto de ley “*Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del Ciudadano*”. Asumiendo que el esfuerzo interpretativo tendía a establecer particularidades y especificidades del discurso de la información dado que, más allá de encontrar un *modelo interpretativo* dominante que revela un conjunto de presupuestos acerca del Estado, el Mercado y la Sociedad Civil, no se evidenció una construcción *en bloque* donde, en forma unificada, se presentara un *único discurso* asociado a una *única práctica* política. Lo que conllevaba la necesidad de centrarse en los matices y tensiones a partir de los cuales ese *modelo* se insertó en el *escenario de representación política* y se desplegó. A partir de esta orientación se derivaron los siguientes objetivos particulares:

1. *Identificar y describir* las estrategias discursivas a través de las cuales la prensa escrita exhibió e instituyó públicamente la *cuestión*.
2. *Delimitar* los distintos niveles de *contexto* del caso con el objeto de alcanzar mayor inteligibilidad en la interpretación de los materiales discursivos mediáticos.
3. *Examinar* las modalidades a partir de las cuales el discurso de la información caracterizó y definió a los *sujetos* que protagonizaron el proceso de debate sobre la *cuestión*.

4. *Reconocer* en forma comparativa las singularidades manifiestas en los discursos mediáticos, de cada periódico, tendientes a la construcción y valoración del *proceso* político.

A modo de *hipótesis* se propuso que, en el proceso bajo estudio, los diarios de referencia dominante en Córdoba construyeron/reprodujeron un escenario de representación política en el que la necesidad de reforma estatal, fundamentalmente en términos del proceso de privatización de entidades públicas, apareció como ineludible. De este modo, en los discursos periodísticos los protagonistas de dicho proceso no exhibieron diferencias sustanciales en cuanto a su pronunciamiento ante tal cuestión.

Los acercamientos a un caso particular, entendido como un momento dentro del proceso democrático *real*³ de la provincia de Córdoba que tuvo como correlato una importante circulación dentro del *discurso de la información*, se organizaron a los fines del informe a partir de la exposición de los momentos más relevantes del proceso y los resultados de la investigación. Sin embargo, cabe aclarar que dicha presentación no permite alcanzar a vislumbrar los sucesivos, complejos y tensionales ingresos a la problemática a los fines de su dilucidación.

El **Capítulo I, *El objeto del debate: El Estado***, se exponen los supuestos teóricos acerca de la relación Estado, Sociedad Civil y esfera de la política asumiendo, como punto de partida, que las interpretaciones acerca de la naturaleza de la relación entre *Sociedad y Estado* han atravesado a lo largo de los últimos siglos las más diversas controversias teóricas.

En el **Capítulo II, *Comunicación, Prensa y Poder***, se proponen los supuestos teóricos que guían y marcan el recorrido conceptual para dotar de inteligibilidad a la problemática de los medios masivos de difusión, y a la prensa escrita en particular, que son objeto de análisis en esta investigación. En primer lugar se explicitan las premisas que posibilitan comprender a la comunicación masiva, en la que dichos medios de prensa escrita se inscriben, para posteriormente exponer el sentido otorgado a la prensa entendida en un doble nivel analítico: como *actor* y como *escenario de lo público*.

³ Se asumió la afirmación de Rosanvallón acerca de que “la historia de las democracias *reales* es indisociable de una tensión y un cuestionamiento permanente” (2007:23).

En tanto que el **Capítulo III, *Cartografía de un recorrido***, refiere al diseño de la investigación y a la fundamentación de las decisiones propias de la estrategia metodológica seguida en el estudio. Se incluyen las premisas teórico-metodológicas que han orientado el trayecto investigativo, destacando los lineamientos del Análisis Crítico del Discurso (ACD) como orientación para el tratamiento del corpus.

En el **Capítulo IV, *Escenarios: una re-construcción de la trama político-cultural del caso***, se buscan precisar los caracteres generales del proceso de debate del proyecto de ley “Estado Nuevo”, a los fines de producir marcos comprensivos para la reflexión del mismo abordando las marcas inscriptas en el discurso periodístico de la prensa gráfica local. *Tarea* que, en forma preliminar, implicó generar una construcción analítica del *contexto* en el que se insertó la *cuestión* abordada.

Para Oszlak y O’Donnell aquél no puede concebirse en tanto un “objeto-que-está-ahí” sino que es “aquél conjunto de factores extrínsecos al objeto más específico de investigación (políticas estatales) que es indispensable para la comprensión, descripción y explicación de aquél objeto y sus efectos sobre otras variables” (1984:125). Para su encuadre deben crearse teóricamente distintos niveles de generalidad: la *estructura social* como contexto de agenda; la *agenda de cuestiones* ó el *espacio problemático de una sociedad*; y el proceso social en el que se desarrolla la política estatal contemplando la configuración de la *cuestión* en el tiempo. Se asume de este modo que “el territorio de los medios, y especialmente el de sus ‘contenidos’, no se recorta con tanta claridad de lo que sucede afuera” (Ford, 1994:130). Más allá de las dificultades teórico-metodológicas que se plantearon al momento de definir epistemológicamente la relación existente entre el universo textual y el extratextual, en esta investigación se establecieron los lineamientos de una forma de articularlos, recuperando para ello algunos de los planteos del enfoque denominado Análisis Crítico del Discurso.

El **Capítulo V, *Los protagonistas del proceso político***, parte de la idea que “no hay política sin sujeto” que implica establecer, siguiendo a Caletti (2000), la imposibilidad de la construcción política “sin la presencia de unos agentes que se hacen parte de la escena desde *definiciones de sí* que poco o nada tienen necesariamente que ver con la juridicidad democrática y sus previsiones para la llamada participación”. De este modo en la arena política intervienen distintos protagonistas que se despliegan en el discurso

de la prensa bajo ciertos rasgos identificatorios y a los que se les reconoce (o no) una cierta capacidad para *intervenir* en los procesos sociales.

En el **Capítulo VI, *Bifurcaciones en el escenario político***, se expanden analíticamente dos escenarios políticos, subsumidos al proceso de debate parlamentario, que se abordaron en forma separada. *Primero*, se exploró acerca de las alternativas y obstáculos para el logro del consenso entre políticos, incorporando como eje clave la situación de tensión entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. En este marco se visualizaron situaciones de desplazamiento de los espacios de discusión y negociación hacia el exterior del Parlamento. Uno de los mecanismos posibles operó en base a la personalización de la política, donde se pusieron en juego acuerdos entre líderes partidarios en espacio marcados por la exclusión en la participación de otros actores, de ahí la importancia del “Pacto de las Tejas”. *Segundo*, se indagó acerca de la problemática que generó el escándalo político con énfasis en la sospecha de corrupción de un senador para el cambio su voto.

En el último capítulo, **Conclusiones**, se propone un cierre del proceso investigativo estableciendo los hallazgos alcanzados tras el estudio del caso. Retomando la problematización inicial, que orientó el proceso de acercamiento al objeto, se expone una articulación de los datos e interpretaciones producidas en el abordaje, y adelantadas en cada uno de los capítulos anteriores, respondiendo a los interrogantes preliminares.

Capítulo I. El *objeto* del debate: El Estado.

Las interpretaciones acerca de la naturaleza de la relación entre *Sociedad* y *Estado* han atravesado a lo largo de la Modernidad las más diversas controversias teóricas.

Un rápido repaso permite apreciar que dichas interpretaciones abarcan desde las posiciones clásicas que han definido al Estado como la forma “natural” e imprescindible que se dan las sociedades para su desarrollo (funcionalismo y estructuralismo), hasta la concepción de entender al mismo como un producto histórico (no natural) con características típicas de cada modo de producción social (marxismo). Desde la visión del Estado como una esfera autónoma y separada de la Sociedad, hasta la comprensión de una interrelación entre ambas esferas. Desde el postulado del Estado como el ámbito de los intereses generales de toda la sociedad, hasta el de concebirlo como el órgano de los intereses de una clase social o de un sector de la misma. Todo ello pasando por una inmensa y fecunda gama de posturas entre una visión y la otra.

Más allá de la riqueza teórica producida alrededor de esta problemática, en este trabajo sólo se atenderá a dos conceptualizaciones: la *neoliberal conservadora* bajo cuyo impulso se han implementado las políticas públicas de las últimas décadas en nuestro país (que se derivó del amplio consenso internacional), y una visión *crítica* que, desde otra perspectiva, permite establecer aristas analíticas diferentes.

I. Modelo(s) para reflexionar acerca del Estado

(a) La concepción neoliberal acerca del Estado

La doctrina liberal conservadora alcanzó una profunda influencia en la orientación del Estado, los regímenes políticos y los gobiernos en el mundo occidental hasta principios del siglo XX, cuando sufriría una severa derrota frente a los acontecimientos de 1930. Bajo dichas condiciones históricas se impulsó un nuevo ciclo de desarrollo productivo

del capital en el que emergió un *tipo de Estado capitalista* denominado “*de bienestar*”, “*keynessiano*”, “*de seguridad*”, “*de compromiso*”, “*fordista*”, etc. que se impuso como un modo de “integrar” el sector trabajo a las condiciones de un vasto proceso de industrialización y desenvolvimiento del capital a escala mundial. Un Estado, en síntesis, con intervención explícita en la gestión productiva de la acumulación como remedio para maniobrar las crisis cíclicas del capital y salir de la recesión y la desocupación.

Más allá de su declinación como orientadora de las políticas públicas la perspectiva liberal siguió manteniendo cierto poder de veto y capacidad de crítica hacia los enfoques económicos en boga, especialmente del keynessianismo. Posición que se evidenciará ante la nueva crisis de los años 70s, expresada en el decrecimiento de la productividad del capital, donde las objeciones enfatizaron la dimensión fiscal de lo estatal. De este modo los diagnósticos y las recetas de soluciones remozaron, otra vez, la vieja teoría liberal conservadora.

Pero antes de continuar con este desarrollo cabe explicitar algunos de los postulados que se han instituido en forma hegemónica en lo relativo a la problemática de la administración pública, particularmente en su conceptualización acerca del Estado, la Sociedad y el Mercado.

En la acepción *liberal*, el Estado y la Sociedad Civil aparecen como dos ámbitos disociados: el *Estado* representa el interés general de la Sociedad, asumiendo el monopolio de la fuerza y la coerción y desarrollando el derecho y la justicia para posibilitar justamente la prosecución de ese interés general. En la misma tesitura, Estado y Mercado también constituyen ámbitos separados, cada uno con funciones propias⁴. La *sociedad*, entonces, posee una cualidad orgánica que procede de la coordinación espontánea e ininterrumpida de muchos individuos que actúan por motivos propios, de igual manera funciona en ella el *mercado* a cuya coordinación Adam Smith denominó “la mano invisible”.

En la variante *conservadora* el *Estado* asume la expresión de la racionalidad, es el órgano que puede imponer el interés general, lo público por encima de los intereses

⁴ “Fundamentalmente, en el ideal liberal el Estado defiende los acuerdos entre las personas, así como protege los intercambios que resulten de tales acuerdos. La organización económica social de cada comunidad resulta de arreglos voluntarios entre los distintos individuos. La noción liberal de la mano invisible, en todo caso, debe ser la encargada de asegurar que cada uno termine con lo que le corresponde. Cualquier interferencia con ella solo puede estropear la correcta asignación de bienes dentro de la sociedad” (Gargarella, 1998:6).

egoístas o distorsionados de los individuos. Al mismo tiempo se reconoce que la *sociedad* debe ser expresada por una “clase política” que posee cualidades distintivas y de liderazgo frente a los individuos o ciudadanos comunes. *Autoridad, lealtad y tradición* se instituyen en los tres conceptos organizativos que, para Roger Scruton (citado por Giddens, 1998), caracterizan la posición del conservadurismo.

A partir de la interrelación de ambas posiciones (la liberal y la conservadora), una imbricación a menudo contradictoria en el terreno de la teoría pero que se ha demostrado fructífera en el de la práctica (Giddens, 1998), el Estado es presentado como el ámbito político, neutral, separado de la sociedad que es el espacio de los intereses individuales y del intercambio económico mercantil. Vida privada y mercado se entienden como sinónimos de Sociedad Civil.

La posición neoliberal destaca a la *empresa capitalista* en función de concebir que “un sistema competitivo de mercado no solo aumenta al máximo la eficacia económica, sino que es la principal garantía de libertad individual y solidaridad social” (Giddens, 1998: 43). Desde este andamiaje teórico el *individualismo económico* se define como la posibilidad para la democracia bajo la condición de un Estado mínimo.

Ante lo cual el énfasis recae en la esfera mercantil y en la regulación espontánea de la sociedad que hacen secundario y casi inútil al Estado, excepto como órgano coercitivo. Von Hayek⁵ afirmará que la justicia social no puede lograrse a través del Estado por lo cual la participación importante, aquella que provee la igualdad de oportunidades, se desenvuelve en el mercado. De lo que se desprende que este último es el que otorga las condiciones básicas de la libertad individual a través de la voluntad de éxito y la determinación de competir.

Desde esta postura la *legitimidad* se concibe como legalidad en la consagración de la propiedad o como legitimidad de gobierno (el cumplimiento de los cánones del sistema republicano: elecciones libres, división de poderes, alternancia de partidos, etc.). A veces se la usa también como sinónimo de gobernabilidad y consenso gubernamental.

Los postulados neoliberales han difundido la visión de los enormes perjuicios de un Estado sobredimensionado, responsable central de la decreciente productividad, la crisis fiscal y el excesivo gasto público. El Estado es presentado así como la principal causa

⁵ Uno de los precursores de lo que hoy se da en llamar el neoliberalismo conservador, Friedrich Von Hayek, miembro del Partido Laborista Inglés, en 1944 escribió el libro “El camino a la servidumbre” que se considera como uno de los aportes de la doctrina neoliberal conservadora en boga, modernizada por discípulos de Von Hayek como Huntington, Bell, Sorman, entre otros. En el texto citado el autor ataca el papel del Estado intervencionista y de bienestar, denunciándolo como una amenaza para la libertad económica y política.

de la reducción de las ganancias de la empresa privada y de la disminución del crecimiento de los países (Cernotto, 2002).

A partir de los estudios de la Trilateral Comisión se presenta como necesario limitar la sobrecarga de demandas hacia el Estado, es decir, disminuir la participación ciudadana y por ende, la democracia. El *Estado* debe reducir el gasto total, especialmente el social y dejar de intervenir en la economía. Ello implica “adelgazamiento” estatal, desregulación del mercado y maximización de las ganancias empresarias: Estado mínimo y mercado máximo. También significa reducción de los gobiernos, de la política y de la participación ciudadana directa. En otras palabras: mínimo de política, máximo de economía⁶.

En el pensamiento de la Escuela Económica de Chicago se partió de un principio no contrastado empíricamente: los individuos tienen una racionalidad no condicionada y se mueven libremente en un mercado, por ello hay que limitar las instituciones que constriñen esa libertad. Para George (1999) la noción de *competencia* (entre naciones, regiones, empresas y por supuesto, entre individuos) es el valor primordial del neoliberalismo imponiéndose en una particular visión acerca de la distribución de los recursos bajo la máxima de la mayor eficiencia posible.

Para Cernotto (2002) los recursos económicos del Estado recaudados mediante impuestos o por medio de empresas estatales, significa ante todo, restarlos a la acumulación privada de capital. Lo que, en términos de la visión neoliberal, resulta distorsionar el libre juego de la oferta y la demanda del mercado, un mercado que se concibe sin fallos estructurales regulado por una competencia constantemente renovada que limita el papel de los monopolios. Al mismo tiempo se destacan las bondades de la libre empresa y del sector privado y, por tanto, la incorporación de la modalidad del gerenciamiento privado a las agencias públicas.

Consecuentemente con los argumentos anteriores, y en relación al mundo del trabajo, lo *sindical* institucionalizado debería diluirse e incluso, en visiones radicalizadas, eliminarse dado que opera como un factor de presión dañino para la economía bajo el supuesto de que es deseable que exista una alta “tasa natural de desempleo” ya que el “pleno empleo” ha llevado a una baja de la productividad y rentabilidad del capital.

⁶ Ello ha ido acompañado por la expresión de políticas de descentralización, reforma del estado, reingeniería gubernamental, desactivación de demandas, etc. Estas ideas han sido desarrolladas en los “Modelos post-burocráticos” (Barzelay, 1998), “Estrategias de desburocratización” y la “La reinención del gobierno” (Osborne y Gaebler, 1997).

Asimismo, la categoría de *ciudadanos*, y la calidad de los mismos con derecho a la participación política, es subordinada por un lado, a la nueva categoría de *clientes* de un Estado que se manejaría con criterios de empresa privada. Pero por otro lado, el neoliberalismo conservador incentiva la visión de que la Sociedad Civil tiene su personificación privilegiada en las ONGs, protagonistas de la política aséptica y ajena a los partidos políticos (Meschkat, 1999⁷). Desde este esquema comprensivo se visualiza una representación de la *Sociedad Civil* como un todo homogéneo, sin clases sociales, ni grupos de poder privilegiados, solo con actores que en principio tienen iguales derechos y oportunidades.

De este modo se sostiene argumentalmente una batería de lineamientos de *política pública* a implementar a través de los denominados *Programas de ajuste estructural* que conllevan políticas de estabilización económica y políticas para mejorar las condiciones productivas de los países. La racionalidad técnico-política sintetizada en los 80s en los diez puntos conocidos como el “Consenso de Washington” tuvo una particular incidencia en América Latina, y en particular en Argentina. El discurso sostuvo que las consecuencias de su aplicación implicarían mayor desarrollo y crecimiento económico y social, previsión, equidad, seguridad jurídica, y transparencia. La reducción de la intervención del Estado abarcaba, al menos, tres ejes fundamentales para los países en desarrollo, que asegurarían en última instancia la obtención de mayor rentabilidad a la empresa privada nacional o extranjera, a saber: la *liberalización* tanto de los *precios* en el mercado, como del comercio exterior y del flujo de los grandes capitales; la *privatización* de bancos y de los servicios públicos estatales como el agua, luz, teléfono, educación, salud, petróleo, etc.; y la *flexibilización laboral*.

Al abordar el proceso de reforma del Estado, en tanto proceso global, desde esta corriente teórica se pueden distinguir dos momentos: el de las *reformas de primera generación*, y el de las *reformas de segunda generación*. Un conjunto de teóricos establecen entre ambas un vínculo de continuidad más allá de reconocer sus diferencias.

Las *Reformas de Primera Generación* fueron instrumentos de política económica que comprendían: disciplina fiscal, reforma fiscal e impositiva, reorientación del gasto

⁷ Meschkat también advierte que con la yuxtaposición simplificada del Estado con la Sociedad Civil (que hace el neoliberalismo) se pretende que el fortalecimiento de todo lo que no depende del Estado sea un paso a la emancipación social: por ejemplo, cualquier privatización o manejo de presupuesto por una ONG o empresa privada sería un paso hacia una sociedad civil más desarrollada.

público hacia la educación y la salud, liberalización financiera, tipo de cambio competitivo, liberalización comercial, privatización, desregulación, apertura a las inversiones directas extranjeras, y defensa de la propiedad privada (Williamson, 1990).

Este conjunto de reformas tenía, entonces, como objetivo generar un proceso de *achicamiento* del Estado, entendido como reducción del tamaño del mismo, a partir de la implementación de una política de *ajuste presupuestario y recorte de personal y funciones* como alternativa para que el Estado pudiera responder a las necesidades sociales empleando menores recursos. Se buscaba orientar el accionar del Estado hacia la implementación de una administración de crisis reduciendo la inflación, el desequilibrio interno y externo y restaurando el crecimiento.

Según Santiso (2001) los actores directamente involucrados en dichos procesos fueron: Presidencia, Gabinete económico, Banco Central, instituciones financieras multilaterales, grupos financieros privados, inversores en valores extranjeros. Para este autor el desafío consistía en gestar una “administración macroeconómica dirigida por una aislada elite tecnocrática, y cómo ganarse al electorado y a los que tienen interés”.

Al principio, los objetivos de las reformas económicas de *primera generación* apuntaron a generar *estabilidad y liberalización* económica. Esta fórmula se explica en el marco de la promoción de un nuevo modelo de lo estatal y de la gestión pública que, con mayor evidencia, se incorporó en los regímenes políticos de gran parte de Latinoamérica desde los 80s.

En el segundo momento, que se ubicaría en la década de los 90s, el eje que orientó las reflexiones y propuestas se desplazó hacia la idea de *reformar* el Estado, lo que implicaba modificar la lógica de funcionamiento y organización del mismo. Ante el cuestionamiento a la organización burocrática de las instituciones públicas se esgrimió, como superación, una administración pública de carácter *gerencial*⁸.

La experiencia de la administración del presidente Bill Clinton⁹ tendiente a generar procesos de desburocratización inspiró una serie de debates que tuvieron como propuesta fomentar procesos de *reinención del gobierno*, que suponían la *desburocratización* del mismo. El nuevo modelo estadounidense, nominado por algunos

⁸ Hay quienes sostuvieron incluso que se estaba constituyendo un nuevo paradigma en el campo que podría denominarse *postburocrático* (Barzelay, 1998).

⁹ Se hace referencia al PROGRAMA denominado “Revisión de Desempeño Nacional” (National Performance Review -NPR).

como *gobierno empresarial*¹⁰, tenía como premisa que existían principios “universales y útiles para las organizaciones privadas, del sector público y las comunitarias sin fines de lucro” (Osborne y Gaebler, 1997:20). El objetivo que se propuso puede sintetizarse en la frase “como hacer más y mejor, gastando menos”.

Una transformación, entonces, de los organismos y sistemas públicos a los fines de alcanzar una proyección basada en la eficacia, eficiencia, adaptabilidad y capacidad innovativa permanente que emanaba de fuerzas internas. Estos rasgos fueron los que configuraron la noción misma de *reinención*. Para ello se debían modificar los objetivos, incentivos, responsabilidad, estructura de poder y cultura del ámbito estatal.

A partir de los ejes planteados por Osborne y Gaebler se generaron una serie de estudios, enmarcados en la corriente denominada “Nueva Gerencia Pública”, en los que se reafirmaba la necesidad de trasladar el espíritu empresarial y su modelo de organización a la administración pública. Para este enfoque el mejoramiento de las condiciones sociales se obtenía logrando la estabilidad macroeconómica. El desafío implicaba conseguir un “desarrollo institucional altamente dependiente y de administradores de nivel medio en el sector público y la participación de personas interesadas” (Santiso, 2001:334).

Las *Reformas de Segunda Generación* aparecieron, entonces, con el objetivo de reconstruir el aparato estatal y fortalecer las instituciones de gobernabilidad, a partir de una nueva concepción del *papel del Estado* en el proceso reformador.

Los instrumentos para alcanzar dichos objetivos fueron: reforma del servicio civil, reforma laboral, reestructuración de los ministerios sociales, reforma judicial, modernización legislativa, mejoramiento de la capacidad regulatoria, mejoramiento de la recolección fiscal, privatización estratégica de servicios y empresas estatales, reestructuración de las relaciones entre el gobierno central y el local (descentralización). Para su implementación era necesario el involucramiento de actores tales como Presidencia, Gabinete, legisladores, servicio civil, judicial, sindicatos, partidos políticos, prensa, gobiernos estatales y locales, sector privado y las instituciones financiera multilaterales (Santiso, 2001).

¹⁰ Al emplear el calificativo “empresarial” se alude a la noción de “entrepreneur” (J. B. Say): “El entrepreneur traslada los recursos económicos de un área de menor productividad a un área de mayor productividad y mayor rendimiento” (Osborne y Gaebler, 1997:20)

De esta manera nuevos términos se incorporaron al campo de sentido de la administración pública: *clientes, calidad, servicio, valor, incentivos, innovación, autorización y flexibilidad*. El debate en el ámbito del sector público quedó finalmente centrado en el *cómo se hace* y no en el *qué se hace*.

(b) Una perspectiva crítica para abordar la cuestión del Estado

Autores como Holloway, Hirsch, Altvater, Bonfeld, Cernotto, Thwaites Rey, O'Connors, entre otros, partiendo del pensamiento de Marx ofrecen interpretaciones diferentes al neoliberalismo.

El primer contraste radica en el modo de conceptualizar al *Estado* y a la *Sociedad* ya no en forma disgregada sino como dos caras de un mismo fenómeno. Constituyen así una unidad contradictoria que se manifiesta desdoblada en la forma de distintas disociaciones: economía/política, sociedad/estado, interés particular/interés general, público/privado. Se esgrime como posibilidad analítica el estudio de las políticas públicas y los actores sociales desde dos perspectivas: la de su complementación y legitimidad, por un lado, y la de los antagonismos, por otro. La de los intereses coincidentes y la de los intereses diferentes y en ello, se verá más adelante, el papel que a los medios de comunicación les cabe como un componente social más.

Se entiende que, para el pleno desenvolvimiento de las relaciones de producción capitalistas, es menester un *Estado* que aparezca por encima de la *sociedad*, al que se le reconoce en la apariencia una autonomía relativa y el poder coercitivo, separado del resto de las clases (incluida la capitalista) lo que permite “la legitimación de la dominación y la capacidad de imponer concesiones sociales”¹¹. El *Estado*, que no debe presentarse sujeto a la producción directa de plusvalor, se exhibe sin “ataduras” en relación a los actores sociales, de este modo logra proporcionar legalidad y equivalencia al intercambio y, especialmente, aparece “como el equivalente general de la voluntad de toda la sociedad” (Cernotto, 1990).

Hirsch (1979), Holloway (1980), Salama (1979) y Cernotto (2000), consideran que la separación de las esferas es una expresión disociada tendiente a mantener la unidad

¹¹ Las relaciones sociales que hacen posible la acumulación pueden ser sostenidas con más flexibilidad por la disociación de Estado y Sociedad, de Política y Economía, de Mercado y Estado y esa separación solo puede operarse a través de la existencia de una esfera estatal cuyo papel más importante será legitimar la acumulación de capital (Cernotto, 1993).

originaria. Para el capitalismo es imperativo, y esto aparece claro desde sus orígenes, escindir la esfera de lo económico de la esfera de lo político debido a que de este modo aparecen el *Estado* y la *política* como un ámbito alejado y neutral de los intereses individuales y de los actores, sectores y clases que se mueven en la sociedad. Esta separación, entonces, es la que permite que la acumulación de capital pueda llevarse a cabo. Sin embargo, la unidad entre Estado y Sociedad, y Economía y Política sigue operando, constituyendo una unidad indisociable: el *Estado* es producto y parte de la sociedad y viceversa.

Lo que lleva a plantear que el *Estado* debe ser entendido como una forma fenoménica particular de la relación del capital, es decir, un modo históricamente específico de la dominación de clase (Holloway, 1984).

Las modalidades que permiten la representación de la existencia disociada entre el Estado y la sociedad son aquellas que en términos de Cernotto (1993) constituyen las tareas de legitimidad estatal: los mecanismos de la “igualdad contractual y mercantil”, de la “igualdad jurídica”, de la “igualdad política”, de la “igualdad comunitaria nacional” y el de la “igualdad coercitiva”. Estos aspectos básicos de la *legitimidad estatal* se difuminan por todos los vasos comunicantes de la sociedad merced a los múltiples mecanismos que operan en los espacios públicos y privados.

Las tareas de *legitimidad estatal* son todas aquellas que intentan canalizar (por la vía del consenso o de la coerción) las tensiones que suscita el principio económico de acceso desigual al fondo social de acumulación (O’Connors, 1981). Por lo que la legitimidad estatal se instituye como legitimación de las relaciones sociales capitalistas y, por ende, de los actores que intervienen en el proceso de acumulación de capital en la sociedad.

En el presente trabajo la atención se concentra especialmente en las formas legitimantes de la “igualdad política” que equivale a decir: *en el espacio de la política como uno de los tópicos más importantes de la relación Estado – Sociedad*.

El *Estado*, como el espacio paradigmático de lo político, que se conforma en las sociedades capitalistas, a partir de la posibilidad de la forma legitimante de la *igualdad política* (mediante mecanismos tales como el sufragio universal, la representación política, la separación de poderes, los derechos de las minorías, etc.) viene a “compensar” la desigualdad económica existente en la Sociedad Civil y en el Mercado. El *Estado* no sólo participa constantemente en asegurar la reproducción de las relaciones sociales capitalistas de manera contradictoria y antagónica, sino que además va a configurarse a partir de la acción de los sujetos en dichas relaciones sociales, de los

intereses de los mismos y de los diferentes recursos de poder que detentan, especialmente el capital y el trabajo¹².

La *política* es el ámbito donde “la sociedad puede dirimir y procesar sus conflictos”, y como tal en su interior cobran visibilidad las *relaciones de fuerza y poder* entre los diversos actores sociales. Las particularidades, tanto de los actores como de las relaciones que se establezcan, le otorgarán a la política su carácter distintivo (Cernotto, 1998).

En las expresiones multifacéticas del fenómeno de la producción social con apropiación privada mediada por la legitimación estatal, *lo político* se niega en el mercado donde opera la reproducción social y se desplaza a otro ámbito, el del Estado, el de lo público, el del ciudadano. Pero sorprendentemente en ese ámbito *la política* es también desplazada por prácticas cada vez más mercantiles y, a menudo, se le reclama que para ser eficiente debe ser aséptica (Cernotto, 1998).

En suma, el capital requiere la constitución de un espacio que “posibilite y legitime la desigualdad económica”, de ahí la importancia que asume la esfera política en la que dicha desigualdad se expresa como *igualdad política*. No obstante es muy importante resaltar que, simultáneamente, la política, los imperativos de la legitimidad política de la acumulación de capital (de las relaciones sociales) y del propio Estado implican que las formas políticas sean las que impriman los límites a la dominación salvaje del capital que, sin la existencia de dichas formas, tiende a la aniquilación del factor trabajo y en consecuencia del capital mismo.

De este modo se vuelve indispensable la constitución, en el marco del ámbito político y del Estado en especial, de prácticas sociales que respondan no sólo a los intereses particulares del capital sino también al interés general de la comunidad. Es así como el Estado y la política pública se encuentran en una tensión permanente entre propiciar y beneficiar los intereses sectoriales o impulsar los intereses generales o públicos.

En esta vertiente la *disociación*, aunque sea el componente que posibilita que la acumulación de capital pueda reproducirse constantemente como relación social y que la economía se vea como lo opuesto a la política y lo público como antagónico a lo privado, es también la que oscurece el otro aspecto de las relaciones entre el *Estado* y la *Sociedad*: la unidad y complementación entre las esferas.

¹² El capital y el trabajo se toman como dos categorías síntesis de los intereses sociales, compuestas, a su vez, por sectores y actores sociales que interactúan societariamente (Cernotto, 1990).

Esta unidad menos visible, es el lugar de la interpenetración constante entre la Sociedad y el Estado, lo Económico y lo Político, el interés particular y el general, lo privado y lo público. Esa unidad es la que se encuentra atravesada por los conflictos de clase, de sectores, de intereses que son opacados por la cara de la disociación y que se manifiestan también como conflictos puramente económicos, o unilateralmente políticos, o partidarios, o de género, o raciales, nacionales, locales, etc. disgregados entre sí. Entonces, *lo económico se hace político en el Estado, y lo político se hace económico en la sociedad* (Cernotto, 2000).

Otro contrapunto posible de marcar entre esta perspectiva y el modelo neoliberal reside en la manera en la que se analiza la crisis de lo estatal en las últimas décadas.

Para Hirsch (1997) la crisis del fordismo se vincula con procesos de *desregulación* que “obligan a una revisión profunda de las concepciones políticas tradicionales”, por lo que la articulación entre Estado nacional, democracia y derechos humanos se presenta como uno de los aspectos más cuestionados. Frente a las transformaciones estructurales del capitalismo global, el Estado ha perdido el margen de maniobra que le era necesario para intervenir en los niveles económicos, sociales y políticos. Sería erróneo pensar que el Estado nacional desaparece, pero sí es incuestionable la profunda modificación que se produce tanto en su significado como en su carácter.

Se opera, en este contexto, un desplazamiento del *Estado de Seguridad* (*estado de bienestar, keynessiano, etc.*), propio del fordismo, al *Estado Nacional Competitivo*, asentado en concepciones económicas y sociales de carácter neoliberal. Este último presenta como característica el abandono de las “estrategias de integración material abarcadoras”, privilegiándose, en cambio, los “procesos múltiples de disociación social que en parte son organizados y promovidos burocráticamente”.

Debido a que el Estado nacional busca posicionarse a nivel interestatal a los fines de generar las condiciones necesarias para la valorización del capital internacional, la política tiende a la supresión de las seguridades sociales, imponiéndose procesos que significan la fragmentación social y un abandono de las políticas que tienden a la integración de las masas. Es así como se genera un efecto de despoltización y destrucción de los presupuestos de equidad de la democracia política (Hirsch, 1997).

El *Estado Nacional Competitivo* se encuentra inserto dentro del fenómeno de la globalización, por lo que se vuelve necesario comprender que el ámbito de lo

económico como el de lo político, o dicho en otros términos el mercado mundial y la legitimación política de la acumulación del capital, se presentan como dos caras del proceso de acumulación social mundial, encontrándose actualmente en una permanente tensión, y cada vez más diferenciadas¹³.

El carácter global de los mercados financieros y el empleo del complejo tecnológico comunicacional han colaborado en la ruptura de aquella visión que concebía al capital territorialmente anclado. Ahora, tal como lo reconocen Thwaites Rey y Castillo (1999), “el horizonte de inversiones ya no tiene para los dueños del capital las mismas fronteras precisas de antaño” y su expansión adopta una celeridad insospechada.

Entonces, la volatilidad del capital genera un serio problema para los Estados nacionales en sus estrategias de captación de porciones del mismo. “Pero tal como la actual crisis mundial lo está testificando, los Estados suelen resultar impotentes para controlar tanto los flujos financieros y monetarios que determinan sus economías como los flujos de información mediática, y de ahí la crisis de su propio papel institucional y el debate en torno a qué funciones conserva el Estado nacional en un mundo globalizado” (Thwaites Rey y Castillo, 1999).

En una relación inversamente proporcional al debilitamiento del campo de acción de lo estatal se configura la gestión, en torno a la definición de las políticas económicas y sociales de los países endeudados, de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Esto pone en cuestión las reales posibilidades de autonomía de los Estados nacionales para el diseño e implementación de políticas públicas.

Finalmente, sostiene Cernotto (1997), el sustrato de la globalización implica una mayor subordinación del factor trabajo con respecto al capital y un incremento de la autonomía del capital con relación al territorio y al Estado nación. *Una de las consecuencias más evidente de dicha dinámica es el debilitamiento del Estado, de las formas legitimantes*

¹³ Para Thwaites Rey y Castillo (1999) “los aportes de Holloway (1993) y Burnham (1996) son fundamentales para entender que la particularidad de los Estados en la globalización tiene que ver con las diversas formas de ‘captura’ del capital. Pero para salir de una suerte de ‘lógica del capital’ es preciso especificar la relación contradictoria, históricamente variable, de Capital – Trabajo. Las tendencias mundiales permiten entender los movimientos globales de esa relación, sin los cuales es imposible descifrar a los Estados nacionales particulares. Pero ello no exime de analizar cómo las relaciones globales se materializan en concreto en cada sociedad (cómo adquieren su forma histórica en tanto ‘momento’ específico de la totalidad), en la medida en que también está en juego la pretensión fundamental del capitalismo de ser un proyecto de reproducción social que va más allá de lo económico en sentido estricto”.

del mismo y, por tanto de la política y de los organismos de representación ciudadana (parlamentos, partidos políticos, participación social, etc.).

En la actual etapa histórica aparece, como elemento novedoso, el hecho de que la economía o la forma capital ha logrado una mayor mundialización mientras que “la forma política presenta dificultades para abandonar su fragmentación nacional o regional sin afectar severamente la dominación y la legitimidad de la acumulación de capital mundial, justamente por su trazado político” (Cernotto, 1998).

Se habla entonces de una crisis que afecta a *lo político* como principio organizador de lo social, a *la política como espacio de lo público, a los actores políticos y las instituciones de representación republicana*, así como a las *modalidades de participación* de los ciudadanos.

Para Cernotto (1998) las tendencias actuales de la *forma global de la política* se sintetizarían en:

- Contracción de lo político frente al embate de lo económico y del mercado, y economización de la política.
- Retracción de la acción estatal (el estado abandona algunos campos de la acumulación más directa de capital en beneficio del capital privado, al mismo tiempo que cede sus tareas sociales al capital privado, a las organizaciones públicas no estatales o los ciudadanos)
- Mayor dependencia del Estado con respecto al capital privado y desfase entre Estado nacional y territorio (el Estado se subordina cada vez más al flujo de los grandes capitales para competir con otros Estados en el mercado internacional y se encuentra más dependiente del accionar del capital global en su territorio, mientras pierde legitimidad fiscal y masa recaudatoria).
- Subsunción más acentuada del trabajo al capital y del capital productivo al capital financiero.
- Predominio de las labores de acumulación estatales sobre las tareas de legitimación (menor sustentabilidad de las políticas estatales de legitimidad y fuerte eje en las políticas coercitivas).
- Redefiniciones en la concepción y en la práctica social de lo que se concibe como espacio público estatal, público no estatal y privado. Mercantilización de la política.

II. Estado, Sociedad y Política: cimientos para abordar los *escenarios políticos*

Frente a este horizonte de transformaciones enclavadas fundamentalmente en una reestructuración de las relaciones entre Estado y Sociedad Civil, se advierte que desde las últimas décadas del siglo XX se han gestado nuevos desafíos a las formas democráticas de gobierno y a la administración de los bienes públicos (Cernotto, 1998). Actualmente se observan dos fenómenos imbricados. En primer lugar un proceso de *desactivación* de las demandas que los ciudadanos presentan a la esfera estatal, que se encuentra vinculado a un cambio en las tareas del Estado; y en segundo lugar, fuertes mutaciones al interior de la Sociedad Civil donde se van *activando* ciertas organizaciones no tradicionales (Cernotto, 2000).

Lo que lleva a revisar, en forma sucinta, algunos debates que involucran las posibles definiciones acerca de la noción de Sociedad Civil a los fines de clarificar sus rasgos constitutivos y su ámbito de actuación.

Sin embargo, cabe apuntar, que todo este denso y complejo proceso debe “leerse” en el marco de la redefinición del modo de acumulación del capital, no sólo en lo atinente a la relación Capital – Trabajo, sino también en su conexión con capitales de menor envergadura.

Aproximaciones para conceptualizar a la Sociedad Civil

Para abordar el concepto de *Sociedad Civil* se pueden discernir dos perspectivas teóricas, una en la que el enfoque propuesto sólo se detiene en la escisión entre Estado –

Sociedad Civil (postura “disociativa”¹⁴), y la otra, que aún reconociendo la disgregación antes planteada, asume la existencia de una unidad entre ambas (postura “asociativa”¹⁵). En el *primer* caso se vuelve prioritario incluir en el abordaje la reflexión acerca de los organismos y mecanismos que actúan como mediadores entre uno y otro ámbito, tal como emerge en el pensamiento de Hegel, Weber y Habermas. En tanto que, en la *segunda* perspectiva, tal inclusión se vuelve estéril dado que se comprende que los intereses privados en lo económico se politizan simultáneamente en la Sociedad Civil y en el Estado, mientras que además lo político estatal se convierte en económico en la Sociedad Civil.

Thiery (1992) establece que la *Sociedad Civil* es el espacio de acción preestatal y político en el que los actores no estatales desarrollan sus actividades, sea en el sector productivo (empresarios – sindicatos), el sector reproductivo (movimientos sociales), el ámbito de lo público – político (organizaciones no gubernamentales) o partidos políticos que no participan en el gobierno de un país.

Para Cernotto (2000) la *Sociedad Civil* es el espacio de los actores no estatales (donde se incluyen tanto a los partidos políticos, las corporaciones, asociaciones de representación, sindicatos, asociaciones civiles con o sin fines de lucro) que actúan al mismo tiempo con carácter político y económico. Es decir, es el espacio de *intereses particulares y sectoriales* en el cual la posibilidad de emergencia de *intereses generalizables* depende de la capacidad de manejar los distintos recursos de poder para legitimar dichos intereses en el seno de la Sociedad y en el Estado.

En consecuencia, los actores de la Sociedad Civil pueden adoptar una independencia mayor o menor con respecto al Estado, incluso participar más en una esfera u otra, aunque tal posibilidad se encuentra condicionada por la fortaleza y dinamismo de los distintos actores y su ubicación en una trama particular de relaciones sociales.

¹⁴ Las posiciones de lo que sería la vertiente “disociativa” no están unificadas, sino que por el contrario muestran importantes variantes. Se ubicarían en esta posición: a) el pensamiento neoliberal que plantea que la sociedad civil se circunscribe a lo económico; b) aquellos que reconocen que las instituciones civiles (empresas, sindicatos, partidos, ONGs, etc.) constituyen la sociedad civil; c) quienes proponen que la sociedad civil es sólo el campo de las asociaciones sin fines de lucro (Ej. Banco Mundial); y d) las que manifiestan que las instituciones independientes del poder económico y poder político se configuran como sociedad civil (aquí se ubicaría a Habermas, Offe, Arato, entre otros).

¹⁵ Esta vertiente recupera el planteo de Karl Marx y tiene como uno de sus referentes a Holloway. Marx reconoce la disociación sociedad civil – estado en el capitalismo, pero reconoce una unidad intrínseca debido a que el Estado es una “parte” de la sociedad, que se separa para promover una apariencia de neutralidad a los fines de presentarse como representante del interés general, monopolizando la coerción, y permitiendo de esta manera la reproducción de las formas de relación social capitalista.

De este modo la Sociedad Civil se expresa en *lo público*, como lugar de interacción complejo y diverso, en el cual se ponen en juego derechos y responsabilidades, intereses tanto comunes y colectivos como particulares, y constituye el único espacio factible de emergencia de los asuntos de la autoadministración societaria, ya sea a través del Estado o de otras modalidades.

Tras lo anteriormente planteado se considera que la segunda alternativa (asociativa) contiene una mayor potencialidad a los fines de comprender la política pública societaria. La Sociedad Civil emerge así “como un ámbito de intereses comunes generalizables por fuera del estado y/o complementariamente con éste” (Cernotto, 2000:56).

En el marco del proceso de despolitización y crisis de representación, que se analiza posteriormente, la posibilidad para la *Sociedad Civil* y para la *política* radica en la capacidad de ampliación de los “mecanismos de legitimidad” (en otras palabras en la generalización de la política a todos los ciudadanos), donde los diferentes actores sociales puedan construir y reconstruir sus potencialidades a la hora de autoadministrar los intereses comunes. Para Cernotto “el replanteamiento de lo público no estatal y de la pertinencia de la política y lo público en el seno de la sociedad civil opera como resquicio para protagonizar la producción de una política pública menos alienada y más vinculada a la diversidad de los actores sociales y a relaciones sociales cualitativamente más valiosas” (2000:57).

Para el abordaje de las actividades de los actores de la Sociedad Civil se debe tomar como punto de partida el reconocimiento de que sus intereses no pueden pensarse en bloque, y que sus identidades se presentan diversas e incluso superpuestas. La conquista de la autonomía de las mayorías para plasmar sus intereses materiales y simbólicos en acciones estatales es por cierto un proceso complejo y de resultado incierto.

Los límites de la democracia representativa en las sociedades actuales

En la década de los 80s fue cobrando fuerza el proceso de democratización en América Latina (abandono de regímenes dictatoriales), por lo que algunas hipótesis planteaban que la región se encontraba frente a “la universalización de las instituciones del

constitucionalismo liberal y pluralista” (Novaro, 2000)¹⁶. Paralelamente a este fenómeno, desde Europa, comenzó a extenderse y a tener gran influencia en nuestros países, la discusión acerca de lo que se dio en llamar la *crisis de representación* en la esfera de la política.

En los debates sobre la problemática de la representación, el eje estaba puesto en las *instituciones políticas*, recuperándose temas propios de las tradiciones liberales y republicanas. Cabe advertir que la *representación* y la *participación*, como formas medulares de los derechos ciudadanos, sólo adquieren sentido y contenido en tanto se expliciten las vinculaciones particulares que, en un momento determinado, se materializan entre el Estado y la Sociedad Civil.

El principio de *representación* fue el punto de partida y fundamento de las teorías que explicaban la relación entre el Estado y la Sociedad, entre el Estado y la democracia. Desde allí se daba cuenta de la legitimidad de los regímenes políticos, la autoridad, el diseño institucional y las maneras en las que se establecían los lazos que unían a los ciudadanos con el poder.

Para Sartori (citado por Jackisch, 1999:173) la noción de *representación* incluye tres sentidos diferentes: (a) vinculado al mandato o instrucción; (b) como representatividad vista en términos de semejanza o afinidad; (c) o como responsabilidad que implica rendir cuentas.

El primer significado se encuentra vinculado al derecho y forma parte del ámbito de la representación jurídica, desde este punto de vista el representante “es delegado o mandatario”. En la segunda acepción la representación está ligada a la existencia de cuestiones comunes o afines entre representantes y representados. Finalmente, el tercer sentido se enlaza con el de gobierno representativo donde el énfasis está puesto en la idea de responsabilidad¹⁷.

En algunos trabajos¹⁸ se sugiere que la actual crisis de representación tiene rasgos comparables a la que se vivió a principios del siglo XX en Europa¹⁹ (a pesar de las

¹⁶ Mario Novaro tiene en cuenta los aportes de Sartori (1991), Hermet (1991) y Cotarelo (1991).

¹⁷ “Esta concepción de responsabilidad tiene, así mismo, dos vertientes: por un lado existe la responsabilidad personal ante alguien, es decir la obligación del representante de responder ante el representado; por otro lado, existe la responsabilidad funcional de alcanzar determinados patrones establecidos, tales como una conducta honesta o una actuación eficiente” (Jackisch Carlota, 1999:174).

¹⁸ Pizzorno (1983) y Manin (1991), entre otros.

distancias entre uno y otro momento histórico) cuando el *parlamentarismo clásico*, con base en una representación liberal e individualista, se desarticuló y fue sustituido por la *democracia de partidos*, caracterizada por una representación colectivista²⁰.

Para Novaro (2000) los partidos articulaban, de esa manera, un doble rol: de *presentación ante el poder* a partir de su capacidad para proyectar las diferencias presentes en la sociedad, y la *representación del poder*, debido a que podían actuar al mismo tiempo como los emisarios y aseguradores del vínculo entre Estado y la Sociedad. La representación ciudadana es la manera predominante en que se expresa la relación entre el estado y la sociedad (Cernotto, 1993).

Una de las instituciones tradicionales de la legitimidad política es el *Parlamento*, considerado el foro de la representación y la deliberación política, siendo esta característica lo que marca la diferencia, al menos desde la teoría, con el resto de los poderes del Estado (Ejecutivo y Judicial). En este sentido Fraser (1997) sugiere que “el Parlamento es un puente real o virtual decisivo entre el Estado y la sociedad civil”, constituyéndose en “una suerte de esfera pública de debate” dentro del Estado donde los conflictos se dilucidan pacíficamente.

Santamaría (1998) le reconoce a este poder una quintuple función: *representación* del pluralismo político, *expresión* e *integración* de los intereses y puntos de vista que conviven en el espacio social, *gobierno* y *control*. Además, aclara que es justamente la manera en que se plantea el equilibrio entre dichas funciones lo que va a dar la clave de su “vitalidad y significación” en un momento y lugar específicos.

En otro sentido, para Cernotto (1993), los organismos de representación parlamentaria legitiman la participación ciudadana indirecta en el Estado (a través del sufragio) y, al

¹⁹ A principios del siglo XX las democracias encontraron a grandes grupos sociales (los no propietarios, las mujeres, etc.), que hasta entonces no contaban con participación parlamentaria, organizados alrededor de partidos políticos y grupos de interés que promovían un principio de igualitarismo y la movilización política. Estas nuevas masas, que estaban excluidas del ejercicio de los derechos civiles y políticos, presionaron conflictivamente para acceder a los espacios de poder, lo que hizo estallar las fronteras del Estado liberal clásico. Ese proceso se relacionó con la universalización del voto y la ampliación de la esfera pública. En esa coyuntura emergió el Estado de bienestar, en un momento donde la tensión más importante se planteó entre pluralismo y democracia.

²⁰ Los actores privilegiados fueron indudablemente los *partidos políticos* que se constituyeron en los mediadores entre los ciudadanos y la representatividad del gobierno a partir de la agregación de intereses y poniendo en juego un principio de identidad estable y consistente, que le otorgaba un sentido político determinado. Estos sujetos políticos fueron conformándose como organizaciones de masas, que lograron integrar una determinada base social, a partir de programas y doctrinas consistentes con sus discursos frente a la esfera de la política.

mismo tiempo legitiman la existencia del Estado, a su forma gubernamental y a la política pública estatal ante la sociedad. Es por esto que los órganos legislativos pueden legitimar las medidas del Poder Ejecutivo, pero también controlar su accionar y así acotar el posible desborde de poder del “príncipe”.

En tanto que para Landi (1998) las funciones del Parlamento están delimitadas por lo que denomina dos “fronteras”. Una *primera frontera* estaría trazando los contornos de la relación, históricamente definida en un país, entre el Parlamento y las formas del régimen democrático, sus instituciones y lógicas decisorias. Aquí se ubicaría la problemática del predominio del presidencialismo que tiene como efecto más crítico “el de diluir sus funciones propias en confrontaciones reguladas por el lugar de oficialismo u oposición que se ocupe en el sistema”. En esta situación los legisladores mayoritarios están condicionados a ser “correa de transmisión” de las iniciativas del Poder Ejecutivo, mientras que la minoría asume un lugar de oposición a las mismas. Se incluyen, además, las situaciones de ambigüedad institucional caracterizada por la convivencia de reglas de juego constitucionales con lógicas informales de tener poder e influencia en la toma de decisiones, cuyas manifestaciones son por ejemplo el clientelismo y el tráfico de influencias. De este modo se constituye una zona “oscura” del poder, caracterizada así porque no cuenta, o lo hace en forma mínima, con controles ciudadanos en distintas instancias.

La *segunda frontera* se sitúa entre las funciones parlamentarias y los procesos de representación política de la Sociedad Civil, es decir la vinculación entre Parlamento y Esfera Pública. La importancia de la representación política, a pesar de cierta debilidad, radica en que hace visible ante los ciudadanos una escena en la que se manifiestan los conflictos de intereses y los puntos de vista, y es desde ahí donde la sociedad genera el sentimiento de unidad y de diferencia a partir de la circulación de la información y la expresión de las opiniones.

En relación a lo anteriormente expuesto, Landi pone a consideración la tecnificación del proceso de trabajo del Parlamento, donde el trabajo en comisiones se presenta como *el* lugar del debate y acuerdo entre legisladores de distintas orientaciones, lo que trastoca la función parlamentaria de ser una sede visual central del espacio público en la que la diferencia de posiciones queda claramente establecida (la distinción entre derecha, izquierda y centro como topologías surgieron de la distribución de bancas en el recinto

parlamentario). En términos de visibilidad, el Parlamento queda descentrado de la mirada del ciudadano, y de su lugar en la esfera pública.

En el marco de la crisis actual que se manifiesta en la esfera de la política, el *espacio parlamentario* aparece con una pérdida de prestigio y preeminencia. En este último caso se considera que uno de los factores que ha incidido ha sido el avance de Ejecutivos “fuertes”, proponiéndose la existencia de una relación polémica entre los dos poderes.

A decir de Cernotto, “si el denominado ‘estado de bienestar’ ha sido cuestionado en su capacidad de administrar la sociedad, los organismos deliberativos concitan el escepticismo generalizado de la ciudadanía en lo que respecta a su desempeño representativo y a su eficacia y necesidad político institucional” (1993:116).

Frente a la devaluación de la institución parlamentaria, Santamaría plantea que en muchas ocasiones esta crítica hace referencia a un modelo ideal de Parlamento: “En realidad, ni la teoría originaria de la división de poderes ni la teoría empírica del régimen parlamentario consagran, bajo ningún concepto, el predominio del parlamento sobre el gabinete, sino más bien el equilibrio entre ambos que, en la práctica, ha sido siempre, como no podía ser de otro modo, un equilibrio inestable” (Santamaría, 1998).

Es así como dicho autor considera que al hablar de crisis del Parlamento en primer lugar hay que analizar el caso concreto enmarcado histórica y espacialmente a los fines de determinar si dicha crisis es “coyuntural o duradera, parcial o total, de adaptación y continuidad o de inadaptación y decadencia”. Es decir, cabe preguntarse si el papel que desempeña dicha institución sigue siendo esencial para el sistema, y posteriormente, si realmente ha perdido ese rol o asumido otros que cuestionan su naturaleza o su posición en el sistema o la viabilidad y coherencia de éste.

De todas maneras desde esta última perspectiva existirían tres cuestiones a revisar en mayor detalle. La primera acerca del proceso mediante el cual “el parlamento ha dejado de ser en algunos casos la arena en que se discuten y ajustan los conflictos de intereses”. La particularidad radica en que las negociaciones entre el gobierno y ciertos actores sociales se manifiestan en un espacio lejano al del control parlamentario. Este fenómeno daría cuenta de un cambio sustancial en la manera en la que las instituciones se posicionan en el juego político, donde cabe preguntarse cuáles serían los mecanismos a partir de los cuales es posible la defensa de los intereses generales frente a los intereses de sectores o grupos, que quizás por contar con mayor organización, o con mayor

accesibilidad a los núcleos de decisión, o ser más fuertes, cuentan con una situación de mayor privilegio. Incluso en este punto se ubicaría la competencia desigual, y en desventaja, de las formas de representación política con centros de decisión no surgidos del voto ciudadano (Landi, 1998).

Las expectativas forjadas alrededor de los organismos de representación, en el marco del Estado de Bienestar, referían a la capacidad de interpretación y canalización de las demandas ciudadanas. Por lo que la constitución de su propia legitimidad residía en la factibilidad de proporcionar respuestas a aquéllas vía la “expansión del presupuesto estatal”. El espacio parlamentario operaba también como articulador de los procesos de legitimidad estatal y de consenso social²¹. Pero, actualmente, la conjunción de cuestiones tales como el mayor peso y poder del Poder Ejecutivo, y la dinámica más diluida de la acción legislativa en la que se evidencia la ineficiencia de los partidos políticos para dar respuesta a las necesidades sociales, han llevado a un desplazamiento del rol y peso institucional del ámbito parlamentario.

Una segunda cuestión se centra en la importancia que han asumido los medios masivos de difusión en el desenvolvimiento de la vida política democrática. Esta tendencia universalizada, tiene expresiones tales como la personalización creciente de la vida política, la sustitución del debate por declaraciones sintéticas y repetitivas, y el aumento en la competencia en la fijación de agenda y las prioridades políticas de los Legislativos.

Por otro lado, también surge el interrogante acerca de cómo debe configurarse el papel de los parlamentos nacionales en el marco del proceso de globalización con la constitución de espacios políticos supranacionales, cuando la tendencia marca procesos de integración política, como el caso del Mercosur, y de descentralización del Estado.

De lo desarrollado anteriormente se puede concluir que las funciones del parlamento pueden sintetizarse en: *representación* del pluralismo político; *expresión e integración* de los intereses y conflictos sociales; *gobierno y control*; *canales naturales de las demandas* ciudadanas; *articuladores* de los procesos de legitimidad estatal y de consenso social.

²¹ “Las tareas de legitimidad estatales son todas aquellas que intentan canalizar las tensiones que suscita el principio económico de decisión desigual”. (Cernotto, 1993:116)

Frente al embate de la competencia partidista y el pluralismo de intereses, pensadores como Kelsen y Bentley proponen que la unidad de la burocracia estatal, en tanto se manifieste independiente de la representación de intereses, los partidos y la lucha política, se presenta como la garantía de unidad y preservación del gobierno libre. Desde esta perspectiva, “el ideal de la legalidad impersonal fue y es la base de la justificación racional de los actos particulares del Estado burocrático. Que debe ser, por lo tanto, un Estado unificado y legislativo, para que las jurisdicciones y competencias de sus poderes puedan presentarse como especificaciones o aplicaciones calculables y predecibles de las leyes” (Novaro, 2000:23).

Otros autores como Oszlak y O’Donnell (1984), destacan la imposibilidad de concebir al Estado o a la burocracia como un todo homogéneo y desarrollan una metodología (que en parte se utiliza en esta investigación) para expresar los distintos intereses y recursos de poder que los diferentes actores estatales despliegan en el escenario político estatal. Los organismos de representación institucional, como los parlamentos, a la vez que funcionan como un actor dentro del Estado, a veces con posiciones encontradas en relación a otros actores, también se ven atravesados por distintos intereses y posiciones. Sin embargo es posible identificar una posición del Estado como un todo, que es aquella por medio de la cual las agencias estatales responden mayoritariamente ante una cuestión.

Así, Oszlak y O’Donnell dicen que “la arquitectura institucional del Estado y sus decisiones (y no decisiones) son, por una parte, expresión de su complicidad estructural y, por la otra, el resultado contradictorio y sustantivamente irracional de la modalidad, también contradictoria y sustantivamente irracional, de existencia y reproducción de la sociedad” (1984:222).

Las transformaciones en la relación de la Sociedad con el Estado ocurridas en las últimas décadas (globalización, declinación del Estado de bienestar, desestructuración social, etc.) también implican profundos cambios en aquellos organismos que, tanto desde el interior del Estado (como la Legislatura), como desde el exterior del Estado (los partidos políticos), funcionan como nexos entre el Estado (especialmente las cámaras de diputados y senadores) y los ciudadanos, es decir aquellos organismos que posibilitan la legitimidad política estatal y de la acumulación de capital.

En ese sentido, actualmente es posible especificar algunas características comunes, en lo atinente a la esfera de la política, que se visualizan no sólo en los países en procesos de

transición o consolidación²² democrática, los estados latinoamericanos por ejemplo, sino también en aquellos que desde hace décadas lograron estabilizar sus democracias. En ambos casos se presenta una *paradoja* que tomará mayor visibilidad en el plano de la cultura política²³: *la democracia como régimen consigue una alta valoración y apoyo mayoritario desde la ciudadanía, pero se patentiza un proceso de desafección²⁴ y desconfianza hacia las instituciones tradicionales que la encarnan y también hacia los actores políticos, en particular hacia los políticos profesionales, que se exhibe a través de una “participación desconfiada”* (Novaro, 1995; Paramio, 1999; Landi, 1998).

Para dar cuenta de esta situación paradójica se han formulado distintos tipos de explicaciones, las que deben ponerse en interrelación a los fines de alcanzar un mayor poder comprensivo del panorama actual. A continuación se detallan, a modo de síntesis, los ejes – claves que se consideran más sugerentes:

- a) Los partidos políticos, como actores que aspiran arrogarse la representación de los ciudadanos y articular las demandas de grandes grupos de personas con los núcleos de decisión estatales, han perdido en el transcurso de las últimas décadas la influencia que tradicionalmente poseían.

Esta tendencia se manifiesta tanto cuantitativamente –menor cantidad de electores identificados– como cualitativamente –el vínculo de dicha identificación se presenta más frágil, disolviéndose el sentido de pertenencia y las “lealtades”, al mismo tiempo que se profundiza la apatía e indiferencia, y prevalece en última instancia la sensación de “descontento”–.

La principal crítica se refiere a la incapacidad que se les atribuye a los partidos a la hora de dar cauce a la multiplicidad de demandas presentes en el tejido social. La disminución de la participación ciudadana en la esfera de la política institucional puede explicarse por el hecho de que los actores sociales perciben que su

²² Se entiende por consolidación (Santamaría, 1998) “el proceso que conduce de la transición a la institucionalización político – material del nuevo régimen. Durante el mismo se eliminan, reducen o reabsorben sus iniciales disonancias ideológicas y/o institucionales, se afirma su autonomía frente a los poderes de hecho – en especial las fuerzas armadas –, se perfila con mayor precisión la estructura de la competición política y se amplía e intensifica su legitimidad. Es, por tanto, un momento de revisión y reforma del viejo orden jurídico, de desarrollo e integración de los principios institucionales, reglas, procedimientos y valores del nuevo régimen; de clarificación del sistema de partidos, de dinamización y estructuración de los apoyos sociales necesarios para garantizar su autonomía y continuidad”

²³ Se alude a las identidades sociales y políticas, las formas de organización de intereses y su articulación con los partidos.

²⁴ Paramio (1999) define “desafección política” como el estado de opinión que no pone en cuestión la superioridad del régimen democrático, pero manifiesta una fuerte desconfianza hacia la actividad política, y en particular hacia los partidos.

participación en este ámbito es empleada para fines que responden a intereses que no les son propios, pero que no dejan de ser privados (Cernotto, 1998). Incluso se produce un desajuste entre “lo esperado” y “lo efectivamente realizado” cuando los partidos ocupan los distintos espacios gubernamentales, lo que conlleva a una pérdida de credibilidad.

Los partidos mayoritarios se hallaron enclavados en una difícil posición dada las presiones provenientes, por un lado, de sus tradiciones políticas (algunas de corte populista) y, por otro, de distintos grupos de presión con estrategias específicas en función de los densos procesos de reconversión que transitaba el país en ese contexto. Para Novaro (1995) “se generó de este modo una creciente confusión e inmovilismo en ellos, adoptando posturas ambiguas cuando no contradictorias ante la crisis de las redes de distribución social y del modelo proteccionista, las privatizaciones, el papel del mercado y otros asuntos de fundamental importancia”.

El malestar que se origina *durante* y en *relación a* los gobiernos particulares se traslada indefectiblemente hacia los partidos políticos.

Como parte de esta problemática Novaro incluye, también, el “agotamiento” del modelo tradicional de acción partidaria y gestión pública caracterizado por la existencia de una suerte de “clientelismo” y “caudillismo”. En este contexto se gestan nuevos liderazgos personalistas “que recibieron amplias prerrogativas y desplazaron a las dirigencias tradicionales”. De este modo se genera un proceso de desafección, despolitización y retiro a la vida privada por parte de la ciudadanía (Paramio, 1999).

b) Existiría una frustración y decepción de los ciudadanos con respecto a los resultados de la política, fundamentalmente en términos de implementación de un modelo de crecimiento estable (Paramio, 1999).

Un rasgo profusamente destacado de las instituciones políticas, específicamente de su clase dirigente, fue su incapacidad para maniobrar la crisis económica. Quizás lo más serio en dicho contexto estuvo relacionado con la debilidad, o inacción en algunos casos, para gestar un colectivo social que acompañara las políticas necesarias para enfrentar tal situación. Inmovilizadas y confusas terminaron alentando, intencionalmente o no, la desafección de los ciudadanos en términos que “crecía la incertidumbre sobre su capacidad para gobernar a la sociedad, al tiempo que se fragmentaban y desorganizaban” (Novaro, 1995).

c) Con la caída del Muro de Berlín en 1989 deja de visualizarse una alternativa posible al régimen democrático.

Esto provocaría un cambio de eje a la hora de evaluar el funcionamiento de la democracia, que estaría marcado por el juzgamiento “del funcionamiento concreto de sus democracias nacionales frente al ideal democrático abstracto, en vez de identificar ambos y contraponerlos a los regímenes de otro tipo” (Paramio, 1999).

d) Vinculado con lo anterior, Landi (1998) plantea que en los 90s al no avizorarse amenazas de golpes militares, en los países latinoamericanos el régimen democrático pasa a considerarse un “dato natural” y por ello la preocupación pasa por sus “rendimientos”.

e) Ha surgido una diversidad de actores en el espacio público tales como organizaciones no gubernamentales, el asociacionismo en el cual se reconstituyen ciertos lazos de solidaridad como respuesta a la situación del mercado, los movimientos de mujeres, minorías culturales y étnicas, los organismos de derechos humanos, entre otros.

Como emergentes de este proceso de debilitamiento de la representatividad, estos actores mantienen una distancia respecto a los políticos, y exigen novedosas formas de acercamiento. Novaro (2000) plantea que estos nuevos actores se caracterizan por ser grupos más difusos, efímeros y circunstanciales, produciéndose un “debilitamiento consecuente de los clivajes y agrupamientos de alcance global en la sociedad”.

f) La presencia cada vez más importante de los medios masivos en lo que respecta a la forma de mediación política, ha llevado a una pérdida de peso de los partidos e instituciones tradicionales.

A la vez que el estado modifica su posicionamiento²⁵, emergen con fuerza otros espacios de regulación de lo público: el mercado y los medios de comunicación. Las estrategias esgrimidas en los períodos electorales ejemplifican de qué manera los

²⁵ En términos de excluir de su espacio de actuación a sectores, actividades, y conflictos que con anterioridad se hallaban incorporados. Ejemplo de ello es el desentendimiento de cuestiones tales como salud, vivienda, empleo, educación, entre otras problemáticas sociales.

líderes políticos han priorizado la construcción de imagen a través de la comunicación mediática por encima de la organización de militantes o la presentación de un programa partidario.

Se constata que esta situación tiene un efecto claro sobre la “representación” en términos políticos, pero las respuestas dan cuenta de posiciones optimistas versus posiciones muy críticas que llegan incluso a preanunciar un fin de la política.

Los vínculos entre representados y representantes, a partir del predominio de la comunicación mediática, se presentan como más frágiles, discontinuos y pocos integrados.

Novaro (1995) considera que “la acción y el discurso se intersectan en un espacio mucho más amplio que el tradicional, se ponen en juego recursos de deliberación, información e identificación que exceden en mucho los instrumentos con que se construían los esquemas movilizatorios nacional – populares, y como, gracias a ello, pueden acceder a la visibilidad pública una diversidad inmensa de intereses – que sobrepasan la capacidad de absorción de la representación institucional–, adquiere creciente importancia la representación no institucional, que puede proveer imágenes unificadoras, aunque más no sea efímeras”.

III. A modo de síntesis

En este recorrido teórico se ha evidenciado de qué manera, tal como se retomará más adelante, nociones y conceptos fuertemente arraigados en los discursos que aludían a la *reforma del estado provincial* en el caso bajo estudio, asumían una particular comprensión del Estado, de la Sociedad Civil y del Mercado no necesariamente “evidente”. Además, la circulación discursiva del neoliberalismo con su hegemonización en la trama societal oscureció la consideración de *otra* visión acerca de la realidad, por ello el esfuerzo realizado aquí por recuperar un enfoque con el que marcar, desde la contraposición, las diferencias y posibilidades para concebir en forma diferente al Estado y a la política pública.

Es necesario aclarar que en este trabajo se reconoce que existen particularidades en las modalidades que asume lo estatal en el ámbito más acotado de las provincias. Pero más allá de tal afirmación la decisión de organizar el presente dispositivo teórico, de mayor

generalidad, responde a que las premisas y supuestos que se reconocieron en el primer ingreso analítico al material textual permitían reconocer marcas de su presencia en forma explícita o implícita.

La impronta del pensamiento neoliberal no queda en absoluto puesta en duda en el registro discursivo que adoptó el proceso de deliberación que exhibieron los diarios de referencia dominante a comienzos de 2000 en Córdoba. De ahí el rastreo que se ha realizado en este estudio de sus principios organizadores para establecer su puesta en funcionamiento en un caso concreto de análisis.

El carácter dissociativo con el que se esgrime la conceptualización del Estado, la Sociedad Civil y el Mercado es un punto de partida básico del cual es posible derivar toda una serie de consideraciones alrededor de las formas de funcionamiento de la política, el rol del ámbito estatal, entre otras cuestiones. Como parte de ello un conjunto conceptual persistentemente buscaba legitimar y redefinir la necesidad de aplicar los *programas de ajuste estructural*. De ahí la profusión y recurrencia de términos tales como *reducción del gasto público*, *achicamiento del espacio estatal*, *privatizaciones*, *liberalización*, *flexibilización*, entre otras.

Para el neoliberalismo conservador los organismos de representación significan la participación ciudadana acotada a cada acto comicial, lo que dota al gobierno de legalidad y le permite aplicar a discreción las políticas públicas que el ejecutivo determine. Asimismo, un Parlamento restringido y mínimo, correspondiente a un Estado reducido, limita la intervención estatal, desahucia demandas de los ciudadanos e impide la intromisión en los negocios privados fuente de toda virtud y del bien general. Para este enfoque las funciones del Parlamento, como filtro y canalizador de las demandas ciudadanas, deben ser suprimidas, y como ámbito de las confrontaciones y el consenso de distintos actores sociales debe ser restringido.

Para otras opciones críticas, por el contrario: a mayor representación, a una participación ciudadana más directa y diversa, a un alto compromiso parlamentario y político con las necesidades ciudadanas, a una menor subsunción de los Parlamentos y partidos al Poder Ejecutivo se obtendrá un incremento de una política pública más eficaz y más eficiente, más equitativa y más justa.

Por ello, muchos autores hoy conciben a la política pública como un producto no solo del Estado, sino también de los distintos actores y ciudadanos. La búsqueda de una mayor participación de los ciudadanos y actores en la política pública no implica

eliminar o diluir al sistema de representación parlamentaria. Para Cernotto (1998) “el legislador puede ser un facilitar activo de una mejor representación ciudadana”, a pesar de que se transforme la relación entre éste y el ciudadano. Para Fraser “los parlamentarios constituyen públicos fuertes cuyo discurso incluye tanto la formación de opinión como la toma de decisiones” (1997:130). Es decir, como lugar de deliberación pública que culmina en decisiones legalmente obligatorias (las leyes), el Parlamento es la sede de la autorización discursiva del uso del poder estatal.

Democracia, participación ciudadana y organismos de representación constituyen una trama que no es posible deshacer como modalidad de administración o autoadministración de una sociedad. Sin embargo, los lazos siguen siendo muy dinámicos y controvertidos.

Capítulo II. Comunicación, Prensa y Poder

En este apartado, cual cuaderno de bitácora, se presentan los supuestos teóricos que guían y marcan el recorrido conceptual que permite dotar de inteligibilidad a la problemática de los medios masivos de difusión, los cuales son objeto de análisis en esta investigación. Siguiendo con la metáfora, el rumbo se inicia con una explicitación de las premisas que posibilitan comprender a la comunicación masiva, en la que los medios de prensa escrita relevados se inscriben, para posteriormente exponer las maniobras teóricas realizadas para enmarcar el sentido otorgado a la prensa, entendida ésta en un doble nivel analítico: como *actor* y como *escenario de lo público*.

Los medios masivos de difusión en tanto *actores*

En el último siglo la preocupación acerca de la presencia e incidencia de los medios masivos de difusión en los procesos políticos de las sociedades modernas, entendidos como *actores de la vida pública*, ha proporcionado una prolífera producción explicativa. Del amplio arco que se extiende alrededor de esta temática, aquí se rescatan dos posiciones que brindan elementos iniciales para el desarrollo de esta cuestión. La síntesis planteada, recuperada a partir de la exposición de Curran (2005), posibilita construir un esquema analítico simple que posteriormente se complejizará incorporando distintas posiciones a los fines de alcanzar mayor profundidad interpretativa.

Pero antes, se vuelve imprescindible subrayar que los medios masivos de difusión en tanto *actores*²⁶ que intervienen en la constitución de agendas públicas son sujetos activos, *hacedores* de noticias, volviéndose su rol absolutamente relevante en la constitución de mundos de sentido acerca de la vida social. Tal como señala Martini, “en el periodismo entran en juego opiniones, representaciones del mundo y de la propia tarea, prejuicios y adscripciones a un estilo, un género, una empresa, una ideología

²⁶ Del complejo repertorio que constituye la comunicación mediática de la prensa gráfica, en este trabajo se toma específicamente la producción informativa – periodística.

determinados. Es una práctica investida tanto del poder que da la información como de su capacidad potencial para aportar al ejercicio de la ciudadanía.

La noticia periodística comparte con la educación la función de difusión y consolidación de imaginarios, símbolos, valores y tradiciones” (2000:25). Esto último también ha sido destacado por Chomsky (2001) quien los concibe como parte del sistema doctrinal de una sociedad. Es decir, condicionan la percepción de la realidad social y política, a la vez que valoran los actores sociales y su comportamiento.

Retomando a Curran, el autor aborda diferentes enfoques que proporcionan miradas disímiles acerca de la relación de los medios con la sociedad. Bajo la delimitación de lo que él denomina como *narrativas rivales* se reconocen seis posiciones²⁷ de las cuales se consideran aquí sólo la *liberal* y la *radical*.

Inscripta en una conceptualización que resulta en principio coherente con los supuestos de la Modernidad, la *narrativa liberal* surge de una tradición que “celebra la evolución del ‘gobierno constitucional’ y se encarga de registrar la aparición del parlamento, la instauración de un régimen de derecho, la erosión del poder monárquico, el desarrollo de los partidos políticos modernos y – como culminación de esa historia teleológica – la introducción de la democracia de las masas” (Curran, 2005:15). Visión afirmativa donde se comprende que los procesos de ampliación y consolidación política en las sociedades democráticas se fortalecieron por el desarrollo de los medios de difusión. Dicha tesis se despliega a partir de dos argumentos. *Primero*, se destaca el carácter de emancipación que alcanzan los medios en relación al gobierno. *Segundo*, se establece que la libertad obtenida por los medios permitió conferirle al pueblo un mayor poder. Ubicado en el marco de los procesos vinculados a la *opinión pública* la función de ésta reside en legitimar el dominio político debido a su actitud crítica en relación al Estado, de ahí su carácter político – polémico, lo que permite que las instituciones puedan ser evaluadas. Como parte de una *metanarrativa del progreso* “esta tradición liberal nos narra la historia de los medios de comunicación como la crónica de un progreso en la que los medios se liberaron, cambiaron sus lealtades del gobierno al pueblo y sirvieron a la democracia” (Curran, 2005:20).

Centrado fundamentalmente en la prensa, se entiende que ésta “amplió – aunque de modos distintos – el proyecto democrático. Sin embargo, es un tema que se desvanece

²⁷ El autor revisa la producción analítica británica para su exposición sobre el tema. Más allá de la localización particular de dichas producciones se considera interesante esta recuperación por el valor de la presentación sintética y general.

para las décadas de 1880 y 1890, cuando otros dos nuevos temas cobran prominencia en las historias liberales de la prensa: la disminución del nivel editorial y la aparición de los magnates de la prensa. Sin embargo, aunque el tema central de la narrativa liberal se pierda de vista en los estudios sobre la prensa, éste reaparece en las historias liberales de la radio y la televisión, donde ambos medios aparecen retratados como ampliadores y profundizadores de la democracia en curso del siglo XX” (Curran, 2005:18). La democracia, de este modo, se ve consolidada por efecto de un proceso de ampliación e incorporación de nuevos sectores de la ciudadanía, al menos en términos de acceso a la información, en relación a los asuntos públicos que llevaría a considerar la constitución de una nueva *cultura de la democracia*.

En tanto que la *narrativa radical*, en oposición a las narrativas afirmativas²⁸, “narra la historia de un avance cualificado – la creación de una ‘esfera pública’ basada en la razón y de pertenencia restringida – seguido de un descenso a la manipulación y el control” (Curran, 2005:56)²⁹.

Para Habermas (1986) en el siglo XX se produce el declive de la opinión pública burguesa. De este modo aquellas instituciones que permitieron la generación de un foro de debate público sufrieron un cambio radical. En el caso específico de la prensa periódica ésta deviene en la conformación de múltiples medios de difusión organizados como empresas comerciales a gran escala. Thompson explica que “la comercialización de los medios de comunicación alteró su carácter en un sentido fundamental: aquello que antes fue un forum ejemplar de debate racional – crítico se convirtió tan sólo en otro campo de consumo cultural, y la esfera pública burguesa, en un mundo simulado de creación de imagen y de manejo de la opinión pública en el que la difusión de los productos de los medios de comunicación se pone al servicio de intereses creados” (1996:85).

Habermas definirá esta situación como la presencia de una *refeudalización de la esfera pública* debido a que la política se transforma en espectáculo: los líderes y partidos emplean técnicas *massmediáticas* para lograr el asentimiento³⁰ de una población despolitizada y excluida de la discusión pública. En este marco, las audiencias capaces

²⁸ Se incluyen como narrativas afirmativas la *liberal*, la *feminista*, la *populista*, la *libertaria*, y la *antropológica*. Para mayor detalle de las mismas consultar Curran (2005).

²⁹ El autor británico articula en esta explicación tres planteos, los de Jürgen Habermas, Raymond Williams y Stuart Hall.

³⁰ En el marco de la democracia liberal, los partidos políticos compiten con cierta regularidad con el fin de asegurarse los votos suficientes para instalarse en el poder.

de recibir mensajes *mediáticos* desde principios del siglo XIX han experimentado una ampliación sin precedentes en términos cuantitativos³¹, aunque, tal como lo señala Hall la democracia de masas no llevó a la conformación de una sociedad más igualitaria.

El surgimiento y consolidación de los medios electrónicos ha hecho posible que éstos se presenten como “contenedores representativos de un espacio social mayoritario, que encuentra en ellos ciertas formas de identificación en el plano de la vida cultural cotidiana” (Alí Jafella, 1997:31).

Habermas valora negativamente el surgimiento de los medios electrónicos, la radio y la televisión fundamentalmente, debido a que la situación comunicativa en la que se enmarcan está alejada del intercambio dialógico propio de los sujetos que en espacios de socialidad discuten acerca de los contenidos de la prensa. La comunicación en el espacio público se convirtió en des-espacializada y no-dialógica (Thompson, 1998).

En la etapa del capitalismo tardío, “la comunicación de masas permite una expansión ilimitada de la esfera de la opinión pública política; pero, al mismo tiempo, la colectividad y la opinión pública quedan reducidas a espectros, que los comentaristas profesionales y los técnicos en relaciones públicas se encargan de evocar y sacar a la luz” (Böckelman, 1983:10). Se produce una profundización del impacto y papel de los medios masivos de difusión, al que se suma el avance de la concentración y centralización de capitales en el sector de la información y del entretenimiento. Problemática que demuestra de qué manera el Mercado y la acción del Gobierno estarían operando en forma dual en términos del ejercicio del *control* (propio de la élite política y cultural), tema que se abordará en el próximo apartado.

³¹ Para Williams “el desarrollo de los medios de comunicación estaba inextricablemente ligado a tres revoluciones: la revolución democrática, que dio origen al autogobierno popular; la revolución cultural, que extendió la alfabetización y la educación, y la revolución industrial, que trajo la prosperidad. Juntas, éstas conformaron una ‘larga revolución’ de avance social en la que se vieron realizadas unas nuevas potencialidades al ‘atravesar por los procesos de antiguas formas de sociedad’” pero “Williams nunca acabó de desarrollar esa narrativa, quizás en parte porque sus ideas cambiaron. Modificó su anterior visión socialdemócrata radical de los dos últimos siglos como un proceso de desarrollo detenido, a favor de la perspectiva mucho más pesimista y explícitamente marxista de una derrota a largo plazo de las fuerzas populares” (Curran, 2005:57).

Medios de difusión, Capital y Sociedad: revisiones desde una *narrativa radical*

Si bien históricamente³² los medios masivos se han constituido en uno de los objetos privilegiados para el análisis en el campo de la comunicación social, no siempre se ha develado la función política que ese modo de producción de mercancías genera. Motivo por el cual es relevante la clarificación de términos como los de *cultura de masas*, *comunicación de masas*, *mass media*, entre otros. “En este sentido y por esta ocultación se adhieren perfectamente al proyecto deshistorizador que recubren. Esta cultura de masas como expresión de una relación entre emisor y receptor, entre productor y consumidor, como cimiento del consenso, es efectivamente la prolongación de un sistema concreto: el de la democracia liberal. Ha acompañado a la necesidad de apertura de la burguesía a otras clases, y sigue amoldándose a las peripecias de su proyecto de cooptación social. En el contexto de los enfrentamientos y las alianzas dentro y fuera del estado – nación, la evolución de las tecnologías de comunicación se traduce en evolución de las relaciones de clase” (Mattelart, 1998:10).

Retomando algunas de las premisas que sustentan una *narrativa radical* para reflexionar acerca de la problemática de este estudio, aquí se propone enriquecer esa concepción a partir de la inclusión de un recorrido teórico que posibilite delimitar los rasgos característicos de la *comunicación masiva* y, posteriormente, los *medios masivos de difusión* desde esta óptica.

Primero, se interpreta que el análisis de los fenómenos de comunicación masiva deben inscribirse dentro del estudio general de la reproducción social y cultural entendiendo que las distintas formas que asume la comunicación y las modalidades de expresión cultural aparecen determinadas por la “estructura de clases” (Murdock y Golding, 1981;

³² Existe un reconocimiento general de que la investigación en comunicación, en sus distintos tipos, empezó a forjarse a fines del siglo XIX, donde aparecen trabajos relacionados con la *prensa*, que se continúan las primeras décadas del siglo XX. En esta etapa pionera se va constituyendo una actividad específicamente encaminada a abordar problemáticas comunicativas, produciéndose un recorte teórico que toma a los *medios masivos de difusión* como objeto de estudio. Como señala Beltrán (1981) en América Latina “la tarea de investigación en el siglo XIX se ocupa principalmente de los periódicos”, incorporándose en el análisis la radio y posteriormente la televisión en el '50.

Garnham, 1993)³³. Esta decisión teórica se sustenta en la convicción de que es en ese lugar donde se hace más fructífera, a los fines de este estudio, una reflexión que permita ubicar las preguntas acerca de cuáles son las posibilidades de realización y legitimación de los *discursos*³⁴ que hacen aparecer la forma mercantil como natural e inevitable.

Se comparte con Mattelart (1989) que actualmente los desplazamientos de las hegemonías y los cambios en las relaciones de fuerzas permiten caracterizar a este momento como un tiempo en el que la ideología empresarial ha penetrado el conjunto del cuerpo social. Así un nuevo régimen de verdad se ha centrado alrededor de tres figuras: *empresa, interés privado y libre juego de las fuerzas del Mercado*. De ahí la productividad de recuperar en este recorrido teórico inicial algunos lineamientos gestados en el marco del campo de la Economía Política de la Comunicación y la Cultura en las últimas décadas para darle más profundidad al planteo.

Garnham (1993), en lo que puede considerarse su artículo programático, concibe a la economía política de la comunicación de masas subordinada a una economía política de la cultura que permita, de este modo, el estudio histórico del proceso de la producción y reproducción culturales. A fines de los 80s, para el autor británico, está presente la necesidad de una economía política debido a los “cambios reales en la estructura del capitalismo contemporáneo a medida que realiza lo que ha sido etiquetado como ‘industria cultural’ y de la relación de ésta con el Estado” (Garnham, 1993:109), posición que se retoma con mayor fuerza frente a las particularidades que asume el capitalismo de hoy en el marco de las sociedades occidentales. Sin olvidar que Murdock y Golding consideraron entonces que “la sociología de las comunicaciones masivas debe incorporarse al estudio, más amplio, de la estratificación y la legitimación” (1981:22). Desde ese lugar teórico es posible interrogarse acerca de qué maneras las radicales desigualdades presentes en los procesos de distribución de la renta aparecen como inevitables.

³³ Estos autores pueden inscribirse en lo que se ha dado en llamar la Escuela de Leicester, Centro británico que no se desarrolló como un programa institucionalizado, aspecto que lo diferencia por ejemplo del Centro de Estudios de la Cultura Contemporánea de Birmingham o el Centro de Estudios de Comunicación Política de la Universidad de Leeds, sin embargo es considerado como “gran centro de la Economía Política europea”. Algunas de las producciones que se entienden marcaron el debate fueron, entre otras, *For a Political Economy of Mass Communications* (Murdock y Golding, 1974); *Capitalism, Communication, and Class Relations* (Murdock y Golding, 1977), y *Contribution to a Political Economy of Mass Communications* (Garnham, 1979). Otros antecedentes de la tradición de Economía Política de la Comunicación y la Cultura se enmarcan en las propuestas de Paul Baran y Paul Sweezy y las teorizaciones posteriores de Dallas Smythe y Herbert Schiller en Estados Unidos.

³⁴ El empleo del plural no es casual ya que se asume la existencia y circulación de múltiples discursos que, aún con diferencias, pueden taxonómicamente ubicarse bajo una tematización que los inscribe o acerca al denominado *discurso neoliberal*.

Los investigadores británicos antes mencionados entienden que el proceso de “reproducción ideológica no puede comprenderse plenamente sin un análisis del contexto económico en el cual tiene lugar y de las presiones y determinaciones que este contexto ejerce. Lejos de ser 'eventuales', las cuestiones de los recursos y las ganancias y pérdidas desempeñan un papel protagónico en la estructuración, tanto de los procesos como de los productos de la producción televisiva, incluyendo la fabricación de noticias y temas corrientes” (Murdock y Golding, 1981:30).

Anclado en el actual proceso histórico se entiende que “para una formación social capitalista es condición necesaria la existencia de una dominación más o menos universal de las relaciones sociales mediante la dominación de cambio; verbigracia: una economía de mercado” (Garnham, 1993:112). Se parte así del postulado que es posible precisar la forma en la que opera la relación de cambio y cómo se reproduce junto con ésta la formación social capitalista en tanto sea un proceso social supraindividual.

Evidentemente uno de los principales problemas teóricos–metodológicos se suscita a la hora de lograr alcanzar un equilibrio analítico entre las dimensiones culturales, materiales y económicas del fenómeno de la comunicación de masas. Es importante advertir que la esfera en la que se desarrollan las relaciones vinculadas a las formas de conciencia social están íntimamente ligadas a las relaciones sociales de producción ya que son precisamente éstas las que determinan, además de la distribución del excedente social, los modos en que se organiza buena parte de la vida en relación con la sociedad. Más allá que tal vinculación debe abordarse considerando las características del proceso histórico particular³⁵.

Para Garnham: “Bajo el capitalismo en vías de desarrollo, los medios de producción cultural pueden ser provistos en forma de mercancía como parte del proceso de acumulación – por ejemplo, discos – o como parte del proceso de realización de otros sectores de la economía capitalista – por ejemplo, publicidad – o directamente de la renta capitalista – por ejemplo, el patrocinio de las artes, la familia Thompson y *The Times* – o a través del Estado. Cada uno de los medios citados de distribución del excedente hacia la esfera cultural afectará de distinta manera la forma en que la clase dominante controla los medios de producción cultural. Entrarán en juego diferentes contradicciones, contradicciones que han de ser analizadas específicamente en cada caso coyuntural. Estas contradicciones no sólo son intrínsecas de cada modo de

³⁵ Cabe agregar que una economía política de la comunicación se asienta en cuatro características epistemológicas: es realista, inclusiva, constitutiva y crítica. (Mosco, 2006)

producción cultural subsidiario, sino que además surgen contradicciones a causa de conflictos entre ellos, por ejemplo entre la teledifusión, sea estatal o privada, y la prensa, conflicto a su vez diferencialmente mediado por la competencia para obtener lectores o telespectadores y por la competencia para obtener publicidad” (1993:136 – 137).

El carácter constitutivo de las relaciones ahí puestas en juego es subrayado por Schmucler para quien “si se comprende que la instancia ideológica no es una variable dependiente de la llamada estructura (socio – económica) sino que es constitutiva de esa estructura, subestimar la importancia de los medios masivos es tan funesto como agigantarlos. Pretender autonomizar su función social al margen del proceso de una sociedad es tan defectuoso como despreciar su papel específico. El lugar de la comunicación masiva (y por lo tanto de la investigación que la toma como objeto) queda correctamente definido desde el interior de un proyecto global de sociedad. Es una forma de comer la pera, condición irremplazable para conocer su gusto” (1975:14).

Segundo, es dable afirmar un doble proceso constitutivo en el que los medios masivos de difusión se enclavan. Por un lado, se instituyen como una relación social compleja e institucionalizada donde se aprecia una manera particular de vinculación entre Capital y Trabajo cuya centralidad es imposible de soslayar en una reflexión acerca de las formas de legitimación del poder político y su impacto en los procesos de conformación de ciudadanía. Pero también, dichos medios están inmersos en relaciones sociales que constituyen y configuran la vida social de una comunidad, por lo que no pueden ser objeto de una mirada inocua que los presente como “espacio neutral” de los procesos que atraviesan conflictivamente una sociedad. Es decir, como se apuntó arriba, los medios masivos de difusión se instituyen simultáneamente tanto en *escenario* en el que se atraviesan, proyectan y hacen visibles las problemáticas y puntos de vista sociales y, sobre todo, *actores* que producen visiones y ejes de inteligibilidad de los hechos y relaciones sociales.

Para Garnham lo central para explicar la cuestión de los medios reside concretamente en la relación entre lo *económico* y lo *ideológico*. Aparece como necesario, desde su punto de vista, distinguir entre “los medios como procesos de producción material (que sean o no capitalista es cuestión de análisis) por un lado, y como escenario de lucha ideológica por otro, y la relación entre esos dos niveles o instancias” (1993:123). Este autor propone que “los procesos de concienciación y de representación, por ejemplo el

lenguaje, son procesos reales mediante los cuales los seres humanos se apropian socialmente de su entorno (naturaleza), que preexiste y sigue existiendo dentro de modos de producción ideológica específicamente capitalista y sobre los que se apoyan estos modos capitalistas” (1993:123).

Pero, además, se quiere subrayar que en términos generales los medios masivos de difusión no pueden concebirse como una totalidad *unidimensional*, ya que para su estudio se requiere reconocer que forman parte de un fenómeno complejo atravesado por dimensiones económicas, culturales y políticas articuladas entre sí que sólo se distinguen en términos analíticos. Así el estudio de la problemática de los medios masivos, y el de la prensa escrita en particular, obliga reconocer su carácter complejo, constituido por procesos sociales recíprocos históricamente determinados. De este modo *lo material, lo económico y lo ideológico* se conciben como momentos analíticamente peculiares, co-términos para Garnham (1993), de prácticas sociales y análisis concretos en el que se debe dar cuenta de sus articulaciones específicas en una situación histórica-social dada. Esta posición no implica adscribir a una teorización que pretenda presentarlos como *monolíticos* debido a que en este sector de las industrias culturales³⁶ se advierten también contradicciones y batallas que remiten en última instancia a la cuestión del poder.

Más allá de estas aclaraciones fundamentales se hace impostergable arrojar algunas explicaciones del funcionamiento económico de los medios masivos en las sociedades capitalistas occidentales. Para esta tarea es posible identificar distintas posiciones aunque con la advertencia que no implica en absoluto un rastreo exhaustivo del campo de estudio.

Para Garnham, en tanto entidades económicas desarrollan una doble actuación: *directa* “en tanto creadores de valor excedente a través de la producción y el intercambio de mercancías”, pero también *indirecta* a través de la publicidad “en la creación de valor excedente dentro de otros sectores de la producción de mercancías” (1993:121)³⁷.

En tanto que para Smythe, el interrogante inicial del que parte y que a su entender debería orientar analíticamente el pensamiento marxista, quedaría formulado de la

³⁶ Para Ramón Zallo (1988) las *industrias culturales* se definen en tanto conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares industriales que participan en la producción y distribución de mercancías caracterizadas por su contenido simbólico, concebidas a partir de un trabajo creativo, organizadas por un capital que se valoriza y orientadas a mercados de consumo, que tienen una función de reproducción ideológica y social.

³⁷ Garnham confronta con los planteos de Althusser, Paulantzas, Smythe y Milliband, fundamentalmente.

siguiente manera: “*a qué función económica del capital sirven*” los sistemas de comunicación de masas, en el marco de buscar una comprensión del papel de los mismos “en la reproducción de las relaciones capitalistas de producción”. En la definición de la pregunta ya queda bosquejado su posición polémica con respecto a toda una producción explicativa proveniente de autores marxistas que han tomado, desde su punto de vista, la capacidad de producción de ideología como centro del debate (a la que el autor califica como pre – científica), y de hecho el título de su artículo adelanta esta postura cuando habla del “punto ciego” (blindspot) del marxismo occidental³⁸.

Asumiendo un enfoque materialista los temas que aparecen aludidos para Smythe a la hora de examinar las funciones de las instituciones pertenecientes a la *industria de la conciencia*³⁹ son “la teoría del trabajo para el valor, los gastos de distribución, el valor de la ‘mercadería peculiar’ (mano de obra), la estructura del proletariado y la lucha de clases bajo las condiciones capitalistas monopólicas” (1983:72) debido a que “las actividades de esas instituciones están íntimamente vinculadas a la conciencia del consumidor, a sus necesidades, su uso del tiempo libre, su fetichismo por la mercancía, su trabajo, su alienación” (1983:72).

En la necesidad de establecer con claridad su enfoque materialista para pensar las comunicaciones de masas propone establecer una definición objetiva y realista de esa *mercancía* producida por el capitalismo (comunicaciones producidas para las masas y financiadas por los anunciantes). Ahí radica “la cuestión límite”. Ahora bien, la respuesta de Smythe acerca de cuál es la mercancía del sistema de medios masivos es terminante y por demás polémica. Esa mercancía que producen los medios es *público y volumen de lectores* (que simplificará con el concepto de *públicos*)⁴⁰. Respuesta que

³⁸ Polémica dirigida, tal como lo explicita en una nota del autor, hacia Gramsci, la Escuela de Frankfurt (Adorno, Horkheimer, Marcuse y Lowenthal), Williams, Poulantzas, Althusser, los marxistas preocupados por los problemas de las naciones en desarrollo (Samir Amin, Clive Thomas, entre otros).

³⁹ Aquí quedan incorporados los medios masivos de comunicación y todo aquel grupo de instituciones vinculadas con la publicidad, la investigación de mercado, las relaciones públicas, el diseño del producto y de su envase.

⁴⁰ La lógica de su argumentación puede establecerse de la siguiente manera:

Tomando a la población en general se distinguen dos tipos de “tiempos”: el tiempo de trabajo (que incluye tiempo de trabajo real y tiempo de ocio) y tiempo en el que se duerme.

El tiempo de trabajo se destina a la producción de mercancías (incluida el ser público) y a la producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

Tomando sólo el tiempo de trabajo y dejando de lado el tiempo ajeno al empleo, el tiempo mayor es el de públicos. Y es ese tiempo el que se vende al anunciante.

Quien ofrece en forma mercantil es decir que vende ese tiempo de los públicos a los anunciantes son los medios, lo que implica que se enajena el tiempo de los trabajadores para su “venta”.

La producción de la mercancía “tiempo de ocio en calidad de públicos los trabajadores” la realizan los medios a partir de la producción de programa e inserción publicitaria.

obtendrá una serie de críticas posteriores (Garnham, 1979; Hersovici, Bolaño y Mastrini, 1999, entre otras)

Smythe reconoce que existen contradicciones dentro de la mercancía que es el público, fundamentalmente “entre miembros del público, sirviendo como mercancías de los productores en la comercialización de los bienes de consumo, y el trabajo de esos miembros en la producción y reproducción de una fuerza de trabajo” (1983:97). El autor reconoce la existencia de tres tipos de alienación de quienes son parte de la mercancía – públicos: (a) Una que se produce por su trabajo “en el empleo”, (b) otra de las mercancías en general, en la que participan enviando al mercado y hacia sí mismos; (c) finalmente de la fuerza de trabajo “que producen y reproducen en sí mismos y en sus hijos” (1983:98).

Desde otro punto de vista Haiquel entiende que los productos de los medios generan sus precios de venta a partir de una “fuerte autonomía de los costos de producción”. Paradójicamente, para este autor, “los ingresos por concepto de difusión de mensajes publicitarios, que son los que hacen que sea realmente un negocio la empresa de difusión masiva, se obtienen de la venta de una mercancía que no producen, cobran por algo que tiene precio pero que no es resultado de ningún proceso de trabajo” (1999:63)⁴¹. De esta forma introduce en la explicación del negocio de los medios el mecanismo de la *renta*: “en el que puede identificarse una ganancia extraordinaria del tipo de renta absoluta, originada en la propiedad privada del espacio que se alquila para insertar un aviso, y otra forma de ganancia extraordinaria similar a la renta relativa derivada de los diferentes costos por contacto, o diferentes productividades del espacio utilizado para el aviso insertado” (1999:65). Renta que, a su vez, se deduce de la ganancia extraordinaria que la empresa anunciante obtiene al prestigiar su marca presentándola como de mayor calidad que la competencia, con lo que justifica y legitima un precio más alto.

En una observación el autor explica que “La realidad objetiva es que los ostensibles anuncios y el material que se intercala en ellos, sea en medios impresos o bien electrónicos, tienen el propósito común de producir un público. Es una interesante consecuencia de la perspectiva idealista que en los análisis más liberales la ‘publicidad’ sea considerada como separada de la ‘información’, el ‘entretenimiento’ y el ‘material educativo’ que aparecen intercalados entre los anuncios” (Smythe, 1983:100).

Lo que se busca mostrar es que los trabajadores cuando no son directamente empleados del Capital son sólo consumidores. Y más allá de los fallos de la argumentación hay que reconocer que el autor acierta en cuanto tal consideración sí responde a las pretensiones del Capital.

⁴¹ La paradoja podría establecerse de la siguiente manera: los medios masivos de difusión basan sus ingresos económicos en la comercialización de espacios que *no contienen productos culturales propios del medio, producen* (espacios en “blanco” en concepto de publicidad) y “obsequian” a los públicos lo que *sí producen* (información, entretenimiento, entre otras).

Más allá de las diferencias y los matices presentados, es evidente de qué manera los medios masivos de difusión aparecen moldeados por rasgos específicos que exhibe la incidencia del modo de producción capitalista en su conformación. Incluso, visto desde una perspectiva histórica de su surgimiento, la prensa emerge en forma indisociable al desarrollo de la actividad mercantil del capitalismo, siendo uno de los elementos constitutivos del tráfico capitalista en su fase temprana, y también a los asuntos políticos de las cortes. Habermas (1986) planteará que recién es posible hablar de prensa en sentido estricto cuando la información periodística regular se hace pública, es decir accesible al público en general, hecho que se produce a finales del siglo XVII. Cabe aclarar que al referirse al público en general lo que se plantea es que la información se expande por fuera de los funcionarios estatales y de algunos integrantes de la burguesía incipiente.

Retomando el planteo de Garnham es importante considerar que: “Un sistema de medios de comunicación social adopta rasgos específicos que varían según el Estado – nación. Sus rasgos quedan determinados, entre otros, por la estructura y la situación de desarrollo de la economía, por el tipo de Estado, por las características de las relaciones de clase y por la relación con el Estado dominante y/o con los Estados subordinados” (Garnham, 1983: 323)⁴². Consideración que lleva a precisar las particularidades del caso bajo estudio.

En nuestro país, en las últimas décadas, los medios masivos en general responden a los lineamientos del modelo de *empresa americana* sostenidos básicamente por el ingreso vía publicidad. La prensa en particular (en tanto dispositivo de divulgación pública que permite diferenciarla del periódico visto como medio de almacenamiento) puede identificarse en tanto conformada en forma dominante⁴³ por distintas empresas periodísticas, organizaciones complejas técnico – especializadas cuyo producto no sólo satisface una necesidad del público, sino que también responden a una lógica empresarial en la que se busca como resultado la obtención de ganancia (Böckelman, 1983; Holzer, 1978).

⁴² Citado por Armand Mattelart y Erik Neveu. La referencia aparece en el número balance del *Journal of Communication*, dedicado a las distintas corrientes de investigación en el mundo, titulado “Ferment in the Field” y coordinado por George Gerbner, publicado en 1983.

⁴³ Si bien se reconocen otros tipos de alternativas como el modelo de empresas recuperadas de medios, para dar un ejemplo, en el que en Córdoba hay dos casos testigos como lo son *Comercio y Justicia* y *El Diario del Centro del País (Villa María)* su incidencia es menor en el campo mediático, y su emergencia y consolidación son posteriores al período seleccionado en esta investigación.

Además, para seguir la tarea de acercamiento y diferenciación para el momento histórico particular sobre el que se asienta este estudio, es indispensable discernir otros aspectos específicos. Diversos estudios han abordado las transformaciones a nivel de las industrias culturales en nuestro país tomando especialmente la década de los 90s como un momento de inflexión, focalizando particularmente el análisis en el sector mediático y en la cuestión de las políticas públicas de comunicación que marcaron un horizonte normativo que legitimó ciertas prácticas y dinámicas de acumulación de capitales en dicho ámbito (Albornoz et al.:2000, Mastrini y Becerra: 2003, Mastrini et al.:2005). A modo de síntesis, ya Roncagliolo diagnosticaba en 1995 que los signos distintivos de las políticas vigentes en Latinoamérica son la *privatización, concentración y transnacionalización de las comunicaciones*⁴⁴.

Una mirada atenta permite rápidamente advertir los móviles contornos que caracterizó, y en realidad lo sigue haciendo hasta el presente, el mapa mediático en la Argentina con sólo considerar los cambios en la propiedad de los *mass media*. En la última década del siglo XX se produjo una sideral *concentración* en el sector, que implicó la concurrencia de dos procesos generalmente ligados: la *concentración de la producción*, y la *centralización del capital*⁴⁵. Ambos aparecen como dos fenómenos claramente en expansión a escala mundial en el modo de acumulación capitalista en forma global. Para Mastrini y Becerra (2003), quienes abordan la problemática de la *concentración* desde la doble articulación de economía y política: “Las características económicas de las industrias culturales aquí sintetizadas deben complementarse con la impronta social y política de la producción simbólica. Esto significa que sus productos no sólo tienen un costo de producción y un valor de intercambio en el mercado sino además un rol muy significativo en la constitución de identidades políticas y culturales”.

Incorporar la referencia a las políticas públicas implica ubicar en este contexto a la acción del Estado visto, tal como se explicitó en mayor detalle en el capítulo anterior,

⁴⁴ El investigador peruano concluye que “Constatar las derrotas experimentadas en este terreno forma parte de un ejercicio crítico indispensable, en cuyo despliegue descubrimos que es la política misma, como pasión de vida, la que ha sido desplazada”.

⁴⁵ Mastrini y Becerra (2003), siguiendo a Marx en este planteo, precisan así ambos fenómenos: “definiremos la concentración de la producción de acuerdo a la incidencia que tienen las mayores empresas de una actividad económica en el valor de producción de la misma. De esta forma, la concentración de la producción se da por crecimiento del tamaño de la empresa. Por su parte, la centralización económica explica cómo unos pocos capitalistas acrecientan el control sobre la propiedad de los medios de producción en una sociedad determinada. La centralización del capital ocurre por crecimiento del poder de la firma”.

como una forma fenoménica particular de la relación del capital y de la dominación de clase (Holloway, 1984). Durante ese período la producción de las mismas estuvo direccionada a modificaciones normativas que permitieron una concentración y centralización de capitales en el sistema de medios en Argentina sin precedentes; a la par de procesos de privatización en el sector de los medios; sumado a la promoción del ingreso de capitales extranjeros que constituyeron en la segunda mitad de los 90s “la tercera oleada histórica de inversiones extranjeras en los medios masivos de comunicación argentinos” (Rossi, 2005:240); entre otros.

Estas políticas de carácter claramente sectorial pusieron en evidencia un Estado hiperpresidencialista en fuerte alianza de poder con algunos actores de la industria mediática que evitó el debate público y la búsqueda de consensos más generales lo que explicaría la profusión de decretos de emergencia y urgencia sobre el tema. Se coincide en que: “La reforma del régimen regulador en la Argentina ha estado controlada por la vieja entente entre la elite política y las corporaciones de medios, cuyos objetivos coinciden en un plan de reforma. El gobierno apunta a frenar el déficit fiscal y obtener el apoyo de las empresas formadoras de opinión. Y las empresas de comunicación, por su parte, estaban ansiosas por desarrollar nuevos negocios y alianzas bajo un contexto regulatorio liviano. La reforma en la regulación de la televisión en la Argentina se llevó a cabo mediante el desmantelamiento de un marco legal que ya no servía a esta coalición de intereses, sin intentarse modernizar la legislación o renovar las capacidades y competencias regulatorias estatales a la luz del nuevo contexto político – económico” (Albornoz, 2000:162-163). Lo que lleva a afirmar que la *concentración limita a la democracia*: “El *lobby* de los grandes conglomerados plantea fuertes dificultades para regular y ejecutar políticas que afectan a los medios” (Ford, 1999:153-154).

Si la *narrativa liberal* subrayaba el carácter emancipador de la prensa en su relación con el gobierno y el Estado, lo que se advierte es que el vínculo de subordinación se sostiene modificándose los sujetos de la relación, al mismo tiempo que se despliega como discurso legitimador la bandera de la *libertad de expresión*. “Herbert Schiller (1996) se pregunta por los efectos del mayor poder privado en la esfera informacional, y dice que lo que distingue nuestra era es que la principal amenaza a la libertad de expresión ha pasado de ser el Estado a ser el poder privado corporativo. Sin embargo las corporaciones persuaden al público de que lo que hacen es un diario ejercicio de su libertad de expresión” (Ford, 1999:154).

La transversalidad con la que la lógica mercantil recorre y atraviesa a los actores intervinientes, al proceso en el que se despliega la comunicación mediática, y a los tópicos sobre los cuales discurre la vida social, llevan a considerar su relevancia en un análisis, como en este caso, centrado en la construcción de los acontecimientos noticiables a partir de las marcas y huellas de procesos simbólicos complejos que se inscriben en el discurso de la noticia de la prensa escrita diaria.

Los medios como *espacios de representación*

Para avanzar en un planteo que posibilite evidenciar el carácter imbricado de las distintas relaciones (económicas, políticas e ideológicas) que atraviesan la problemática de los medios masivos de difusión, se considerará en este apartado algunos aspectos vinculados a la participación de los mismos en la conformación de la trama simbólica y, en particular, política de las sociedades actuales. En principio se asume que la comunicación mediática se instituye en *uno* de los espacios en los que se construye, interpreta y disputa el conocimiento y el significado en las culturas contemporáneas.

Frente a lo cual es posible relacionar a los medios con los procesos políticos que se despliegan en el universo social “dado que las representaciones de la vida contemporánea son interpretadas principalmente por y a través de las maquinarias y regímenes de los medios de comunicación, su capacidad para (re)crear el escenario político resulta ser no solamente reflexivo sobre las instituciones políticas existentes, sino constitutivos de otras nuevas. Esto se produce dentro de reglas y normas definidas y estructuradas por los propios medios de comunicación, como formas tecnológicas, como canales de discurso y como instituciones sociales o aparato hegemónico privado”. (Lima, 1992:124).

Si se asume que en lo social se constituyen múltiples *escenarios de representación*, entrecruzados entre sí, influyentes e influidos, que dinámicamente componen el *Escenario de Representación Política* (ER-P) que puede definirse como “un espacio específico de representación política en las ‘democracias representativas’ contemporáneas, constituido y constituidor, lugar y objeto de articulación hegemónica total, construido en procesos de largo plazo, en y por los medios, sobretodo por la televisión. Como una hegemonía, el ER – P nunca puede ser singular. Tenemos, por lo tanto, que enriquecer el concepto de ER-P con el concepto de Contra-ER-P ó de ER-P

Alternativo”⁴⁶ (Lima, citado por Porto: 1995). Aunque también, bajo ciertas condiciones, debiera poder conceptualizarse a ese ER-P *Otro* no sólo en tanto *contra* o *alternativo* (ya que se aludiría a una oposición radical) sino también como una disputa entre pares.

Cabe notar que el *escenario de representación política* consolida y va soportando las estructuras de poder y dominación a las que se les atribuye la definición y la capacidad de garantizar la hegemonía. El análisis de esta categoría jamás será estático debido a que el ER-P es una noción cambiante y mutable, en permanente renovación y redefinición, debido a que incluso expresado en tanto hegemónico será centro de desafíos y cuestionamientos⁴⁷. Además se considera no sólo la transmisión de cuestiones exclusivamente políticas sino todo el conjunto de elementos que los medios de difusión publican. Al abordar los contenidos de éstos es posible hallar diversas manifestaciones de actores ubicados en distintos lugares de poder, incluso huellas en conflicto al discurso dominante que puede explicarse por el desarrollo de estrategias destinadas a ampliar su capacidad de incidencia en múltiples tipos de públicos, pero que al fin y al cabo terminan produciendo una problematización de esas *otras* visiones en el espacio público.

En la construcción y circulación de representaciones acerca de la realidad, los medios desempeñan un papel constitutivo en la vida política y social y no sólo son meros reflejos. Hall explica que “el modo en que las cosas se representan y las *maquinarias* y regímenes de representación de una cultura juegan realmente un papel constitutivo y no un papel meramente reflexivo, posterior al acontecimiento. Esto otorga a las cuestiones de cultura e ideología, y a los escenarios de representación – subjetividad, identidad, política – un lugar formativo, no un lugar meramente expresivo en la constitución de la vida social y política” (Citado por Lima, 1992:124).

⁴⁶ La traducción realizada responde al siguiente texto original: “O **CR-P** é o espaço específico da representação política nas 'democracias representativas' contemporâneas, constituído e constituidor, lugar e objeto da articulação hegemônica total, construído em processos de longo prazo, nos e pelos mídia, sobretudo na e pela televisão. Como a hegemonia, o **CR-P** não pode nunca ser singular. Temos, portanto, de acrescentar ao conceito de **CR-P** o conceito de contra- **CR-P** ou de **CR-P** alternativo”.

⁴⁷ Alvarez Aragón especifica: “con resultados y consecuencias inesperadas, producto y causa de la conjunción de acciones racionales individuales que para el caso de los medios de comunicación de masas, no son simplemente los autores y directores de los programas y publicaciones por ellos difundidas, si no todos aquellos que dan vida y forma a los mensajes (actores, comentaristas, presentadores, editores, etc.) que pueden o no estar convencidos de los valores y concepciones integrantes del ER – P dominante” (1997:87)

Entonces, los medios de difusión pueden concebirse como espacios de *manifestación* y de *visibilidad* de los asuntos públicos⁴⁸ que puede ser abordado distinguiendo dos niveles analíticos: la *visibilidad propia de los actos de gobierno* que no puede sostenerse disociado del segundo, es decir de la *visibilidad en general*.

En el primer caso el análisis se centra en la relación entre *visibilidad* y *poder*. “Un acto público es un acto visible, un acto expuesto a la mirada de los otros; un acto privado es invisible, un acto realizado secretamente y detrás de puertas cerradas” (Thompson, 1998:166). En este campo de preocupaciones se incluyen todos aquellos aspectos vinculados a la *lógica de la autoridad política* que se ha visto transformada sustancialmente en términos históricos.

En un breve repaso, en absoluto exhaustivo sino ilustrativo de la afirmación arriba mencionada, se toma como hito las formas propias de la democracia de las ciudades – Estado griegas. Del modelo helénico se rescata el modo en el que la *bios politikos* (vida pública) se despliega en el *ágora* y la publicidad que se constituye puede adoptar la forma de *lexis* (conversación) como de *praxis* (el hacer común). Habermas (1986:47) destacará, además, el carácter agonal que asume la escenificación de la *areté*⁴⁹. El carácter colectivo de la manifestación permite evidenciar el modo en el que vía el lenguaje, a través de la conversación y el debate, los asuntos públicos cobran forma y sentido exhibiendo el íntimo compromiso existente entre la forma de gobierno y esa modalidad de manifestación del poder (Habermas, 1986; Thompson, 1998).

En tanto que el modelo propio de los Estados monárquicos medievales que incluye también los principios de la Modernidad europea, revela una constitución diferente. En este caso la *invisibilidad del poder* adoptaba un carácter institucional al recluirse a los círculos cerrados de la corte. De este modo, la justificación de la privacidad y secretismo de los procesos de toma de decisión se asentaba en la doctrina del *arcana*

⁴⁸ Se entiende aquí que la conceptualización acerca de la cuestión de la *visibilidad* se encuentra enmarcada en el esfuerzo por abordar la “gran dicotomía” *público – privado* que no ha encontrado una univocidad en su tratamiento, lo que queda evidenciado al observar de qué manera su empleo construye variadas tipologías de problemas según sea el contexto de análisis.

Para hacer inteligibles estas nociones se pueden considerar, siguiendo a Rabotnikof (1997), tres sentidos que lo *público – privado* adoptó en su tratamiento. En primer lugar lo *público* en referencia a lo *colectivo* que se contrapone a *privado* en tanto *individuo*, significado que evolucionará hacia lo *político estatal* versus lo *civil*. En segundo término, lo *público* definido como lo *abierto – lo accesible* antepuesto a lo *privado* que implica lo *cerrado – lo clausurado*. Y, por último, lo *público* concebido como lo *manifiesto – visible* en oposición a lo *privado* comprendido como lo *oculto – secreto*.

⁴⁹ *Areté* es el vocablo griego que significa *virtud*, la excelencia o la cualidad que poseen las personas (incluso las cosas) para realizar bien su función propia. La *areté* se presenta como algo bueno, *agathós* (la perfección como acabamiento de un ser y su excelencia) y bello, *kalós* (la perfección como armonía del ser). La *areté*, encarnada en un ser, hace de éste un tipo ideal o paradigma que, al ser propuesto para su imitación, tiene un carácter normativo.

imperii, considerando “que el poder del príncipe resulta más efectivo y veraz a sus propósitos si se oculta a la vista del pueblo, tal y como sucede con la voluntad divina, que es invisible” (Bobbio, citado por Thompson 1998:167). La aparición pública de la autoridad cobraba significación en términos de una lógica de afirmación y exaltación del poder *ante* y no *para* el pueblo, lo que convierte en *espectáculo* a la *representación del dominio* (Valdettaro, 1998). Definido por Habermas como *publicidad representativa* se despliega manifestaciones de tipo *emblemáticas* ligadas al atributo de la persona, es decir a elementos como las insignias, a hábitos, gestos y retórica.

Pero al desarrollarse el Estado constitucional moderno la relación visibilidad y poder se modifica. En principio surgen instituciones más abiertas y con mayor representatividad a partir de las cuales es posible limitar pero no eliminar la invisibilidad del poder. En este sentido se rescata el Parlamento como lugar de debate de los asuntos públicos y el reconocimiento de derechos ciudadanos que aseguraban la libertad de expresión y asociación. Pero “aquellos que estaban en posiciones de poder encontraron nuevas maneras de mantener el secretismo y nuevos argumentos para llevarlo a cabo. Se inventaron nuevas formas de poder invisible y gobierno en la sombra, desde las inescrutables actividades de los servicios de seguridad y las organizaciones paramilitares a los pactos políticos a puerta cerrada” (Thompson, 1998:168).

El régimen de visibilidad propuesto en el marco de la esfera pública burguesa adquiere un rango de mayor abstracción basado en la racionalidad, las palabras y los conceptos. Para Habermas “la autocomprensión de la función de la publicidad burguesa ha cristalizado en el tópico de la ‘opinión pública’, cuya prehistoria, que acaba con la articulada significación que alcanza esta noción a finales del XVIII, es evidentemente larga y sólo a grandes trazos reproducible” (1986:124). La presencia de los términos *public opinion* (en Inglaterra) y *opinion publique* (en Francia⁵⁰) se produce en el siglo XVIII, aludiendo a “un público capaz de juicio”, ligada a los “presupuestos de la instrucción y a la propiedad” que permite la participación a partir “de un raciocinio inserto en un público capaz de juicio”. De este modo se recupera como central el componente activo – reflexivo que los sujetos privados ponen en común con respecto a los asuntos públicos (vinculados a los fundamentos del orden social) y con la discusión pública de los mismos.

⁵⁰ Habermas dirá que Rousseau fue el primero en utilizar esta expresión en *Discurso sobre las artes y las ciencias*

La existencia de la Opinión Pública burguesa se sustenta así en los principios de la *argumentación* y del consenso *racionalmente* motivado, a partir del uso del *lenguaje* como posibilidad para la producción de discursos *argumentativos* fundados en la *razón*, que son puestos a circular *públicamente*. Traslada a la Opinión Pública la *acción comunicativa*⁵¹ designa aquella instancia crítica en la cual los ciudadanos establecen un diálogo público emancipado de coerciones y conducente a la justificación discursiva de las normas de acción de las instituciones políticas.

En otro sentido, para Caletti, la reducción de la condición de visibilidad a las acciones de gobierno obtura la comprensión de “otra inteligibilidad respecto de lo público es la que se abre si consideramos lo visible no solamente en relación con los objetos que va a estatuir como tales una nueva configuración del régimen de lo político, sino sobre todo – y en acuerdo con el análisis cultural contemporáneo – a lo que emerge ante el sentido de la vista por la puesta en juego de *un modo de ejercer* esa capacidad sensorial y de construir por su intermedio horizontes y configuraciones de sentido, modos que viene históricamente definido” (2007:219).

Así, lo público en tanto *visibilidad universal* se concibe como un “espacio donde los habitantes de este mundo se presentan, se reconocen y confrontan abiertamente por medio de la palabra o de la acción, constituyéndose a sí mismos en su relación con los otros y, valga subrayarlo, en su relación tensa con las instituciones del orden social que no cesan de buscar su disciplinamiento y subordinación” (Caletti, 2001:47).

Este rasgo de la visibilidad sería uno de los esenciales también para Arendt a la hora de definir la cuestión de lo *público*⁵² estableciendo que “en primer lugar significa todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia

⁵¹ El concepto de acción *comunicativa* se refiere a la interacción de a lo menos dos sujetos capaces de lenguaje y de acción que (ya sea con medios verbales o con medios extraverbales) entablan una relación interpersonal. Los actores buscan entenderse sobre una situación de acción para poder así coordinar de común acuerdo sus planes de acción y con ello sus acciones. El concepto aquí central, el de *interpretación*, se refiere primordialmente a la negociación de definiciones de la situación susceptibles de consenso. En este modelo de acción el lenguaje ocupa, como veremos, un puesto prominente. (...) El concepto de acción comunicativa presupone el lenguaje como un medio dentro del cual tiene lugar un tipo de procesos de entendimiento en cuyo transcurso los participantes, la relacionarse con un mundo, se presentan unos frente a otros con pretensiones de validez que pueden ser reconocidas o puestas en cuestión.

⁵² En el pensamiento de Arendt *espacio de apariencia y mundo en común* se constituyen en los dos significados elementales del concepto de *lo público*, cuyos rasgos son: “revelación, pluralidad, espacio de la acción y del discurso, fragilidad contrarrestada por la memoria y la perdurabilidad de los artefactos y las instituciones, espacio de interacción, de búsqueda de lazos a la vez comunes y de diferenciación” (Rabotnikof Nora, 1997:143).

publicidad posible. Para nosotros, la apariencia -algo que ven y oyen otros al igual que nosotros- constituye la realidad” (1993:59). De este modo “lo público es conceptualizado como un espacio de aparición que permite que las obras y las palabras sean mutuamente reconocidas por los actores y que la pluralidad, constitutiva de la vida humana, se manifieste. En este sentido, ‘aparece’ cada vez que los hombres se reúnen y se ‘revelan’ ante los demás” (Rabotnikof, 1997:143)⁵³.

La discusión acerca de la posibilidad de *ver*, que puede entenderse encuadrada en la metáfora de la mirada, implica el poder de *concebir* estas cuestiones puestas públicamente. De lo que se deduce que “lo que está socialmente en juego es qué es lo que se concibe como objetos pasibles de su delimitación, designación, debate” (Caletti, 2007:218).

Se reconoce entonces que no existe una única modalidad de visibilidad, sino que la escenificación del espacio público se desarrolla “a través de los recursos técnicos de los que dispone la vida social para darse a sí misma como objeto”; es decir existe “no sólo un régimen de visibilidad, sino también un régimen para el desarrollo de las propias relaciones sociales que se cumplen bajo su luz. Digámoslo aún más claramente: un régimen de comunicación para la construcción de lo común” (Caletti, 2001:47)⁵⁴.

El carácter discursivo de la producción periodística

Dado que la comunicación mediática se instituye en un *uno* de los *escenarios de representación* que constituyen los ER-P, tal como ha sido expresado con anterioridad, importa precisar las características que se retoman con mayor nivel de especificidad en esta investigación. Aunque los distintos conjuntos de elementos que producen y hacen circular los medios de difusión son organizados como parte del *escenario de representación mediática*, en este trabajo sólo se particularizará en aquellos que

⁵³ Por oposición, lo *privado* queda circunscrito a lo oscuro, aquello que debe ser ocultado, despojado a la mirada de los otros. Para Boladeras Cucurella (2001) se hace referencia a la *sacralidad de lo privado* cuando se plantea: “lo sagrado de lo privado era como lo sagrado de lo oculto, es decir, del nacimiento y de la muerte, comienzo y fin de los mortales que, al igual que todas las criaturas vivas, surgían y retornaban a la oscuridad de un submundo” (Arendt, 1993:70).

⁵⁴ Por *régimen de visibilidad* se hace referencia a aquellas “reglas que, bajo un *determinado modo del ver*, definen lo que *puede* y lo que *debe* verse. Entenderemos que un cierto mundo de cosas y un cierto *orden de mundo* aparece tanto en lo que *puede* verse (un orden que recorre desde lo cognitivo a lo cognoscitivo) como en lo que *debe* verse (un orden, en este caso, de lo ético, lo ideológico y lo político” (Caletti, 2007:219).

componen el *discurso de la información* y, en particular, propios del *discurso de la comunicación periodística de la prensa escrita*⁵⁵.

Antes de continuar se considera oportuno clarificar que el *discurso* es concebido aquí como una *práctica social*. Tal planteo reconoce, en términos de Fairclough y Wodak, el carácter dialéctico que vincula “un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan” (2005:367). Los autores definen dos aspectos centrales de dicha interrelación: se asume que lo social *moldea* a lo discursivo pero a su vez el discurso es *constitutivo* de lo social en un amplio arco que incluye situaciones, objetos de conocimiento, identidades sociales y relaciones entre las personas y los grupos. En tanto *modo de acción situado histórica y socialmente* es posible aplicar la noción de *discurso* a distintas formas de *prácticas semióticas*, aunque a los fines del presente estudio se ha recortado su empleo al uso lingüístico⁵⁶ escrito “con una orientación informada por la teoría social” (Fairclough, 2008:172).

Recuperando el enfoque del Análisis Crítico del Discurso⁵⁷ (ACD) se asume la necesidad de generar una “teorización y una descripción tanto de los procesos y las estructuras sociales que dan lugar a la producción de un texto como de las estructura sociales y los procesos en los cuales los individuos o lo grupos, en tanto sujetos históricos, crean sentidos en su interacción con textos” (Wodak, 2003:19)

Esta aseveración plantea importantes consecuencias en términos de la incorporación del *poder* como una dimensión central de la vida societal, y más específicamente en cuanto a sus efectos ideológicos⁵⁸. Esto es así en función de reconocer que *en* el discurso se ejercen y negocian *relaciones de poder*, pero también existe el *poder sobre el discurso* que suscita la discusión acerca de la problemática del acceso al mismo. De esta forma se

⁵⁵ Múltiples tipos de discursos confluyen, circulan y se expanden en el espacio de los medios de difusión masiva: el de la información/periodístico, el publicitario, el político, el narrativo ficcional, entre otros (Zalba, 2007).

⁵⁶ Fairclough especifica que “el uso lingüístico, aunque con diferentes grados de prominencia según los diferentes casos, siempre es simultáneamente constitutivo de: (i) las identidades sociales, (ii) las relaciones sociales y (iii) los sistemas de conocimiento y de creencias” (2008:172).

⁵⁷ Más allá de las diferencias de enfoques dentro de esta orientación, se reconoce que “el ACD se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etcétera, por los usos del lenguaje (es decir, en el discurso)” (Wodak, 2003:19). De este modo los autores aquí inscriptos (Wodak, Meyer, Van Dijk, Fairclough, Jäger, entre otros) comparten el interés por la relación entre *lenguaje y poder*. Algunos de los principios y supuestos del Análisis Crítico del Discurso son retomados con un mayor nivel de precisión a lo largo de este trabajo.

⁵⁸ Es relevante destacar, en este marco, que “la creciente importancia del lenguaje en la vida social tuvo como resultado un mayor grado de intervención consciente para controlar y moldear las prácticas lingüísticas en una forma acorde con los objetivos económicos, políticos e institucionales” (Fairclough y Wodak, 2005:379).

puede contemplar la constitución de un proceso de *naturalización* en la producción de sentido como efecto del poder y de la ideología, proceso en el que las convenciones son estabilizadas por las estructuras dominantes, y cuyo resultado se exhibe socialmente a partir de su opacidad (Wodak, 2003; Fairclough, 2008⁵⁹). En este marco cabe la revisión de las formas particulares que adoptan los usos lingüísticos en ciertos espacios institucionalizados en el que tensionalmente conviven y compiten diversas prácticas discursivas.

Dado el carácter institucionalizado de la producción discursiva mediática y su constitución en *una* de las sedes del poder y de las pugnas políticas, su estudio permite develar las configuraciones dominantes en un momento y sociedad dados⁶⁰. El lenguaje de los medios de difusión, fundamentalmente en su exhibición en el último siglo, ostenta una *apariencia* de *transparencia* apropiándose de ciertos elementos típicos que se han mencionado anteriormente en relación a los supuestos de la *narrativa liberal*⁶¹. Por lo que se puede afirmar que: “Las instituciones mediáticas pretenden a menudo que son neutrales debido a que constituyen un espacio para el discurso público, a que reflejan desinteresadamente los estados de cosas y a que no ocultan las percepciones ni los argumentos de quienes son noticia” (Wodak, 2003:25). De esta manera los medios de difusión son uno de los protagonistas de la construcción de la agenda temática pública, generando modelos interpretativos de los hechos y sus actores. En este sentido, “ocupando el escenario, el medio coloca su propia inteligibilidad interna a la narración” (Escudero, 1996:46).

Quienes detentan *el poder* en el mundo social (entre los cuales se reconoce a la élite política y económica) requieren el apoyo que significa la puesta en acción de un *discurso mediado*, entre otros y fundamentalmente, por la maquinaria mediática en la que se incluyen a los periódicos a los fines de la conformación de procesos vinculados

⁵⁹ “Al referirme a la opacidad, estoy sugiriendo que los vínculos entre discurso, ideología y poder pueden muy bien ser ambiguos, difusos y poco claros para quienes están involucrados en las prácticas sociales, y en general, que nuestra práctica social está ligada a causas y efectos que pueden no ser en absoluto visibles y claros” (Fairclough, 2008:174.)

⁶⁰ Destacando la importancia de los medios en la constitución de cogniciones sociales, Van Dijk propone que dicho carácter configurador impacta no sólo a un público en general sino también, y específicamente, a otras élites de influencia. En este sentido se sostiene que: “Nuestra teoría de procesamiento del discurso sobre comunicación y cognición sociales define los receptores mediáticos como usuarios de la información activos y, hasta cierto punto independientes, cuyas creencias se conforman estratégicamente y cambian debido a los múltiples procesos cognitivos, sociales y comunicativos, así como por la mediación de diversas fuentes de influencia discursiva y de otra índole” (Van Dijk, 2003:232).

⁶¹ Ese discurso que refiere a la *objetividad* y *neutralidad periodística* ejerce una construcción basada en el *hacer saber acerca de lo político* (en el caso que toma al universo político como objeto a transmitir) que debe diferenciarse de ese *otro* discurso propio del periodismo partidario en el que se explicita un *hacer saber político*.

al consenso, el consentimiento y en última instancia, a la legitimación⁶². Así se despliegan socialmente distintas estructuras de interpretación de los acontecimientos producida por los medios que, cabe subrayar, son parte del “complejo tejido de las organizaciones de élite” (Van Dijk, 2003; Chomsky, 2001).

Aunque se reconoce el papel diferenciado que los distintos medios de difusión masiva poseen en relación a la construcción/reconstrucción del *escenario de representación política*, se advierte que la prensa escrita es parte activa en la configuración de los ER-P pero no son definidores (Alvarez Aragón, 1997). Aún así se instituyen eficaz y vigorosamente en mediadores “entre las instituciones de élite de la sociedad” (Van Dijk, 2003:232).

En términos semánticos existe una diferencia entre *discurso de la información* y *discurso periodístico* (Zalba, 2007). El primero, que en muchas ocasiones en este trabajo se emplea como un concepto paraguas (Escudero, 1996), encuentra su sentido al vincularlo con la dimensión cognoscitiva en la que un cierto *saber* se transmite de una instancia de enunciación a otra⁶³, es decir se actualiza a partir de una lógica que puede simplificarse con la fórmula *hacer saber* propia de la *actualidad*. En tanto que la segunda noción refiere “al conjunto de prácticas sociales que engendran este tipo de discurso, englobadas bajo el rótulo de ‘periodismo’, como a los actores sociales que lo producen” (Zalba, 2007:40).

Como consecuencia de esta tarea productiva emerge la *noticia periodística* entendida como una construcción narrativa resultante de una operación lingüística “que permite cargar de determinado significado a una secuencia de signos verbales (orales o escritos) y no verbales” (Martínez Albertos, Citado por Rodrigo Alsina 1989:182). La *noticia* se instituye, entonces, como el relato de un mundo posible en el que se actualizan estrategias que buscan dotar de *credibilidad* y *verosimilitud* al discurso mediático. Es

⁶² “Debido al específico y casi exclusivo papel de los medios de masas en el proceso de comunicación y de producción del discurso público, otras élites requieren que los media informen tanto al público en general como unos a otros, que ejerciten su poder, obtengan su legitimación y manufacturen consenso y consentimiento. Para su propia reproducción, el poder actual, político y corporativo no puede concebirse sin su acceso a tales procesos de medios de masas. Ello significa que a pesar de su recíproca dependencia, por ejemplo entre las élites políticas, corporativas, académicas y sociales, las instituciones mediáticas de masas ejercen, cuando menos, algún tipo de control sobre las otras élites, lo cual representa, asimismo, un importante elemento de la dimensión de poder que abarca más allá de la simple mediación” (Van Dijk, 2003:233).

⁶³ Zalba aclara: “El ‘*horizonte cognoscitivo*’ (Rodrigo Alsina, 1989) de las sociedades contemporáneas respecto de la ‘*realidad social en devenir*’ entendida como ‘*experiencia colectiva para los actores sociales*’ (Verón, 1987, p. III) está articulado y conformado por ese discurso, que produce, organiza, distribuye y hace circular ese objeto de saber” (2007:40).

importante aclarar que la verdad en el periodismo siempre “es un efecto del discurso” (Escudero, 1996:42).

Noticia vista como “una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible” (Rodrigo Alsina, 1989:185). Precisamente, basado en el orden del *hacer saber*, el *discurso de la información* instituye un *mundo posible* dado que se le suministra al lector, en este caso de la prensa escrita, “un conjunto de informaciones simplificadas y estereotipadas que, presuponen un trabajo de selección, interpretación y ensamblaje. En este sentido el mundo posible mediático es también parasitario, porque las propiedades de los objetos de información que predica muy a menudo no son explicitadas y el lector las da descontadas en el mundo ‘real’” (Escudero, 1996:51).

Finalmente cabe reiterar el carácter constructivo y constitutivo del *discurso periodístico* en lo atinente a diversas realidades que son exhibidas públicamente como parte de una tarea interpretativa que evidencian un horizonte de *lo posible* y *lo admisible* en un universo social históricamente situado.

A modo de síntesis

En este capítulo se abordó desde un doble enfoque a los medios masivos de difusión: en tanto *actores*, y como *espacios de representación* de lo *público*. Esta distinción sólo cobra relevancia en términos reflexivo-analíticos dado que ambas dimensiones se hallan íntimamente vinculadas en el fenómeno real de la comunicación mediática.

Como actores de la vida pública que intervienen en los procesos políticos su actuación ha sido considerada desde dos tipos de narrativas (*liberal* y *radical*) pero en ambos casos se establece claramente su carácter de *hacedores* de mundos informativos que crean sentido acerca del mundo social. La pregunta que subyace en ambos casos apunta a establecer dónde radica la importancia y el peso de los medios de prensa en su inserción y actuación dentro de los procesos políticos de una cultura dada, que en última instancia responde a las características y movimientos de la reproducción social y cultural. Entonces, su anclaje históricamente delimitado involucra concebirlos en una relación compleja con otras instituciones de poder.

Además, las transformaciones en la lógica mercantil de los medios de prensa en nuestro país en las últimas décadas (donde se expande la concentración, privatización y

transnacionalización de las comunicaciones) es un dato insoslayable para el análisis propuesto en esta investigación.

Por otro lado, reconocer a la comunicación mediática como parte del escenario de representación política (ER-P) implica también concebir los tópicos y formas de exposición de la información en el marco de definiciones que posibilitan garantizar una cierta hegemonía al hacer circular distintas representaciones acerca de la realidad. De esa manera, conceptualmente se busca establecer las modalidades a partir de las cuales se construye la visibilidad de los asuntos públicos.

En este marco se asume que el *discurso* es una forma de manifestación colectiva, una práctica social, en la que cobra sentido las relaciones de poder. Así se produce, en la puesta en común, una *autodefinición* y *autocomprensión* de los asuntos públicos de una sociedad adoptando una cierta significatividad. Los discursos de la prensa escrita son *institucionalizados* y en ellos conviven y compiten distintos tipos de prácticas discursivas. También, como parte del fenómeno de su desarrollo y constitución, contienen *modelos interpretativos* que funcionan como orientadores del pensamiento y la acción ciudadana dado que establecen *aquello* que es *posible* y *admisible* de *concebir* en un contexto espacio-temporal particular.

Capítulo III: Cartografía de un recorrido

En principio, el interés y la perspectiva de este trabajo permiten circunscribirlo como un *estudio de caso*. “La centralidad del estudio es la individualidad, ciertamente, pero, y esto es lo relevante, ésta no es abordada como una abstracción, sino como una conquista creativa, siempre discursivamente estructurada, históricamente contextualizada y socialmente producida, reproducida y transmitida” (Serrano Blasco, 1995:203).

En términos gnoseológicos lejos se está en asumir uno de los polos de la dualidad universal / singular, sino captar “un tipo de objeto que combina la dos caras del ‘caso’, en tanto en él se manifiestan, de manera particularizada y singular, la acción de dimensiones y mecanismos sociales de carácter general” (Jelin et. al, 1986:112). El estudio del proceso de discusión de la normativa de reforma estatal que se desarrolló en Córdoba a principios de 2000 permite reconocer no sólo las singularidades de la configuración política en un momento histórico en la provincia mediterránea, un enclave particular de los actores involucrados y las posiciones asumidas; sino también contemplarlo en un marco más global como parte de un clima político de *época* en el que en Argentina y Latinoamérica se sucedían múltiples situaciones que se organizaron alrededor de la instalación y legitimación de un modelo de Estado de carácter neoliberal.

Se insiste en la idea de que este enfoque metodológico, por ello su elección, asume que ningún caso está completamente determinado por la legalidad general – ya que siempre incluye aspectos ‘idiosincráticos’ que le dan su singularidad – ni puede estar impune a ella” (Jelin et. al, 1986:112)⁶⁴.

Finalmente, el estudio de caso se entiende aquí, siguiendo a Runyan (Citado por Serrano Blasco, 1995:205), como *una presentación sistemática de información, una forma de*

⁶⁴ En una revisión de autores que sostienen esta posición Pérez Serrano menciona: “MacDonald y Walker (1977:181) lo definen como ‘el examen de un caso en acción’. Guba y Lincoln (1981:371) indican que el propósito del estudio de casos es descubrir las propiedades de la clase a la cual pertenece el caso estudiado. Y Becker (1969:233) define los propósitos del estudio de casos desde una doble perspectiva: llegar a un entendimiento comprensivo de los grupos objeto de estudio y desarrollar afirmaciones teóricas generales sobre las regularidades en la estructura y en el proceso social” (1998:83)

organizarla y exponerla, siempre en relación a una unidad específica. Esto se traduce en la práctica como una posibilidad para que el investigador genere un acercamiento particular y creativo en el que pueden emplearse una diversidad y variedad de técnicas según los objetivos establecidos. De este modo se evita considerar al estudio de caso como un método específico de recolección de datos.

Escoger esta alternativa implica producir un despliegue de recursos tendientes a exponer el carácter intrínsecamente complejo del caso, tarea investigativa que opta por gestar procedimientos flexibles y dinámicos para abordar el objeto de estudio desde una perspectiva cualitativa. Como propone Stake (1998) destacar los matices, las sutilezas, “la secuencia de los acontecimientos en su contexto”.

En este sentido el proceso de abordaje retoma la metáfora cartográfica que se considera productiva dado que permite operar en un doble movimiento: *descriptivo* que implica la idea de construcción de un mapa que ordene y señale un conjunto de posiciones y sus relaciones entre sí, que establezca marcos para hacer inteligible el *caso*; y *comunicable* en tanto posibilita poner en discusión ciertos modelos y recorridos, pero al mismo tiempo considerar nuevas formas de pensar la realidad, es decir entender la necesidad de confrontar distintas cartografías.

Bajo tal orientación, se desarrolló una *puesta en diálogo* de enfoques teóricos y metodológicos. Por un lado, se aborda el proceso de discusión del proyecto de ley *Estado Nuevo* recuperando la propuesta de análisis establecida por Oszlak y O'Donnell (1984) para observar el *desenvolvimiento de una política pública*. Por otro, establecer las particularidades del discurso periodístico de los diarios de referencia dominante de Córdoba que difundieron tal debate en el marco de su participación en la creación/recreación de un determinado de un *escenario de representación política*, lo que posibilita anclar el caso en un particular campo de sentido. De esta manera el enclave metodológico establecido permitió ubicar al investigador en una frontera de acceso al objeto de estudio signada por marcas que dan cuenta del interés heurístico e interpretativo.

Esta investigación también recupera algunos de los principios y planteos provenientes del Análisis Crítico del Discurso (ACD) que han servido de fundamento a distintas decisiones del diseño metodológico. Como punto de partida se asume que el ACD “no tiene en la mira el lenguaje o el uso del lenguaje en sí mismos, sino el carácter parcialmente lingüístico de los procesos y las estructuras sociales y culturales” (Fairclough y Wodak, 2005:387). Además, tal como lo señala Van Dijk “el ACD puede

realizarse en, o combinarse con, cualquier enfoque y subdisciplina de las humanidades y las ciencias sociales” (2003:144).

La *puesta en diálogo disciplinar*⁶⁵ (en realidad desde el ACD se refiere al carácter interdisciplinar o multidisciplinar) ha sido un esfuerzo teórico – analítico que se ha adoptado en este estudio, y que resulta en consonancia a una premisa establecida desde los distintos enfoques de Análisis Crítico del Discurso⁶⁶. El itinerario seguido, de tipo ecléctico, implicó la incorporación de teorías y métodos necesarios para comprender y explicar el problema planteado en la investigación (Wodak, 2003).

Tras estas aclaraciones preliminares, necesarias para ubicar el horizonte sobre el cual se hace el análisis, a continuación se explicitan las decisiones metodológicas específicas asumidas en este estudio, los supuestos que las sostienen, su sentido y articulación para responder a los fines de la indagación.

La formulación del problema y sus implicancias teórico – metodológicas

El problema que se toma como base de la investigación ha sido formulado bajo los siguientes interrogantes que se consideran articulados entre sí:

⁶⁵ Cabe realizar algunas aclaraciones acerca de lo que se podría sintetizar como el *discurso interdisciplinar* en términos de asumir una *vigilancia epistemológica* (Bachelard, 1980). Más allá del sufijo empleado (*trans, inter, multi*) y sus diferencias epistemológicas (discusión que excede a la presentación de este trabajo), siempre se toma como punto de partida la existencia de una lógica particular de articulación de saberes y el reconocimiento de la presencia de una disciplina con autonomía propia, aunque el interrogante sea cuál(es) en el caso particular. A lo que se suma el carácter siempre *precario y problemático* (Follari, 2002) de la unión interdisciplinar.

Pero también emerge la problemática acerca de la impostergable realización *colectiva*: “lo interdisciplinar es un efecto de trabajo colectivo, exige una larga labor grupal. Nadie es personalmente interdisciplinar ni escribe interdisciplinariamente, ello implica una contradicción en los términos: la interdisciplina supone poner a trabajar juntos a académicos que conozcan adecuadamente la disciplina en que están sistemáticamente formados” (Follari, 2002:88).

Frente a estos argumentos que, aunque superficialmente, van estableciendo algunas pistas para un debate acerca del carácter polémico del *discurso interdisciplinar*, es que se adopta un planteo en esta investigación que se ha caracterizado como una *puesta en diálogo disciplinar*. Inspirada en la propuesta de Bajtin, aunque sin el desarrollo exhaustivo que tal vez requiere tal asunción, se alude a una idea de *dialogismo teórico – metodológico disciplinar*. Esto implica la capacidad de producir un *contexto dialógico* que nunca puede ser del todo *estable* sino que refiere a su rasgo de renovación y novedad para concebir la tarea investigativa. Se asume, entonces, que “no existe ni la primera ni la última palabra, y no existen fronteras para un contexto dialógico (asciende a un pasado infinito y tiende a un futuro igualmente infinito). Incluso los sentidos *pasados*, es decir generados en el diálogo de los siglos anteriores, nunca pueden ser estables (concluidos de una vez para siempre, terminados); siempre van a cambiar renovándose en el proceso del desarrollo posterior del diálogo” (Bajtin, 2005:392).

⁶⁶ Se reconoce que “el ACD es por naturaleza interdisciplinario, combina perspectivas de diversas disciplinas en sus propios análisis y se lo utiliza para complementar formas más habituales de análisis social y cultural” (Fairclough y Wodak, 2005:387)

¿De qué manera la prensa escrita local construyó y presentó el escenario político y sus protagonistas durante el debate público del proyecto de Ley “Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del Ciudadano”, que involucró a distintos actores (estatales y no estatales)?

¿Cómo los diarios de referencia dominante caracterizaron el proceso de debate público del proyecto de dicha Ley?

De este modo se aborda la producción discursiva institucionalizada en la prensa escrita diaria, en la cobertura de un acontecimiento político clave como lo fue la discusión de una normativa que implicó proponer una determinada relación Estado – Sociedad Civil diferente a la existente con anterioridad. En este estudio se concibe a los periódicos como actores privilegiados cuyos materiales discursivos aluden a un proceso societal complejo y tensional de producción y reproducción de relaciones ideológicas donde está en juego el poder.

La formulación del problema implica reconocer, además, el carácter intencional⁶⁷ de la puesta en escena pública de un proceso socio-político en el que las prácticas discursivas de presentación y construcción mediáticas conllevan procedimientos específicos de legitimación/deslegitimación de posiciones y actuaciones de dominación. El análisis del lenguaje que se establece en este estudio busca esclarecer, entonces, dichos mecanismos que pueden manifestarse con distintos grados de opacidad o transparencia (Wodak, 2003).

Se asume, también, que hay una construcción del conocimiento sobre el mundo que la prensa genera a partir de la presencia de ciertos esquemas de cognición social reconocidos y sobre los cuales se asienta (Van Dijk, 1996). El material textual que ha sido observado en esta investigación se encuentra teñido de consideraciones acerca del Estado, de los actores sociales reconocibles y admitidos para su pronunciamiento y sus modalidades de expresión en el espacio público (de ahí la pregunta acerca de la caracterización del proceso de debate que la prensa escrita propone), entre otros asuntos.

Definir de este modo los problemas que orientaron el estudio implicó delimitar la *cuestión* entendida como aquellos asuntos (pueden tratarse de necesidades como

⁶⁷ Tal como expresara Van Dijk (1996) en la prensa escrita se evidencia un esquema fijo de configuración de las notas periodísticas (entre las que la categoría obligatoria de titular es la más rápidamente aprehensible, entre otras) que permite advertir la existencia de un control que se ejerce a nivel de las superestructuras textuales.

demandas) *socialmente problematizados*, “lo que implica reconocer la acción de ciertas clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos o, incluso, individuos estratégicamente situados (quienes) creen que puede y debe hacerse ‘algo’ a su respecto y están en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes” (Oszlak y O’Donnell, 1984:109). Es así como intervienen en el proceso actores que pueden estar afectados tanto positiva como negativamente por la *cuestión*, y a partir de sus prácticas (decisiones, acciones, discursos, omisiones, etc.) modifican el mapa de relaciones y el universo de problemas que son considerados en la *arena política* en un momento determinado.

La *cuestión* en esta investigación es definida como la necesidad de reformar el ámbito estatal provincial que propone el Poder Ejecutivo de Córdoba, como una salida a la crisis de la administración provincial. Reforma que se asienta centralmente, más allá de los numerosos componentes que incluía el proyecto de ley, en el proceso de privatizaciones de las entidades públicas (Banco Provincia, Empresa de Energía eléctrica de Córdoba, negocio del juego).

El corpus: supuestos y decisiones para su construcción

La delimitación del corpus de la investigación, y en contra de su apariencia de simplicidad, presupone un complejo proceso de recortes y aproximaciones inserto en un movimiento general de *apertura / clausura*. *Recortes* que implican identificar y escoger fragmentos del mundo discursivo, que se consideran relevantes para aumentar la confianza en la interpretación de los procesos de sentido, enclavados en particulares situaciones socio – históricas. *Aproximaciones* que llevan a ajustar los criterios de acercamiento a la materialidad discursiva de la prensa escrita local, entendida como una construcción en la que se exhiben marcas que revelan las huellas de un proceso ideológico propio, no sólo de una época sino también de grupos de poder específicos.

Parafraseando a Magariños (2005) el analista podría interrogarse inicialmente para construir su corpus, acerca de *qué conjuntos de textos de una misma característica semiótica construyen el significado que un sector social específicamente identificable, atribuye en un momento determinado a un fenómeno concreto*. Para cuya respuesta, y atendiendo al planteo de problemas y objetivos, se delimitan aquellos textos que comparten por similitud los rasgos propios del discurso de la información y que son

producidos institucionalmente por el sector conformado por los diarios de referencia dominante en Córdoba, en dicho momento. La decisión de escoger dos periódicos locales responde también al criterio de profundizar en la complejidad semiótica, buscando develar la existencia o no de significados diferenciales acerca de la *cuestión*, que permitan revelar con mayor capacidad heurística las manifestaciones lingüísticas en las que se manifiestan las relaciones de poder.

Procedimiento útil no sólo para la delimitación del corpus sino también para la recogida de datos y el análisis⁶⁸, cuyo *origen* es la observación de los materiales discursivos a los fines de establecer el primer acercamiento analítico, *salida* que implica la gestación de articulaciones conceptuales y definición de categorías, y *retorno* para la recolección de nuevos datos. *Procedimiento en espiral de reingresos* sucesivos que van organizando la red conceptual e interpretativa⁶⁹ y formalizando la organización de los discursos.

La cualidad fundante, en términos de Magariños (2005), del haz de textos escogidos para la conformación del corpus es aquél que permita la explicación del “significado problemático de un fenómeno al que estos textos se refieren”. Por lo que en este estudio, la constitución del corpus se organizó *temporalmente* alrededor de las ediciones que dan cuenta del inicio del proceso legislativo (presentación del proyecto de ley por parte del gobernador de la provincia y que fue publicado en la edición del 27 de enero de 2000), hasta un período posterior a su sanción a los fines de reconocer en la presencia mediática las repercusiones del proceso político, una vez alcanzado el objetivo del Poder Ejecutivo provincial. El límite para demarcar el cierre se construyó tras una revisión empírica del material periodístico, delimitando de este modo una fecha (10 de abril de 2000) en la que se entendía que la construcción concreta de sentido ante la *cuestión* había alcanzado en términos del análisis una saturación teórica⁷⁰.

A continuación se especifican los fundamentos que sostienen la opción asumida para escoger los *diarios de referencia dominante* que fueron analizados; y posteriormente el

⁶⁸ Vasilachis de Gialdino considera que las estrategias y recursos lingüísticos empleados para el análisis no debieran determinarse a priori sino ser seleccionados “como consecuencia del estudio de dicho corpus acudiendo a la triangulación de datos” (2007:170). En ese sentido recupera el planteo que al respecto realizan Denzin, Fielding y Fielding, entre otros.

⁶⁹ Meyer (2003) establece que si bien los estudios de ACD no constituyen un método empírico bien definido es posible advertir similitudes en el proceso de obtención de datos con el propio de la *Grounded Theory* planteada por Glaser y Strauss (1967)

⁷⁰ La *saturación teórica* “significa que no se hallará ninguna información adicional por medio de lo cual el sociólogo pueda desarrollar propiedades de la categoría. Al ver instancias similares una y otra vez el investigador adquiere confianza empírica de que una categoría está saturada” (Glaser y Strauss, 1967)

procedimiento de conformación concreto de los corpus sobre los cuales se asentó la tarea interpretativa.

(a) El campo⁷¹ de la prensa escrita local y la selección de los medios para la constitución del corpus

Distintos estudios sobre el sector de los diarios en la Argentina muestran fluctuaciones en el negocio editorial que viene verificándose desde la década de los 80s pero que se profundizaron en los últimos años (Getino, 1995; Becerra, Hernández y Postolski, 2003). Más allá del embate dentro de la competencia como fuente informativa con otros medios (fundamentalmente la radiodifusión), también concurren otros factores vinculados al consumo cultural de la población (donde se observa una caída en el volumen de lectores⁷²), a la inversión de la industria publicitaria (dado que es su principal fuente de ingresos y que a pesar de incrementarse el total de la misma se evidenció una fuerte concentración en algunas publicaciones a desmedro de otras), a los precios de las materias primas, y las posibilidades de reconversión tecnológica.

Pero también hay que destacar que la fuerte competencia entre los distintos actores que constituyen el sector de la prensa gráfica nacional muestra claramente una relación desigual. En ese marco, el modelo de concentración diversificada encuentra un antecedente relevante cuando se asocian *Clarín*, *La Nación* y *La Razón* en 1976 para formar *Papel Prensa*. Dicha experiencia fue facilitada por la acción estatal en la materia, dado que la dictadura militar intervino “a través de fuertes créditos para la construcción y equipamiento de la planta productora de San Nicolás, exención de impuestos nacionales por diez años, tarifas de energía reducidas y aplicación de aranceles de hasta un 53% a la importación del papel” (Getino, 1995:80). Esta situación marcó una brecha fundamental con el resto de medios, sobre todo los del interior del país. A lo que hay que agregar la conformación y consolidación de los *holding*

⁷¹ *Campo* conceptualizado desde la propuesta de Pierre Bourdieu. Para este autor “un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sea agentes o instituciones, por su situación (*situs*) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) -cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo- y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.)” (1995:64).

⁷² Un panorama al respecto sobre el consumo argentino lo evidencian los resultados de la encuesta nacional de “Públicos y consumos culturales en la Argentina” (Secretaría de Cultura de la Nación, 2000) en la que se expone que el 16,3% de los consultados afirma leer el diario con frecuencia (todos los días), mientras que el 37% sólo lo hace el día domingo, y un 16,8% responde que nunca lee.

nacionales, entre los cuales el *Grupo Clarín* es el caso más ilustrativo ya que consiguió implementar una estrategia fuerte de diversificación horizontal y vertical que le ha valido obtener una importante rentabilidad por ganancias extraordinarias.

En relación a las publicaciones periódicas del interior del país se advierte que en las últimas décadas se ha impuesto un modelo de *concentración territorial*. “La fuente del poder monopolista local reside en las economías de escala en la producción y en la distribución (...) Por consiguiente, un diario de gran tirada puede reducir su precio con respecto a uno rival y ofrecer mejores servicios editoriales. (...) El diario que realiza la segunda mayor tirada en una ciudad no sólo obtiene menos ingresos procedentes de las ventas, sino que también tiene que reducir el costo de la columna de espacio publicitario para atraer anunciantes” (Wagner, citado por Getino, 1995:80).

En las provincias, entonces, se viene operando una doble competencia: entre los propios medios locales de prensa escrita, y de éstos con los diarios nacionales. Estos últimos lograron salvar los obstáculos tradicionales que implicaba las características estructurales de las condiciones de distribución en términos témporo – espaciales a partir de distintas estrategias, algunas de ellas favorecidas por los avances tecnológicos (como ha sido la experiencia de *Ámbito Financiero* en Córdoba en los 90s⁷³). Otras encaminadas a la producción de las ediciones locales de los medios de prensa de Capital Federal (como se verá el caso de *Página 12* y también, posteriormente al dato antes suministrado, de *Ámbito Financiero*).

Circunscriptos ahora al caso de Córdoba, durante la década de los 90s se advierten importantes transformaciones dentro del campo de las publicaciones periódicas, siendo su eje clave la *concentración de capitales* en el sector dada fundamentalmente por la articulación de dos procesos: el *cierre de emprendimientos editoriales* de larga trayectoria local, y la concreción de *proyectos expansionistas* dedicados a la prensa escrita diaria por parte de empresas mediáticas nacionales (en algunos casos en alianza con grupos internacionales).

⁷³ Entre los años 1993 y 1995 Julio Ramos, principal propietario de *Ámbito Financiero*, logró asegurar la presencia del diario en las principales ciudades del interior mediante el envío vía satélite de su edición de Buenos Aires a sus plantas de impresión en Neuquén, Chaco, Córdoba y Mendoza, para posteriormente ser distribuidos los diarios a las zonas de influencia de las mismas. De este modo alcanzaba una presencia en el interior cual si fuera un medio local.

En la historia del mercado editorial de esta provincia mediterránea numerosas propuestas convivieron a lo largo del tiempo ofreciendo una nutrida oferta a los lectores locales. Pero un dato relevante a considerar es que durante el período comprendido entre 1982 – 1994 se produce un trastrocamiento de tal situación que posibilita la consolidación y despliegue cuasi monopolístico del matutino *La Voz del Interior*. En el plazo antes establecido numerosas propuestas editoriales finalizaron su trayectoria en el medio cordobés. Entre las más significativas cabe mencionar al diario *Los Principios* (1894 – 1983) y al vespertino *Córdoba* (1927 – 1983, y 1989 – 1991) por su extensa y fructífera trayectoria en el medio local. Pero también deben ser mencionados *Tiempo de Córdoba* (1978 – 1983), *Página 12/Córdoba* (1993 – 1994), *A Diario* (1994 – 1995), *El País* (1984), *La Calle* (1984) y *La Calle de Río Cuarto* (1985).

Las características editoriales de los periódicos antes mencionados fueron por demás heterogéneas. Pero de todos modos en su recorrido se evidenciaban vinculaciones con distintos núcleos del poder cordobés: el Arzobispado de Córdoba hasta los 70s (*Los Principios*, considerado indudablemente un claro exponente del conservadurismo de la ciudad fue vendido al Banco de Intercambio Regional hasta su cierre); el gobierno de Eduardo Angeloz (el *Córdoba* tras su relanzamiento, y el caso más notorio el de *Página 12/Córdoba* que exhibió una “extraña” sociedad entre Fernando Sokolowicz y José Oreste Gaido); y el partido Justicialista (*El País*, vinculado al diario *La Voz del Mundo* de Vicente Leónidas Saadi; y el matutino *La Calle* relacionado con José Manuel de la Sota y Balestrini)⁷⁴.

Para el año 2000, momento abordado en esta investigación, un conjunto de publicaciones había alcanzado los niveles de continuidad necesaria para sostenerse en el mercado local. Entre ellas se incluyen *La Voz del Interior*, *La Mañana de Córdoba*, *Hoy Día Córdoba*, *Puntal* (fundamentalmente en Río Cuarto pero en este momento tenía una edición también en Villa María), *El Diario del Centro del País* (Villa María), *El Diario* (Carlos Paz), y *Comercio y Justicia*.

Aunque se han mencionado distintos periódicos los mismos se encuentran muy alejados de la raigambre y tradición en el periodismo gráfico cordobés que representa *La Voz del Interior* en la provincia. Es innegable su capacidad de influencia y de construcción de distintos niveles de opinión en la ciudadanía dentro del campo mediático local. Sus

⁷⁴ Los datos fueron trabajados a partir del artículo de Alejandro Brittos publicado en la revista Mercado Córdoba de Marzo de 1995.

orígenes se remontan al año 1904 siendo su precursor Silvestre Remonda. Durante décadas ha sido una empresa periodística cuya propiedad se encontraba en manos de los herederos de su fundador, situación que se modificó en el segundo quinquenio de los 90s. En 1998 la Compañía Inversora de Medios de Comunicación (CIMECO) adquiere el 80% de las acciones del matutino materializándose una estrategia común a varias empresas de medios de Buenos Aires tendiente a la captación de los mercados locales vía la adquisición de acciones de medios ya consolidados en los mismos.

CIMECO representa una alianza estratégica entre Arte Gráfico Editorial Argentino S.A./AGEA (editora del diario Clarín)⁷⁵ y S.A. La Nación (familias Mitre y Saguier) a los fines de alcanzar una participación en diarios del interior del país, que surge en 1997 y a la que se sumará en 1999 Vocento SA – Grupo Correo de España⁷⁶. Por esta vía también consiguieron conformarse como accionistas mayoritarios de *Los Andes* de Mendoza, otro de los diarios regionales de mayor importancia, durante el mismo período.

Se advierte de este modo las variaciones y características que asume la competencia entre capitales del mismo rubro, en este caso el mediático, en franca reacción ante un escenario en el que aparecen también nuevos actores internacionales. La lógica global se hace presente transversalmente imponiéndose en el marco de las nuevas reglas de juego del capitalismo en la que se redefinen los actores de peso y sus posibilidades de expansión. En Argentina, y circunscrito a la situación de las comunicaciones mediáticas, se percibe de qué modo (y el caso de este diario permite su ilustración) los capitales nacionales con base en Buenos Aires recurren al interior del país para consolidar sus posiciones competitivas. Estrategias que fortalecen las ubicaciones en el campo pero que no significan en absoluto la anulación de esa otra *competencia* que sus propios medios, *Clarín* y *La Nación* en este caso, poseen entre sí⁷⁷.

Para el lapso temporal en el que estos movimientos se están produciendo se revela la crisis para el sostenimiento y continuidad de los emprendimientos editoriales

⁷⁵ Si bien en este trabajo sólo se aborda el campo de la prensa escrita diaria, no es menor considerar que el Grupo Clarín posee en Córdoba una participación importante en otros medios consolidados históricamente tal el caso de Canal 12, Radio Mitre, y Multicanal. Además de su participación accionaria en CTI Móvil y Direct TV.

⁷⁶ A modo de información actualizada sobre tal situación hay que destacar que Vocento SA – Grupo Correo de España será socio de este *holding* hasta el año 2007.

⁷⁷ Competencia relativa ya que al trabajar con públicos segmentados cada uno de los diarios, a través de su línea editorial, alcanza a grupos de lectores diferentes al de su competidor: Clarín es industrial-desarrollista y La Nación conservador.

cordobeses, tal como se describió anteriormente, por lo que la elección de *La Voz del Interior* puede explicarse en tanto una alternativa de acceso más eficiente a un mercado saturado o con grandes dificultades de ingreso. Si bien los dos diarios nacionales tenían una amplia trayectoria en su circulación local se impone en el caso de las publicaciones de prensa diaria un cruce competitivo, por las características de sus productos, basado en el eje de información *local / nacional*. De este modo se logra sostener la competencia en cuanto al mantenimiento de dichos productos de la prensa escrita pero se ven afectadas y transformadas otras relaciones sociales de producción como la propiedad y las condiciones y características de los procesos de producción (con implicancias en las relaciones laborales), cuyas manifestaciones son difíciles de reconocer en el imaginario colectivo. Como una decisión de la empresa CIMECO los puestos claves, sobre todo los relativos al lineamiento de contenidos editoriales, quedaron en manos de referentes históricos de *La Voz del Interior* por lo que mantuvo sin problemas la identificación del estilo y perfil editorial.

La Voz del Interior se ha constituido en la publicación de referencia en el medio cordobés contando al mismo tiempo con la mayor circulación provincial⁷⁸. Más allá de esta constatación se reconoce, tal como señala Getino, que las cifras de venta o el número de la tirada no alcanza por sí misma para definir el impacto político – cultural de un periódico. “Existen publicaciones de fuerte impacto sobre la sociedad pese a que las mismas llegan solamente a segmentos muy reducidos, pero que compensan el menor número con la mayor influencia –a veces decisiva para ciertas finalidades– sobre algunas capas de la población, sea por su poder económico, político o cultural” (1995:86). Razón por la cual en esta investigación se optó por seleccionar para su estudio también al medio *La Mañana de Córdoba*. Este, en el período bajo análisis, era propiedad de Editorial Amfin S.A., grupo editor de *Ámbito Financiero*⁷⁹ y *La Mañana del Sur* (de circulación en Río Negro y Neuquén), cuya dirección estaba a cargo de Roberto García. Los ejemplares analizados en este estudio incluían la edición de *Ámbito Financiero* hallándose en las portadas del matutino local un conjunto de

⁷⁸ Según datos del Grupo Clarín para marzo de 2000 *La Voz del Interior* poseía una participación del 83% en la circulación de diarios, y el 45% de la inversión publicitaria. Como un dato orientativo de su difusión, en el año '99 editaba 64.000 ejemplares.

⁷⁹ Durante el 2000 el Grupo Avila compró el 20% de las acciones distribuidas a su vez entre Carlos Ávila (40%), y el resto entre Francisco de Narváez y la dupla Daniel Vila-José Luis Manzano. De todos modos Julio Ramos conservó el 61 % del patrimonio.

referenciaciones y remisiones a informaciones desplegadas en las páginas del diario nacional.

Analíticamente se advirtió el carácter indisociable de la publicación cordobesa con su par de Buenos Aires dado que compartían un mismo perfil editorial fuertemente reconocible por la impronta que Julio Ramos, entonces principal propietario de dichos medios, había marcado en los mismos al punto tal de gestar una identificación de tipo personal y fuertemente polémica. Motivo por el cual a continuación se incorporan algunas precisiones que se entienden relevantes para anclar los rasgos distintivos del discurso de *La Mañana de Córdoba*.

En diciembre de 1976 Julio Ramos inició el diario *Ámbito Financiero* como un medio de prensa escrita especializado en economía y negocios, lo que permite inscribirlo dentro de la categoría de periódico especializado⁸⁰. El perfil de lector definido por el medio era un *establishment empresarial* con requerimientos de información fundamentalmente financiera, donde se enfatizaron aquellos acontecimientos del mundo de la política más de corte práctico para la toma de decisiones; generando además una visión de la trastienda del poder. Entre las primicias históricas que el medio se atribuía figuran la difusión del Plan Austral (1985) y el Pacto de Olivos.

En su superficie, de formato tabloide, se desplegaban discursos defensores de la *libertad de empresa*, las *privatizaciones*, y los intereses del sector financiero nacional y transnacional enclavado en la City porteña. En sus páginas se advertía una explícita adscripción al modelo político – económico neoliberal y a las posiciones corporativas del capital financiero globalizado. En la década de los 90s su apoyo a la propuesta del entonces presidente Carlos Menem llevó a considerarlo casi como un vocero del oficialismo del momento logrando, además, alcanzar sus mayores índices de crecimiento. Por último, cabe reconocerlo como un crítico severo de distintas empresas mediáticas sobre todo en relación al grupo Clarín, al que ha calificado como *monopolio informativo*.

Entonces, en esta investigación se optó por abordar los diarios *La Voz del Interior* y *La Mañana de Córdoba* dado que se consideran inscriptos bajo la categoría, más allá de sus diferencias, de *diarios de referencia dominante*. Esta última noción refiere a: “diarios de

⁸⁰ En Argentina tres son los medios más representativos en el rubro de prensa escrita especializada en economía y finanzas: *Ámbito Financiero*, *El Cronista* e *InfoBae*, destacándose el primero por sobre los otros dos tanto en volumen de ventas como en influencia periodística.

‘alta circulación discursiva’ que suponen, en general, una cobertura temática que tiende a abarcar la totalidad del conjunto de la actualidad, y que fundan su legitimidad en una serie de procedimientos standard consolidados en sus respectivas tradiciones editoriales en términos de específicas estrategias de contacto con el lector” (Steimberg y Traversa:1997, Citado por Valdetaro:2004). Ambos periódicos, entonces, exhibían en ese momento no sólo una importante capacidad para fijar la agenda informativa en relación a los otros medios de difusión masiva, sino que además constituían, ante todo, una plataforma de discusión entre las elites. Es decir, no se los concibe como sus portavoces directos sino que esta noción alude al hecho que este tipo de medios ofrecen un marco referencial de sus puntos de vista para la opinión pública (Vidal Beneyto e Imbert, 1986). Van Dijk establece que “la mayor parte del conocimiento que una élite tiene sobre otras élites proviene de la información obtenida mediante la lectura de periódicos” (2003:231).

(b) La construcción de dos corpus diferenciados para el análisis: su fundamentación

A los fines de constituir el *corpus* de discursos periodísticos el conjunto textual se discriminó en dos zonas que se manejaron con criterios diferenciados según las dimensiones abordadas: (1) el conjunto global del discurso de la información – portada y secciones – donde era considerada la temática, y (2) sólo las *portadas* de ambos medios.

b.1. Corpus I: textos incluidos en el conjunto de la superficie del discurso de la información de la prensa escrita

Las unidades estudiadas fueron todas las noticias que aludieron al proceso bajo análisis y que se publicaron en diversos espacios clasificatorios del periódico. De este modo la cobertura de la *cuestión* que la prensa escrita realizó en los diarios *La Voz del Interior* y *La Mañana de Córdoba* fue analizada a partir de la edición del 27 de enero hasta la correspondiente al 10 de abril de 2000.

Así se contempló el *temario informativo* de cada periódico en relación al tópico estudiado y las particularidades de su puesta en escena periodística, entendiendo por *temario* al “contenido de la superficie redaccional” (Fontcuberta, 1996:41). Entonces, se admite analíticamente que el conjunto global que representa *el* diario proporciona una construcción de un universo noticiable organizado de una manera particular y que

responde al ejercicio cotidiano de la producción de noticias. El resultado de la gestión informativa se expresa en un conjunto textual complejo y diverso que proporciona al lector ciertos efectos de sentido acerca de los acontecimientos del mundo social⁸¹.

La constitución de este material permitió el abordaje de las siguientes dimensiones:

- *Agenda de cuestiones en forma aislada*: reconocimiento de las formas de mención y caracterización de la *cuestión* en el conjunto textual.
- *Pacto de las Tejas*: modalidades de exposición y valoración de este acuerdo político.
- *Sospechas de corrupción*: exhibición del recorrido discursivo en el que se establecen las dudas acerca del comportamiento del senador Jorge Bodega, específicamente en su posicionamiento político y su voto en la gestión legislativa de la normativa.

b.2. Corpus II: textos presentes sólo en las portadas de los dos medios de prensa escrita diaria

Dada la importante extensión de textos que fueron publicados por la prensa escrita local durante el período en consideración, se generó un proceso de recorte a los fines de constituir un corpus que permitiera la aplicación, con un mayor nivel de profundidad, de algunas categorías de análisis discursivo. Este conjunto del material significativo ha sido abordado a los fines de analizar las siguientes dimensiones (cuyas particularidades se exponen en próximos apartados de este capítulo):

- *Agenda de cuestiones desde una visión de conjunto*: construcción del real publicable a partir del reconocimiento de los tópicos y series temáticas expuestos en la primera plana de los diarios durante todo el período.
- *Ciclo de vida de la cuestión*: elaboración de un recorte temporal para trazar los movimientos de la *cuestión* destacando sus principales hitos.
- *Protagonistas del proceso político*: identificación de los sujetos mencionados por la prensa escrita y su caracterización en los discursos mediáticos.

⁸¹ En este sentido Van Dijk destaca que: “La investigación ha demostrado que la producción de noticias es una compleja tarea de gestión de una rutina cotidiana, es decir, el proceso de obtención e interpretación de eventos de interés que deben divulgarse dentro de un plazo de tiempo estricto y con recursos limitados (Tuchman, 1978). Para asegurarse de que todas las páginas de un periódico estén completas, suceda lo que suceda en el mundo, existe un equipo permanente que de forma continuada busca fuentes y noticias institucionales con las que se asegura un flujo constante de discursos noticiables, como los del Gobierno y del Parlamento, ministerios y otras instituciones estatales, grandes corporaciones, policía y tribunales, instituciones educativas, etcétera” (2003:236).

Como parte de la estrategia metodológica se escogieron, entonces, las unidades textuales expuestas en las primeras planas. Decisión sustentada en el reconocimiento acerca del carácter de *exhibición* de las mismas, que buscan en última instancia, producir tanto un sentido de *reclamo* como de manifestación *anticipatorio* del universo de actualidad que el medio expande.

Reclamo, por ejemplo, que se evidencia en la práctica periodística por la alta competencia que se gesta entre los distintos medios de prensa escrita a los fines de atraer la mirada de los lectores. Proceso complejo y polimorfo⁸² de construcción del sentido a partir de la inclusión de múltiples componentes lingüísticos e icónicos. De este modo, morfológicamente evidencian una cierta manera en la que “el texto se presenta a la vista” (Alvarado, 1994:18).

Pero también *anticipatorio* de las temáticas desarrolladas en sus ediciones que reflejan “decisiones comerciales, ideológicas y derivadas del concepto de noticia heredado por la redacción de un medio” (Fernández Pedemonte, 1998:31). Así se instituye un *dispositivo pragmático* de doble actuación: *condicionante* de la lectura y *cooperativo* con el lector en su proceso de construcción/reconstrucción del sentido del texto (Alvarado, 1994)⁸³. De este modo se instituyen las portadas en un *instructivo – guía o tablero semántico* (Verón, 1987b) inicial que estaría conformando una estructura cognoscible e inteligible del conjunto de la actualidad informativa.

Un recorrido por las titulaciones de primera plana permite analizar y revelar los criterios selectivos y de jerarquización informativa que los medios de prensa ponen en juego para la presentación del micro universo de acontecimientos. Por lo que se vuelve relevante en el proceso interpretativo no sólo la presencia de ciertas temáticas, si no también su ausencia.

Este corpus de textos quedó finalmente constituido por un total de 75 primeras planas de *La Voz del Interior* y 53 de *La Mañana de Córdoba*. Las noticias periodísticas presentes (unidades de análisis) en la portada de los periódicos se analizaron distinguiendo dos conjuntos lingüísticos: la *titulación* y el *cuerpo informativo*.

⁸² Alvarado señala que las *tapas* se inscriben dentro de la categoría de *paratexto* que aparece como una especificidad del mundo gráfico “ya que descansa sobre la especialidad y el carácter perdurable de la escritura” (1994:21).

⁸³ “En este sentido, los géneros escritos cuentan entre sus marcas aspectos paratextuales que permiten anticipar, en cierta medida, el carácter de la información y la modalidad que esa asumirá en el texto” (Alvarado, 1994:19).

Como parte de las prácticas periodísticas vinculadas a la captación de la atención por parte de los lectores, la construcción de las *titulaciones* se instituye en un momento crucial de la presentación informativa. Los diversos elementos que componen la titulación aparecen, entonces, como una clave de ingreso para que se efectivice el inicio del proceso de consumo noticioso en la prensa escrita⁸⁴. Su relevancia para el estudio se justifica al advertir la confluencia de tres aspectos a la hora de alcanzar su eficacia como dispositivo: es *el* acceso al universo informativo; predispone y condiciona la lectura; y acompaña, además, el proceso de reconocimiento y apropiación del sentido de los hechos noticiosos. También se debe reconocer, en términos pragmáticos, que en las últimas décadas las superficies de la prensa muestran un mayor despliegue cuantitativo y cualitativo de elementos específicos propios de la titulación.

Por *titulación* ó *titular* se entiende aquí al constructo resultante de una compleja puesta en acción que implica la selección de un haz de unidades específicas (donde se incluyen titulares principales, volantas, bajadas, sumarios, entre otras⁸⁵) que poseen distintas funciones informativas y están sujetas a particulares convenciones de presentación a nivel del diseño y la diagramación. Entre las funciones de este componente informativo se puede rescatar el “anunciar y resumir la información que va en la noticia; convencer de que aquello que se cuenta es interesante; y evadirse de la propia información que resumen, cobrar vida propia, resultar inteligibles por si mismos, de modo que el lector, apenas leído el titular, pueda ya contar el hecho. El titular comunica la noticia” (Fontcuberta, 1996:117).

Entonces, ya sea que prevalezca el carácter de *resumen informativo* (lo que implicaría contemplar al titular como un primer acercamiento informativo de carácter inmediato y aprehensión primaria) o de *atracción* (para generar una especie de *fascinación* en tanto *espectáculo informativo*), la titulación se constituye en un elemento paradigmático relevante para su estudio.

⁸⁴ La complejidad característica de la instancia de consumo de lo periodístico lleva a reconocer que en los últimos tiempos ha crecido la lectura ocasional o discontinua lo que implica asumir y enfatizar la centralidad que adquiere el componente de titulación, muchas veces elemento exclusivo de aprehensión de las noticias.

⁸⁵ Por recurrencia pragmática el *título principal* expone “la información más importante, más pertinente o más sorprendente del relato de la noticia. Al mismo tiempo son una interpretación de los acontecimientos o acciones desde el punto de vista del medio” (Fontcuberta, 1996:117). Es destacado tanto por su ubicación, tamaño como por otras marcas gráficas. Por encima del título principal se ubican cintillos, volantas, sobretítulos; por debajo bajadas y sumarios. Más allá de sus diferencias este conjunto de elementos de titulación aportan distintos componentes informativos a modo de ampliación y ubicación sintética de la noticia.

El *cuerpo informativo* incluye tanto el *copete o lead* como el desarrollo periodístico del contenido de la noticia. En las portadas este componente lingüístico, en general, posee una menor extensión comparativamente a lo que es su desarrollo en páginas interiores.

Finalmente, cabe destacar que: “El carácter de interés público objetivo de la mayor parte de las noticias que llegan a primera plana, la evaluación que los diarios hacen de las expectativas del conjunto de los lectores y los criterios de noticiabilidad compartidos por los editores, hacen que las portadas de los distintos diarios sean parcialmente coincidentes. La coincidencia referencial, esto es, de relato de los mismos hechos, no implica necesariamente coincidencia interpretativa, vale decir, de evaluación” (Fernández Pedemonte, 1998:31-32). De ahí la importancia de gestar un momento de revisión comparativa entre los dos diarios de referencia dominante para permitir que emerjan las diversas versiones y sus particularidades.

Aproximaciones: los niveles analíticos para la interpretación del caso

A los fines de abordar concretamente el *caso* bajo estudio se han considerado algunos aportes de Oszlak y O'Donnell (1984) que posibilitaron construir un marco para el acercamiento a la *cuestión*. Esos niveles (estructura social, agenda de cuestiones, ciclo de vida de la cuestión) fueron trabajados compleja y diferenciadamente, y siempre en relación a las particularidades que asumieron las prácticas discursivas de la prensa escrita de Córdoba en relación al tema.

Debido a que en este estudio se han recuperado, también, determinados elementos teóricos – metodológicos inscriptos en el Análisis Crítico del Discurso, se reconoce que este último “está bastante relacionado con el hecho de establecer nexos entre estructuras y procesos sociales y culturales por un lado, y con las propiedades del texto por el otro. Pero estos nexos son bastantes complejos y es mejor pensarlos como vínculos indirectos o ‘mediados’ en lugar de directos” (Fairclough y Wodak, 2005:395). Posición que permitió construir un espacio de articulaciones, en absoluto simple, en el diseño metodológico de la observación del caso que incluyó incorporar ciertos procedimientos vinculados al *análisis sociológico – lingüístico del discurso* (Vasilachis de Gialdino, 2005; 2007).

Este último supone una manera particular de abordar el vínculo entre discurso y sociedad ubicándose en el “segundo de los términos de la conjunción”. Para Vasilachis de Gialdino (2007) esto conlleva el examen sucesivo de cuatro instancias relacionadas entre sí:

- *el examen lingüístico* de los recursos y estrategias de los textos busca dilucidar cómo se imponen, justifican o proponen ciertos *modelos interpretativos*. Esto se asienta en el supuesto de que estos últimos se hallan ineludiblemente ligados a un tipo de sociedad que se promueve desde distintos sujetos sociales⁸⁶.
- *el examen del contenido semántico* de los términos requiere anclarlo en *modelos interpretativos* específicos dado que éstos son los que proporcionan los contextos de significado; además los modelos predominantes tienden a reproducir formas de control y dominación⁸⁷.
- *el examen* de los *modelos interpretativos* presentes en los textos implica el reconocimiento de las *teorías sociales* que se sitúan en la base del análisis, dado que en dichos modelos circulan representaciones discursivas de la realidad social. En cuanto al vínculo con la teoría se deben considerar dos situaciones: de *reproducción irreflexiva* de teorías ya legitimadas y de *creación de teoría* (Glaser y Strauss) que habilite la presencia de modelos interpretativos alternativos. En el primer caso se señala el problema que se suscita por el empleo acrítico de las teorías en el análisis, fundamentalmente cuando se propone una mera tendencia a la verificación.
- *el examen* de la relación entre *modelos interpretativos* con la *metodología cualitativa*, dado que el interés de esta última radica en desarrollar teorías fundamentadas empíricamente⁸⁸. El análisis lingüístico, en este marco, posee “una importante función en el proceso de análisis de datos cualitativos y, por tanto, en el

⁸⁶ “Los modelos interpretativos de la realidad social, por lo general, no figuran en el texto de manera explícita sino que se traducen en el empleo de distintos recursos lingüísticos y variadas estrategias argumentativas empleados por los hablantes para representar dicha realidad, a sus actores, a sus relaciones, a sus procesos” (Vasilachis de Gialdino, 2007:153)

⁸⁷ “Dada la reiteración, el contenido semántico de algunos términos, así como la acción circunscrita a determinadas categorías, o la alusión metafórica o estereotipada a la identidad de individuos y/o grupos, difícilmente pueden ser separados de los provistos por dicho modelo predominante. En estos casos, los modelos interpretativos alternativos tienen reducidas posibilidades de modificar el horizonte de significado” (Vasilachis de Gialdino, 2007:154).

⁸⁸ “La investigación cualitativa se interesa, en especial, por la forma en la que el mundo es comprendido, experimentado, producido. Por el contexto y por los procesos. Por la perspectiva de los actores, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por su conocimiento, por sus relatos, por sus producciones discursivas. De esta suerte, este tipo de indagación busca descubrir lo nuevo y desarrollar teorías fundamentadas empíricamente, y es su relación con la teoría, con su creación, con su ampliación, con su modificación, con su superación lo que hace a la investigación cualitativa relevante” (Vasilachis de Gialdino, 2007:155)

de creación de teoría y de conceptos – tanto sociológicos como lingüísticos – a partir de esos datos” (Vasilachis de Gialdino, 2007:155).

La elección de múltiples y diferenciados recursos metodológicos permite, retomando a Wodak, que el/la analista utilice “su conocimiento del trasfondo y del contexto de la situación para situar las estructuras comunicativas o interactivas del acontecimiento discursivo en un más amplio marco de relaciones sociales y políticas, de procesos y circunstancias” (2003:103).

En relación a las dimensiones del análisis particular del proceso político es importante incorporar una nota aclaratoria. Más allá del orden establecido por Oszlak y O’Donnell (1984) para aproximarse analíticamente al objeto de estudio, en esta investigación los niveles involucrados se presentan en *otra secuencia* y agrupamiento en función de la mejor exposición y comprensión del *caso* particular.

Organización de los niveles de acercamiento al objeto de estudio según Oszlak y O’Donnell	Desarrollo de los niveles de acercamiento seguido en esta investigación
Las políticas estatales mismas. El proceso social que contiene las políticas referidas a la cuestión. La Agenda de cuestiones. La estructura social.	La estructura social y las políticas estatales. La Agenda de cuestiones. El proceso social que contiene las políticas referidas a la <i>cuestión</i> .

La estructura social como nivel de contexto

A los fines del estudio, la *cuestión* se abordó en el nivel de mayor generalidad de *contexto* que Oszlak y O’Donnell denominan *estructura social*. El acercamiento se efectuó contemplando algunos atributos particulares del fenómeno que se “congelaron” a los fines de la explicación. Los autores advierten que “no podremos prescindir de una gruesa especificación de este contexto sin correr el riesgo de comparar y formular proposiciones sobre ‘nombres’ en lugar de conceptos que designen, con suficiente especificidad, el tema de estudio” (Oszlak y O’Donnell, 1984:129). Habiendo observado este señalamiento se realizó la caracterización que contempló categorías claves tales como *reforma del Estado* (especialmente privatización y reforma

administrativa), *política neoliberal* y su impronta en la *política pública nacional*, la *crisis de la política*, de los partidos políticos y de los organismos de representación parlamentaria. Es decir, se priorizaron los aspectos *político – institucionales* del período dado que se sostiene que el caso bajo estudio se inscribe en una línea de continuidad del proceso global de reformas estatales que se expandió hegemónicamente en dicha década.

Se asume que en dicho período se fueron consolidando distintos *modelos interpretativos* (Vasilachis de Gialdino, 2007) de la realidad que son partes constitutiva de los *escenarios de representación política* (Lima, 1992): ER-P, ER-P Otro. Modelos interpretativos, indisolubles a prácticas discursivas, que encuentran ciertas particularidades de intelección que pueden ser explicadas según los rasgos característicos y dominantes que asumió el *contexto histórico*, visto como el nivel de mayor generalidad, y que también son incluidos en la interpretación (Wodak, 2003).

Además, en los textos que constituyen el corpus de la investigación emergen alusiones y presupuestos que refieren a diferentes universos de sentido cuya extensión excede el marco temporal concreto del estudio. De ahí la relevancia de la inclusión de este nivel de contexto para enriquecer el campo de acción del analista.

Específicamente, en términos de la estrategia metodológica, se optó por realizar una *lectura analítica*⁸⁹ de fuentes secundarias. El uso de distintos tipos de *documentación*⁹⁰ para construir este momento de la investigación se justifica por su productividad, siguiendo a Beltrán, ya que es “imprescindible para buena parte de los planteamientos macrosociológicos, en los que se trata de indagar cuestiones referentes a la estructura social global o a la articulación de sus subestructuras” (Citado por Cea D’Ancona, 1999:234). De este modo la *revisión documental*, más allá de su *naturaleza secundaria*, posibilitó la elaboración de una *síntesis* de lo que se entiende que constituye el marco más estático del abordaje, que opera aquí como un eje orientador del proceso

⁸⁹ Cea D’Ancona (1999:232) distingue tres tipos de análisis de la información en estos casos: la *lectura analítica*, el *análisis de contenido* y el empleo de *técnicas estadísticas complejas*. La primera, que es la que se asume en este trabajo, implica una sencilla revisión de los documentos seleccionados a los fines de la construcción de datos que permitan dotar de sentido a los fenómenos sociales.

⁹⁰ Se asume en este trabajo un sentido amplio de la noción de *documento*. Earlandson propone: “El término *documento* se refiere a la amplia gama de registros escritos, simbólicos, así como a cualquier material y datos disponibles. Los documentos incluyen prácticamente cualquier cosa existente previa a y durante la investigación, incluyendo relatos históricos o periodísticos, obras de arte, fotografías, memoranda, registros de acreditación, transcripciones de televisión, periódicos, folletos, agendas y notas de reuniones, audio o videocintas, extractos presupuestarios o estados de cuentas, apuntes de estudiantes o profesores, discursos” (Citado por Valles, 2003:120)

interpretativo. Es necesario aclarar, además, que para Oszlak y O'Donnell este nivel de contexto no atañe rigurosamente al objeto de la investigación por lo que en relación a su nivel de profundidad “deberían ser suficientes las fuentes secundarias disponibles” (1984:130).

Es importante destacar también que para su elaboración se asumió una perspectiva histórica tomando como referencia fundamental los años 90s, por considerarse un momento clave en la consolidación y desenvolvimiento de políticas públicas tendientes a producir fuertes transformaciones normativas del ámbito estatal en América Latina y en nuestro país. Cabe la salvedad que dicho período temporal se extendió al abordar el contexto político de la provincia de Córdoba, tomando entonces como referencia el retorno de la democracia hasta fines de dicha década. El interés se concentró, de esta manera, en ampliar “el campo de observación ‘hasta abarcar un período histórico suficiente’, suficiente para captar el *significado* que trata de comprender y explicar” (Valles, 2003:111). Inscribir el caso bajo estudio en una trama de mayor amplitud proporciona al analista la posibilidad de acceder a un trabajo interpretativo más globalizante. Además, desde la perspectiva que se adopta para enmarcar y comprender los discursos, se asume que éstos son *históricos* y para alcanzar su inteligibilidad es vital la referencia al contexto (Meyer, 2003; Wodak, 2003; Van Dijk, 2003; Fairclough y Wodak, 2005): “la noción de contexto es crucial para el ACD, ya que explícitamente incluye elementos sociopsicológicos, políticos e ideológicos, y por tanto, postula un procedimiento interdisciplinar” (Meyer, 2003:37)

En un proceso de revisiones de *discursos científicos – académicos y periodísticos locales y/o nacionales*⁹¹, entendidos como fuentes bibliográficas, se abordaron tres procesos que establecen ciertas coordenadas para inscribir retrospectivamente el caso:

- el *menemismo*
- la *constitución de la Alianza* como coalición política
- rasgos predominantes de las administraciones públicas de la provincia, contemplando también la distribución del poder de los principales partidos políticos en Córdoba desde el retorno de la democracia.

⁹¹ Tarea que se fundamenta, tal como lo señalan Fairclough y Wodak, en que “los discursos están siempre vinculados a otros discursos producidos con anterioridad y también a aquellos que se producen sincrónicamente y con posterioridad. En este sentido, incluimos en nuestro concepto de contexto a la intertextualidad, además del conocimiento sociocultural” (2005:394)

Puede considerarse que el trabajo inferencial permitió que: “Las proposiciones teóricas y los principios de organización social se ‘corporizan’ en esa operación de búsqueda de sentido. En esa misma operación, se van también descubriendo y generando nuevas proposiciones generales o principios de organización social” (Jelin *et al*, 1986:121). De todos modos estas operaciones entrañan riesgos: “es evidente que subsumiendo espontáneamente un caso a otro análogo, generalizamos la solución (el juicio) de nuestro caso, puesto que aplicamos a éste las normas generales, corrientes. De este modo podemos conseguir... que el asunto resulte ‘liquidado’” (Heller, 1977:307).

Agenda de cuestiones o el espacio problemático de una sociedad

Considerando la división analítica propuesta por Oszlak y O’Donnell se distingue la presencia de la cuestión en los medios en forma *aislada* y desde una *visión de conjunto*. De este modo la expansión de diversas *cuestiones* en el espacio público pueden ser reconocidas en un doble sentido, que se escinden sólo en términos analíticos.

La *agenda* es un espacio que se evidencia tensional ante la gestación de conflictos y coaliciones, y que funciona como una instancia vital para que los actores sociales hagan confluír sus problematizaciones⁹². Societalmente, en un período histórico determinado, se instituyen distintos procesos de agenda que conforman un mapa tanto de problemas como de posiciones de sujeto cuyos contornos y dinámicas son siempre complejos.

(a) La cuestión abordada en forma “aislada”

En este acercamiento analíticamente se distingue por un lado *la capacidad de la cuestión para constituirse como tal*; y, por otro, *sus modos de definición pública*.

a.1. En cuanto a su *capacidad para constituirse como tal* en el espacio mediático se observa el modo en el que la *cuestión* se instituye como *hecho noticiable*. En ese sentido se discriminan tres aspectos en su configuración como tal: la *intensidad* de la cobertura periodística; el *emplazamiento* en las superficies discursivas de los periódicos;

⁹² Oszlak y O’Donnell entienden que “esto es consecuencia, en parte, de limitaciones individuales y colectivas para prestar atención a todas las cuestiones ‘suscitables’ y, en parte, de diferentes intereses, concepciones y recursos de actores dispuestos a imponer, social y políticamente, agendas sólo parcialmente superpuestas” (1984:127).

y el nivel de *jerarquización* sobre el conjunto de los asuntos de actualidad que los medios de prensa escrita presentan.

En forma introductoria se distinguieron los núcleos temáticos comprendidos en el proyecto de ley que fueron difundidos mediáticamente y, en base a ello, se articularon a los fines de la comprensión con ciertas reglas de funcionamiento del sistema de medios. En relación a esto último se contempló qué tópicos sociales recurrentemente se incorporan en el espacio de atención y selección de los medios. En otros términos, qué tipologías de hechos sociales suelen “vencer” las barreras selectivas y cobrar estatuto de información relevante para su difusión en la superficie de la prensa escrita. Tras esta acción inicial se procedió al abordaje de los tres aspectos recién mencionados.

La *intensidad* ha sido observada a partir de la recurrencia con la que la discusión de la normativa emergía en la superficie textual. A partir de una tarea de revisión de los textos, en forma descriptiva se estableció la frecuencia en la que la *cuestión* se hallaba presente en las ediciones impresas diferenciando las primeras planas de las páginas internas de las mismas. Si bien ambas zonas se consideraron importantes en el relevamiento, por regla normativa la aparición de una cierta temática en portada de la prensa escrita siempre es retomada en el interior de los periódicos. Esta *continuidad* de la tematización, que es entendida como un indicio de su persistencia en el tiempo, se expresó porcentualmente sobre el total de las publicaciones. Además, y en forma complementaria, se reconoció el número promedio de páginas dedicadas a su cobertura en cada uno de los diarios visto como otro indicador de la *intensidad* informativa. Es importante destacar que el procedimiento de cuantificación señalado se sustenta en la necesidad de exponer la existencia o no de un *efecto de reiteración* en el material textual analizado (Vasilachis de Gialdino, 2005)

Intensidad que permite advertir acerca del nivel de *conflictividad* del proceso de resolución de la *cuestión* (Oszlak y O'Donnell, 1984) como de su constante *actualidad* para el discurso de la información. *Conflictividad* que se instituye en forma omnipresente en la producción del discurso de la información y que se expresa en sus temarios y narraciones en forma permanente (Fontcuberta y Borrat, 2006).

A los fines de las tareas de identificación e interpretación del *emplazamiento* de la *cuestión* se asume que la prensa escrita diaria construye, a partir de ciertos criterios selectivos y de clasificación informativa, una presentación a sus lectores que se revela

como un micro universo de acontecimientos de relevancia social. Una estrategia taxonómica⁹³ que es abordada analíticamente en este estudio atendiendo a la noción de *geografía de la noticia*⁹⁴. Conceptualmente se alude a “portadas de los diarios; titulaciones, tamaño de letras, ubicación de la noticia en tapa y en el cuerpo de los diarios, clasificaciones y secciones, espacio dedicado, fotografías, infografías y gráficos, negritas o destacados en el cuerpo de la noticia” (Martini, 2007:28).

De ese conjunto múltiple que conforma la *geografía de la noticia* se restringió el análisis a una primera tarea de reconocimiento de los rasgos específicos del sistema clasificatorio de los dos medios de prensa escrita. Se distinguió, en primer lugar, la estabilidad o no de su estructura interna para posteriormente revisar la presencia de la cuestión en *zonas* informativas que pueden inscribirse como *secciones y/o seudorrubro* ó *seudosección*. La noción de *seudorrubro o seudosección* es entendida como el “nombre de una clase de acontecimientos que aparece en lugar de un rubro o de una sección, pero que es manifiestamente inventada en función del acontecimiento en cuestión” (Verón, 1987b: 95). Este autor distingue además *rubro* y *sección* como dos categorías analíticas diferenciadas. En esta investigación se denomina *sección*, a diferencia de la propuesta de Verón, a una superficie con mayor estabilidad donde se incluyen habitualmente cierta clase de acontecimientos.

El interés investigativo en este momento de la observación fue doble: por un lado, respondiendo a la necesidad de precisar la medición de ciertas recurrencias (por ello se cuantificaron las notas según su localización en una sección y/o seudorrubro); pero además buscando aprehender el sentido de dicho enclave dado que esta estructuración de la realidad que generan los medios produce una significatividad particular acerca del *real publicable*. El postulado que se reconoce indica que “al ordenar los materiales con criterios tipificados, las secciones de los medios arman recorridos de lecturas posibles, y construyen *versiones de una clasificación de la realidad*, responden a la vigencia de determinadas agendas de problemas y al contrato de lectura que el medio mantiene con su público” (Martini, 2000:34).

⁹³ En la prensa escrita es posible identificar la manera en la que los diarios estructuran el espacio discursivo para presentar la información. Uno de sus modos de organización es el *taxonómico* que refiere “a los sistemas de clasificación utilizados por cada diario como un tablero semántico, cuyos casos serían llenados por los acontecimientos del día” (Verón, 1987b:94).

⁹⁴ Martini (2007) propone, para abordar la construcción de la noticia (en el caso citado específicamente la de tipo policial), distinguir dos aspectos de las modalidades discursivas: el diseño o **geografía de la noticia**; y las modalidades propiamente dichas donde ubica las retóricas, estilos, formas del relato, la argumentación, entre otras. El conjunto compone la “agenda atributiva” que los medios establecen en relación al tema, hechos y sujetos implicados. La misma se articula con la “agenda temática”.

Las zonas en las que se despliega el discurso de *opinión* también fueron especialmente contempladas en el análisis. En esta dimensión el interés únicamente se circunscribió a la descripción de las modalidades de exhibición características de cada uno de los diarios de referencia dominante. Los textos que se inscriben en el género de opinión, dentro de la prensa escrita, ostentan marcas formales que proporcionan un marco de reconocimiento a los fines de la atribución de *autoría*. Ya sea por la inclusión de *viñetas* que anuncian la presencia del artículo editorial (por convención se entiende que en ese espacio se plasma el análisis y valoración del medio con respecto a los acontecimientos), o por la *inclusión del nombre* del columnista o comentarista que puede pertenecer al equipo de redactores del periódico o no⁹⁵. En esta investigación se consideraron dos de sus formas expresivas, el *artículo editorial* y el *artículo comentario o columna*, que comparten la “finalidad de valoración y orientación del lector” (Martínez Albertos, 2001).

Finalmente, la *jerarquización* se abordó contemplando las modalidades de presentación en portada. La ubicación de la *cuestión* en las primeras planas de las ediciones de los periódicos son indicativos, entre otros, de los procesos de jerarquización del medio. En este estudio se discriminaron tres alternativas de su construcción que proporcionan diferenciados efectos semióticos:

- *Como Titular principal*

En la superficie discursiva de primera plana una constante a nivel de los periódicos es la existencia de *un / el* asunto noticiable sobre el cual se asienta la mayor carga a nivel significativo del conjunto de actualidad que se exhibe.

La identificación es fácilmente observable morfológicamente dado que se combinan componentes textuales y paratextuales (tipografía, fotografía, recuadros, entre otros) que cooperativamente producen un *efecto destacado*. Las notas periodísticas que son instaladas con esta preeminencia se reconocen tipográficamente porque sus titulares poseen mayor tamaño, extensión e intensidad tonal (contraste cromático). Además, en términos de la disposición espacial, suele ubicarse en la zona superior de la página que

⁹⁵ En este último caso se opera un funcionamiento semiótico donde el medio cede su espacio a sujetos externos al campo periodístico con identidad psicosocial e institucional en el espacio extratextual, cuyo discurso no se encuentra mediado por el periodista.

por convención de lectura occidental⁹⁶ da cuenta de una estrategia de *enfaticación* de la noticia que ocupa dicho lugar.

La inclusión de la *cuestión* en esta categoría está dando cuenta, por lo expresado anteriormente, del grado más alto de importancia otorgado por el periódico, fundamentalmente si se reconoce además que por el proceso de *exclusiones* temáticas sólo un conjunto mínimo del universo de lo *decible periodísticamente* ha ingresado en el discurso de portada. Doble movimiento, entonces, de acentuación de la relevancia informativa.

- *En compañía de otros temas de segundo orden*

Una vez reconocido el *titular principal* de la edición periódica se aprecia en el análisis de las portadas la existencia de un conjunto de noticias que emergen en un orden secundario del *destacado informativo*. Se observa en estos casos que los elementos paratextuales se despliegan de manera diversa, aunque se pueden identificar constantes tales como la inclusión de fotografías y recuadros, operándose también distintos juegos cromáticos que dan cuenta de *claves* diferenciadas para dotar de efecto a la presentación. En algunas situaciones los componentes de la titulación suelen ofrecer un mayor despliegue de elementos (volantas, subtítulos, sumarios) con *función orientativa* para la comprensión. Espacialmente no aparece claramente una constante en la ubicación, aunque suele haber predominio en la zona superior del diario.

- *Con una importancia menor*

En ese mundo ordenado que se instala en las primeras planas se incorporan también otros asuntos noticiosos que poseen en la observación de conjunto una relevancia mínima, en comparación con los anteriores. En la variedad de su presencia mediática una permanente es la escasa composición del nivel de titulación en el sentido que sólo se ofrece un título principal que puede, o no, acompañarse de algún tipo de elemento paratextual. Su función es la de *anunciar* sintéticamente un asunto al que se remite para su lectura en las páginas interiores.

⁹⁶ Tal como sintetiza Atorresi: “lo más importante y llamativo se ubica en esa zona de la primera página: las convenciones de lectoescritura occidental determinan, de acuerdo con la llamada *línea de indicatividad*, que se lea de *arriba hacia abajo* y de *izquierda a derecha*” (1996:45)

Identificados y clasificados los casos en los que la *cuestión* aparecía en cada una de las tipologías expuestas se implementó un procedimiento de cuantificación diferenciada por periódico. Se estableció el peso relativo de cada categoría considerando como total el número de ediciones en las que el tema tuvo presencia en tapa⁹⁷. Esta tarea, cuyo resultado se expone en una tabla con los resultados porcentuales alcanzados, se fundamenta en el interés por establecer la importancia comparativa que alcanzan cada una de ellas en la representación del conjunto. La utilidad en la investigación viene dada en producir una medición que permita, en un primer nivel de acercamiento, observar y precisar el tipo de jerarquización alcanzado. Esta *construcción pragmática* permite una primera ubicación del analista para abordar posteriormente los textos en un mayor nivel de profundidad interpretativa.

Una vez reconocidas las ediciones que fueron incorporadas como *titulación principal de portada* se observó la presencia de ciertas modalidades discursivas de exhibición periodística que se entiende son *excepcionales* y que se abordaron en forma particular. Son *excepcionales* dado que en la presentación de primera plana se establece una estabilidad en sus esquemas de exposición que en ocasiones se quiebra cuando *un acontecimiento* posee el dominio *absoluto* del conjunto informativo. Ese *irruptivo dominante* se constata en una observación morfológica simple: se emplazan en casi la totalidad de la superficie de la página, poseen múltiples elementos de titulación (título principal, volantas, bajadas, sumarios, cintillo), y están acompañados por elementos paratextuales (principalmente fotografías). Esta estrategia de *máxima jerarquización del universo decible* se destaca analíticamente por el carácter tensional que propone en términos de exclusión cuasi – absoluta del resto de la actualidad.

Para su estudio se generó una identificación de dichas ediciones en términos temporales (*cuál era su sentido en el marco del ciclo de vida de la cuestión*) para posteriormente analizar los materiales discursivos a los fines de establecer los temas y contenidos que se abordan en los mismos.

a.2. En relación a los *modos de definición pública* de la *cuestión*, el análisis enfatizó las modalidades de nominación del proyecto de ley en el discurso de la información.

⁹⁷ El número total de ediciones con presencia de la *cuestión* en tapa fue para *La Voz del Interior* de 51 y de 43 para *La Mañana de Córdoba*.

A partir de la revisión del nivel léxico se buscó clasificar e interpretar las huellas que, dentro de la superficie textual de ambos periódicos, daban cuenta de un conjunto de elecciones sintagmáticas dentro de un repertorio de posibles denominaciones acerca de la normativa en consideración. El análisis contempló, en el marco de la circulación discursiva periodística, la presencia de diversas apropiaciones y reapropiaciones de las formas de designación que adoptaron diferentes sentidos en la red discursiva. Se entiende que sobre este nivel opera, fundamentalmente en la prensa escrita, un esquema de control lingüístico que permite dar cuenta de la posición asumida por quien ocupa el lugar en la producción discursiva (Van Dijk, 1996). Con el objeto de dotar de mayor inteligibilidad al recorrido analítico se consideraron las *citas textuales* incluidas en el discurso de la información. *Citas textuales* que aportan una *multiplicidad de voces*, los dichos de *otros*, en un texto producido a los fines de alcanzar un mayor efecto de *credibilidad*. La constitución del discurso diferido implica la incorporación de fragmentos textuales provenientes de diversas situaciones comunicativas que se incluyen a partir de un proceso de selección y atribución.

Mas allá de la revisión global, la edición del 27 de enero de 2000 (inmediata posterior a la presentación del proyecto de ley en la Legislatura) se revisó con un mayor nivel de exhaustividad dado que ambos diarios proporcionaron una amplia difusión de las características de la propuesta delasotista.

(b) La cuestión desde una visión de conjunto

Para este momento de la investigación se optó por trabajar el corpus constituido sólo por las portadas entendidas como *espacios discursivos paradigmáticos* en función de dos consideraciones.

Primero, las primeras planas se constituyen en ese primer umbral que habilita la construcción de un vínculo del medio con sus públicos, son su aspecto exterior más evidente que tiene como imperativo la atracción de la mirada y el interés (su carácter complejo queda demostrado, entre otras cuestiones, por la presencia de elementos verbales e icónicos). Además son concebidas como un programa que no sólo ordena el recorrido de lectura sino que exhibe las diferencias ideológicas de los distintos medios de prensa. Este tipo de materia discursiva se torna particularmente interesante en términos de evidenciar las estrategias a partir de las cuales, y a través del lenguaje, se tornan inteligible ciertas relaciones de poder.

Segundo, en las mismas emerge una particular estructura que vuelve comprensible los sucesos sociales, donde sólo algunos son elegidos para constituirse en noticia. Si en general la presentación mediática está regida por un mecanismo de *exclusión*, el mismo se amplificará aún más en la decisión acerca de lo que se incorporará como noticia de tapa. Martini destaca el carácter performativo de la primera plana, “el diario hace y es lo que lo presenta, y funciona como la fachada goffmaniana; y la portada es tanto escenario como escenografía donde se juega la apuesta informativa del día” (2007:33). De este modo en las portadas de las ediciones impresas se organiza periódicamente un micro universo de lo real en el que se conjugan los criterios de relevancia informativa de la prensa escrita. Este despliegue se construye a partir de la agregación de asuntos socialmente relevantes para el medio que emerge como una configuración particular de del *escenario de representación política* (Lima, 1992) que se vuelve públicamente visible.

En términos del diseño metodológico, las tareas se desarrollaron en un doble movimiento:

Primero, de revisión exploratoria y contacto inicial con el conjunto total de noticias de portada cuyo resultado fue la elaboración de una primera clasificación según criterios temáticos. El estudio de las prácticas discursivas de la prensa escrita diaria permite advertir un conjunto de especificidades que deben ser consideradas en el abordaje de la superficie textual de las primeras planas y que en el análisis se organizaron de la siguiente manera:

- En el relevamiento se reconocieron los *macrotemas* (Wodak, 2003:105) presentes en cada unidad de análisis (portadas) asumiendo que el discurso de la información posee esquemas de significación global o totalizadora que se completan con significados macroestructurales o temas de un discurso que ineludiblemente afectará su coherencia global (Van Dijk, 1996:48). El macrotema es el rasgo más destacado de la definición de un discurso, es aquello a lo que el material textual refiere. Es importante destacar que en el observación se contempló la totalidad de noticias en primera plana dado que los *escenarios de representación política* (Lima, 1992) se instituyen no sólo con los asuntos políticos sino con la totalidad de los componentes instalados para su circulación.
- A partir de tal revisión se ordenaron las *macroestructuras* siguiendo la configuración de *series temáticas*. Este proceso de reducción, cuyo resultado

inicial fue la cuantificación del conjunto de noticias del corpus, se expresó en una tabla en la que se incluyeron las frecuencias absolutas halladas. Esta *cuantificación* de los datos agregados responde al interés de evidenciar la existencia de un *efecto de reiteración* en los textos analizados.

Con la noción de *series temáticas* se recupera el hecho de que, por efecto de similitud, se produce una conexión entre cada noticia “con una agenda de noticias ya leídas e interpretadas como verosímiles, con el imaginario del lector y con la historia misma de la comunidad a la que él pertenece” (Martini, 2000:105). Los hallazgos alcanzados en la revisión de la organización de la comunicación periodística de la prensa escrita permiten contemplar la presencia de complejos procesos de *inclusiones* y *ordenamientos* que habilitan la pronta clasificación de acontecimientos nuevos en el marco de *modelos interpretativos* de la realidad social que también están presentes en los públicos.

Es importante destacar que si bien el analista puede reconocer una macroestructura en cada noticia publicada es más complejo teóricamente asumir tal idea para su aplicación en el abordaje de las portadas como unidades de análisis, fundamentalmente en la asunción del rasgo de coherencia global aplicable al conjunto de la primera plana⁹⁸.

Una vez definidas las *series temáticas* localizadas en las portadas se procedió a una tarea de análisis textual en un mayor nivel de profundidad contemplando los elementos de las estructuras de las noticias, fundamentalmente a nivel de la titulación⁹⁹. El objetivo tendió a establecer las modalidades y recursos de presentación informativa que puedan ser significativa a los fines de la investigación. Motivo por el cual se escogieron aquellas series temáticas en las que se evidenciaba una clara participación del Estado en asuntos vinculados a procesos de *reformas*, a la cuestión de los *ingresos del sector público*, de las *privatizaciones*, y a la vinculación *Estado – Capital*.

⁹⁸ Lo que implica aceptar que “el discurso periodístico puede mostrar una estructura de realización temática que es básicamente: 1) global, 2) relevancia controlada, 3) cíclica (por entregas)” (Van Dijk, 1996:77).

⁹⁹ Tal como lo señalara, entre otros, Van Dijk es un rasgo importante del discurso periodístico el que “se pueden expresar y señalar los temas mediante titulares, que aparentemente actúan como resúmenes del texto de la noticia” (1996:60)

El proceso social visto desde el *ciclo de vida*

Para dar cuenta del proceso social que contiene las políticas referidas a la *cuestión* se adoptó un enfoque dinámico para trazar los movimientos y los matices de su expansión temporal. Como supuesto se asume que existe un *ciclo de vida* de todo asunto público que se extiende desde su problematización social hasta su resolución¹⁰⁰, por lo que se pueden circunscribir aquellos momentos singulares que se consideran aquí como jalones en su desarrollo.

Se privilegió de este modo una exploración que destaca las transformaciones sociales acontecidas considerando el recorrido de una problemática: aparición, desarrollo y posible resolución (Oszlak y O'Donnell, 1984:108). Pero, además, este tipo de encuadre posibilitó matizar la trama de interacciones que se generan alrededor de la *cuestión*, es decir, el desenvolvimiento de estrategias y posiciones de los actores involucrados (destacando fundamentalmente los estatales¹⁰¹), señalar los virajes, haciendo emerger, en última instancia, la riqueza y complejidad del proceso social. Entonces, inmersos en un tiempo determinado por rasgos particulares se ha observado la manera en la que los sujetos van transformándose en la arena política, según expresan los dos medios seleccionados en sus tapas, y en algunos casos se vuelve interesante advertir cómo se manifiestan las propias contradicciones y sus quiebres lo que elimina como presupuesto la posibilidad de concebirlos en forma monolítica.

La estrategia metodológica seguida en este momento del estudio implicó la reconstrucción cronológica, a partir del corpus constituido por las primeras planas de los dos medios de prensa escrita, de una especie de calendario de acontecimientos que se sucedieron en el marco del debate del proyecto de ley *Nuevo Estado*. Una *calendarización* no vista como resultado fijo e inmutable dado que el movimiento de la vida social, más allá de sus recortes, evidencia empalmes y solapamientos de las

¹⁰⁰ Que la cuestión se resuelva no implica que ha sido solucionada en términos sustantivos. Puede ser resuelta porque otros problemas más visibles han monopolizado la atención de las partes anteriormente interesadas en aquella, o porque se ha concluido que nada puede hacerse con ella, o porque el sector social que la planteaba ha sido reprimido, eliminado, o de cualquier otra forma desposeído de los recursos que le permitieron en su momento imponer la cuestión ante la oposición de otros actores.

¹⁰¹ A partir del enfoque teórico establecido en esta investigación se profundizó analíticamente las particularidades de la presentación mediática donde el Estado aparece como un actor con participación importante.

interacciones de los actores sociales de una secuencia a otra. Pero, como bien expresa Reguillo, “para fines de análisis y con el propósito de establecer cómo se fue construyendo el acontecimiento y cuáles fueron los principales objetos materiales y simbólicos en disputa, esta periodización resulta pertinente” (1999:153).

El eje temporal surge, de este modo, como una elaboración del investigador a partir de una lectura crítica y analítica de los acontecimientos publicados en las portadas durante el período. Es por ello que el *ciclo de vida*, en su exposición, puede definirse como un constructo que emerge de la acción interpretativa, como resultado de la aprehensión de una realidad que se manifiesta en el soporte significativo de la comunicación mediática. A efectos de la ilustración del caso se instituyeron distintas *macrosecuencias* entendidas como instancias complejas y amplias dentro de la narración que proporcionan ambos periódicos. Empleando la metáfora teatral cada una de ellas fueron consideradas, entonces, como uno de los actos de una obra que se desplegó ante los lectores.

Los *protagonistas* del proceso político en la prensa

Desde el análisis de las portadas de los dos periódicos se profundizó en las modalidades a partir de las cuales el discurso de la prensa escrita local generó un haz de definiciones y calificaciones de los diferentes *protagonistas* del proceso político. Esta decisión implicó asumir como presupuesto que: “Esos roles, las categorizaciones y las calificaciones aplicadas a las personas se asocian con determinadas jerarquizaciones en cuanto a la organización de la sociedad en su conjunto y suponen diferencias de poder que son legitimadas por quienes, como los medios de prensa, tienen un acceso privilegiado al discurso” (Vasilachis de Gialdino, 2003:171).

Como tarea analítica se observaron las *categorizaciones léxicas* a partir de las cuales el discurso de la prensa escrita mencionaba a los *protagonistas* del proceso político. En principio, se entiende que los aspectos vinculados al nivel léxico funcionan como un modo de ejercer el control a partir del despliegue de diversos recursos lingüísticos que funcionan otorgando legitimidad o no a las posiciones, acciones y creencias de los sujetos extratextuales que se incorporan en el material discursivo. Las caracterizaciones que elaboran los diarios de referencia dominante en relación a los distintos sujetos, entendidos aquí como *protagonistas*, se vinculan a una construcción discursiva de

representaciones sociales que posibilitan dotar de cierta inteligibilidad al universo social (Vasilachis de Gialdino, 2003). También se examinaron las *acciones predicadas* y *atribuidas* a los mismos dado que éstas remiten a un cierto modo de hacer cognoscible las relaciones de poder *entre* y *de* los distintos grupos sociales en un contexto históricamente delimitado.

Los sujetos que protagonizaron el proceso social de debate del proyecto de ley *Estado Nuevo* han sido diferenciados por su simpleza y productividad en dos conjuntos: *estatales* y *no estatales*. Abordar la presencia de los *actores estatales* en el discurso de la prensa escrita exige asumir como supuesto que el Estado es un *ámbito heterogéneo y complejo*, en el que se movilizan distintos sujetos que despliegan recursos, se ubican en posiciones y poseen intereses múltiples e incluso contrapuestos. En la investigación se analizan las formas en las que el discurso de la información presenta en sus portadas al Poder Ejecutivo provincial (contemplando tanto la figura del gobernador como la de sus ministros) y al Poder Legislativo. En relación a este último se particulariza fundamentalmente el caso de los legisladores distinguiendo su posición con respecto a la iniciativa de José Manuel de la Sota (*apoyo – oposición*) y contemplando, además, su diferenciación según los partidos políticos y/o las coaliciones a las que representan.

El acercamiento a una noción densa y compleja como la de *Sociedad Civil* se efectúa a partir de una conceptualización que reconoce a la misma como el espacio de manifestación de los *actores no estatales*, de la emergencia de sus *intereses sectoriales*, y de sus capacidades para definir *intereses generalizables*. *Sociedad Civil* posible de identificar en esta investigación, a partir de las huellas que en la superficie discursiva de las primeras planas periodísticas evidencian los signos de una estrategia, que no sólo reconoce la *relevancia* de algunos actores sino que además valora su *legitimidad* para la expresión de su posición.

Un discurso de la información, entonces, que a pesar de permitir la visibilidad de la diversidad y multiplicidad de voces y visiones reproduce el carácter escindido y desigual de la relación Estado – Sociedad Civil, ubicando a esta última en un lugar de fragilidad en lo atinente a la discusión de asuntos que refieren a la producción de políticas públicas.

En la aproximación se contempló, además, la inclusión de *fuentes textuales*¹⁰² en la comunicación periodística de portada y la incorporación del *discurso referido*. El empleo de *fuentes de información* se constituye en un mecanismo habitualmente empleado en la prensa a los fines de reafirmar su necesidad de crear un *efecto de verosimilitud*. En la estructura de la narración mediática se introduce de este modo un *afuera* que el medio recoge y repite, operando una legitimación de lo enunciado a partir de la introducción de un espacio referencial “real”. El análisis de las fuentes de información presentes en los discursos de los medios permite identificar la trama de relaciones de poder en un sociedad, debido a que en el proceso de selección de la fuente opera como criterio su nivel de eficacia¹⁰³ y su importancia en el proceso de valorización de la información debido a la legitimidad que el medio le confiere para expresarse sobre una *cuestión*. La fuente de información, entonces, se constituye en una “construcción del discurso de la información que recubre una estrategia del autor” (Escudero, 1997).

Las fuentes textuales se han distinguido empleando dos tipologías: *fuentes textuales oficiales* y *fuentes textuales oficiosas* (activas y pasivas). Las primeras “incluyen a todo el universo de informadores cuyo nombre puede ser citado” (Escudero, 1996:110) siendo su característica distintiva, entonces, la facilidad de su reconocimiento dentro del marco institucional del poder político – social. Se entiende como *fuentes textuales oficiosas* aquellas que se organizan en base a un criterio de *imprecisión* de la identificación que genera obstáculos para la verificación de *lo dicho*. Las *fuentes oficiosas activas* “presentan un grado de identificación aceptable que permite inscribirlas en un universo referencial específico” (Escudero, 1996:111), mientras que las *pasivas* son impersonales y ofrecen la posibilidad de que cierta información trascienda amparada por el *secreto*.

¹⁰² Se deben distinguir *fuentes empíricas* de *fuentes textuales*. Estas últimas “son el pacto de enunciación que el diario establece con sus lectores presentando a los actores sociales en la función de informantes. Las fuentes textuales atraviesan la totalidad de las fuentes empíricas adquiriendo una mayor personalización y legitimación” (Escudero, 1996:110).

¹⁰³ La fuente de información se exterioriza en la narración periodística cuando *valoriza la noticia*. En esa construcción de sentido se vuelve entonces relevante la discusión acerca de la *fiabilidad* de la fuente, que para Van Dijk está vinculada prioritariamente a la “afiliación institucional o de grupo” (2003:239) y para Escudero (1997) a un conjunto de situaciones: “en el caso donde la fuente misma se encuentra en el origen del hecho, o cuando la fuente ocupa un lugar importante en la jerarquía del poder político, económico o social, o bien cuando la información que suministra es tan altamente creíble que el periodista no necesita ulteriores verificaciones”. Lo que no puede dejar de contemplarse es que en su despliegue se ponen en juego modelos socialmente compartidos que refieren, entre otras cuestiones, a la estructura política y social de una comunidad históricamente determinada (Van Dijk, 2003:239).

Con respecto al *discurso referido* se asume como supuesto que la superficie de los periódicos exhibe un carácter heterogéneo por lo que se evidencian en múltiples situaciones el *cruce* de distintos tipos de textos. Es decir, se habilita una estrategia de construcción textual que permite la inclusión de *voces de otros*, a partir de diferentes modalidades de *atribución*, y una particular relación entre las mismas. Este tipo de práctica nada tiene de *neutral* u *objetiva*. Tal como señala Van Dijk se evidencia a partir de la actualización del recurso de citación “quién tiene el acceso especial a los media, qué protagonistas son considerados más importantes y creíbles para ser citados en relación con una noticia, a quién se les permite expresar su opinión y, finalmente, de qué manera un periodista valora una posición entrecomillada” (2003:245).

La integración textual puede elaborarse a partir de dos modalidades básicas: *estilo directo* y *estilo indirecto*, centrándose sobre la primera la atención en esta parte del trabajo investigativo. La inclusión de *otros* textos (discurso citado) adquiere una cierta autonomía con respecto al enunciado citante, conservando de esta manera los rasgos de enunciación propia. Más allá de las diferentes modalidades de citación de los *dichos de otros* la presencia de las comillas quizás pueda considerarse como la marca de puntuación más “evidente” y reconocible. Operación de atribución con pretensión de alcanzar un cierto *efecto de veracidad* en el discurso de la información. La reproducción *fiel* de las palabras “originales” de *otros* sujetos en realidad esconde la *ilusión* de un “borramiento” del periodista como mediador. Se alude a la *ilusión* por el carácter imposible de asumir tal distanciamiento dado que para su materialización se deben ejecutar distintos tipos de prácticas de selección, atribución y recorte, de inserción de una situación comunicativa en otro contexto y, por ende, de transformaciones en los sistemas de significación.

A modo de síntesis de las decisiones metodológicas

Formulación del problema:

¿De qué manera la prensa escrita local construyó y presentó el escenario político y sus protagonistas durante el debate público del proyecto de Ley “Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del Ciudadano”, que involucró a distintos actores (estatales y no estatales)?

¿Cómo los diarios de referencia dominante caracterizaron el proceso de debate público del proyecto de dicha Ley?

Definición de la cuestión: la necesidad de reformar el ámbito estatal provincial que propone el Poder Ejecutivo de Córdoba, como una salida a la crisis de la administración provincial. Reforma que se asienta centralmente, más allá de los numerosos componentes que incluía el proyecto de ley, en el proceso de privatizaciones de las entidades públicas (Banco Provincia, Empresa de Energía eléctrica de Córdoba, negocio del juego).

Características del corpus: Diarios de referencia dominante seleccionados: La Voz del Interior y La Mañana de Córdoba Recorte temporal: 27 de Enero al 10 de Abril de 2000	<i>Corpus I:</i> noticias que aludieron al proceso bajo análisis y que se publicaron en diversos espacios clasificatorios del periódico.
	<i>Corpus II:</i> textos presentes sólo en las portadas de los dos medios de prensa escrita diaria

Enfoque utilizado para el abordaje del material textual: Análisis Crítico del Discurso (ACD)

Dimensiones analizadas:

<i>Estructura social</i> como nivel de contexto	Aspectos <i>político – institucionales</i> nacionales y locales	Lectura analítica de fuentes secundarias
Agenda de cuestiones en forma <i>aislada</i>	Capacidad de la cuestión para constituirse como tal (intensidad, emplazamiento, jerarquización)	Corpus I
	Modos de definición pública	
Agenda de cuestiones desde una <i>visión de conjunto</i>	Tópicos y series temáticas de las portadas	Corpus II
<i>Ciclo de vida</i> de la cuestión	Movimientos de la <i>cuestión</i> destacando sus principales hitos	Corpus II
<i>Protagonistas</i> del proceso político	Sujetos mencionados por la prensa escrita y su caracterización en los discursos mediáticos	Corpus II
<i>Pacto de las Tejas</i>	Modalidades de exposición y valoración del acuerdo	Corpus I
<i>Sospechas de Corrupción</i>	Recorrido discursivo en el que se establecen las dudas acerca del comportamiento del senador Jorge Bodega, específicamente en su posicionamiento político y su voto en la gestión legislativa de la normativa	Corpus I

Capítulo IV. Escenarios: una re–construcción de la trama político–cultural del caso

En este capítulo se busca precisar los caracteres generales del proceso de debate del proyecto de ley “Estado Nuevo” a los fines de producir marcos comprensivos para la reflexión del mismo, abordando las marcas inscriptas en el discurso periodístico de la prensa gráfica local. *Tarea* que, en forma preliminar, implica generar una construcción analítica del *contexto* en el que se inserta la *cuestión* abordada. Para Oszlak y O’Donnell (1984) aquél no puede concebirse en tanto un “objeto – que – está – ahí” sino que es el conjunto de componentes externos a las políticas estatales (objeto concreto de investigación) necesario para describir, comprender y explicar estas últimas. Para este encuadre deben crearse distintos niveles de generalidad: el primero corresponde a la *estructura social* como contexto de agenda; el segundo está vinculado a la *agenda de cuestiones* ó el *espacio problemático de una sociedad*; y en el tercero se ubicaría el proceso social en el que se desarrolla la política estatal contemplando la configuración de la *cuestión* en el tiempo.

I. La *estructura social* como contexto de agenda

A los fines de caracterizar quiénes son los actores potenciales respecto de una cuestión, qué recursos pueden movilizar, cuál es el significado para los mismos (en términos de visibilidad, importancia, reconocimiento como tal), y cuáles son los patrones más probables de su emergencia, tratamiento y resolución, se hace imprescindible reconocer un nivel de mayor generalidad contextual que se sitúa en la *estructura social*¹⁰⁴.

¹⁰⁴ “Designamos genéricamente con este término (estructura social) a un trazado de la estructura productiva, del régimen político, de la estructura de clases y del grado de movilización y organización de clases existentes en un momento dado” (Oszlak y O’Donnell, 1984:129).

Para la construcción de este nivel de abordaje, en el caso particular, se evalúan tres ejes o anclajes como pertinentes, debido a que proporcionan elementos reflexivos para hacer inteligible no sólo el desarrollo del proceso político sino también las posiciones de los principales protagonistas del mismo. Dos de ellos refieren a fenómenos que se originaron en la Argentina de la década del 90, específicamente se alude a la gestión política de la presidencia de Carlos Menem y a la constitución de la Alianza como coalición de enfrentamiento al gobierno menemista. El tercero, de carácter local, implica generar una sucinta revisión del mapa del poder político de la provincia de Córdoba desde el retorno de la democracia, focalizando en los modelos y políticas que evidenciaron una cierta concepción acerca del Estado y que surgen del análisis de los dos partidos mayoritarios (UCR y PJ).

Con respecto al *primer eje*, si bien se reconoce la enorme complejidad y densidad del mandato presidencial de Carlos Menem, sobre todo por sus efectos políticos, institucionales y sociales en la trama societal de nuestro país, sólo se detallan algunos aspectos del mismo para comprender su incidencia en el caso bajo análisis. Históricamente se produce un punto de inflexión que marca a futuro un conjunto de decisiones político – institucionales, entre las cuales se inscribe el problema de la presente investigación. Esto último debido a que se puede afirmar la existencia de una línea de continuidad, más allá de ciertas particularidades, en el marco del plan de gobierno de Juan Manuel de la Sota. En una apretada síntesis se alude específicamente a la implementación y consolidación de las reformas del ámbito estatal en consonancia con los lineamientos del Consenso de Washington, y las reconfiguraciones del mapa político partidario argentino en la etapa menemista.

Vinculado a lo anterior, el *segundo eje* alude a las transformaciones que en los 90s se evidencian en el sistema de partidos, rescatándose en ese marco la conformación de la *Alianza* por un doble motivo: su importancia e incidencia en la arena política nacional, y por las contradicciones y conflictividad que evidenció la propuesta de conformación de la misma a nivel local.

Finalmente, en el *tercer anclaje* se presenta un recorrido analítico de los principales acontecimientos y actores políticos que asumieron el proceso de la transición y consolidación democrática en la provincia de Córdoba. A modo cartográfico se abordan algunos hitos políticos locales a los fines de alcanzar una aproximación más cercana al caso bajo estudio.

El menemismo: primer anclaje

Cuando asume su gobierno en 1989, tras la entrega anticipada del poder por parte de Raúl Alfonsín, el presidente Carlos Menem¹⁰⁵ anuncia un esquema de reformas¹⁰⁶ que se contraponen con el discurso propuesto durante la campaña electoral¹⁰⁷.

Desde el *punto de vista económico*, las finanzas públicas estaban en un momento de colapso debido al proceso hiperinflacionario. El modelo político – económico adoptado, luego de algunos vaivenes, apuntó a la reducción del déficit fiscal y a detener la inflación a partir de medidas que se concretaron como contenidos de la Ley de Emergencia Económica.

En términos generales, y como parte de las políticas económicas implementadas por el gobierno menemista, la reforma tributaria se llevó adelante con una base de inequidad, suspendiéndose los subsidios a la promoción industrial y regional, entre otras cuestiones. También se instauró una amplia apertura económica (baja y anulación de aranceles y cupos en la importación), lo que ocasionó un elevado cierre de empresas y transformación de otras de productoras a importadoras (una de las causas del incremento del índice de desempleo), y la libre entrada y salida de los capitales lo que posibilitó un juego de acumulación financiero rápido y seguro.

Aunque el aspecto más relevante de su gestión fue la implementación del proceso de *privatizaciones* de las empresas públicas (de carácter monopólico en algunos casos), fundamentalmente las de servicios instrumentado vía la licitación y venta de acciones mediante la sanción de decretos presidenciales. Como características distintivas se

¹⁰⁵ Si bien el neologismo *menemismo* se asocia rápidamente a la producción y gestión política de la presidencia de Carlos Menem, ya que aparece construido en referencia a la posición y modos del *hacer* de un personaje de proyección pública, su sentido lo trasciende al atribuirse también a la constitución de lo que se puede considerar una postura dentro del Partido Justicialista que asume los principios del “neoliberalismo”.

¹⁰⁶ Las reformas propuestas responden en gran medida al enfoque sostenido por el Consenso de Washington, que pueden distinguirse en dos grandes grupos: aquellas que promueven la estabilización de la economía a través del ajuste fiscal y la adopción de políticas liberales de mercado, y aquellas que apuntan a reducir el Estado.

¹⁰⁷ En el marco de la experiencia hiperinflacionaria, durante la campaña electoral presidencial de 1989 Carlos Menem elabora un discurso con eje en la equidad social. Un ejemplo clave del mismo es la promesa del “salariazó” que implicaba una política de aumento salarial masivo que no provocaría una estampida inflacionaria. De este modo emerge como un tópico central que se vislumbra como una solución para la clase trabajadora en términos de mejora de su calidad de vida, pero que además alcanza un importante nivel de expansión al ubicarse como posibilidad de ruptura de un horizonte de incertidumbre social pronunciada. Thwaites Rey (2003) destaca que al producirse su desplazamiento político, Menem se apropia del diagnóstico neoliberal que ya estaba imponiéndose en nuestro país emergiendo de este modo los argumentos neoliberales en su discurso como recurso legitimador *ex post* para explicar su viraje.

resalta el cortoplacismo y la orientación hacia la búsqueda de ingresos según prioridades fiscales. Ambos subordinados a las presiones de organismos internacionales a través de la problemática de la deuda externa y la necesidad de ampliar la concentración de capitales transnacionales. De este modo la Ley 23.696 de *Reforma del Estado* se constituye en el instrumento político – normativo requerido para dar consistencia a todo el proceso. Sancionada en agosto de 1989, en la fundamentación se indica: “las empresas públicas, mal administradas, presentan cuadros económicos – financieros graves, acusan déficit acumulados y crecientes y prestan servicios ineficientes”. Esto explicaba el traspaso hacia el sector privado de aquellas actividades productivas y de servicios que hasta el momento funcionaban bajo la órbita estatal. “Lo que se destaca del razonamiento es que la carencia fáctica de recursos desemboca en la necesidad – y la justifica – de reformular el papel del estado de acuerdo al principio clásico de subsidiaridad tan caro al liberalismo” (Thwaites Rey, 2003: 31).

En la presentación pública de estas políticas se explicitó la anulación del debate “ideológico” en pos de un *pragmatismo necesario para el despegue del país*. De lo que se deduce un enfoque, también ideológico a pesar de su negación, que elimina la posibilidad de confrontación y exalta la racionalidad técnica vista como “objetiva”.

Esta política privatista contó, a principios de los 90s, con un amplio consenso de distintos sectores sociales no siendo menor el hecho de que su tematización ya estaba instalada en la agenda pública durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Ya entonces en la configuración discursiva acerca de las empresas estatales se destacaba su *déficit* en términos de la prestación de servicios. En este sentido cabe la reflexión acerca de la *naturaleza plebiscitaria* de las elecciones presidenciales de finales de 1995 donde fue categórico el triunfo electoral, en su reelección, de Carlos Menem. Ostiguy (1997) señala que los resultados de los sondeos mostraban de qué modo el plan económico neoliberal “siguió siendo en *todo momento más popular* entre los sectores *medios* de la sociedad y más aún entre los más *ricos* su popularidad aumentaba en proporción con la posición socioeconómica”. Lo que podría explicarse, en el caso de los primeros, por la percepción de un estado de recuperación tras la experiencia inflacionaria.

Para Thwaites Rey “la violenta desarticulación del campo popular perpetrada a mediados de los setenta por la dictadura militar, apoyada por el terror físico, está en la base de las políticas adoptadas en los años noventa. Y el apoyo hiperinflacionario de los ochenta es la otra pata de terror económico, que se inoculó en una sociedad lacerada por el horror de la represión. Sobre estos efectos se fue construyendo una base de

legitimación para un proyecto neoliberal que logró, por unos años, resolver las disputas entre los sectores dominantes y generar la ilusión en los subalternos de que avanzaríamos al capitalismo del ‘primer mundo’. Claro que, ya desde la segunda mitad de los noventa, las consecuencias de desocupación, precarización laboral y pauperización minaron la confianza social en las mieles del privatismo” (2003: 12-13). Además, en 1991 el Congreso Nacional aprueba la Ley de Convertibilidad presentada por el Poder Ejecutivo. La misma proponía un plan de estabilización de la economía, corrigiendo los desequilibrios fiscales y reformando la estructura estatal. Inspirada en el Consenso de Washington, se formula una política económica de moneda estable y mercados libres. En términos de la circulación discursiva de la época dichas políticas no aparecen directamente vinculadas a la situación del mercado financiero internacional y a los requerimientos de disciplinamiento social y político que demandaba su implementación.

Pero también en dicha década, desde el *punto de vista político – institucional*, se consolida un enfoque que sostiene la necesidad de generar mayores prerrogativas, en lo atinente sobre todo a lo económico, en el Poder Ejecutivo: “la profundidad de la crisis económica implica recurrir a métodos de gobierno expeditivos que si bien pueden contribuir a resolver la crisis financiera a corto plazo, son sin embargo insuficientes para llevar a cabo las reformas estructurales a largo plazo” (Santiso, 2001). Este autor organiza una serie de datos a partir de los cuales, tras un análisis diacrónico y comparativo, se advierte que durante el lapso comprendido entre su asunción y agosto de 1994, Carlos Menem dictó 336 decretos de necesidad y urgencia en el marco de la emergencia económica, número excesivo si se considera que en el período 1853 – 1989 el total de los presidentes constitucionales de nuestro país lo hicieron sólo en 35 oportunidades.

En esta etapa los *técnicos* asumen un rol protagónico en las definiciones de políticas públicas, fundamentalmente Domingo Cavallo y su equipo del Ministerio de Economía, al mismo tiempo que se legitima un discurso tecnocrático que desvaloriza las mediaciones y controles institucionales. “Presidente y ministro coincidieron en reiteradas ocasiones en declaraciones contra los partidos, la clase política, la ‘politiquería barata’ y los parlamentarios que ‘demoran las transformaciones’” (Novaro, 2003:59).

En este sentido cabe destacar el apoyo recibido por la administración Menem de parte de un amplio sector de la opinión empresaria y su alianza estratégica en la tarea de gobierno con la tradicionalmente conservadora y antiperonista Unión del Centro Democrático¹⁰⁸. El anclaje tuvo su base en el reconocimiento de la capacidad del entonces presidente para detener el embate del mundo de la política no coincidente con estas medidas, y también porque permitía el establecimiento de un contexto de autoridad indispensable para el desarrollo de las mismas. Posición ambivalente, que no le “impedía al presidente, a su vez, presentarse ante sus compañeros de partido como un mediador comprensivo entre la fría e inclemente racionalidad económica del ministro y el establishment y las necesidades prácticas de la política y de sus representados” (Novaro, 2003:59).

Una lectura de la estrategia menemista muestra la conjunción de una base electoral de masas derivada de una identidad política afianzada históricamente (peronismo) y un acuerdo conservador con los “dueños” del poder económico. En su investigación Ostiguy (1997) considera que “el rasgo original del menemismo consiste en que esta base de masas *no* se alcanza a través del atractivo electoral de las reformas neoliberales – como las privatizaciones y la apertura económica”. Es decir que el apoyo de los sectores bajos de la población no se asienta en la política económica sino en la procedencia y autoreconocimiento de dicho gobernante en tanto peronista. Dicho autor expresa: “Cuando ya no se lo reconoce como tal, los entrevistados declaran no votar o hacerlo por otros partidos. Los sondeos realizados por las empresas encuestadoras confirman la opinión de que en los sectores bajos el electorado peronista está muy dividido con respecto a la política económica”.

Otro de los rasgos que interesa destacar del gobierno de Carlos Menem fue el proceso de *Reforma de la Constitución* de 1994. Más allá de su importancia política – jurídica e institucional, cuyo análisis y reflexión exceden los objetivos de este estudio, se recupera a los fines de abordar la estrategia política para su concreción. El interés se asienta en la recurrencia a ciertas prácticas políticas que encuentran cierta similitud a las de algunos actores político partidarios involucrados en el caso bajo observación.

¹⁰⁸ Miembros reconocidos de la Unión del Centro Democrático (UCeDe) no sólo formaron parte del gabinete presidencial sino que en ciertos momentos el partido participó de coaliciones electores con el PJ, situación impensada antes de 1989.

En el debate acerca de la reforma constitucional uno de los puntos más polémicos fue el de la reelección del presidente, que se evaluaba como la voluntad del gobierno de instaurar un presidencialismo hegemónico. Es interesante considerar en este marco que Pucciarelli (2001) llama la atención, citando a Botana, acerca del desarrollo desproporcionado del presidencialismo, la progresiva heteronomía de los poderes republicanos y las “veladas pretensiones hegemónicas de los partidos mayoritarios” que se constituyen en expresiones de *tentación totalitaria*.

En la arena política las posiciones de los actores mostraban al justicialismo propiciando la reforma (a la que se habían opuesto durante el gobierno de Raúl Alfonsín) y al radicalismo confrontando.

Frente al triunfo electoral de 1993 para la renovación parcial de la Cámara de Diputados, Carlos Menem decidió llevar adelante la Reforma. En un primer momento negocia al interior de su partido y logra el apoyo al resignar la elección directa del presidente. En un segundo movimiento se instrumentan dos estrategias para conseguir dar cauce al proyecto en el Parlamento: convocar eventualmente a un plebiscito para que la ciudadanía se pronuncie sobre esta cuestión, o buscar la aprobación en la Comisión de Asuntos Constitucionales de Diputados, con miras a sostener la interpretación de los dos tercios de los miembros presentes (número con el que no contaba el menemismo).

Ante esta posición, la UCR se planteó arriesgarse a una derrota en el plebiscito o acceder a la negociación. El ex presidente Alfonsín, jefe del partido, asume el protagonismo de la segunda opción y se firma el *Pacto de Olivos*, en el que se acuerdan los contenidos parciales de la reforma contando con el apoyo de parte de la dirigencia partidaria. La Convención Nacional de la Unión Cívica Radical aprobó con el 70% de los votos la decisión de negociar la reforma. Este tema, que aquí simplemente se menciona, se retomará posteriormente en el presente trabajo cuando se analice el intento de acuerdo entre José Manuel de la Sota y Ramón Mestre que se conoció públicamente como el *Pacto de las Tejas*.

La Alianza: segundo anclaje

El *sistema de partidos*, en este marco, también se transformó. Durante décadas hasta el año 1993 era evidente que en nuestro país los principales rivales fueron el Partido

Justicialista y la Unión Cívica Radical, quienes más allá de las crisis internas y reveses electorales lograron gestionar la transición democrática en la Argentina. Esta preeminencia en la arena política se modificó con el surgimiento de nuevas fuerzas tales como el Frepaso. Puede afirmarse, entonces, que en los 90s se gestaron coaliciones que surgieron como estrategias que permitieron constituir mayorías para alcanzar el poder y garantizar la gobernabilidad. El desarrollo del sistema de coaliciones debilitó el rol histórico – tradicional de los partidos cuyo embate provino de “los líderes en el poder, por los actores económicos y sociales, por los tecnócratas en ascenso y los medios de comunicación, y por la propia opinión pública” (Novaro, 2003:52).

Brevemente se caracterizará el caso del Frepaso por su incidencia en la vida institucional de dicho período. Como parte de los antecedentes de su constitución hay que remitirse al proceso de separación de un conjunto de diputados peronistas (conocidos como el Grupo de los Ocho) de la bancada del PJ en señal de oposición a la decisión presidencial de otorgar el indulto a los generales del régimen militar acusados de violación a los derechos humanos. Pero que, al mismo tiempo establecieron una distancia crítica en relación a la orientación macroeconómica de la gestión de Carlos Menem y su alineación estrecha, en lo que refiere a política internacional, con Estados Unidos.

En 1991 se funda el Movimiento por la Democracia y la Justicia Social (Modejuso), siendo su principal referente Carlos “Chacho” Alvarez, y en 1993 se instituye el Frente Grande siendo este político su líder. Ante la eminencia de las elecciones presidenciales de 1995 se produce la confluencia de este sector con el de José Octavio Bordón (PAIS) conformando de este modo el Frente País Solidario (Frepaso), ocupando un espacio importante dentro de un esquema de oposición al menemismo en la arena política. De esta manera este conjunto de dirigentes, en el marco de un proceso de alianza con fuerzas de izquierda o centroizquierda, se configuran como una “alternativa al modelo económico y social” propiciado por el neoliberalismo.

Las sucesivas escisiones lejos de disminuir sustantivamente la base del PJ, sumando lo que puede considerarse peronistas “desilusionados” del menemismo, generó su crecimiento a partir de desplazar al radicalismo, es decir, obteniendo votantes que anteriormente se inclinaban hacia este partido. En términos geográficos, la principal base electoral del Frente se encontraba en Capital Federal.

En líneas generales, y elaborando una sucinta síntesis, se reconoce inicialmente como parte del componente discursivo de su crítica la apelación fuertemente vinculada a lo

ético y moral, al respeto por la división institucional entre los poderes estatales (sobre todo la independencia del Poder Judicial), el planteo acerca de la corrupción de funcionarios, la defensa de los derechos humanos, entre otras. Una tematización que se inscribe claramente en una posición asociada al *republicanismo* con marcados lineamientos cívicos. Sin embargo, en 1995 es posible encontrar un viraje en el discurso frepasista con respecto al modelo económico donde ahora lo que se exige es una *transparencia* del mismo.

Con respecto a lo anterior, en 1997 se produce un cambio en el panorama político al concretarse la *Alianza* entre la Unión Cívica Radical y el Frepaso. Si se asume que “uno de los elementos que define a una coalición es la naturaleza de aquello a lo cual se opone” (Ollier, 2001:11), es dable afirmar que la conformación de la misma, el 2 de agosto de ese año, tuvo como objetivo la construcción de un espacio de oposición y de disputa del poder menemista. *Estrategia política* que se consolida ante los triunfos electorales obtenidos en distintos distritos (Buenos Aires, Capital Federal, Santa Fe, Chaco, Entre Ríos y Misiones) en el marco de la renovación legislativa donde los dos partidos fueron juntos.

En relación al Partido Radical, más allá de la pérdida progresiva del poder y de la capacidad de instituirse en oposición en términos político – electorales será la constitución del Frepaso lo que generará una aceleración de su erosión como fuerza dentro de la competencia interpartidaria. De este modo la constitución de la *Alianza* reacomoda el tablero político ubicándose como un polo de oposición con gravitación en la competencia contra el PJ y sus aliados.

Para las votaciones de renovación de los Ejecutivos provinciales, el *menemismo* decidió anticipar la convocatoria en algunas provincias a los fines de evidenciar triunfos parciales que ratificaran su liderazgo. Pero para lograrlo se requería que los gobernantes instrumentaran el llamado a elección por decreto. De esta manera obligaba a la *Alianza* a consolidarse en los diferentes distritos para exhibirse como una sólida estructura nacional (no sólo capitalina).

Así, el año 1999 se convertirá no sólo en el escenario de una progresiva serie de elecciones provinciales, sino que además se concretó el triunfo de la fórmula Fernando de la Rúa y Carlos “Chacho” Alvarez (*Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación*) por más del 48% de los votos con una diferencia de 10 puntos con su oponente principal en la votación para la presidencia de la nación.

Interesa hacer notar que la campaña presidencial del '99 exhibió un vacío de contenidos políticos en el debate entre los candidatos con una escasa referenciación a las problemáticas más acuciantes del momento. Sin ir más lejos es imperativo subrayar, por ejemplo, que tras la década menemista la polarización social se instaló plenamente en nuestro país a partir de un proceso regresivo de la redistribución del ingreso y el empobrecimiento de los sectores populares y medios. Sin embargo las notas distintivas de la confrontación electoral estuvieron marcadas por la simplificación de los asuntos públicos, el borramiento de proyectos políticos alternativos, y la lógica de la espectacularización mediática. Elecciones que mostraron una relación inversamente proporcional entre participación ciudadana, la menor de la historia desde 1983, e inversión comunicacional (según cálculos publicados en distintos medios periodísticos el gasto total de la campaña superó los 100 millones de dólares).

Retomando la problemática de la constitución de este tipo de acuerdos entre distintas fuerzas políticas puede considerarse la *fragilidad* como rasgo que se impone en las coaliciones de gobierno¹⁰⁹. Por ello se acuerda en que “la traducción de una coalición electoral triunfante en coalición de gobierno efectiva es siempre una operación compleja y potencialmente conflictiva, que exige tiempo y esfuerzo a toda nueva administración” (Novaro, 2003: 54). Las tareas tendientes a su consolidación requieren tener en cuenta, al menos, el logro de un cierto equilibrio *interno* en la distribución del poder y la clara existencia del motivo *externo* que motiva la coalición, es decir a qué se oponen (Ollier, 2001). Por último, en el caso del Frepaso se advierte la necesidad, o quizás el imperativo, de sostener un proceso de institucionalización que lograra afianzar a esta fuerza política en el interior del país. Esto último será retomado en el próximo apartado con un mayor nivel de profundidad al describir la escena política de la provincia de Córdoba.

¹⁰⁹ No es menor preguntarse al menos sobre este tema dada la expansión conflictiva que se sucedió tras la renuncia de Carlos Álvarez a la vicepresidencia de la Nación, y lo que terminó constituyendo la salida anticipada del poder de Fernando de la Rúa en el marco de una de las mayores crisis que atravesó la Argentina tras el retorno de la democracia. De todas maneras no se avanza sobre este tópico dado que en el momento abordado en esta investigación esta situación aún no se había desarrollado, y sus diferencias no se expresaban con la suficiente visibilidad en el espacio público.

Acerca de “islas” y “modelos” de Córdoba: tercer anclaje

Para la eficaz gestión e implementación de las reformas estructurales que se definieron a nivel nacional a partir de 1989 se requería, entre otras cuestiones, el acompañamiento de las administraciones provinciales. El ajuste en las finanzas y la reducción del gasto público, como así también la privatización de las empresas y bancos estatales eran las medidas prioritarias que se demandaba a las provincias¹¹⁰. Acciones que debían desarrollarse mientras se encontraba en plena consolidación el proceso de *descentralización*¹¹¹ y transferencia de importantes sectores de la política social que hasta el momento había sido competencia privilegiada de la nación. Situación que conllevaba una mayor presión hacia las órbitas provinciales y municipales para resolver la problemática *financiera – organizacional* que derivaba de la prestación de servicios proporcionados anteriormente por otros niveles estatales. Todo un escenario complejo en el que se expandieron conflictivamente nuevas prácticas y relaciones intergubernamentales que darán el carácter distintivo al diseño reformista de la época. El proceso que finalmente se concretó tuvo un marcado estilo verticalista siendo éste un rasgo recurrente en los casos analizados en América Latina (Cingolani, 2005).

Institucionalmente, desde el retorno de la democracia en Argentina hasta el año 1998, la Unión Cívica Radical se consolidó en el poder venciendo en todas las elecciones para el Ejecutivo Provincial. La figura del *baluarte radical*, con la que se ha identificado a la provincia mediterránea, sintetizó por un lado un componente de tradición histórica – política local¹¹², y por otro el peso de los resultados electorales que habilitaron una *continuidad partidaria* en el poder durante las gobernaciones de Eduardo Angeloz

¹¹⁰ Gordillo explica que “en el proceso de ajuste y de reforma de los estados provinciales pueden distinguirse tres fases: en la primera, a partir de 1990, el gobierno central comenzó con el recorte financiero mediante la eliminación de los financiamientos a los bancos provinciales; la segunda fase, a partir de 1992, consistió en la reducción presupuestaria de la transferencia del gasto en salud, asistencia social, educación y cultura y la eliminación de los ramales ferroviarios; en la última, mediante el Pacto Fiscal de septiembre de 1994, se institucionalizó el recorte de los recursos coparticipados” (2003: 249).

¹¹¹ El fenómeno de descentralización, que implica la delegación de funciones decisorias, será conceptualizado como “el proceso de sucesivos traspasos, a través del consenso de los actores involucrados, desde un poder central hacia otro poder estatal, de menor jerarquía Institucional, pero autónoma, de facultades decisorias en materia de políticas públicas y de los recursos necesarios para su efectivización” (Tecco y Bressan, 1993).

¹¹² Históricamente el partido radical ha sido uno de los protagonistas de la política cordobesa, en tanto gobierno como en el lugar de oposición, con un caudal de votos que no bajaba del 40 por ciento en las elecciones, incluso en períodos de hegemonía peronista en el país. En la época de Amadeo Sabattini (1936 – 1940) y Santiago del Castillo (1940 – 1943), como ejemplos paradigmáticos, la provincia de Córdoba fue considerada un “baluarte radical”.

(1983 – 1987, 1987 – 1991, 1991 – 1995) y Ramón Mestre (1995 – 1998). La relación entre estos dos políticos no se expresó como una continuidad “pacífica”, acentuándose el enfrentamiento entre ambos en los últimos años de aquella época¹¹³, una constante que interesa aquí es que en el discurso de ambos gobernadores se estableció como prioritaria la idea de la *Modernización del Estado*.

Puede afirmarse, entonces, que los imperativos de transformación del ámbito estatal provincial se encontraban ya presentes, aunque en distintos grados y sentidos, en los programas de gobierno de Eduardo Angeloz y Ramón Mestre. Esto lleva a hipotetizar que el ideario reformista fue desplegándose en el período que va de la transición democrática hasta el año 2000, momento de corte a los fines de este trabajo, reconociendo como antecedentes importantes para la comprensión del caso bajo estudio la Reforma de la Constitución Provincial (1987) y la promulgación de la Ley Provincial de Reforma del Estado 7.850 (1989).

Durante la primera gobernación de Eduardo Angeloz se reformó la Carta Magna de la provincia de Córdoba que estableció la posibilidad de reelección del gobernador, y que contó como uno de sus principales detractores a José Manuel de la Sota. Pero más allá de esta novedad, el cuerpo normativo sancionado en abril de 1987 incluía la cuestión de la *descentralización*¹¹⁴ como una idea fuerza. La misma estaba vinculada a un cierto modo de entender tanto al Estado como al sistema democrático que debían ser restaurados y consolidados para evitar los procesos de interrupción que habían caracterizado la política argentina del siglo XX¹¹⁵.

¹¹³ Tras formar parte de la línea interna dirigida por Eduardo Angeloz en 1991 se produce un viraje en la alineación política de Ramón Mestre. Éste conforma un nuevo sector denominado “Participación y Renovación” desde el cual hará frente al angelocismo en la campaña interna que definía el candidato a gobernador para las elecciones de ese año en representación de la UCR. El triunfo del sector oficialista partidario habilitará la proclamación de Angeloz quien ganará las elecciones inaugurando su tercer mandato a cargo del Poder Ejecutivo en la provincia.

Uno de los tópicos más fuertes que circulaba en el discurso de Ramón Mestre aludía a su absoluta oposición a la estrategia angelocista de la re – reelección. Podría decirse que en general la UCR había presentado una imagen de hegemonía interna, por ende, homogeneidad discursiva que en este caso quedó roto.

¹¹⁴ Por ejemplo en el artículo 174 de los Principios de la Sección IV se expresa: “La Administración Pública debe estar dirigida a satisfacer las necesidades de la comunidad con eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, para lo cual busca armonizar los principios de centralización normativa, descentralización territorial, desconcentración operativa, jerarquía, coordinación, imparcialidad, sujeción al orden jurídico y publicidad de normas y actos”.

¹¹⁵ Sólo cabe aquí mencionar como dato, sin entrar en mayores precisiones, que una recurrencia del sistema argentino era su incapacidad de resolver los problemas de gobernabilidad democrática que surgen de revisar entre 1930 y 1983 las sucesiones de experiencias militares – autoritarias interrumpiendo gobiernos constitucionales. En la transición, de este modo, “El Estado era un problema a resolver, más que un recurso a disposición de las autoridades democráticas” (Novaro, 2003:52).

La descentralización de funciones y responsabilidades era una medida que se ubicaba dentro del conjunto de políticas de Reforma del Estado dado que implicaba una transformación de la estructura político – institucional¹¹⁶. A nivel jurídico – legal la inclusión de este proceso en la Constitución sancionada en 1987 en la provincia de Córdoba aparece como parte de una estrategia concreta para su institucionalización, inserta en una lógica que buscaba *modernizar* al Estado provincial.

En términos de la circulación de los discursos de la UCR y el PJ durante la Convención Constituyente, *lo estatal* emerge como un “espacio público recuperado”, significación claramente inscripta en las características propias del contexto de los años de la transición democrática. En relación a esto aparecen diferencias: “El Partido Justicialista permanecerá en la reproducción de sus formaciones discursivas tradicionales, con una menor tematización de la coyuntura y una mayor presencia de componentes programáticos y partidarios. La estrategia de representación radical será inversa: las marcas explícitas de articulación con las transformaciones políticas dan cuenta de una ‘nueva democracia’ que requiere a la vez de un ‘Estado renovado’; se aleja así de las formas tradicionales para incorporar los procesos en curso y generar representaciones que -a su vez- otorgarán consenso a las nuevas tendencias de los años de la consolidación democrática” (Martínez, 1998).

Es importante reconocer la emergencia de unas incipientes fórmulas que con los años se constituirán en la nueva hegemonía discursiva neoliberal, la presencia “de un discurso sobre la ‘eficiencia’ que formula nuevos criterios de evaluación de procesos y actos políticos (como las privatizaciones o el proyecto de flexibilización laboral) centrados en los resultados antes que en los fines” (Martínez, 1998).

Otro antecedente que permite reconocer la posición asumida por el radicalismo cordobés en relación a la cuestión de la modernización estatal lo constituye la participación en la contienda política de 1989. No debe olvidarse que el entonces gobernador de la provincia será elegido candidato a presidente en las elecciones de ese año como representante de la UCR. La aplicación del *lápiz rojo*, figura empleada recurrentemente en la campaña proselitista del partido, sintetizará la necesidad de

¹¹⁶ Las normativas que aluden al proceso cordobés de descentralización incluyen la Constitución de la Provincia de Córdoba (1987) y el Decreto Reglamentario de la Descentralización N° 1.174 (1988). En 1989 es profusa la producción de leyes y decretos entre los cuales se encuentra la Ley Provincial de Reforma Administrativa y Económica del Estado N° 7.850, el Decreto Provincial N° 6.453 sobre Programas Sectoriales de Descentralización y el Decreto Provincial N° 6.454 sobre Fondo de Financiamiento.

aplicación de una fuerte disciplina fiscal y ajuste de las cuentas estatales con una alta dosis de pragmatismo político¹¹⁷. Entre sus principales asesores en materia económica se destacaron Ricardo López Murphy, Francisco Mezzadri y Adolfo Sturzenegger quienes posteriormente apoyaron la aplicación de la Ley de Convertibilidad.

En lo atinente a la propuesta de Reforma del Estado para la provincia de Córdoba, en septiembre de 1989 el Poder Ejecutivo a cargo de Eduardo Angeloz presenta ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley solicitando su tratamiento de urgencia. En la iniciativa, impregnada de las ideas fuerza de la constitución provincial, se delineaban tres ejes centrales que otorgan singularidades a la reforma estatal para el caso local.

Primero, y lo central en el proyecto, la *descentralización* emerge como el mecanismo a través del cual es posible dotar de eficiencia al Estado, cuestión ya anticipada en la letra de la Constitución de 1987. El razonamiento contempla el modo en el que la inmediatez geográfica posibilitaría la reducción de costos, una mayor participación de sociedades locales y mayor celeridad en la prestación de obras y servicios (Ortiz, 1996). *Segundo*, las privatizaciones se conciben bajo una idea de inclusión de “capital privado de riesgo” y la actuación del legislativo incumbe a la aprobación de aquellos organismos “sujetos a privatización” según la agenda propuesta por el Ejecutivo. *Tercero*, se incluye una lógica de racionalización de la planta del personal del ámbito estatal que se evidencia en asuntos tales como la homogenización salarial, y la decisión de establecer que los empleados estaban sujetos a traslados y reubicación en función de lo que cada Poder del Estado estableciera como política. En última instancia, el PE provincial poseía mayor incidencia por el número importante de empleados en esta área y su política no estaba sujeta a revisión parlamentaria.

Una de las diferencias con la normativa nacional es la prioridad dada por el radicalismo a la *descentralización* por sobre la *privatizaciones*. Entre las contradicciones que se exhibía Ortiz (1996) apunta que “resultó paradójico que se planteara que la reforma estructural del estado en Córdoba se orientaba a concretar el estado social de derecho, cuando en realidad tanto esta como su similar nacional abrevando en el

¹¹⁷ En una nota publicada en el diario Clarín se menciona “El escenario tenía como fondo un gigantesco friso con la imagen de Angeloz sujetando el tradicional lápiz rojo en su mano derecha” (14/05/89).

neoliberalismo se dirigieron en un sentido inverso al del Estado Social de Derecho”¹¹⁸. A nivel de prácticas políticas, los legisladores justicialistas establecieron una postura en consonancia al tipo de normativa neoliberal impulsada por el menemismo a nivel nacional. Coincidentes en esto último los representantes de la UCeDe buscaron, más allá de algunas discrepancias entre las bancadas de las dos Cámaras, profundizar el modelo reformista.

En relación a las características de la gestión de gobierno algunas investigaciones muestran (Cingolani, 2005; Ase, 2006; entre otras), en relación al campo de la salud pero que puede hacerse extensivo a otras áreas del sistema público, cómo las dos administraciones radicales de la provincia mostraron diferencias marcadas en su manera de enfocar su mandato y la implementación del proceso de descentralización.

Comparativamente, la gestión angelocista se caracterizó por una mayor posibilidad de consenso entre los distintos actores involucrados, y ciertos márgenes de maniobra en la definición presupuestaria. Una etapa *gradualista* en la que se buscaba establecer diferenciaciones en relación al modelo de Reforma Estatal nacional: “Este ‘modelo cordobés’ de reforma estatal apuntaba a mejorar la gestión del Estado pero sin afectar de manera profunda las bases del ‘sistema bienestarista’ provincial” (Ase, 2006:203).

La concepción acerca de la inclusión del capital privado en la esfera estatal mostró una significativa diferencia con el esquema reformista de Carlos Menem lo que llevó a sostener la existencia de un “otro” modelo: el *modelo cordobés*. Se optó entonces durante la gestión angelocista por la figura de la *concesión* (evitando la venta de activos públicos), y la constitución de las empresas públicas en sociedades anónimas mixtas con mayoría del Estado¹¹⁹.

En este sentido es importante destacar el tipo de liderazgo, caracterizado como *conservador*, de Eduardo Angeloz quien estableció una estrategia de construcción del poder de tipo hegemónico dentro y fuera de su propio partido. La implementación del proceso reformista estuvo, entonces, subordinado a este objetivo político.

¹¹⁸ La generación de condiciones y políticas desde la estructura administrativa estatal para garantizar el desarrollo económico y social de la población hacen al núcleo central que define al Estado Social de Derecho. Perspectiva que sostiene, así, la intervención del Estado en los procesos económicos, sociales y culturales. Esto lleva a subrayar el carácter paradójico de la postura política asumida por la UCR.

¹¹⁹ En una entrevista el ministro de Coordinación de Córdoba, Felipe Rodríguez, expresaba: “Angeloz decidió que no hay que vender el patrimonio de la provincia sino que debe ser protegido, y por eso se utiliza la figura de la concesión. No compartimos la venta de las empresas públicas que hizo el gobierno nacional y siempre quisimos diferenciarlos tratando de que el costo social sea igual a cero” (Revista Mercado Córdoba, enero de 1995)

A fines de 1994 la crisis financiera internacional, que tuvo su momento de inflexión con la devaluación de la moneda mexicana, produjo una corrida masiva de capitales que afectó a las economías emergentes. Conocido como *efecto tequila* el proceso implicó el retiro de capitales, inicialmente los denominados “golondrina”, y la falta de liquidez en los mercados mundiales. Cronológicamente se constituyó en nuestro país como el primer golpe al Plan de Convertibilidad aunque no logró desestabilizar la paridad de la moneda argentina con relación al dólar¹²⁰.

Para diciembre del '94 la situación de la banca provincial mostraba que tanto el Banco de la Provincia de Córdoba como el Banco Social concentraban el 45% de los depósitos y el 51% de los préstamos. Lo que lleva a comprender la absoluta incidencia de las entidades bancarias oficiales cordobesas en la actividad financiera local¹²¹. Las difíciles condiciones financieras¹²² en la que se vio sumida la provincia de Córdoba (fundamentalmente por el incremento del gasto público), la imposibilidad de acceder a créditos internacionales para paliar la situación y la multiplicación de movilizaciones y protestas sociales coadyuvó a la entrega anticipada del poder de Eduardo Angeloz en julio de 1995.

Desde el gobierno nacional, el ministro de Economía Domingo Cavallo exigía la pronta privatización de los bancos provinciales, de las empresas públicas y una reducción de la planta de empleados estatales. Medidas que no fueron implementadas por el entonces gobernador, acusando en su discurso de renuncia al gobierno central de establecer un *plan siniestro* para la provincia y subrayando, además, el carácter diferenciado del *modelo cordobés* de Reforma del Estado en relación a la Nación. En dicho discurso Eduardo Angeloz insistió: “Como ustedes deben recordarlo, durante toda la campaña electoral de 1989 sostuve la necesidad de reformar el Estado, y había llegado a esa conclusión luego de observar la experiencia histórica de las empresas públicas

¹²⁰ La crisis afectó fundamentalmente la cadena de pagos produciéndose una caída de la circulación de efectivo y gestándose fuertes restricciones para el acceso al crédito. El aumento de las tasas de desempleo fue parte de las consecuencias y se evidenció la primera recesión desde la aplicación de las políticas de reforma. Y, sobre todo, la devaluación del real por parte de Brasil, principal socio comercial de Argentina, sellaría a largo plazo el golpe mortal de la política monetaria del gobierno de Carlos Menem.

¹²¹ “El Banco de la Provincia de Córdoba es el principal generador de financiamiento en la provincia (atiende 39% de los préstamos generados en la región), mientras la banca privada no cooperativa cubre sólo 21% de la demanda cordobesa de fondos. Un papel importante corresponde al Banco Social y al Banco Nación, que satisfacen 12% y 11% de los requerimientos crediticios respectivamente”. Revista Mercado Córdoba, Radiografía de la Banca Provincial, N°11, Diciembre de 1994.

¹²² Se hallaba quebrada la cadena de pagos lo que afectaba en forma directa la cancelación de salarios de los empleados públicos y afrontar las deudas con los proveedores del Estado. Además se sumaron atrasos en el envío de los subsidios a las escuelas católicas, esto último eclosionó en la marcha de las antorchas en la que participaron más de 12 mil personas en defensa del sector educativo en Córdoba.

nacionales como era el caso de los Ferrocarriles y de ENTEL. Para el país eso era vital, por más que el método utilizado por este gobierno para privatizar no me parece el más apropiado por la sencilla razón de que se malvendió y se dejó al usuario, al cual yo defiendo, expuesto a monopolios y a tarifas que son una de las más altas del mundo. En Córdoba, una provincia, no había un problema de esa naturaleza. Aquí se trata de empresas provinciales sólidas, hechas con el esfuerzo de generaciones y que cuando el país las necesitó, como en el caso de Epec, contó con sus servicios. De manera que no se trata de incoherencia” (La Voz del Interior, 7/07/95).

Lardone (2001) sintetiza de este modo la aplicación de las medidas del Consenso de Washington en la provincia durante esta época: “este proceso sólo cumple algunos de los puntos de la primera generación de reformas, y algunos de ellos incompletamente. Si bien hay una incipiente transferencia de funciones al sector privado, la transformación del papel del Estado no incluye la privatización de las principales empresas públicas (energía, banca, juego), y no practica una reducción significativa del aparato institucional, ni tampoco recorte de su dotación de personal”.

Finalmente, cabe acotar que con la renuncia de Eduardo Angeloz dos *mitos* se derrumban en el imaginario cordobés. *Uno*, el de la *isla* como provincia asociada al bienestar económico y social, figura que se instituyó en una trama cultural en la que Córdoba aparecía como un espacio *distinto* al resto del país¹²³. *Otro*, el de la *honestidad radical* donde la sucesión de *Causas judiciales* tales como el *caso Maders*, las denuncias y detención de Luis Medina Allende por el conocido públicamente como *caso Buen Pastor*, el *Caso Banco Social* cuya principal figura denunciada y condenada fue Jaime Pompas, y *las* sospechas de corrupción y malversación de fondo direccionadas hacia el propio gobernador y su entorno inmediato fueron erosionando con el tiempo la confianza pública hacia el angelocismo. La “quemada de la Casa Radical” el 23 de junio de 1995 sintetizó el clima del momento.

En una sesión legislativa que sólo duró noventa minutos y con la ausencia de la oposición se aprobó días antes de la finalización del gobierno angelocista la Ley de Emergencia provincial N° 8.472 (que posteriormente tendrá su modificatoria en la Ley 8.482/95) que otorgó un marco normativo para la ejecución de un conjunto de medidas

¹²³ “Estas representaciones – la de un ‘propio modelo’ y la de la ‘isla’ cordobesa – contribuyeron a la construcción de un marco cultural sobre una ‘distinción’ propiamente cordobesa, marco utilizado para legitimar sus reclamos y demandar se efectivizara esa diferencia por los mismos actores que entraron en conflicto con ese Estado” (Gordillo, 2003:266).

de ajuste fiscal. Ramón Mestre, ya a cargo del Ejecutivo, implementará un esquema de reformas direccionadas a la racionalización de las cuentas públicas en el corto plazo, incluyéndose también la emisión de bonos provinciales (Cecor). Todo ello gestó un contexto legitimador de transformaciones estructurales locales visto como salida a la situación de desfinanciamiento provincial, restituyendo “el orden político y financiero” (Ase, 2006). Una vez más se evidencia la hegemonía de una racionalidad economicista cortoplacista moldeando los procesos políticos y sociales.

Inscriptas en un diagnóstico que focalizó como problemático el *sobredimensionamiento de la estructura estatal* las primeras medidas de ajuste y achicamiento se centraron en la disminución de los gastos correspondientes a personal. Para el entonces gobernador: “El déficit fiscal estructural de Córdoba proviene de que la provincia gasta en personal más de lo que puede” (Mercado Córdoba, Diciembre de 1995:16). Dos tipos de acciones se implementaron: reducción de las cifras de trabajadores del Estado y modificación del sistema de remuneración (como la eliminación de adicionales y regímenes especiales).

La gestión mestrista se caracterizó por su estilo personalista que llevó adelante un proceso de reforma *masivo, compulsivo y acelerado* (Cingolani, 2005; Ase, 2006). En última instancia puede afirmarse que el modelo descentralizador imperante en los 90s respondió a criterios de racionalización y ajuste fiscal. Esta forma de construcción política de tipo *decisionista* que definió a toda una administración básicamente fue conducida “por un estilo personalista, plebiscitario y con escasa participación de los actores involucrados, a quienes, a su vez, no se consideraba con derecho a hacerlo. Este proceso pretendía ser evaluado por sus resultados y no por los medios con que se obtenían” (Ase, 2006:205).

Entonces, bajo un estilo de *shock*, durante la gobernación mestrista se implementaron las reformas en los sectores educación y salud que no contaron con el consenso de los actores directamente involucrados, y que fueron públicamente desafiadas.

Una resistencia que se desplegó desde diferentes tipos de organizaciones (sindicales, empresariales o confesionales, entre otras, según el tipo de objeto en disputa) que se opusieron a delegar la capacidad de resolución de las problemáticas en la que se hallaban involucradas a este tipo de liderazgo gubernamental. “Estas resistencias deberían su éxito político durante el momento analizado, no sólo a cierta capacidad de convocatoria de tales organizaciones, sino a la presencia de un entorno social crítico en el que se hacen cada vez más evidentes los problemas de integración social derivados de los programas de ajuste y de la política económica neoliberal” (La Serna, 1997:120).

El posicionamiento político de Ramón Mestre implicó por un lado una relación equilibrada con el gobierno del presidente Carlos Menem, y por otro, hacia el interior del partido radical una dura batalla contra Eduardo Angeloz para hacerse del poder de la estructura partidaria.

Que el entonces gobernador no profundizara la implementación de los instrumentos de reformas orientados en la heterodoxia neoliberal se explica por los obstáculos que se gestaron a la hora de obtener un consenso más amplio que hiciera viable esta política en la provincia. Para la finalización del período de gobierno radical en Córdoba (tanto de Angeloz como de Mestre) la única privatización que se había realizado era la de la Empresa Provincial de Aguas. Además, por concesión de servicios, también se habían privatizado la Terminal de Ómnibus, Fecor, y el Jardín Zoológico. A lo que hay que sumar la venta de edificios públicos para su transformación en centros comerciales o de espectáculos, siendo quizás el caso más emblemático el Colegio Olmos que pasó a convertirse en el Shopping Patio Olmos. El Banco Social finalmente terminó absorbido por el Banco de Córdoba SA, entidad que centralizó la banca estatal provincial.

Después de quince años de gobierno, en elecciones adelantadas por decisión del propio gobernador Ramón Mestre, se rompe el predominio de la UCR finalizando una etapa de un gobierno radical de corte conservador y republicano (Martínez, 2000). Desde el retorno de la democracia la hegemonía radical en la provincia fue variable, destacando como uno de los factores que influyeron en esta situación, la recuperación política y electoral del Partido Justicialista a partir de sus sectores renovadores¹²⁴. Si bien el bipartidismo (radical – peronista) fue una característica del sistema cordobés, existieron terceros y cuartos partidos en las competencias electorales.

En las elecciones de diciembre de 1998, Ramón Mestre decide confrontar al PJ sin

¹²⁴ Closa (2006) señala: “La conformación de la corriente renovadora en el peronismo de Córdoba constituyó una respuesta exitosa a la necesidad de cambio que experimentaba el peronismo tras la derrota de 1983. La derrota puso de manifiesto la crisis de la dirigencia tradicional y la ausencia de un sector hegemónico con posibilidades de conducir el partido y competir con la UCR, en el marco de una coyuntura donde imperaban el reconocimiento de la democracia y el pluralismo”. De este modo se advierte el desplazamiento del sector liderado por Raúl Bercovich Rodríguez y las figuras más ortodoxas del PJ.

Desde el retorno a la democracia progresivamente se consolida el posicionamiento de José Manuel de la Sota. Un momento importante en este proceso fue el llamado a elecciones para Constituyentes de 1986 en el que el sector renovador, en conjunto con la Democracia Cristiana, se presentó con una lista por fuera a la del partido y alcanzó el segundo lugar. Posteriormente, tras la declinación del grupo ortodoxo en las elecciones a gobernador, De la Sota, a pesar de su derrota frente a Eduardo Angeloz, logra disminuir la diferencia con la UCR. En ese momento se había presentado por el Frente Justicialista Renovador (FJR) que se conformó entre el PJ y la Democracia Cristiana como una nueva estrategia político – electoral.

aliados frepasistas, debido a que Córdoba fue una de las provincias donde no se pudo conformar la *Alianza*. En el período en la que ésta se constituyó a nivel nacional, en la provincia gobernaba este político cuya postura era claramente anti – aliancista. El entonces gobernador se opuso a la concreción de la coalición en la provincia¹²⁵ y el Frepaso conservó una posición crítica y en confrontación con quien era, en ese entonces, el mandatario cordobés. El argumento del mestrismo apuntaba a la dureza de la oposición llevada a cabo por el Frepaso, en tanto que esta fuerza política acusaba al gobierno radical de su semejanza con la política menemista. De todas maneras, y por la importancia política del distrito a nivel nacional, Carlos “Chacho” Alvarez establece una estrategia para que los votos de su partido se direccionaran hacia el candidato a gobernador del radicalismo como mecanismo para unificar el voto contra Carlos Menem.

Enfrentado al radicalismo, José Manuel de la Sota articula una plataforma electoral – *Córdoba Nuevo Siglo* – donde su principal promesa era la rebaja impositiva. La posición delasotista estaba en ruptura con las políticas que en este sentido se venían implementando a nivel nacional y provincial, en las que se buscaba aumentar la presión fiscal para equilibrar las cuentas públicas. Además el candidato por el Partido Justicialista consigue generar una coalición electoral – *Unión por Córdoba* – integrada por el PJ, la UCeDé, Acción por el Cambio y otras agrupaciones vecinalistas y departamentales¹²⁶. Su triunfo contra el candidato radical fue por una diferencia de casi diez puntos (el 49.7% contra el 40.2%).

Cuando José Manuel de la Sota asume el gobierno e implementa su política, puede decirse que surge un *nuevo modelo cordobés* cuyo eje clave fue la reducción en los impuestos provinciales (Ingresos Brutos, Inmobiliario, Sellos e Infraestructura Social) en un 30%. En este marco su siguiente decisión, quizás la medida política más importante para el desarrollo de su plan de gobierno, fue la presentación del proyecto de ley “Reinvención, nuevo Estado provincial y estatuto del ciudadano” que se analiza en esta investigación.

Finalmente, se hace necesario especificar cuáles eran las características de la situación

¹²⁵ Quizás el triunfo electoral del radicalismo en la votación de legisladores del '97 hizo creer que la decisión tomada era la correcta.

¹²⁶ A partir de esta estrategia, en las elecciones de diciembre del 1998, De la Sota consigue sumar 240 mil votos a los 548 mil del peronismo, lo que garantiza su triunfo ya que el candidato radical obtuvo 638 mil votos.

legislativa provincial en la que se desarrollará el proceso bajo estudio. En 1999, con la renuncia de Germán Kammerath a la Vice gobernación tras su elección como Intendente de la Capital cordobesa, debió definirse el tercer puesto en la escala de sucesión del mando (Presidencia del Senado). En ese momento el radicalismo tenía la mayoría en la Cámara por lo que podía imponer un nombre de su bancada, a pesar de que tradicionalmente ese lugar político clave lo ocupaba un legislador perteneciente al oficialismo. De todas maneras, el apoyo del Frepaso a la figura del delasotista Carlos Presas, y las presiones que a nivel nacional se plantearon al radicalismo local¹²⁷, hicieron posible que este último fuera elegido presidente del Senado.

Si bien en 1998 la UCR aún mantenía el caudal mínimo de votos, sucesivamente va a perder las siguientes elecciones: la de diputados constituyentes de septiembre del 2001, y la de diputados nacionales y provinciales de octubre de ese mismo año. Del 40% histórico que sostenía este partido descendió a un 23%, contemplando para este cálculo los votos nulos y blancos. Los continuos fracasos electorales pondrán en evidencia la crisis y el enfrentamiento interno, generándose un duro debate al interior del partido y entre los referentes del radicalismo. La desmovilización, la imagen de división y disputas internas, fueron los signos distintivos durante este proceso que también se trasladará al espacio legislativo.

II. La agenda de cuestiones o un *espacio problemático de la sociedad*

En términos del análisis, y a los fines de precisar un mayor acercamiento dentro de los *niveles de contexto*, puede considerarse la idea de *agenda* en tanto constructo o trama político – social en la que ciertos asuntos emergen en un determinado momento organizados según su relevancia e importancia para algunos actores sociales. De lo que deriva que en el espacio social pueden hallarse diferentes procesos de agenda, algunos superpuestos en intereses comunes (lo que no implica posiciones similares al respecto) o en conflicto entre sí, que incluso permutan históricamente.

Algunos estudios de sociología de la comunicación que se iniciaron en los 70s, interesados en el análisis de los flujos de mensajes informativos en relación

¹²⁷ En noviembre de 1999, el presidente electo Fernando de la Rúa se encontraba negociando con el PJ la presidencia del Senado a nivel nacional. Una de las condiciones del acuerdo consistía en que debía destrabarse la intransigencia de la UCR en el distrito de Córdoba.

fundamentalmente a la comunicación política, han señalado la presencia de tres tipologías de agendas: la de los públicos, la de los medios y la de los políticos (McCombs y Shaw:1972, Cohen:1963, Shaw:1979). Las interacciones entre las mismas adquieren un alto nivel de complejidad por lo que existen limitaciones, tanto teóricas como metodológicas, para poder dar cuenta de sus desarrollo.

En este trabajo importa considerar particularmente la situación de la *agenda de los medios*¹²⁸ donde, al observar los discursos mediáticos, una rápida apreciación permite ver que la misma posee un esquema organizado de tópicos, es decir, es el resultado de una operación de jerarquización de los asuntos considerados socialmente relevantes, que son tematizados para alcanzar la atención de los públicos. En dicho proceso se genera un esquema interpretativo de los asuntos socialmente problematizables en los cuales el conjunto de la realidad, que no es otra que una realidad noticiable¹²⁹, adquiere un ordenamiento particular.

De este modo, y considerando también la división analítica propuesta por Oszlak y O'Donnell, se distinguirá la presencia de la *cuestión* en los medios en forma *aislada* y desde una visión de *conjunto*. Por lo que las distintas cuestiones que se expanden en el ámbito de lo público pueden ser abordadas en sí mismas y, también, a partir de una visión de conjunto de tipo agregado en el que emergen todas aquellas problematizaciones sociales necesarias de resolver. Desde esta última perspectiva es importante reconocer la existencia de una configuración de conflictos y coaliciones que surgen ante los diversos temas que se conforman en la arena pública. Situación ante la cual los actores sociales van a desplegar sus demandas reconociendo ciertos imperativos presentes en el espacio societal que influirán en el ordenamiento del conjunto de toma de decisiones.

De hecho cada actor se hallará involucrado frente a distintas cuestiones que le son impuestas por otros y ante las que deberá tomar posición, y en esto pondrá en juego su poder relativo en la arena política. Por lo que en el análisis de un proceso político determinado es dable reconocer la constitución de procesos de agendas que habilita un recorrido tendiente a rastrear la complejidad y diversidad de la instalación de tematizaciones en el espacio público.

¹²⁸ Por las características del encuadre de la investigación no es posible definir otro tipo de agenda, fundamentalmente la de los públicos. En algunos momentos del trabajo se aludirá por inferencia a una posible agenda política según lo que resulte del examen del discurso periodístico, lo que implica su carácter limitado a la forma en la que la prensa va construyendo por selecciones aquello que se dice sobre dichos actores sociales.

¹²⁹ Esta afirmación supone reconocer cómo se define *qué* es noticia y *para quiénes*.

Es decir, los procesos de establecimiento de agenda conllevan una *disputa*. La agenda hegemónica impone los temas y las noticias, y además el modo en que se presentan y se construyen los problemas sociales.

II.1. La cuestión en forma aislada

En forma aislada se debe considerar la capacidad de la *cuestión* de constituirse como tal, los modos a partir de los cuales se define públicamente, y finalmente con qué recursos los actores van a sustentar sus posiciones. Indudablemente una propuesta producida desde el Poder Ejecutivo tendiente a generar un conjunto articulado de medidas políticas que afectan la forma de organización estatal y a distintos sectores de la sociedad se instituye como una *cuestión* en la arena política. En el análisis, además, se deben contemplar complementariamente algunas reglas constitutivas del funcionamiento del sistema mediático a los fines de dotar de mayor profundidad al estudio de la agenda de temas de la prensa escrita.

Entonces, con respecto a su *capacidad para configurarse mediáticamente* como tal al menos dos ejes deben destacarse analíticamente. *Uno* que refiere a un ámbito general de tematización política donde evidentemente una acción que se orienta a la transformación de las relaciones entre el Estado, la Sociedad Civil y el Mercado genera preocupación e interés por parte de distintos actores (ya sea para apoyarla o en oposición). *Otro*, más particular y ceñido al ámbito estatal, en el que se circunscribe la estrategia política del Poder Ejecutivo, como un actor relevante en las definiciones públicas, a lo que se suma el involucramiento del Legislativo a los fines de su debate y aprobación. Se reconoce (Böckelmann, 1983; Rodrigo Alsina, 1989) que los temas que aluden al *ejercicio del poder* se ubican rápidamente dentro de una de las reglas de atención de los medios; tópicos que refieren tanto a la realización del poder estatal como a las acciones vinculadas al desarrollo de la representación, es decir a lo *político – institucional*.

En este caso en particular cabe reflexionar de qué manera el *acontecimiento* se impone dado su carácter de *excepción*. Grossi subraya que “no es sólo el simple acontecimiento excepcional, el puro hecho – ruptura, sino un tipo particular de acontecimiento que es, además, políticamente relevante para la dinámica social de un determinado país, en

cuanto que su gravedad y/o centralidad implica el problema del control social, de la lucha política, de la legitimación de las instituciones, de la identidad y de las imágenes colectivas” (Citado por Rodrigo Alsina, 1989:108). De esta manera la definición gubernamental que lo asigna como tema central de su *agenda política* provoca su incorporación también en la *agenda de los medios* en el mismo rango de importancia. Por último, dado que tanto *La Voz del Interior* (LVI) como *La Mañana de Córdoba* (LMC) son periódicos fundamentalmente inscriptos en la producción y circulación local, la información presentada se caracteriza por priorizar, como campo de atención de lo publicable, lo atinente al universo de problemas susceptibles de generar interés en la comunidad territorial próxima¹³⁰ (Lochard y Bayer:2004; Miceli et al:1999).

II.1.a. La intensidad de la exhibición mediática

Un examen del caso muestra que las agendas de los diarios analizados presentó la *cuestión* como un tópico de interés durante todo el período en forma constante. Un primer indicio de la *intensidad* fue la continua tematización en la temporalidad bajo estudio: la totalidad de las publicaciones de los dos medios de prensa contenían discursos que remitían a la temática, en primera plana como en páginas interiores o contratapa, lo que otorgaba un sentido de *continuidad* y manifestaba su interés como *hecho noticiable*. Esto último también explica, como parte del funcionamiento de la selección de noticias, que *otros* acontecimientos que guardaban relación con el mismo fueran incluidos como *noticiales*, lo que amplificaba el umbral de atención pública.

Es necesario señalar que la presencia persistente en el tiempo de determinadas cuestiones en la agenda, estaría demostrando la existencia de tensiones y conflictos frente a las posibles resoluciones de las mismas. Por lo que la *conflictividad* aparece como una característica propia de los procesos de resolución de las problemáticas sociales y por ende de las agendas que las incluyen, que indudablemente los medios retoman dado que sus expectativas y consecuencias sociales aún sigue vigentes. A lo que hay que agregar que el carácter de *actualidad* se impone en la construcción del acontecimiento en el discurso de la información. Dicha actualidad no puede pensarse en forma rígida sino como parte de un proceso en el que se cruzan las periodicidades

¹³⁰ “Es una regla liminar del modelo anglosajón partir de las comunidades territoriales básicas de pertenencia de los lectores y avanzar en la relación de proximidad entre el público y el medio, prevaleciendo la producción y el procesamiento de la información local” (Miceli et al: 1999)

propias del soporte mediático (en este caso diario) con decisiones vinculadas a la existencia de series de temas, a operaciones en las que los medios establecen itinerarios dentro de los cuales los hechos noticiables se vuelven publicables (Fontcuberta, 1996; Martini, 2000).

Al discriminar más en particular, se advierte que a nivel de sus *portadas* ambos medios otorgaron una presencia continua a la problemática. Se constata un *efecto de reiteración* en función de que un **81%** de las ediciones de LMC y un **68%** de las de LVI ubicaron el tema en este territorio discursivo remitiendo hacia otras superficies de sus publicaciones¹³¹. Es importante destacar que las diferencias porcentuales entre los dos medios estarían respondiendo fundamentalmente al hecho de que en el caso de *La Voz del Interior* se incluyen las ediciones del fin de semana (LMC sólo se editaba de lunes a viernes) en las que otros asuntos son incorporados al *espacio – periódico de tapa*, con un énfasis distinto a la jerarquía de las noticias que se dan los días sábados y domingos en relación con el resto de la semana.

Por otra parte, no se puede obviar que la presencia de un cierto tópico en las tapas de la prensa escrita conlleva, por regla normativa, su reaparición en el interior. Dirá Cingolani (2006) que se pone en funcionamiento un mecanismo vinculado a la *instrucción* “en tanto provee a quien toma contacto con la misma, *información* acerca de lo que hay más allá pero además asigna una relación inter-sujeto, vale decir, una información de otro nivel que no es el del contenido, sino de la interrelación entre el sujeto constituido como *enunciador* y la figura de *destinatario*, con o sin marcas lingüísticas de interpelación”.

Interesa destacar la profusión de noticias que circularon en la superficie discursiva reconociendo como un indicador el *promedio de páginas interiores* dedicadas que representó un 2.5 de las mismas en LVI y 2 páginas en LMC.

II.1.b. El emplazamiento mediático de la cuestión

A los fines de ampliar las características de la construcción informativa en los dos medios de prensa escrita se abordan otros elementos que constituyen la *geografía de la noticia* (Martini, 2007).

¹³¹ Los porcentajes expuestos resultan de considerar la presencia de la temática en primera plana contemplando como total en *La Voz del Interior* 75 casos (100%), y en *La Mañana de Córdoba* 53 casos (100%).

En relación a las *superficies internas* y recuperando una visión taxonómica, se advierte que *La Mañana de Córdoba* no posee un sistema estable de clasificación, acercándose a lo que Verón plantea como “un diario sin rubros¹³² en el que la actualidad se construye como un ámbito sin estructura interna preestablecida” (1987b:97). De todas maneras el medio, en sus páginas interiores, generalmente sitúa en primer lugar la información de carácter político – provincial. La *cuestión* siempre se ubicó en las primeras páginas interiores del periódico, en un 62% de las ediciones bajo un *seudorrubro* o *seudosección* denominado *Reforma del Estado* (el empleo de esta designación se mantuvo a lo largo del período bajo análisis) y en un 31% bajo un *sección* (fundamentalmente *Política* y en menor medida *Economía*).

En la distribución de la agenda de noticias se vuelve necesario incluir aquí, por su importancia y valor en la LMC, a las contratapas. En estas últimas, donde en un 45% se expandió la temática, se identificaron dos modalidades: el tratamiento a través de una nota que responde a una presentación formalmente periodística (82%), y otra en la que se reprodujeron conversaciones informales con líderes políticos que operan para el medio como fuentes textuales oficiosas activas, a los que se les debe reconocer un cierto interés en hacer circular una determinada información (18%). En estos últimos casos, bajo la designación *charlas del Golden*¹³³, se encuadraba la información que se denomina *off de record* dado que presupone un cierto anonimato (el grado de personalización de la fuente, en los casos analizados, sólo permite circunscribirla en un “universo referencial específico”, se emplean expresiones tales como un “diputado”, un “peronista”, un “martiísta”, etc.), y en la que la débil identificación de la fuente puede responder a que “la información que transmiten, no siendo fácilmente verificable, puede dar origen a los rumores” (Escudero, 1996:110).

En este medio no se distingue un espacio identificado específicamente como perteneciente al género de opinión. Las notas informativas y las de opinión se entremezclan. En un 49% de las ediciones se publicaron notas firmadas por periodistas del medio.

Más allá de sus portadas, en *La Voz del Interior* la *cuestión* se emplazó en secciones identificadas como *Economía* (18%) ó *Política* (21%), y también bajo una designación

¹³² Por *rubro* se entiende al “nombre de una clase de acontecimientos que un diario utiliza en forma más o menos regular” (Verón, 1987b: 95)

¹³³ En alusión al bar ubicado en el microcentro de la ciudad de Córdoba donde suelen reunirse los políticos, y anunciantes del medio.

mixta: *Política / Economía* (61%)¹³⁴. Estos espacios canónicos, representativos de la prensa en la Modernidad¹³⁵, pueden considerarse *zonas duras* (Ford, Martini y Mazzioti, 1996; Ford, 1994) construidas en base a discursos de mayor nivel de abstracción y argumentación. Esta constante a nivel de la disposición acentuó el tema de las privatizaciones del Banco Provincia de Córdoba, EPEC y la Lotería, en el proceso político. Se advierte asimismo la incorporación en las noticias de una *viñeta* que operó como mecanismo de ubicación temática. *Reforma del Estado*, *Nuevo Estado* y *El paquete* fueron las más recurrentes. Pero además se incluyó *Pacto de las Tejas* tras la firma del acuerdo entre el gobernador de la provincia José Manuel de la Sota y el ex gobernador Ramón Mestre.

En los artículos de *opinión* se distribuyeron bajo dos modalidades en este espacio mediático. Una de ellas correspondió a la sección de *Opinión*, lugar prefijado en la parte “A” del cuerpo del diario y considerado tradicionalmente para la inclusión de los artículos editoriales y las columnas de opinión, constituyéndose en el espacio privilegiado para la polémica. Pero desde hace unos años *La Voz del Interior* ha incorporado también los puntos de vista de algunos de los integrantes de su equipo de redacción dentro de lo que habitualmente se consideraban páginas de información (a los fines de este trabajo se hace referencia a las secciones de Política o Economía, anteriormente mencionadas). En el caso analizado, un 70% de las ediciones del diario contenían notas firmadas que se ajustaban a las características de las columnas de opinión¹³⁶ (en realidad se ubicaban entre la crónica y la opinión). Las mismas se destacaban por la inclusión de la fotografía del periodista y en términos de sus diseños aparecían enmarcadas en un recuadro. Para Valdetaro (2004) la inclusión de la fotografía “es un recurso destinado, simplemente, a ‘darle un rostro a la firma’; recurso que puede interpretarse como un resultado de la adaptación de la prensa a la modalidad específica del contacto del discurso televisivo”. La autora enfatiza la cuestión del

¹³⁴ Sólo en una ocasión apareció en la sección *Internacionales*, pero se debió a que se tomaron declaraciones del Presidente de la Nación Fernando de la Rúa en un viaje que realizó a Chile, y donde uno de los temas sobre los cuales se le consultó estaba relacionado con el proceso político de Córdoba.

¹³⁵ “Las secciones de los diarios remiten al sistema clasificatorio de la modernidad: con espacios que responden a los ámbitos de las actividades de las instituciones públicas, casi coinciden con las áreas en que se organiza la tarea gubernamental, privilegian los campos de la política (nacional e internacional) y la economía” (Martini, 2000:34)

¹³⁶ Daniel Saur (2001) explica que a partir de septiembre del 95 en *La Voz del Interior* empiezan a introducirse recuadros cuyos contenidos, firmados por periodistas del medio, responden a las características del género de opinión. Este proceso para inicios del año 2000 alcanzó una mayor relevancia en el cuerpo del diario admitiendo comentarios no sólo de sujetos pertenecientes al equipo editorial sino también “de especialistas invitados”. La forma de presentación gráfica admite como “sello de autor” no sólo una marca lingüística (firma) sino también elementos paratextuales (fotografía).

contacto dado que la particular relación que se produce con el lector se enmarca más en la constitución de un “vínculo de familiaridad” que de un vínculo “intelectual – crítico”.

II.1.c. La jerarquización de la exposición del caso en la prensa

Es posible reconocer también la *importancia* dada a la *cuestión* reconociendo las modalidades a partir de las cuales se *instaló* en las portadas de la prensa escrita. Se aprecian tres alternativas: *como título principal; en compañía de otros temas secundarios; o con una importancia menor*. A partir de los datos que se exhiben en la tabla N°1 es evidente cómo se priorizó la fijación del tema en tanto *titular principal*. Este último habitualmente en la prensa escrita se encuentra conformado morfológicamente por la inclusión cooperativa de elementos textuales y paratextuales (fotografías, recuadros, cintillos, etc.), aunque cabe aclarar que no siempre están presentes.

Tabla N°1. Modalidades de presentación de la <i> cuestión</i> en las portadas de los diarios de referencia dominante		
La construcción de la <i> cuestión</i> en la portada	La Voz del Interior	La Mañana de Córdoba
Como Titular principal	51%	77%
En compañía de otros temas de segundo orden	35%	33%
Con una importancia menor	14%	0%
Total	100%	100%

En las notas que se seleccionaron como *titular principal de portada* en los dos medios de prensa escrita, se destacaban tipográficamente (tamaño y color), agregándose otros elementos como fotografías y recuadros. En el caso de *La Voz del Interior*, además, se incluyeron diferentes cintillos que se exponen a continuación en orden de importancia por su recurrencia: *Nuevo Estado, Controversia, Paquete, Transformaciones, Urgencia fiscal, Seguridad, Enfrentamiento, Cambio de rumbo, y Coincidencias*.

Más allá de un cierto equilibrio y estabilidad propia de estos espacios del diario, en ocasiones algunos acontecimientos eran destacados en forma especial por el medio alcanzando un nivel de dominio sobre el conjunto informativo.

La *presentación del proyecto de ley en la Legislatura de la Provincia de Córdoba* (27/01/00), el *acuerdo entre José Manuel de la Sota – Ramón Mestre* (25/02/00), y la

aprobación de las tres Leyes en el Senado (24/03/00) son tres ejemplos de ediciones “extremas” de *La Mañana de Córdoba* en términos del dominio de la cuestión en la presentación mediática. Aquí, el acontecimiento en tanto *absoluto* desvanece otras informaciones por su forma de construir el universo de lo decible periodísticamente (a pesar de breves inclusiones vía recuadros de menor dimensión que se “pierden” en el conjunto, tanto titulaciones, como recuadros y fotografías se imponen en el contacto visual incluso en términos cromáticos). Esta modalidad excepcional, y por ende tensional al menos por su rareza, detiene el devenir de los sucesos fijando la atención en lo que puede considerarse un “hito” a destacar de la actualidad. Las situaciones antes mencionadas coincidían con tres momentos claves: el inicio del proceso de producción parlamentaria, la posibilidad estratégica para alcanzar los votos afirmativos en la Cámara Alta y su sanción como ley.

En *La Voz del Interior* esa desestructuración que se produce ante un *acontecimiento conmocionante* también estuvo presente pero de una forma distinta. No se anularon otras noticias, sino que el dominio se produjo por su ubicación en el plano superior completo de la página¹³⁷. Tres ediciones mostraron claramente esta estrategia de *dominio del universo decible – periodístico: la dificultad de la sanción del proyecto* (14/02/00) *el Pacto de las Tejas* (26/02/00), y *la aprobación de la ley* (24/03/00). Si bien dos de los hechos noticiables son compartidos por ambos medios, el sentido atribuido a los mismos muestra diferencias y matices como se expondrá a continuación.

En relación al *Pacto de las Tejas*, discursivamente *La Voz del Interior* reveló una operación tendiente a contemplar positivamente todo aquello que en el universo de la política implicaba la sustitución de la *confrontación* por la *negociación*. En primer lugar emergió la importancia *político – institucional* del *Pacto de la Tejas*. El medio construyó el acuerdo entre el oficialismo y un sector de la oposición como un mecanismo legítimo, a los fines de garantizar condiciones de gobernabilidad para el gobernador José Manuel de la Sota. Se aludió a las *coincidencias* (cintillo y recuadro

¹³⁷ Esta modalidad también aparece en el análisis de la portada del diario *La Nación* en donde Biselli (2005) comenta: “El esquema parece inalterable, pero la ‘estabilidad’ siempre tiene sus límites, aún para *La Nación*. Alguna noticia fuertemente conmocionante -para el diario o para el país, o para el ‘mundo’- desbarata el esquema: digamos, la muerte del secretario de redacción Sopena en 2001; o, para tomar ejemplos fuera de corpus: la renuncia de Rodríguez Saá o la elección de Benedicto XVI. Suele suceder entonces que un solo titular organice toda la parte superior de la primera página o que diversos titulares referidos todos a la misma noticia dominen dicha parte del diario”. Podría pensarse que esta estrategia de construcción textual puede ser común a distintos periódicos que conservan el formato sábana y que, además, poseen contratos de lectura similares.

refiriendo al artículo editorial), a su proyección en el tiempo dado que *va más allá del “nuevo Estado”* (título principal), y se reforzó fotográficamente exhibiendo a los dos políticos (De la Sota – Mestre) estrechándose las manos en señal de satisfacción. En segundo lugar se enfatizó los *efectos* del pacto político por la vía de la incorporación de dos títulos con información secundaria: (a) en el ámbito económico; (b) en el terreno político (reacciones negativas provenientes del gremialismo y *otros* sectores del radicalismo).

En tanto que en *La Mañana de Córdoba* lo destacado fue la *capacidad estratégico – política* del Poder Ejecutivo provincial para alcanzar la sanción del proyecto de ley. Es el *gobierno* el que *sella* el acuerdo y *asegura la reforma* (título principal); el que *recibe* a Ramón Mestre como Jefe de la oposición (recuadro destacado). Acerca de los *efectos* políticos sólo se identificó, en un recuadro, la crisis de la Unión Cívica Radical en tono catástrofe: *UCR: quiebre*.

Con respecto a la *Sesión de aprobación de la normativa*, la información de LVI subrayó el componente de *violencia*, produciéndose una relación de cooperación entre elementos textuales que directamente explicitan esta problemática (*escándalo, maldita violencia*) y paratextuales. Estos últimos se instituyeron en el polo de atracción fundamentalmente vía la inclusión de dos fotografías de diferentes tamaños y funciones de sentido. La primera de un *alto valor fotográfico* exponía la ruptura del ritual esperado entre senadores (la imagen muestra al radical Alfredo Bría arrojando un vaso de agua al frepasista Jorge Bodega). La segunda planteaba un registro del “afuera” de la Legislatura donde se visualizaban cascos policiales y una muchedumbre. En este caso tanto la mención a la violencia y la aclaración de los incidentes acaecidos durante la protesta sindical en las afueras del recinto permitían anclar y clausurar el sentido de la imagen. En tono de *condena* se introduce el artículo editorial del día donde se abordó la problemática de la violencia en la vida política ciudadana. En un recuadro se anunciaban *los cambios*, sin que se precisaran si aludía al proyecto o a la situación política, enumerándose tres aspectos vinculados a la privatización de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (Epec).

En el interjuego entre las imágenes y el texto, LMC construyó un escenario de disturbios con un importante protagonismo icónico de la figura policial. Se explicitó en los epígrafes que dichos escenarios de violencia transcurrieron en la Legislatura (pero en este caso se enfatizó al incidente entre el radical Martín Recalde que golpeó a un

policía para ingresar a la Legislatura) y en la manifestación gremial. La figuratización de los policías se planteaba bajo los rasgos de *víctimas* ya que se repetía recurrentemente que sufrieron heridas y lesiones. En relación al título principal se descalificaba el tratamiento parlamentario dado la *escasa seriedad* de los legisladores para el tratamiento de *leyes clave*. Es decir, los senadores con su comportamiento demostraban no estar a la altura que requiere la sanción de *un tipo* de ley como la presentada por el gobernador de la provincia.

II.1.d. Modalidades de definición de la *cuestión* en el discurso informativo

Ahora se buscará problematizar de qué manera la *configuración de la cuestión* se entrelaza con ciertas modalidades de *definición de la misma* que exhibe los esquemas de construcción valorativa que subyacen en ellas. Existen diversas marcas léxicas en los discursos de la prensa que no pueden obviarse, ya que se entiende que aparecen relacionadas con ciertos límites estructurales impuestos por los medios en su desenvolvimiento público.

En el modo de denominación de la ley “Reinvención, nuevo Estado provincial y estatuto del ciudadano”, prefijado por el Poder Ejecutivo Provincial (PEP), emerge un sentido de novedad articulado con la idea de *refundación – reinvención* que dicho actor propone para la organización estatal. Estas nociones son persistentemente empleadas por los autores inscriptos en la corriente de la Nueva Gerencia Pública, que durante los 90s establecían la necesidad de generar procesos de desburocratización de las organizaciones públicas tomando como modelo la gestión de tipo empresarial.

En el discurso de la información no sólo la reiteración del nombre (empleando dos modalidades de sintetización, ya sea *Estado Nuevo* ó *Nuevo Estado*) sino la presencia de citas directas del PEP¹³⁸ corresponden a este universo del sentido asociado al discurso neoliberal. A modo ilustrativo se destaca una expresión del gobernador, en la que establecía que el proyecto proponía “un instituto muy moderno” respondiendo a una política de “austeridad, de transparencia, de control del gasto público, de eliminación del gasto fiscal”.

¹³⁸ Las mismas fueron extraídas de los medios analizados tras la presentación del proyecto en la Legislatura. En el corpus se advierte una persistente inclusión de la *voz* del gobernador cordobés a través del empleo de citas textuales directas.

Ingresada la *cuestión* en la arena política se suscitó un complejo proceso de apropiaciones significativas, y redefiniciones en las nominaciones del proyecto de ley. Más allá de la intencionalidad del PEP una revisión analítica del discurso periodístico revela la existencia de otras modalidades enunciativas que terminan imponiéndose, producto de la competencia en el plano simbólico y la lucha por la imputación del sentido por parte de distintos agentes.

En el *enfoque de primera plana* de los dos medios de prensa el término *reforma* poseía una alta frecuencia de menciones, incluso como sustitución en el campo de la nominación del proyecto mismo, en el que resultó su fijación a partir de una operación de *repetición*. *Reforma*, como acción y como efecto, que se hallaba asociada a una proyección positiva de la política pública en signo de superación de una instancia anterior, puntualmente un modelo de la gestión estatal, que siempre se evidenciaba como *devaluada*. *Proyecto*, entonces, que exhibía desde la descripción mediática un rasgo *inédito* en el mundo de la política cordobesa. A modo ilustrativo estos dos fragmentos revelan la coincidencia de los dos medios acerca de este punto: *Los 244 artículos que contiene la ley quizá más reformista que haya ingresado en la Legislatura dedican el 70 por ciento de sus ítems a las reformas finas: derechos de ciudadanos, usuarios, control de las privatizaciones, transparencia, eficiencia en el Estado...* (LVI, 27/01/00); *El voluminoso cuerpo del proyecto de reforma del Estado contempla aspectos largamente postergados en la provincia* (LMC, 27/01/00).

Otra expresión que hegemonizó la superficie discursiva fue la de *proyecto privatizador o privatista*, en alusión directa a la privatización de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC) y del Banco Provincia, y las modificaciones en el negocio del juego. La derivación del término *privado* emerge como una marca asociada a la figura del Mercado en su avance sobre los espacios del ámbito regulado por lo estatal. El empleo de la sufijación, que es un recurso para la expresión de un significado valorativo, implica subrayar que el mayor interés y significación política del PEP estaba centrado en estos aspectos del proyecto. Esto se explica dado que el plan de gobierno delasotista se asentó básicamente sobre tres pilares necesariamente articulados entre sí: la reducción de impuestos provinciales, el aumento del gasto público y, como mecanismo que permitiera sostener lo anterior, el ingreso de capital privado a partir de la venta de activos públicos. Así la nueva ley dotaba al gobierno de un marco normativo que legitimaba el plan de privatizaciones por lo que, y considerando lo anterior, estos

aspectos fueron definidos mediáticamente como el *corazón del proyecto*. De este modo la ampliación de las facultades del Poder Ejecutivo, que también estaba presente, se encontraba ligada a una mayor capacidad para intervenir en los procesos de privatización de las entidades públicas.

Una revisión de los discursos de la edición del 27 de Enero de *La Voz del Interior*, tras el ingreso del proyecto en la Legislatura, evidencia que la propuesta presentada supera las expectativas generadas acerca del tema de las privatizaciones: *El proyecto prevé privatizar más de lo que se esperaba* (portada); *El 'nuevo Estado' que concibió el Gobierno de José Manuel de la Sota otorga a los inversores privados mucho más de lo esperado* (Política – Economía, Sección A, pág. 9); *Era sabido que el gobernador tenía dos objetivos: realizar las reformas de primera y segunda generación, que en 16 años no realizaron los gobiernos radicales* (Política – Economía, Sección A, pág. 9).

Para la misma fecha, *La Mañana de Córdoba* también construye un marco afirmativo acerca de este tópico. Se lo calificaba como un *audaz programa de reforma*, se proporcionaban elementos para alcanzar la legibilidad de la situación destacando que la *Clave es la privatización de 87% de empresas y concesión del juego: Como ya está dicho, el capítulo más destacado del proyecto de ley enviado ayer por el Poder Ejecutivo provincial a la Legislatura lo constituyen las privatizaciones. Es éste y no otro el núcleo que generará mayores resistencias y discusiones* (pág. 4). Y finalmente se evaluaba que: *El voluminoso cuerpo del proyecto de reforma del Estado contempla aspectos largamente postergados en la provincia* (pág. 3).

Ante esta circulación de la forma de nominación se produce una réplica en el discurso del oficialismo (que emerge en las zonas periodísticas donde se incluyen las citas directas) que desplegó una estrategia de sustitución proponiendo la frase “incorporación del capital privado o de gestión privada”. El objetivo era diluir las asociaciones negativas, fundamentalmente referidas a los efectos político – sociales de la implementación del proceso reformista durante la presidencia de Carlos Menem. Con respecto a esto último se mencionaba:

La Voz del Interior

Apuntan a lo que el menemismo no terminó de hacer durante la década en la que privatizó todos los activos de la Argentina. (27/01, pág. 9A)
Al gobernador no le gusta que el proyecto de 'Reinvención, nuevo Estado provincial y estatuto del ciudadano' se conozca popularmente como 'paquete privatizador' (27/01, pág. 8 A)

La Mañana de Córdoba

En definitiva, un proyecto integral de privatizaciones pese a que el Ejecutivo ha preferido denominar, con raro pudor, 'incorporación de capital privado' a este proceso (27/01, pág. 4)

Además, el proyecto presentado con sus 244 artículos dividido en capítulos llevó también a denominarlo *megaproyecto*, *proyecto omnibus*, *paquete*, debido a la amplitud y diversidad de temas contenidos en el mismo. Se advierte el rasgo superlativo con el que se constituyó la nominación.

Finalmente, en cuanto a los recursos que detentaban los actores para sustentar su posición, inicialmente la del gobernador aparece como la figura con mayor preeminencia en el campo político con la suficiente capacidad para introducir la cuestión en la arena pública¹³⁹. Examinando el discurso de la prensa esto era claro ante la mención explícita de tres aspectos: *legitimidad*, en términos de su performance en resultados electorales, *credibilidad*, era un agente autorizado porque demostró el cumplimiento de la promesa de rebaja del 30% de los impuestos provinciales, *concentración de poder*, tanto del propio partido (PJ) como de la coalición (Unión por Córdoba)¹⁴⁰.

II.2. La cuestión desde una perspectiva de conjunto

A continuación, *desde una perspectiva de conjunto*, se abre el análisis a la consideración de la configuración de conflictos y coaliciones que se desplegaron en la arena pública según la construcción discursiva mediática. Puede concebirse a toda edición de la prensa como un micro – universo de lo “real” organizado bajo ciertos criterios, por lo que interesa advertir las maneras en las que el debate acerca del proyecto de ley se inscribe en esa trama de conjunto. Se asume además que en el discurso periodístico los tópicos se presentan bajo ciertos esquemas de interpretación para alcanzar, de alguna manera, un cierto realce y pregnancia. En este acercamiento se observaron las primeras planas de ambos periódicos para descubrir la existencia de ciertas recurrencias temáticas, en términos de macroestructuras semánticas y series discursivas, exponiéndose aquellas con mayores menciones sobre el total del corpus analizado (tabla N°2).

¹³⁹ Una profundización acerca de los sujetos intervinientes en el proceso bajo estudio se presenta en el próximo capítulo.

¹⁴⁰ El discurso periodístico alude tanto a la “sólida alineación”, como a la “unidad de acero” entre el PEP y sus legisladores lo que implica que no existe, a diferencia de la oposición, “riesgo de fuga” de votos (LVI, 23/01/2000).

Tabla N°2. Macrotemas presentes en primera plana de los diarios		
Series temáticas	La Mañana de Córdoba	La Voz del Interior
Reforma del Estado		
<i>Mega Ordenanza</i>	8	2
<i>Reforma laboral</i>	8	3
Ingresos Públicos: el carácter fiscal de lo estatal	17	14
Privatizaciones: Red de Accesos a Córdoba (RAC)	9	9
Relación Estado – Capital		
<i>Sector farmacéutico: conflicto con el Ipam</i>	5	7
<i>Sector automotriz</i>	11	11
<i>Sector energético: combustible</i>	5	6
(In)seguridad		
	23	32
Deportes – Espectáculos		
	22	34

Como se advierte un importante número de noticias en primera página aludían a asuntos clasificables dentro del espectro del deporte y del espectáculo, que han sido agrupados ya que en ambos casos las temáticas exhiben los rasgos de la *espectacularización del evento*, remitiendo a las secciones que pueden considerarse en los diarios como *blandas*, ya que se caracterizan por la presencia de “un discurso más narrativo y casuístico, concreto y personalizado” (Ford, Martini y Mazzioti, 1996). Aunque no incluidas en la tabla, en *La Voz del Interior*, un conjunto de informaciones referían al ámbito internacional (38 menciones) dando cuenta de problemáticas variadas donde las más recurrentes estaban vinculadas al Vaticano y el Caso Pinochet. Esta presencia temática no apareció en *La Mañana de Córdoba* lo que puede explicarse por la forma en que su venta conjunta con el diario *Ambito Financiero* hacía que estos tópicos figuraran en la superficie discursiva de este último medio.

A continuación se exponen algunas precisiones acerca de la tabla anterior, considerando las particularidades de las agendas de la prensa que se construyeron sobre algunas de estas series temáticas. Aquellas que han sido elegidas se corresponden a problemáticas en las que se evidenciaban una clara participación del Estado (fundamentalmente del Poder Ejecutivo) sobre asuntos vinculados a procesos de *reformas* de la esfera estatal, a la cuestión de los *ingresos del sector público*, de las *privatizaciones*, y a la vinculación *Estado – Capital*. Esto último se analiza sobre la presentación mediática de casos que

fueron jerarquizados de tal modo por la prensa escrita que lograron ocupar un lugar central en las agendas de los dos periódicos.

Estado(s) y reformas normativas

En el marco temporal seleccionado se produjeron otros procesos de transformaciones normativas que tenían como objeto el ámbito estatal, tanto a nivel nacional como municipal local (proyecto de ley de *Emergencia Económica y Reforma Laboral*, y la iniciativa denominada *Ordenanza de Modernización Municipal, Organización del Municipio Digital e Instrumentación del Programa Córdoba 24 horas*, respectivamente).

En forma sintética, y por la pertinencia en la construcción global de la agenda de cuestiones, se considera la forma de presentación de los dos procesos (municipal y nacional) tomando en consideración el *enfoque* en tapa de los dos diarios por separado.

Con respecto al proyecto de **Ordenanza Municipal** el esquema de presentación del discurso informativo de *La Mañana de Córdoba* impone una *personalización* del proceso político. De este modo se destacaba la figura de Germán Kammerath como un *sujeto de acción* en el ejercicio del poder: *envía, expone, enfrenta*.

Al igual que su par provincial, la presentación del proyecto se efectuó en una convergencia entre dos espacios diferentes: mediático (en una conferencia de prensa) y parlamentario el 8 de febrero.

El propio Kammerath será el encargado (junto a sus colaboradores más inmediatos en este tema, entre ellos Mauricio Bossa) de exponer los alcances de esta propuesta. Sería en una conferencia de prensa el próximo martes en el Cabildo. En el mismo momento tomaría estado parlamentario (LMC, 4/02/00)

En la caracterización del proyecto de Ordenanza, la agenda del periódico distinguía dos aspectos: se resaltaba de la iniciativa *en general*, el carácter reformista y de *modernización* global del ámbito estatal municipal (se aludía no sólo al carácter totalizador de puntos vinculados a la esfera público – estatal, sino también a su vinculación con el proyecto delastotista) y, *en particular*, el aspecto referido al régimen de retiro voluntario de los agentes municipales.

Al exponer las innovaciones que se presentaban para el debate en el Consejo Deliberante, se advierte que refieren a aspectos vinculados a una concepción del *ciudadano* devenido en *contribuyente* y *usuario de servicios*. Esta afirmación resulta del

énfasis otorgado tanto a la ampliación del horario de atención para la realización de gestiones con las dependencias municipales (Programa Córdoba 24 horas) y la tecnologización del vínculo entre el Municipio y los Vecinos. Aunque también se anunciaba a la implementación de un mecanismo para dotar de mayor participación en la definición de recursos municipales, no se encontraron marcas discursivas que permitieran comprender su modalidad y alcance.

Características del proyecto en general **Características del proyecto en particular**

En consonancia con la propuesta provincial, la norma reunirá un conjunto de medidas tendientes a reformular globalmente el funcionamiento del municipio (LMC, 4/02/2000)

su prometido proyecto de Modernización municipal, que contempla la ampliación de 8 a 20 del horario de atención en las dependencias municipales, la existencia de una “tarjeta digital” personal para que los vecinos realicen cualquier gestión ante el municipio y un mecanismo de “presupuesto comunitario” por el cual los contribuyentes podrán incidir en el destino de parte de los recursos (LMC, 8/02/00)

La reforma municipal incluye plan de retiro voluntarios (LMC, 9/02/00)

En particular, la tematización acerca del *plan de retiro voluntario* era recurrentemente presentada por el medio de prensa. De hecho, la misma se instituye en el objeto más claro de disputa entre el Poder Ejecutivo (PEM) y el Sindicato de Empleados Municipales (SUOEM) dado que se inscribía en el marco de una política de achicamiento de lo estatal. La constitución del tópico ubicaba a la cuestión en el marco de la relación laboral, destacando el medio que la iniciativa municipal presentaba nuevas alternativas para los trabajadores: *También contempla la alternativa de que quienes se retiren, conformen cooperativas de trabajo a las que luego el municipio asignará diferentes tipos de tareas que pueden estar en manos de terceros con el objetivo de garantizar los puestos de trabajo (LMC, 9/02/00)*. Se resaltaban de este modo las virtudes de la aplicación de procesos de terciarización de la prestación de servicios ligados en este caso a la flexibilización laboral.

Considerando esto último, es comprensible que la arena política emergiera como un espacio de *lucha* reconociendo como adversario exclusivo del PEM al actor sindical (SUOEM). Éste también se configuró como *sujeto de acción* pero en una construcción

negativa (*declaran la guerra, manifiestan, reclaman*), destacándose discursivamente la faz *pasional* (son *enfervorizados* y su acción es *violenta*) y con demandas sectoriales (la inclusión de cifras se opera relativizándolas: “algo más de 300 enfervorizados manifestantes”).

Violento reclamo de municipales

Fue la declaración formal de “guerra” del SUOEM al proyecto de megaordenanza que prevé retiros voluntarios para el personal. Algo más de 300 enfervorizados manifestantes se movilizaron hacia la Municipalidad en reclamo por el proyecto de megaordenanza al que criticaron fuertemente, tildándolo de “privatizador”. El choque entre manifestantes y policías dejó un saldo de tres heridos. También hubo roturas de vidrios (LMC, 23/02/00)

El embate de la acción sindical condicionaba asimismo al trabajo legislativo. Se exhibía la necesidad de acelerar el procedimiento de tratamiento y sanción de la *megaordenanza* para desactivar la realización de un paro gremial.

Megaordenanza: Sanción para frenar paro (LMC, 9/03/00)
Apuran ordenanza (LMC, 15/03/00).

Finalmente se reconocía el éxito del SUOEM en la pulseada política (el gobierno *declina, accede*) en relación al *plan de retiros*. El material textual permite advertir componentes descriptivos (enumeración de los artículos modificados) y valorativos.

los artículos 18 (reorganización de los recursos humanos), 19 (formación de cooperativas de trabajo conformadas por agentes municipales que se retiren) y 58 (adhesión a la ley provincial de Nuevo Estado), y sobre el decreto nacional 1083 de 1992 (acerca de la estabilidad de los empleados de servicios privatizados) (LMC 29/02/2000).

Las autoridades del Palacio 6 de Julio accedieron a suprimir varios artículos del proyecto de Modernización Municipal, que significará declinar en el intento de contar con un régimen de retiro voluntario en la planta de agentes municipales (LMC, 29/02/00)

Modernización Municipal sale sin retiros voluntarios (LMC, 29/02/00)

En relación inversa a la agenda anterior, *La Voz del Interior* ubicó el tema en sus portadas en menor medida. Sólo dos notas aludieron al mismo, y la que proporcionó mayor despliegue fue la edición en la que se presentó la iniciativa en el Consejo Deliberante de Córdoba: *Kammerath propone privatizar la recaudación (LVI, 8/02/00)*. El núcleo central del discurso informativo estribaba en el plan de privatización para la cobranza de servicios y multas municipales, es decir, la terciarización de la cobranza para alcanzar una mayor eficiencia en la recaudación.

Otros aspectos que se incluyeron, aclarando el medio que fueron parte de la plataforma electoral del actual Intendente, describían la ampliación del horario de atención al

público en reparticiones municipales, la posibilidad de movilizar en sus puestos a los empleados, la tecnologización de la gestión con los usuarios destacando la implementación de un programa de capacitación ciudadana.

Una primera aclaración en relación a la presencia mediática de la discusión de la **ley de Reforma Laboral** en *La Mañana de Córdoba*, es que su presencia en tapa remitía en todos los casos a su ampliación en las páginas del diario *Ámbito Financiero*. Ahora bien, en el enfoque de las noticias de portada la figura del presidente Fernando de la Rúa era calificada en el orden de la *debilidad* para imponer su propuesta en el espacio de actuación (*pierde la oportunidad, cedió, dudó, se atemorizó en exceso*): *El gobierno cedió por reforma laboral y CGT levantará el paro* (LMC, 22/02/00).

El gobierno dirá que “los sindicalistas” vinieron al pie porque no se animaban a encarar el paro y movilización del jueves. Es cierto que los caciques sindicales pasan por el peor momento en imagen pública. Este intento de huelga tan preocupante no tenía, entonces, ningún apoyo propio contra un gobierno con sólo 70 días en ejercicio. Pero también es cierto que el gobierno aliancista dudó y se atemorizó en exceso – peligroso para gobernar – con la amenaza de paro, según se notaba en el diálogo con muchos funcionarios. Por eso, la versión sindicalista es distinta y dicen: “Cedieron porque después del paro chico del jueves, el viernes convocábamos al Comité Central Confederal y le declarábamos una huelga general”. En ambas versiones, la resultante es la misma: pierde el país (LMC, 22/02/00)

En contraste la configuración del oponente, en este caso la CGT, se enclavaba como un *sujeto de acción* (*anunció paro, levanta el paro, reclama*) pero nuevamente en sentido peyorativo dado que se los juzgaba en tanto *caciques sindicales*, que no poseían una buena imagen pública. La modalidad de expresión de la protesta que se activó era el paro de actividades. En la disputa entre el actor estatal y el actor sindical, para el medio periodístico, el que *perdía* era un colectivo amplio y difuso: el *país*. Esto sucede en función de lo que el medio evaluaba como *una ley laboral inoperante* (LMC, 23/02/00).

El discurso de la prensa explicitaba el acuerdo entre la Alianza y el Justicialismo para el tratamiento legislativo, aunque con algunos aspectos que refieren a un panorama incierto. Una particularidad que se señalaba era que el PJ había dado *libertad de acción a sus legisladores*, por lo que el tratamiento podía ser muy discutido en términos particulares ya que esta agrupación no alcanzó una postura única. Los titulares avanzaban los momentos del proceso parlamentario: *Diputados trata hoy la reforma laboral* (LMC, 24/02/00), *Se aprobó en Diputados la ley laboral* (LMC, 25/02/00), *Se aprobó en Diputados la ley laboral* (LMC, 25/02/00).

La centralidad del actor gremial era tal que condicionaba el desarrollo del trabajo legislativo, dado que por la acción de aquél se introducían presiones opuestas a lo que *el mercado laboral requiere*, que permitían sostener la centralización en las negociaciones laborales:

Malo: Sindicatos convencieron al Senado para retener poder (...) Los sindicalistas buscan ir más allá de los cambios que sellaron con el gobierno y ahora exigirán que se modifique un artículo clave de la nueva ley. Si logran su objetivo, los convenios de ámbito menor podrán ser modificados por los de ámbito mayor. Esto significa que las negociaciones que lleve adelante la dirigencia sindical nacional, primarán sobre los convenios por empresa, región o sector (LMC, 6/03/00).

Por el contrario, la estrategia informativa de *La Voz del Interior* exponía un escenario con componentes consensuales (acuerdo entre Fernando de la Rúa, la CGT y empresarios) y conflictivos (enfrentamientos y protestas originados desde un sector de oposición sindical). En la escasa cantidad de notas al respecto, se priorizaba también un escenario de enfrentamiento al interior del mundo gremial, donde se evidenciaba un momento crítico y de redefiniciones entre distintas organizaciones: CTA, CGT, MTA y 62 organizaciones.

En un brusco giro, la CGT levantó el paro (LVI, 23/02/00)

Firmaron un pacto por el empleo y hoy se trata la reforma laboral (LVI, 24/02/00)

Pese a la protesta, la ley laboral tiene media sanción (LVI, 25/02/00)

Tras abordar los dos casos es importante destacar que estos modos, en las que aparecieron resaltadas y encuadradas ciertas temáticas políticas, permiten concebir una determinada manera en la que se despliegan ciertos efectos cognitivos para su intelección¹⁴¹. De lo que resulta un anclaje particular de la *cuestión* que puede interpretarse de la siguiente manera: había un clima político – institucional de cambio en lo atinente a lo *estatal* que aparecía como instalado y no seriamente cuestionado, de hecho se puede considerar hasta como necesario, y las relaciones de fuerza entre los principales protagonistas políticos partidarios se exponían en clave de tensión y negociación continua.

Ahora bien, quienes aparecían en la oposición en un ámbito son quienes las promovían en otro, por lo que en realidad no había una negación sustancial a la producción de

¹⁴¹ Los estudios que abordaron empíricamente la problemática del *priming* (Weaver, Graber, McCombs, Eyal:1981) advierten acerca de cómo los medios están incidiendo en la construcción de parámetros cognitivos para la evaluación de los asuntos públicos por parte de los ciudadanos. Además, se señala que se emplean ciertos *heurísticos* (Kahneman, Slovic, Tversky:1982) que posibilitan una reducción del esfuerzo cognitivo para la comprensión de una determinada información. Aspectos tales como el conocimiento reciente, frecuente, vívido o fácilmente disponible determinan la accesibilidad heurística (Fiske, Morling: 1996).

reformas en los principales referentes políticos del momento a nivel nacional, provincial y municipal. Una revisión de las macroestructuras semánticas permite destacar la importancia atribuida por la prensa a aspectos tales como la *eficiencia*, la *recaudación*, el *achicamiento del espacio estatal* y la incorporación *tecnológica*.

Ingresos públicos: el carácter fiscal de lo estatal

Un conjunto de noticias de tapa tiene como núcleo *lo estatal – fiscal* ceñido a la problemática de los ingresos públicos. En esta serie temática, que remite a la *recaudación impositiva*, ingresarán múltiples textos (incluye el control tributario) los cuales aluden a esa facultad del Estado para generar ingresos aunque el discurso de la prensa escrita evidenciará marcadas diferencias en su construcción.

En las titulaciones de portada de *La Mañana de Córdoba*, contenidas en este ítem, se repitieron nuevamente la confrontación de las situaciones en las que se desarrollan la gestión provincial y municipal versus la nacional. Una ilustración es la siguiente: *Córdoba logró sostener la curva ascendente en sus ingresos propios, cuando la recaudación a nivel nacional experimenta el fenómeno contrario* (LMC, 7/02/00).

La valoración positiva, en tanto se trasluce la *eficiencia* para incrementar los fondos propios, se ceñía a la provincia de Córdoba y al municipio capitalino incorporándose en las aserciones datos numéricos para dar precisión a un estado de expansión (*crecer, subir, aumentar* son los verbos más utilizados). Ya ha demostrado Van Dijk (1996), la relevancia de la inclusión de cifras como parte de la retórica del discurso periodístico en su búsqueda constante por establecer un efecto de veracidad.

Gobierno de la Provincia	Intendencia de Córdoba	Gobierno Nacional
<i>Subió 5.2% la recaudación provincial de enero</i> (LMC, 11/02/00)	<i>La recaudación municipal creció 11%</i> (LMC, 16/03/00)	<i>Grave: volvió a caer en febrero recaudación impositiva nacional</i> (LMC, 2/03/00).
<i>Otra vez la recaudación aumentó en la Provincia</i> (LMC, 7/03/00)	<i>Creció 9% la recaudación del municipio durante enero</i> (LMC, 24/02/00)	
<i>Creció 2.7% recaudación impositiva en la Provincia</i> (LMC, 5/4)		
<i>También creció la recaudación en municipios</i> ¹⁴² (LMC, 6/04/00)		

¹⁴² En este caso la nota periodística presenta una tabla con estadísticas discriminadas de los principales municipios del interior provincial. El efecto de sentido renueva la visión que el desarrollo en la generación de ingresos a nivel de Córdoba se encuentra en signo positivo.

Otros conjuntos de textos renovaban el carácter diferenciado de la gestión del *estatista* en relación a la decisión de bajar los impuestos en la provincia, expuesto fundamentalmente como un rasgo distintivo en relación al modelo neoliberal.

Más rebaja impositiva para Ingresos Brutos (LMC, 22/03/00)

A fin de año generalizan la reducción de impuestos (LMC, 23/03/00)

De la Sota vuelve a confrontar modelo: bajó impuestos a autos (LMC, 31/03/00)

En este marco se advierte una desvalorización de la *actuación* de la AFIP en relación al control impositivo. Como caso se particularizó el pago al impuesto denominado Incentivo Docente que se efectivizó en un operativo en un *offshore* de Carlos Paz.

El sello distintivo de la jornada lo pusieron los inspectores de la AFIP, quienes llegaron para controlar el cumplimiento de pago del impuesto al Incentivo Docente. La presencia de los sabuesos provocó un miniescándalo. Al final, todo terminó siendo un procedimiento de rutina con advertencias a quienes no tenían las obleas pegadas en las embarcaciones (LMC, 7/02/00).

Por su parte en los discursos de *La Voz del Interior* se configuró al ámbito estatal (nacional, provincial y municipal) bajo las coordenadas del *control fiscal* (fundamentalmente en su carácter policial), evidenciando una actuación severa por parte del Estado para el cumplimiento de las obligaciones. En estos casos el ciudadano devenía *contribuyente* y se revelaba un imaginario alrededor del mismo de *incumplimiento* y de *evasión*. En el período bajo estudio el impuesto docente, la moratoria de Rentas, el Monotributo serán objeto de tematización.

Ultimo día para pagar el impuesto docente (LVI, 31/01/00)

Rentas fiscaliza la evasión en las rutas cerealeras (LVI, 4/03/00)

Sin prórroga para el inmobiliario (LVI, 15/02/00)

Duro ataque a la evasión y al empleo "en negro" (LVI, 4/02/00). Señales. El gobierno nacional reforzó su ofensiva contra la corrupción. NO SE LEE.

Después de la moratoria, la Municipalidad perseguirá a los evasores (LVI, 2/03/00)

El gobierno nacional aparecía inmerso en una *batalla* contra la *evasión* y la *corrupción*. La construcción del escenario de *guerra* mostraba por un lado la presión internacional (FMI) para continuar con una política de ajuste y por otro, un campo social con prácticas negativas hacia el pago de impuestos. De este modo se instituyó un *contexto catástrofe* sin que las marcas presentes aludieran a la problemática redistributiva o al carácter de los impuestos, lo que llevaba a la anulación de la discusión acerca de los ingresos públicos.

La Argentina se prepara para un duro ajuste fiscal (LVI, 30/01/00)

Desde este mes, suben impuestos al salario (LVI, 1/03/00)

De la Rúa: Cuando todos paguen, bajarán los impuestos (LVI, 2/03/00)

El comercio de tres ciudades, contra el impuestazo nacional (LVI, 11/03/00)
Monotributo más caro y por ahora sin obra social (LVI, 20/03/00)

A nivel provincial aparece comparativamente una actitud más flexible y la acción se inscribió ya no tanto en la *pelea* sino en la *promoción* para alentar la liquidación de impuestos, ya sea saldando deudas anteriores (vía la implementación de un plan de moratoria), como en su pago en términos. Aunque también emerge un relato que refería a los obstáculos por cuestiones administrativas, que se les presentaban a los contribuyentes para poder efectivizar su adhesión a la moratoria, lo que llevaba incluso a la ampliación de días y horarios para la atención al público por parte de dicha entidad.

40 autos y 550 viajes por pagar en término (LVI, 13/02/00)

La provincia flexibilizará los vencimientos de la moratoria para el agro (LVI, 15/02/00)

Desde abril, amplían la rebaja en ingresos brutos (LVI, 22/03/00)

Las colas en Rentas, un suplicio sin solución (LVI, 22/02/00)

Rentas atenderá sábado y domingo (LVI, 25/02/00)

Privatizaciones: Red de Accesos a Córdoba

Una serie de notas de tapa referían a la implementación del sistema de *Red de Accesos a Córdoba (RAC)*, lo que implicaba la discusión acerca del pago de *peaje* en las rutas cordobesas (la 19, la 5, la 36 y Córdoba – Pilar).

A pesar de que el sistema empezó a aplicarse el 28 de marzo, lo que llevó a una concentración informativa durante ese momento, un mes antes *La Mañana de Córdoba* publicó una noticia de tipo descriptiva, con elementos textuales y paratextuales (fotografía y gráficos indicativos), donde el énfasis radicaba en el sistema de pagos: *Se pagará el peaje en RAC con tarjetas* (LMC, 1/02/00). Esta decisión fue anunciada aludiendo tanto al concesionario (Caminos de las Sierras) como el gobierno (Ministerio de Obras Públicas); y se justificaba porque ha sido comprobado en otros países la capacidad del mecanismo para *agilizar el tránsito* dado que no requería que el vehículo se detuviese en las cabinas.

En cambio en *La Voz del Interior*, la nota previa al momento de mayor circulación de noticias al respecto anticipaba el carácter *conflictivo* al colocar en portada una protesta en la autopista Córdoba – Pilar por problemas con los accesos y conexiones desde distintas localidades: *Empresarios cortaron dos horas la autopista* (LVI, 8/02/00). Es importante destacar que desde ese momento se evidenciaron rasgos problemáticos en la

presentación del futuro servicio por parte de la concesionaria de la RAC, la empresa Caminos de las Sierras.

Ya en marzo, bajo rasgos anticipatorios se informó la proximidad temporal de la aplicación del nuevo sistema cuya función periodística fue de tipo indicativa: *Comienzan en este mes a cobrar en la RAC* (LMC, 2/03/00); *Desde la semana próxima se cobrará peaje en la RAC* (LVI, 16/03/00).

Pero al acercarse la fecha de su aplicación la prensa exhibió un escenario de *conflicto y confrontación*, aunque de carácter *sectorial* dado que las críticas al pago del peaje provenían básicamente de tres ámbitos: el campo – Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona, la industria – la Unión Industrial de Córdoba, y los transportistas.

Se divulgó incluso la *judicialización de la acción* a partir de los recursos de amparo presentados por ciertos actores y la solicitud, en algunos casos, de la anulación del contrato. Pareciera, entonces, que el pago del peaje era un *problema para algunos* (sector productivo) en términos de que la medida implicaba un incremento de sus costos de transporte. Esto último fue destacado en LVI bajo la fórmula del *Costo Córdoba*, lo que también había sido ampliamente difundida durante la discusión del proyecto de ley de Reforma, pero en ese marco como justificativo para la desregulación de los honorarios profesionales.

La Mañana de Córdoba

Dura crítica del campo y la industria por RAC (LMC, 23/03/00)

RAC: industrias negociarán tarifas (LMC, 27/03/00)

Transportistas recurrirán a la Justicia por la RAC (LMC, 29/03/00)

La Justicia ya interviene por el peaje en las rutas de la RAC (LMC, 3/04/00)

RAC: negocian rebajas de las tarifas para el transporte (LMC, 5/04/00)

La Voz del Interior

Gobierno y producción polemizan por el peaje (LVI, 23/03/00)

Las protestas se dirigen ahora contra el peaje (LVI, 27/03/00)

Habilitan desde hoy el cobro de peaje en la RAC (LVI, 28/03/00)

Los transportistas van a la Justicia contra el peaje (LVI, 29/03/00)

El Gobierno estudia pavimentar caminos alternativos a la RAC (LVI, 30/03/00)

El peaje no trajo todos los servicios (LVI, 2/04/00)

Protesta en la autopista por los caminos rotos (LVI, 5/04/00)

La posición del gobierno provincial sobre este tema fue de distanciamiento en relación a cualquier punto de conflicto, a partir del tipo de construcción de LMC. Tanto desde el Ministerio de Obras Públicas como el de la Producción se subrayaba que este sistema era una *herencia* de la gestión de Ramón Mestre, por lo que las críticas no debían

direccionarse al entonces mandatario ni a su cartera. La presentación mediática combinaba un discurso de tipo *insinuante*, donde se orientaba a los sectores en conflicto a que iniciaran un proceso de negociación por el uso intensivo de las rutas (retomando la posición de Carlos Caserio, Ministro de Obras Públicas), a otro de tipo *irónico* (expresado por Juan Schiaretti, Ministro de la Producción), en el que se desplegaban elementos textuales (*Ofrecen charter para quejarse a Mestre por la RAC; LMC 4/04/00*) y paratextuales (inclusión de una caricatura que representa esa idea).

En contraste, en LVI no hay alusión a la gestión anterior y sólo se constituyó la acción del gobierno en el marco de la *polémica* y la posibilidad de *pavimentar caminos alternativos* como modo de dar cumplimiento a las alternativas que exigía el sistema. En este medio de prensa el tema fue jerarquizado, ubicándolo como título principal de portada, por su carácter conflictivo. Y una diferencia marcada es que aquí se dejó entrever la acción privada como *no – eficiente: no trajo todos los servicios, caminos rotos*.

Relación Estado – Capital: Sector Farmacéutico y conflicto con el Ipam

El conflicto que enfrenta a la Provincia, concretamente al IPAM, con el sector farmacéutico se constituirá en un tema importante en el período.

En *La Mañana de Córdoba* es incluido al principio del proceso como titular de portada. Hay una supremacía de la retórica que enfatiza el dato numérico desde el título principal hasta el sumario: *Farmacias cortan el servicio a los 500 mil afiliados del IPAM; las dos mil farmacias de la provincia dejarán de realizar el 70% de descuento; los profesionales aseguran que asciende a 7,4 millones de pesos y que para el titular del IPAM, Enzo Bentatti, no supera los 4,4 millones de pesos* (LMC, 16/02/00). Además, se localiza específicamente a las organizaciones que han decidido llevar esta acción – Colegio de Farmacéuticos y las cámaras de Farmacéuticos de Córdoba, Centro Argentina y de Farmacéuticos y Propietarios de Farmacias (CaFaPro) – y las razones que la motivaron (la falta de pago de una deuda, y las diferencias entre los montos que cada una de las partes plantean).

Posteriormente, se presentaba la judicialización de la situación: *Justicia ordenó a farmacias atender afiliados del IPAM* (LMC, 18/02/00); *IPAM: Acatan amparo pero hay farmacias que no atienden* (LMC, 21/02/00). La construcción informativa en el primer caso incluía citas textuales provenientes de dos fuentes oficiales (el fiscal de Estado Domingo Carbonetti y el interventor del IPAM Enzo Bettatini) mencionándose que fueron efectuados los dichos durante una conferencia de prensa. La presencia del Poder

Judicial también se incorporó en otro titular en el que se anunciaba: *IPAM: Juicio a ex funcionarios de Mestre* (LMC, 22/02/00).

La última información acerca de este tópico planteaba que el *IPAM subsidia exceso de tecnología médica* (LMC, 3/03/00)

A diferencia del otro medio de prensa escrita, en *La Voz del Interior* la sucesión de alusiones acerca de este tema no contenía un despliegue de datos y referencias, sino que se construyó un esquema simplificado que daba cuenta de la medida de protesta con clara circunscripción temporal; y su importancia en las portadas era de segundo orden.

En términos generales se exhibió un enfrentamiento entre un colectivo (*farmacéuticos*) cuya identificación refiere sólo al tipo de actividad y no a una forma institucional de organización, y por otro a la institución pública (*Ipam*). El primero aparecía como un *sujeto* con firme capacidad de acción y determinación en la relación conflictiva con el gobierno: *cortan atención, rechazan oferta, extienden el corte, sigue el corte de remedios, deciden si restituyen los descuentos, levantan el corte*. En contraposición el *Ipam* se evidenciaba como un *sujeto* pasivo. Sólo en una ocasión se refiere a los afiliados como *víctimas* de la situación: *Afecta a medio millón de cordobeses el corte de remedios al Ipam* (LVI, 16/02/00)

Farmacéuticos cortan atención al Ipam a partir del miércoles (LVI, 12/02/00)

Farmacias rechazan oferta del Ipam (LVI, 17/02/00)

Pese a un fallo judicial, sigue el corte de remedios al Ipam (LVI, 18/02/00)

Extienden hasta el martes el corte al IPAM (LVI, 19/02/00).

Ipam: farmacias deciden si restituyen los descuentos (LVI, 21/02/00)

Farmacéuticos levantan el corte al Ipam (LVI, 22/02/00)

Relación Estado – Capital: Sector Automotriz

El mundo empresarial (conformado por la mención particular de casos por empresas transnacionales) vinculado a la *producción automotriz* se exhibió en la agenda de los medios inmerso en una situación de *conflicto*. Se hizo evidente en la agenda de la prensa escrita local la importancia que adquirió la intervención estatal para la resolución de su crisis gestionando, vía una estrategia cooperativa, soluciones para capitales particulares (empresas específicas) o para el sector como conjunto. Como lo exponen Tomadoni y Koessl: “en Córdoba a partir de los años 90’ se asistió a una Nueva Lógica Territorial Glocaldependiente (Tomadoni, 2004a), en tanto que las empresas transnacionales diseñaron estrategias globales de segmentación productiva con diversificación de riesgo y jerarquización territorial, que fueron acompañadas por estrategias locales de atracción

de capitales por parte del gobierno y avaladas por un accionar sindical de corte autorreproductivo, generaron una situación dependiente tanto para los agentes individuales –trabajadores- como para la ciudad de Córdoba y su región metropolitana, lugar donde se produjo el ‘juego de los agentes’” (2005:423).

El panorama del desarrollo para las terminales automotrices se insertaba en la compleja situación en la que se habían desenvuelto desde los 90s las relaciones comerciales con Brasil en el marco del MERCOSUR (Mercado Común del Sur). El apoyo oficial para alentar el desenvolvimiento de la industria de autos tuvo, entre una de sus medidas, la aplicación del Plan Canje. Para el momento de esta investigación se encontraba en su etapa de finalización la segunda edición del mismo.

La Mañana de Córdoba

Acuerdo entre Argentina y Brasil por autos (LMC, 24/03/00)

Se termina Plan Canje para autos (LMC, 29/03/00)

Crisis automotriz (LMC, 1/03/00)

Alianza Fiat y GM para el liderazgo de los mercados (LMC, 14/03/00)

La Voz del Interior

Concluye otra etapa del plan canje de automóviles (LVI, 31/01/00)

Volkswagen aseguró la inversión en Córdoba (LVI, 9/03/00)

Fiat y GM sellaron una alianza global que influirá en Córdoba (LVI, 14/03/00)

Beneficia a Córdoba el acuerdo por los autos con Brasil (LVI, 24/03/00)

El Gobierno dio por terminado el plan canje (LVI, 29/03/00)

De la Rúa prometió evaluar reclamo de Fiat (LVI, 30/03/00)

En LMC se exhibía a la provincia como un caso diferente en su comparación con la nación. A diferencia de esta última donde *Las ventas de auto caerán este año 10%* (LMC, 22/03) por la implementación de lo que se denominaba como *impuestazo*, otro titular aclaraba *Creció en Córdoba la producción de autos (47.5%)* (LMC, 7/04/00). Además de configurar al territorio cordobés como *atractivo para el empresariado*: *Confirman inversión de Volkswagen en Córdoba (2.000 nuevos empleos* (LMC, 9/03/00). Estas marcas no se encontraban en la construcción del discurso informativo de LVI, es decir en marcos comparativos explícitos, pero sí se subrayaba la importancia de los acontecimientos, fundamentalmente sus efectos, en el espacio local.

Se hace necesario destacar que la estrategia de *atracción de capitales* por parte de los gobiernos, y no sólo en términos de captación sino también de sostenimiento, llevó a que el discurso informativo tematizara acciones concretas emprendidas a nivel provincial, nacional y municipal. El protagonismo lo asumían así el propio gobernador,

su ministro de la producción, el secretario de industria de la nación, y hasta el mismo presidente del país.

El caso *Renault* se convirtió en la ilustración más acabada de tal situación, se instituyó como emblemático inscribiéndoselo en la zona del discurso que corresponde al título principal de portada. En los dos medios se narraba la intención de la Aduana de multar a la firma si la Justicia Federal de Córdoba condenaba a la empresa automotriz por supuesto contrabando en exportaciones de autopartes a Uruguay. Ante tal situación, y dándose a conocer el monto estipulado por aquel órgano oficial, se produjo una reunión en Buenos Aires a la que asistieron José Manuel de la Sota, Germán Kammerath y Juan Schiaretti (Ministro de la Producción) y las máximas autoridades de Renault a nivel mundial. El relato periodístico daba cuenta que de la misma resultó un pronunciamiento oficial, respaldado incluso por el presidente de la nación Fernando de la Rúa y su Secretario de la Industria. La incorporación de elementos paratextuales (fotografías) funcionó como un refuerzo del carácter cooperativo gubernamental frente a la coyuntura de la empresa. Además, el gobernador anunció un acuerdo para la implementación de un plan de inversiones de la firma para modernizar la planta de Santa Isabel y la fabricación de nuevos modelos Clio y Megane. De este modo los representantes del gobierno se configuraron en *cuasi voceros* de las entidades empresariales.

La Mañana de Córdoba

La Aduana quiere multar a Renault con 519 millones (LMC, 5/04/00)

Respaldo de Nación y la Provincia a Renault (LMC, 6/04/00).

La Voz del Interior

La aduana quiere multar a Renault con 519 millones (LVI, 5/04/00)

De la Sota respaldó a Renault, que espera una solución rápida (LVI, 6/04/00)

De la Rúa: El Gobierno garantiza la seguridad jurídica (LVI, 7/04/00)

En *La Mañana de Córdoba* se enfatizó el carácter *exagerado* de la suma estipulada por el organismo estatal incorporando, como dato de contraste, que dicha cifra era mayor que la valuación de la planta instalada en el territorio cordobés. En tanto que la construcción de *La Voz del Interior* proporcionaba otro marco referencial destacando que los números establecidos resultaban de una *evaluación* de los *daños fiscales en la causa* y que en realidad la ley *fija una multa mayor* a la definida por la Aduana. Dos marcos comparativos distintos que proporcionaban efectos de sentido completamente diferenciados. En este último medio se agregaba el efecto de la información sobre el *mundo bursátil* donde se operó una caída de la cotización de las acciones de Renault de casi un 6%, lo que reforzaba el carácter *negativo* de la situación para la empresa.

Aunque la *crisis automotriz* perjudicaba directamente a los trabajadores de esta industria, vía la aplicación de medidas como la suspensión de personal por ejemplo, las agendas periodísticas no exhibieron rasgos de enfrentamiento entre Capital – Trabajo. En realidad el trabajador como sujeto apareció configurado como empleado, en una posición de subordinación y con sus derechos laborales completamente desdibujados. Lo que llevaba a subsumirlo como *un costo laboral* que debía ser disminuido en el marco de un contexto de caída de la producción, es decir como respuesta empresarial no problematizada a una situación de Mercado. Incluso la breve mención del actor sindical que los aglutinaba (SMATA) se encontraba en las antípodas de la historia combativa que los sindicatos relacionados con el área metalmeccánica protagonizaron en Córdoba durante el período 60s – 70s. Muy por el contrario, el nuevo perfil que se construyó a partir de los 90s, estaba basado en “actitudes complacientes o resignadas frente a hechos que, veinte o veinticinco años atrás, hubieran significado tomas de fábricas, movilizaciones y huelgas de envergadura” (Tomadoni y Koessl, 2005).

La Mañana de Córdoba

Automotrices suspenderían personal en abril por los impuestos y fin del Canje (LMC, 4/02/00)
La Fiat suspende a 1500 operarios por trece días (LMC, 17/03/00)

La Voz del Interior

Preocupación por la situación laboral (LVI, 1/03/00).

Relación Estado – Capital: Combustible

Una marcada diferencia, que incluso podían llevar a considerar la constitución de dos agendas periodísticas completamente distintas, se construyeron alrededor de la problemática de la situación del combustible (naftas, gasoil, gas natural comprimido).

La suba en el precio internacional del petróleo en marzo de 2000 fue uno de los tópicos relevantes que se desplegaron en el discurso de *La Mañana de Córdoba* en los primeros días del mes. Esta problemática se insertaba en una agenda periodística que excedía el alcance nacional o local. En este caso operaba como un tópico *transnacional*, que traspasaba las fronteras nacionales ya sea en sus orígenes o sus efectos expansivos afectando a diversas comunidades (Colombo, 1997), donde “las naciones, de manera individual tienen escasa (o nula) representación y/o control o si los tienen no pueden prever ni acotar las extensiones, los efectos futuros y la construcción de nuevas interconexiones mundiales” (Martini, 2002). Asunto definido como noticiable por su repercusión y capacidad de amplificación y que emergió con los rasgos de un contexto catastrófico. A nivel topográfico las notas de tapa (en general título principal o de

importancia destacada) incluyeron remisiones para su continuidad de lectura ya no en LMC sino en *Ámbito Financiero*.

El petróleo no baja y advierten que podrían subir más las naftas (LMC, 3/03/00).

Preocupante: otra suba de naftas por aumento mundial de petróleo (LMC, 8/03/00).

Suba de nafta cuesta a gente 1.800 millones (LMC, 10/03/00)

El precio del petróleo bajó 11% en dos días (LMC, 22/03/00)

En Repsol se analiza una rebaja de 6% para el gasoil (LMC, 6/04/00)

Ante una coyuntura desfavorable (el incremento más alto en el precio del crudo registrado en los últimos diez años) se evidenciaba la (in)capacidad gubernamental para incidir o presionar a las petroleras localizadas en Argentina, en relación a sus políticas de precios internos. A partir de la inclusión de citas textuales proveniente del Secretario de Energía de la Nación se establecía que: “la regulación de precios determinaría una baja de la inversión y la necesidad de importar combustible”. En este caso el relato del medio no incluyó ningún elemento de tipo histórico – contextual, no hay mención alguna al hecho de que esta relación asimétrica Estado – Capital tiene un punto importante de anclaje para su inteligibilidad, en la efectivización de las privatizaciones de la década menemista en este sector.

Este tema prácticamente se encontraba anulado en las portadas de *La Voz del Interior*, donde en una sola edición se mencionaba: *Cómo atenuar la suba de la nafta* (LVI, 3/03/00). Sin embargo, a lo largo del período otras noticias vinculadas a la serie temática aludieron a la problemática de la corrupción y a la necesidad imponer controles.

Confirman millonaria estafa con las naftas (LVI, 27/01/00)

Forzaron a YPF a anular una suba en el precio de las naftas (LVI, 18/02/00)

El 58.4% del valor de la nafta súper se va en impuestos (LVI, 25/03/00)

Clausuraron siete estaciones de GNC (LVI, 1/04/00)

Contradicciones en el control de las estaciones de GNC (LVI, 5/04/00)

Inseguridad

En las portadas de la prensa se apreciaba la emergencia de una realidad incierta a partir de la inclusión de una narrativa que aludía a la (in)seguridad ciudadana. En estos casos se acentuó “una imagen de vida cotidiana alterada, peligrosa y amenazadora” (Martini, 2007:30) a partir de una operación en la que se ubicaron tanto la problemática del crimen como la de los accidentes fatales en las calles y rutas cordobesas.

Del conjunto de relatos presentes en las portadas de *La Mañana de Córdoba* la presentación del delito adquirió diversas modalidades. En principio se constituyó en una problemática social que demandaba una intervención institucional para su

prevención, lo que implicaba más policías en las calles y en espacios públicos compartidos como escuelas, dispensarios, CPC, entre otros. De este modo la figura de la *policía* converge en un esquema positivo donde operaba como *garante* de la tranquilidad en el plano social e individual para Córdoba, y donde su número aparecía como insuficiente ante el avance del mundo criminal (nuevamente se aprecia el recurso de las cifras como estrategia de construcción del verosímil periodístico). Esto último se encontraba claramente ilustrado en uno de los titulares considerados que respondía a una cita textual del Jefe de Policía de la Provincia: “*Hacen falta, por lo menos, 3000 agentes más en la calle*” (LMC, 10/04/00); y en otro en el que se anunciaba: *Creció 9% la población en cárceles de la provincia* (LMC, 6/03/00).

Pero, además, en el discurso de la información en primera página se priorizaron asuntos vinculados a avances en causas judiciales reconocidas (*Maders, Cabezas, Muriel*, entre otras). Aquí, no hay más datos que los específicos y novedosos del momento lo que podría explicarse por el carácter seriado en las que las mismas habían circulado, asumiendo el medio su clara inscripción en la memoria colectiva.

Por último, se subrayaba la necesidad de reforzar las políticas represivas contra el delito sobre todo en lo atinente al endurecimiento de las penas y fallos judiciales. En el corpus bajo análisis los asaltos con toma de rehenes y a mano armado se ubicaron dentro de la categoría de crímenes más mencionados.

En casi todos los casos las noticias que aludían a la *calle* como *espacio amenazante* contaban con la incorporación de fotografías de gran tamaño que cumplían una función de tipo *testimonial*.

La Voz del Interior constituyó una agenda de la inseguridad con notables diferencias. La primera que debe destacarse es la figurativización de la *policía* asociada al delito, como *hacedora de acciones criminales*. Un caso durante días cobró gran repercusión, incluso ubicado en algunas ediciones como título principal, la acusación contra nueve policías por haber saqueado un comercio en un barrio de la Capital cordobesa. Sucesivamente se describían los momentos de la causa: *investigación, imputación, indagación, encarcelamiento*. Incluso se establecía con claridad la situación de desprotección y amenaza posible para los testigos a los cuales se les debía *garantizar* protección. Esta problemática atravesó y colocó bajo un manto de sospecha a la *institución policial*, lo que llevó a que el Jefe de la Policía de la Provincia diera explicaciones y que se separaran de sus cargos a los Jefes de los oficiales involucrados.

Durante el período bajo análisis otros casos ingresaron también en la agenda informativa indicando situaciones que evidenciaban el descrédito hacia *lo policial*.

Alusiones al Caso del Robo a un Comercio por parte de un grupo de policías

Investigan a policías por el saqueo a una tienda en barrio Jardín (LVI, 22/02/00)

Imputan a nueve policías por el saqueo al negocio (LVI, 23/02/00)

Garantizan protección a los testigos del saqueo (LVI, 24/02/00)

Cinco policías a prisión por el saqueo a la tienda (LVI, 8/03/00)

Tres testigos comprometen a los policías en el saqueo (LVI, 9/03/00)

Indagan a los policías acusados de robar la tienda (LVI, 3/03/00)

Otras alusiones que refieren al desprestigio de la policía como institución

Relevan a 16 policías de una comisaría (LVI, 23/3/00)

Más de cuatro años de prisión para un comisario por robar nafta (LVI, 6/04/00)

Un informe de EEUU denuncia “brutalidad policial” en Argentina (LVI, 26/02/00)

Se instituyó, además, un ciudad amenazante en la que el delito se expandía sobre distintas regiones de lo social. La inclusión de estadísticas (*crecieron 9% los delitos contra la propiedad en 1999*) reforzaba la construcción de verosimilitud al mismo tiempo que se sucedían asaltos, robos de bebés y asesinatos.

Colectiveros y taxistas reclaman más seguridad en la ciudad de Córdoba (LVI, 31/01/00)

Hay más robos y los asaltos son cada vez más violentos (LVI, 27/02/00)

Agentes de tránsito contribuirán a prevenir delitos en las calles (LVI, 8/03/00)

La avenida Costanera cada día más peligrosa (LVI, 19/02/00)

Lazcano prometió barrer el delito en la zona de Guiñazú (LVI, 25/03/00)

Dos ladrones muertos tras siete horas de tensión (LVI, 3/03/00)

Otra noche con rehenes, esta vez en Mendoza (LVI, 4/03/00; 5/03/00)

También se daban cuenta de algunos casos con reconocimiento público tales como *Cabezas*, *Amia*, *Saldaña*, entre otro conjunto de noticias. A lo que hay que sumarle la detención de dos *ex jueces* argentinos, uno en Uruguay y otro en Brasil que se encontraban prófugos. Al final del proceso el medio informa que asumía un nuevo Jefe de Policía de la provincia, Luis Iturri.

III. La configuración de la *cuestión* en el tiempo

Para el abordaje de un proceso complejo como el aquí seleccionado se entiende que es fundamental construir un modo de presentación y análisis en el que emerjan el

dinamismo, las tensiones y las persistencias propias de los sujetos y el escenario en el que ocurrió la sanción de la ley. Es por ello que se propone considerar como un modo global de organización analítica de los datos la noción de *ciclo de vida de la cuestión* (Oszlak y O'Donnell, 1984), a los fines de particularizar el estudio de las políticas estatales. Así se reconoce, en primer lugar, la necesidad de construir una demarcación temporal de ciertas secuencias históricamente delimitadas por parte del investigador, para dotar de sentido y anclar con mayor precisión las posiciones de los sujetos involucrados. Pero, además, favorecer la visualización de las movilizaciones y desactivaciones de los actores sociales alcanzando una mayor riqueza comprensiva en lo referido a las definiciones y redefiniciones de la *cuestión* y las modalidades en las que se fue constituyendo un escenario político “en movimiento” a los fines de su resolución según aparece en el discurso de la prensa local.

Dichos tramos temporales son *constructos* producidos para establecer marcos de inteligibilidad, por lo que pueden considerarse una forma posible (en absoluto la única) de instituir los recortes de la observación y clasificar los componentes del discurso periodístico. En este caso se han ordenado teniendo en cuenta *un período de iniciación* del proceso y dos macro – secuencias posteriores. Estas últimas se encuentran delimitadas por: **(a)** el comienzo con el ingreso del proyecto de ley a la Legislatura provincial, y el fin con la decisión de establecer un cuarto intermedio en la sesión de la votación en la Cámara de Diputados, cuestión que apareció frente a la disyuntiva política en la que se encontraba el oficialismo en cuanto a las posibilidades concretas de alcanzar el éxito final en Senadores; **(b)** que surge con la presentación de una propuesta propia del senador frepasista Jorge Bodega y la firma del Pacto de las Tejas entre Ramón Mestre y José Manuel de la Sota, que son hechos reconocidos aquí como hitos claves, ya que presuponían el quiebre del control político por parte de la oposición en el Senado, ante los cuales se activaron y proyectaron nuevas definiciones en la situación política, configurándose así un nuevo escenario del debate que culminó con la aprobación de la ley.

A continuación se propone una sintetización de los rasgos generales y acontecimientos producidos dentro de las tres etapas para posteriormente ubicar el eje de análisis en los sujetos que protagonizaron, con distintos grados de importancia, cada una de las mismas.

La consideración del *período de iniciación* se convierte en un paso preliminar del análisis en el que se busca revelar los acontecimientos previos, de carácter más inmediato, al surgimiento de la cuestión. Basado en una proximidad en el tiempo, y en la importancia política del asunto, el Poder Ejecutivo provincial fue quien apareció como una figura de acción hegemonizando el panorama político. *Sujeto de acción* que no sólo inició el proceso al formalizar la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Legislatura en diciembre de 1999 sino que, además, construyó las condiciones para su tratamiento en el escenario mediático a partir de las declaraciones acerca de la deuda pública provincial y la responsabilidad sobre la misma que le cabía al radicalismo en tanto gestión anterior.

Para la convocatoria a las sesiones extraordinarias se estableció que el objeto a tratar era un proyecto de ley que incorporaba medidas de cambio en el ámbito estatal. Los detalles sin embargo no aparecieron explicitados aunque se activó un conjunto de presupuestos vinculados a las privatizaciones de algunas empresas públicas: la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (Epec) y el Banco de Córdoba. Los aspectos específicos, entonces, circularon en el discurso de la prensa de un modo impreciso aludiéndose permanentemente a que dicha información provenía de trascendidos. Si en general el objetivo de la prensa es generar un efecto de verosimilitud de aquello a lo que refiere, en este caso se observa la mención a fuentes textuales oficiosas (Escudero, 1996) como origen de las noticias.

Además, el 24 de Enero de 2000 se divulgaron los resultados de la auditoría realizada por la Consultora Harteneck López y Cía. asociada a PriceWaterhouseCoopers con un aval “aparente” del Banco Mundial. En la misma se exponían los montos de la deuda pública provincial que no coincidían con las declaraciones realizadas por los funcionarios del ex gobernador Ramón Mestre. Este tema generó, antes del inicio formal de la cuestión, un duro enfrentamiento entre Unión por Córdoba y la Unión Cívica Radical. Más allá del efecto político de *debilitar* a uno de los más importantes adversarios en la Legislatura al cubrirlo de sospechas por la *mala gestión de los asuntos públicos*, también se introduce el descrédito acerca del funcionamiento del modelo estatal hasta ahí imperante, acentuando la importancia de las privatizaciones como una panacea al problema del déficit del presupuesto de la provincia. Por ende se consolidó la posición oficial como superadora anunciando un proyecto de transformación, de “invención”, del Estado. De este modo la *reforma del Estado* (cuestión central de este

trabajo) va a relacionarse también con la *deuda pública provincial* (otro problema que demanda resolución).

En su circulación discursiva la prensa escrita delineó un escenario político de confrontación y conflicto, incorporando el componente polémico vía la inclusión de fuentes diversas (sobre todo en el caso *La Voz del Interior*) con posiciones encontradas.

La **primera macro – secuencia** transcurre desde la presentación del proyecto de ley ante la Legislatura el 26 de enero por parte del gobernador José Manuel de la Sota, hasta la aprobación del cuarto intermedio de la sesión de votación de la iniciativa en la Cámara de Diputados el 23 de febrero. El recorte temporal permite observar la primera configuración de fuerzas y posiciones en la arena política una vez instalada la *cuestión* por parte del Poder Ejecutivo. La caracterización global de este momento puede definirse por la *obtención del debate* y el carácter *agonal – polifónico*¹⁴³ de la *arena política* en la que se desenvuelven las acciones de los distintos sujetos políticos.

Cuando el desarrollo de la *acción formal* del debate se encontraba circunscrito al ámbito específico de la Legislatura, múltiples noticias aludían a la dinámica del trabajo parlamentario y al desarrollo de las posibles estrategias de negociación entre las fuerzas político – partidarias. En este sentido se destacan los siguientes aspectos que emergen del análisis de las portadas de ambos medios:

- *Las condiciones impuestas por el Poder Ejecutivo para el tratamiento parlamentario.*

El proyecto de ley es ingresado por el gobernador José Manuel de la Sota con el pedido de trámite de urgencia, facultad que posee el Ejecutivo según lo establece la Constitución Provincial para establecer un cierto plazo en el que se requiere que la Legislatura se expida. Este recurso, contemplado bajo la concepción de agilizar el proceso legislativo (tanto en la Cámara de origen como en la revisora), puede ser aceptado o desechado por los legisladores (esto último es posible con el voto de la mayoría de sus miembros). Este será uno de los tópicos centrales en la confrontación entre oficialismo y oposición: los primeros para mantenerlo, los segundos para

¹⁴³ Se introduce, de este modo, la metáfora de la *voz* y la *escucha* para aludir al *juego de voces* que se desplegó en la escena política dado que el sentido atribuido a la *polifonía* implica reconocerle su rasgo de proliferación y, por ende, de alteración que se suscitó en el entrecruzamiento de voces diferentes que se alteran a sí mismas indefectiblemente al exponerse con otras.

eliminarlo. Un detalle interesante se advierte al analizar la postura de Acción para la República quienes, aún apoyando el proyecto delasotista, critican su ingreso como trámite de urgencia.

Ligado al tópico anterior surge como problemático, fundamentalmente para la oposición, la presentación en un solo proyecto de todo el conjunto normativo. El dilema se suscita por el amplio abanico de temas que la iniciativa presenta obturándose la discusión ya que los puntos conflictivos se vinculan básicamente al tema de las privatizaciones, alcanzándose el acuerdo en otros (la Carta del Ciudadano).

- *La presencia del gobernador y su gabinete en la Legislatura.*

Como parte de la gestión política del proyecto que llevó adelante el gobierno provincial se volvió estratégica su presencia pública en el recinto legislativo, lo que apareció asociada a su capacidad de acción para avanzar en el terreno político. La figura del Poder Ejecutivo estaba construida bajo dos modalidades: *una*, bajo el signo de la *concentración* de atributos positivos alrededor del gobernador De la Sota; *otra*, de tipo *ampliada* incorporando a distintos referentes del gabinete que se presentaron ante las Comisiones de tratamiento del proyecto para exponer diferentes capítulos de la iniciativa, articulándose así tanto una posición política como un saber autorizado sobre los distintos puntos en discusión. A través de localizadores espaciales precisos, cuyo período comprendió del 28 de Enero al 5 de Febrero, se volvieron relevantes los discursos de aquellos funcionarios directamente involucrados.

Entonces, tras un primer momento caracterizado por la fuerte *concentración discursiva*, en el que se incluyó la presentación del proyecto por parte de José Manuel de la Sota y que puede considerarse de tipo *espectacular*, se sucedió un segundo tiempo *in crescendo* en el que se exhibió la *expansión de voces* dentro del discurso oficialista pero manteniendo entre sí coherencia y sentido de unidad. Con respecto a esto último se evidencia una estrategia de amplificación de las *respuestas* dirigidas a todos aquellos sujetos que representaban núcleos de oposición, proporcionando matices a los pronunciamientos. Los nombres de las autoridades provinciales que circularon en el espacio de la prensa poseían reconocimiento propio y asumieron posiciones importantes en la arena política. A partir de la inclusión del discurso referido, la prensa escrita

seleccionó fragmentos de sus dichos relacionados con diagnósticos de la situación y su superación con la nueva normativa.

En este sentido se señaló una diferencia sustantiva con las prácticas desarrolladas durante la gestión de Ramón Mestre, en la que se evidenciaba una posición de *negación*, y en ese sentido el *personalismo* de su práctica política se definió en forma invertida a la del actual gobernador, ya que desconocía toda instancia de confrontación pública aunque provenía de un espacio legítimo para su desarrollo como el recinto parlamentario. Una crónica lo destacó del siguiente modo: *Los radicales, en silencio, seguramente comparaban las épocas en que el ex gobernador Ramón Mestre y sus ministros visitaban la Legislatura sólo el 1 de Marzo, obligado a inaugurar el período ordinario de sesiones, en tanto el resto del año pergeñaba como obviar el trato hasta con sus propios legisladores* (LMC, 27/01/2000).

- *La incorporación de las voces de otros actores.*

La inclusión de otros actores, tales como los Sindicatos y la Iglesia Católica (a través del documento emitido por la Pastoral Social) por ejemplo, fue una operación discursiva mediática en el marco de la ubicación de oponentes y aliados de los actores legislativos. De todos modos se advierte la mención a una apertura del espacio parlamentario para que otros actores sociales expongan sus visiones acerca de la cuestión, aspecto que daría cuenta de la intención aparente de dotar de un sentido democrático al proceso de trabajo en la Legislatura.

- *El escenario polémico del tratamiento legislativo del proyecto de ley*

En los relatos producidos por la prensa escrita se observa el énfasis otorgado a la *confrontación* de las posiciones que se expandieron en el ámbito parlamentario, estableciéndose a lo largo del período un horizonte de posibilidades como vía de resolución de la cuestión, cuyo arco se extendió desde una salida negociada entre el oficialismo y la oposición, hasta el voto de rechazo del proyecto de ley en el Senado.

Pero también emergió una intencionalidad, fundamentalmente del sector opositor, de producir un encuentro por *fuera* de dicho espacio con el gobernador para acordar algunos puntos del proyecto. La ampliación de la negociación a un espacio diferente se verá obstruido por el oficialismo. En este contexto las posiciones se endurecieron en lo relativo al tratamiento en la Cámara de Diputados, ya que en ese espacio Unión por Córdoba poseía el control de la votación, ante el pedido explícito del bloque radical –

frepasista de eliminar el trámite de urgencia y desglosar la iniciativa. Si bien se fueron produciendo modificaciones a la propuesta inicial, las mismas no alcanzaron superar los obstáculos en lo que refiere a la posibilidad de un mínimo consenso entre los distintos protagonistas del proceso.

De este modo, la prensa dejó entrever que la única salida para el oficialismo a tal estado de situación no podía producirse *hacia el interior* de las Cámaras, sino que había que presionar *por fuera* de ellas. Desde un análisis político del escenario puede considerarse un fracaso para el oficialismo la búsqueda de respaldo en las autoridades nacionales, ya que el vicepresidente Carlos Chacho Álvarez apoyó en términos generales pero reclamó desdoblamiento para su tratamiento, en tanto que el Presidente de la Nación se limitó a un tibio apoyo.

Los mecanismos que se propusieron desde el Poder Ejecutivo a los fines de darle viabilidad a su estrategia política, respondieron a distintos grados de legitimidad democrática: *uno* fue la búsqueda de apoyo de la ciudadanía a partir de su pronunciamiento en una *consulta popular*; *otro* genera un acuerdo con *algunos* dirigentes de los partidos de la oposición con representación parlamentaria provincial. En el primer caso la decisión de ampliar el debate hacia el conjunto de la población no estaba construida como una necesidad de participación en las cuestiones de la política pública, que implicaría expandir formas tendientes a una consolidación de la democracia sino como una excusa política coyuntural en un juego de fuerzas adverso. El segundo implicaba extraer el debate de la visibilidad pública a un espacio más reducido de la negociación donde la regla que operaba presuponía la selección y la exclusión de los actores políticos.

- *Una arena política que excede al ámbito legislativo*

Desde la externalidad al ámbito propio del análisis del proyecto para su posible sanción se van incluyendo distintos pronunciamientos de actores que serán incorporados en el discurso periodístico. Algunos de ellos sin representación parlamentaria pero que emergieron básicamente desde posiciones sectoriales ya sea de apoyo como de confrontación. Un caso particular que alcanzó una importante cobertura periodística fue la visita de delegados de organismos de crédito internacionales como el BID y el Banco Mundial. Este último se volvió importante, además, porque desmintió que dicha institución hubiera financiado o contratado la auditoría sobre la deuda de la provincia, tópico que se incorporó en el período de iniciación tal como ya se vio.

La **segunda macro – secuencia** comienza cuando el proyecto de ley, con media sanción en la Cámara de Diputados, fue tratado en la Cámara Alta y finalmente, dividido en tres leyes, aprobado en la Legislatura provincial. Si bien persistió una definición *beligerante* de la arena pública, el período se inició con un horizonte de certeza en cuanto a las posibilidades de éxito de la estrategia delasotista, dado que por distintos mecanismos el marco de *imposibilidad* de la gestión política, tan fuertemente establecido en el momento anterior, aparece quebrado. Ante lo cual se puede reconocer en el discurso de la prensa una importante tensión entre posiciones en pugna, cerrándose el círculo de actores involucrados. En esta secuencia, los protagonistas de las portadas de los dos medios fueron fundamentalmente el Oficialismo, la Unión Cívica Radical, el Frepaso y el Sindicato de Luz y Fuerza.

Las zonas del discurso en las que se revelaba el mayor grado de pugna, fueron aquellas que aludían a la crisis *interna* del radicalismo como efecto de la intervención mestrista en las negociaciones con el delasotismo y la firma del Pacto de las Tejas. Además, desde el lugar de la oposición al proyecto de ley, el Sindicato de Luz y Fuerza delegación Capital se ubicó en una álgida disputa con una expresión pública de mayor envergadura, “tomando” la calle como el espacio paradigmático de manifestación de su posición.

Finalmente la aprobación del conjunto de normas quedó asociada al *escándalo* y la *sospecha de corrupción* que se instaló con vigor en la escena política, frente a la acusación que recayó sobre la figura del senador Jorge Bodega al que se señaló como “un voto comprado”.

IV. A modo de conclusión: El carácter ineludible de la *reforma del Estado*

A partir del análisis que se expone en este capítulo es dable afirmar la constitución y expansión de una trama discursiva diversa y compleja que avalaba la necesidad de *Reforma Estatal* presentada como un imperativo, y propia de una redefinición de la relación Estado, Sociedad y Mercado de la época. Históricamente este despliegue, fuertemente sostenido por los líderes políticos que asumieron la conducción

gubernamental a nivel nacional y provincial, presentó matices y diferencias, pero en más de una década puede conjeturarse que se instaló de manera hegemónica en el escenario de representación política (ER-P), un *modelo interpretativo* en el que se asumió el carácter ineludible de la *reforma* como parte de un diagnóstico negativo de las posibilidades de la actuación estatal en distintas esferas sociales.

Precisamente en el país, la presidencia de Carlos Menem se erigió como paradigmática en la implementación de políticas neoliberales, las que estaban ligadas a prácticas discursivas que encontraban en los principios del Consenso de Washington su vertiente legitimadora. Como ya se ha comentado, el desenvolvimiento persistente de una trama simbólica justificadora de la ejecución de procesos de privatización de entidades estatales, había iniciado su circulación discursiva aunque en menor medida en los años 70s y fue retomado en el período siguiente durante la gestión de Raúl Alfonsín. A pesar de ello el afianzamiento de tal posición se produjo recién en la década posterior.

A través de este tiempo se evidenció la consolidación del modelo político neoliberal a nivel nacional, particularizando en la problemática de las *privatizaciones* en tanto tópico central de la transformación de la estructura del sector estatal, y la preeminencia del Poder Ejecutivo en cuanto actor legitimado para la concentración de poder, en lo que refiere a la resolución de los problemas económicos de la comunidad.

Así el Mercado, figura abstracta pero completamente reconocible en el entramado cultural, emergió con un innegable protagonismo y capacidad de actuación. Su *posibilidad de acción* radicaba en la justificación de la implementación de medidas impuestas desde el Estado (con énfasis en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo pero en términos de legitimación) que garantizaban la implementación de procesos tendientes a la transferencia hacia los capitales privados de ámbitos pertenecientes a la órbita estatal hasta el momento.

De este modo el fortalecimiento de la experiencia menemista en términos de la magnitud de las reformas estructurales de la economía y en lo que respecta a la coalición de apoyo que lo sustentaba, hizo creer en la gestación de una nueva etapa en nuestro país, donde con el presidencialismo se superarían los problemas de gobernabilidad que se habían repetido durante décadas. “Esta idea se completó con la convicción de que la fórmula de gobierno puesta en práctica por el menemismo conllevaba componentes delegativos, decisionistas, personalistas, extra o antiinstitucionales, que colocaban a la democracia argentina frente al peligro de que los desequilibrios hiperpresidencialistas se transformaran en un rasgo permanente del orden

político. El diagnóstico predominante aludió, en este sentido, a un debilitamiento de los partidos y de los controles parlamentarios y judiciales sobre el poder ejecutivo” (Novaro, 2003:53).

Así, la implantación del modelo estatal en el ámbito nacional demandó la efectivización de procesos similares en los espacios provinciales. El contexto político de Córdoba, como se ha expuesto en apartados anteriores exhibió características diferenciales. La problemática de la *modernización del Estado* se instituyó, en cambio, en la temática dominante en el discurso de los dirigentes radicales, que gobernaron la provincia desde 1983 hasta 1998. Pero la *modernización* fue vinculada fundamentalmente a procesos de descentralización administrativa que, aunque marcaban diferencias con el plan gubernamental de Carlos Menem, se inscribían en lo que podría denominarse como un *arco reformista*. Un conjunto normativo marcó el rumbo de esta nueva manera de pensar lo estatal dentro del cual se destacan la Constitución Provincial promulgada en 1987 y la Ley de Reforma del Estado N° 7850 de Córdoba, como las más significativas. De tal manera se organizó una nueva configuración discursiva donde la *eficiencia* de la gestión del Estado se enclavaba como uno de los puntos centrales. Además, en términos de los procesos privatizadores, la UCR asumió la figura de la *concesión* como alternativa a las modalidades propuestas desde la Nación.

Puede conjeturarse que las sucesivas crisis de los gobiernos radicales en la provincia, una de las cuales desembocó en la renuncia del entonces gobernador Eduardo Angeloz, fueron abonando una imagen de *descrédito* no sólo hacia dicho partido político sino fundamentalmente en relación al modelo de gestión estatal estadocéntrico. Sin embargo, un análisis más detallado de la política llevada a cabo por Ramón Mestre, permite reconocer su adhesión a las propuestas de la heterodoxia neoliberal, que no alcanzó a profundizar debido a su imposibilidad de construir consensos políticos más amplios. Aún así su posicionamiento en relación a la necesidad de una reforma estatal no encuentra diferencias sustanciales con el discurso político delasotista.

Estas afirmaciones inducen a considerar que para enero de 2000, cuando José Manuel de la Sota introdujo el proyecto de ley en la Legislatura, un *modelo interpretativo* se encontraba ya impuesto casi sin cuestionamiento por parte de los principales líderes políticos locales en relación al carácter *ineludible de la reforma del Estado provincial*.

Al relacionar este nivel de contexto (estructura social) con el espacio problemático de Córdoba en el período observado, se advierte la *centralidad* que asumió la *cuestión* en la construcción del *discurso periodístico* de los dos diarios abordados. De esta manera se ingresa analíticamente al estudio de un tipo de discurso social, aquél propio de la producción informativa de la comunicación mediática, y especialmente de la prensa escrita local.

Cuando se particulariza de manera *aislada* la forma de exhibición de la *cuestión*, se reconoce el interés que reviste como hecho noticiable. En términos de su *capacidad para constituirse como cuestión* se descubre, en una primera exploración, la *intensidad* con la que fue configurada y la importancia atribuida como *el* acontecimiento político – institucional para la provincia, por la recurrencia en la cobertura periodística durante todo el período bajo estudio. La presencia de dicha tematización a lo largo del tiempo en la superficie textual, advierte no sólo acerca su permanente *actualidad* en el campo de atención social, sino también de su componente *conflictivo* en función de los múltiples y diversos relatos que se organizaron para dar cuenta de la misma. Esta apreciación se refuerza al revisar el *ciclo de vida de la cuestión* y comprender la complejidad de los procesos que se originaron alrededor de la misma que son narrados por el discurso de la prensa escrita.

En cuanto a su *emplazamiento* en las zonas de la superficie periodística, la presencia de la *cuestión* rotaba alrededor de portadas y espacios vinculados a lo político – institucional, lo económico y lo local. Lo que llevaría a considerar que en este caso en particular se renueva la clasificación típica de la modernidad (Ford, 1994), al situar el registro de los acontecimientos sobre el tema en las *zonas duras* de los periódicos. La categorización de *La Voz del Interior* y *La Mañana de Córdoba* como *diarios de referencia dominante*, sumado a las características de la *cuestión*, permite interpretar que esta ubicación facilitaba la comprensión del real publicable dentro de un marco referencial específico de las élites involucradas directa o indirectamente.

Finalmente es posible inferir el alto grado de importancia otorgada, en alusión a la relación de la *cuestión* con el proceso de *jerarquización*, dada la reiteración con la que se exhibe en las portadas de los dos diarios con un *efecto destacado*. A lo que se añade que en diversas oportunidades el enclave de la temática en portadas se presentó como un *irruptivo dominante* (en referencia fundamentalmente a la firma del Pacto de las Tejas y en la edición que da cuenta de la aprobación del proyecto de ley), definiendo de este

modo al acontecimiento como *conmocionante*. En este sentido, un efecto de relevancia informativa también lo proporciona el alto porcentaje de espacios de opinión dedicados a la construcción de un *hacer saber interpretativo*, que devela la estrategia informativa con que se buscaba amplificar los alcances de la *cuestión* a través de la incorporación de la perspectiva polémica. Tal como se ha expresado en otros momentos de este informe, la prensa al instituirse en *una* de las sedes del *poder* genera una lectura de los sucesos sociales dotando de determinada inteligibilidad a los mismos. Los procedimientos semióticos que fueron observados permiten reconocer el carácter dual de su intervención en el espacio social (constituir/reflejar) generando en ese doble movimiento una configuración de la temática y un despliegue en términos de *visibilidad*, que refuerzan el imperativo *reformista* bajo formas ya “naturalizadas” en la red discursiva.

De este modo se ha contemplado no sólo la incorporación de la *cuestión* como tema noticiable, sino además, las modalidades a partir de las cuales fue establecida, debido a que “los mensajes de los medios tienden a resaltar (*priming*) ciertos aspectos o rasgos de personajes, agrupaciones o temas, proveyendo un marco interpretativo que reduce la polisemia, influyendo la manera en que los receptores juzgan tales temas, instituciones o personas. En general, pues, los medios no solamente proponen el tema, sino que también suelen ofrecer un cierto *marco interpretativo*” (Sánchez Ruiz, 2005:83).

En cuanto a los *modos de definición pública* en el discurso de la comunicación periodística, los mismos se ubicaron en un campo semántico que definía al Estado neoliberal y que impregnaban las remisiones acerca del proceso político y las características del proyecto de ley. Lo que es reconocible también en todos aquellos discursos que aludían a las reformas de segunda generación propuestas por el Consenso de Washington. En estos casos los términos empleados para caracterizar la política gubernamental se centraban en los resultados de la actuación del sector público, es decir, se resaltaba el nivel pragmático propio del *cómo se hace* vinculado a la gestión.

El despliegue del material discursivo proporcionaba múltiples envíos a un conjunto de oposiciones implícitas, donde se configuraba la gestión estatal como opaca e ineficiente en el manejo de las cuentas públicas, que podía localizarse temporalmente en un *antes*, en un pasado que se buscaba superar.

Esto último al menos es posible interpretarlo considerando algunas tematizaciones del contexto de producción del discurso: *por un lado* una posición de distanciamiento con

respecto a la gestión de la UCR, tanto en lo atinente a los actos de corrupción que en el momento eran investigados judicialmente (aquí se alude al conjunto de causas iniciadas hacia el ex gobernador Eduardo Angeloz y algunos de sus funcionarios), como a *otros* asuntos vinculados a la deuda pública generada en la gestión de Ramón Mestre (sobre todo a raíz de la divulgación de los resultados de una supuesta auditoría donde participó el Banco Mundial a solicitud del gobernador De la Sota, tema que ya se mencionó). Para Thwaites Rey (2003) ese modo de exponer un razonamiento que destaca la carencia fáctica de recursos públicos culmina justificando la reformulación del papel del Estado. La construcción de sentido acerca de la *cuestión*, además, se inscribió en un cierto imaginario instalado en la ciudadanía de devaluación de lo estatal, que puede conectarse con una cierta percepción social de frustración ante los resultados de la política estatal, ya sea en términos de sostener una economía de crecimiento estable (Paramio, 1999) o de generar una agregación de voluntades (Novaro, 1995).

Articulada la *cuestión* en una trama discursiva de *conjunto* se reconoce la presencia de distintos tipos de series temáticas en la comunicación periodística. A partir del material textual se han priorizado analíticamente aquellas que referían a problemáticas vinculadas con el sector estatal. De tal modo, el universo publicable que se desplegó en las portadas de los dos diarios de referencia dominante, permite advertir que desde distintas cuestiones se reiteraba el ideario *reformista* estatal a partir de modificaciones normativas (a nivel nacional y municipal), el carácter *economicista* de ciertos procesos sociales (*implementación de privatizaciones* – RAC – y la problemática de los *ingresos públicos*), y la necesaria respuesta desde el Estado para el pleno desenvolvimiento de actividades propias del Capital privado. En el *escenario de representación política* que exhibía el *discurso de la información* dominaba un *modelo interpretativo* en el que se subordinaban tanto el Estado como el Trabajo al Capital.

El itinerario *reformista* se expandió, entre otros aspectos, por la confluencia en el momento histórico de diversos procesos de transformación normativa (Ley nacional de *Emergencia Económica y Reforma Laboral* y la Ordenanza de *Modernización Municipal, Organización del Municipio Digital e Instrumentalización del Programa Córdoba 24 horas*) que hace ostensible el carácter tensional de los mismos. La conflictividad expresada en términos de enfrentamientos, aunque existen diferencias entre los dos diarios, ubicaba al sector de gremios estatales en una polarización ante tales propuestas. La interacción de estos procesos de *reforma estatal* en las agendas de

los diarios de referencia dominante generaba un efecto sinérgico que, como tal, habilitaba la institución de una lógica de visibilidad pública multiplicadora en relación a la temática: *ámbitos estatales en procesos de transformación* que encuentran únicamente una oposición en actores sindicales, a los que se los inscribe en términos de la defensa de intereses particulares. De tal forma la inexistencia de posiciones críticas “fuertes” abonaron un imaginario que consolidaba la posición de cambio estatal.

Al concebir a las portadas como un *dispositivo pragmático* se vuelve relevante contemplar de qué manera la inclusión de noticias vinculadas al *Estado* y a su *eficiencia* se instalan en distintos órdenes de importancia. En aquél momento la problematización se centró en relación a los *ingresos públicos*, puntualmente en lo atinente a la capacidad o no de las gestiones (nacional, provincial y municipal) para implementar mecanismos que permitieran aumentar la *recaudación*, cuyo arco de opciones se extendía desde la *promoción* a la *batalla*. En el material textual se advierte la definición del *ciudadano* en términos de *contribuyente*, y también la alusión a un conjunto de prácticas impositivas articuladas alrededor de la *evasión* y la *corrupción*, recurrentemente definidas por más de una década como característica del país, que encuentra al Estado en posición *amenazante* y *sancionadora*. Sin ningún tipo de revisión estos discursos obturan toda interrogación acerca de la importancia de los ingresos tributarios, el carácter redistributivo o concentrado de los mismos, la transparencia en su orientación lo que conlleva ineludiblemente a una revisión de la relación con distintos sectores sociales.

Además, otros conjuntos de problemáticas vuelven a inscribir al Estado en una relación de tensión a partir de acciones de enfrentamiento que sostienen distintos tipos de actores (industria, campo y transportistas en relación a la implementación de la RAC; y farmacéutico por la situación con el IPAM). Los efectos de tales confrontaciones sobre el colectivo social aparecieron diluidos como si no fueran cuestiones que le atañen a conjuntos más amplios de la población. El discurso de la información adoptó, entonces, un esquema de presentación donde se privilegió el componente de protesta sectorial por sobre otros aspectos.

Por otro lado, la relación de un sector del Capital con el Estado (provincial y nacional) emerge con signo de connivencia y subordinación del segundo al primero a los fines de gestar mecanismos de resolución a la crisis, que en este caso puntual, afectaba a un ámbito de la industria automotriz. El lugar del Estado se configuraba en relación a la necesidad de asumir una estrategia de *captación* y *mantenimiento* de los capitales asentados en el territorio, es decir en franca *alianza* para el sostenimiento de los

intereses de estos últimos sin importar, incluso, la propia situación del *sujeto trabajador* en ese marco. Procedimiento de desdibujamiento de los conflictos Capital – Trabajo que se inscriben en un discurso más amplio, en el que se ha desplazado la figura del *trabajador* hacia la del *empleado* anulando de este modo sus derechos y capacidad de acción política.

En esta expansión de la agenda informativa no es menor incluir la tematización de la (in)seguridad y la conformación de una imagen de ciudad amenazante e intranquila. Contemplar este factor en el análisis importa, dado que se enclava como un marco en el cual toda acción política de protesta adopta signo negativo y se amplifica desde dicho sentido, afectando la inteligibilidad acerca de las prácticas a partir de las cuales se manifiesta la oposición al proyecto de ley *Estado Nuevo* en el espacio público por parte de actores sin representación legislativa, tema que se desarrollará en profundidad en el próximo capítulo.

Capítulo V. Los *protagonistas* del proceso político

Partir de la idea que “no hay política sin sujeto” implica asumir, siguiendo a Caletti (2000), la imposibilidad de la construcción política “sin la presencia de unos agentes que se hacen parte de la escena desde *definiciones de sí* que poco o nada tienen necesariamente que ver con la juridicidad democrática y sus previsiones para la llamada participación”. De este modo en la arena política intervienen distintos protagonistas que se despliegan en el discurso de la prensa bajo ciertos rasgos identificatorios y a los que se les reconoce (o no) una cierta capacidad para *intervenir* en los procesos sociales.

Aceptando además que el carácter distintivo de la *política* puede reconocerse en un momento dado por las *singularidades* y *particularidades* de los actores involucrados y las relaciones que entablan entre sí (Cernotto, 1998), se vuelve imprescindible reconstruir las modalidades a partir de las cuales los mismos se configuran en el *discurso de la información*.

El interés en este capítulo se centra, entonces, en establecer la dinámica y desarrollo de las posiciones de los distintos sujetos que participaron en la arena política, en términos de coincidencias, oposiciones y acuerdos de intereses, en el marco del proceso de debate del proyecto de ley. Como ya se ha expresado, se asume en este trabajo una conceptualización de la relación Estado – Sociedad Civil desde una perspectiva *asociativa* para comprender su presencia e incidencia en la producción de políticas públicas. Asumiendo tal posición, el esfuerzo que se busca plasmar a continuación tiende a revisar las formas de constitución de los sujetos en el discurso periodístico de la prensa escrita a los fines de su problematización.

Las particularidades de la interacción entre los sujetos intervinientes, según son presentadas en el discurso de la portada de los diarios de referencia dominante, evidencian el carácter distintivo del escenario político que es objeto del abordaje. *Escenario* en principio *polifónico*, *diverso*, y en *movimiento*, en el que los sujetos aparecen encontrándose, dislocándose, modificando incluso sus posiciones, por lo que no es posible concebirlo como lugar para la simple agregación de posiciones. Motivo

por el cual se retoman las distinciones realizadas en el capítulo precedente al abordar el *ciclo de vida de la cuestión* dado que “la composición y naturaleza del conjunto de actores suele variar a lo largo del tiempo” (Oszlak y O’Donnell, 1984:121).

A modo de adelanto se afirma que el análisis discursivo de la prensa permite descubrir las marcas hegemónicas de un modelo de reformas neoliberal que cruza transversalmente a los principales sujetos políticos que son exhibidos en el discurso de primera plana de la información.

En la exposición se diferencia en primer lugar a los actores distinguiendo los *estatales* de los *no estatales*, destacando las estrategias y modalidades de presentación en las primeras páginas de los dos medios de prensa escrita. En un segundo momento se trazan las vinculaciones e interacciones entre ellos, a partir del relevamiento de la superficie discursiva mediática.

I. Los actores estatales

Más allá de la reiteración es vital, en el momento de profundizar en la interpretación, asumir como supuesto de esta investigación que el Estado es concebido como un *ámbito heterogéneo y complejo*, en el que se movilizan distintos protagonistas que despliegan recursos, se ubican en posiciones y poseen intereses diversos e incluso contrapuestos.

En este apartado se analizan las formas en las que el discurso de la información presenta en primera plana al Poder Ejecutivo provincial (contemplando tanto la figura del gobernador como la de sus ministros), al Poder Judicial y al Poder Legislativo. En relación a este último se distingue a los legisladores (como sujetos colectivos) bajo dos criterios: según su posición con respecto a la iniciativa de José Manuel de la Sota (*apoyo – oposición*); y en términos de su pertenencia a los partidos políticos y/o las coaliciones a las que representan.

Cabe aclarar que las menciones que aluden a la acción del Poder Judicial sólo aparecen subordinadas a una actuación vinculada a cuestiones delictivas, desarrolladas por *otros* protagonistas del proceso político. No hay ningún tipo de pronunciamiento en relación a la juridicidad de la propuesta normativa ni sus consecuencias. Es por ello que se hace aquí solamente una observación y no se ha elaborado un ítem específico para su tratamiento.

El Poder Ejecutivo Provincial

El Poder Ejecutivo emerge en el discurso de la prensa escrita como el *sujeto de acción* por excelencia, tanto en lo concerniente a la figura del gobernador José Manuel de la Sota como a su equipo de ministros. Su enclave en la arena política estaba respaldado por una *legitimidad* basada en los resultados electorales y el *consenso* de ciertos sectores sociales pertenecientes no sólo al campo de la política sino también del empresariado (Mercado). Fue el *protagonista central* del itinerario que se desplegó a lo largo del ciclo de vida de la cuestión y, fundamentalmente, fue el *iniciador* de todo el proceso al instituir la *cuestión* en el escenario político. Dada su importancia y también por las diferencias en las construcciones discursivas de los diarios de referencia dominante abordados, se exponen por separado las interpretaciones del material textual de cada medio. Es importante destacar que, tras la revisión del caso, se coincide con observaciones de Vasilachis de Gialdino quien advierte acerca de la existencia de una *convergencia discursiva* entre la prensa escrita y el Poder Ejecutivo, que puede concebirse como un modo de contribuir “a reiterar un determinado modelo interpretativo que se transforma, así, en predominante” (2007:154).

En *La Mañana de Córdoba* la propuesta de reforma estatal se configuró cual relato épico que se desplegó bajo los marcos y rasgos discursivos de un nuevo milenio. Si toda epopeya¹⁴⁴ tiene su héroe, en la narración de este periódico el protagonismo indiscutido le correspondió a José Manuel de la Sota. Desde el inicio del ciclo de vida de la cuestión el medio desarrolló un relato que cobra, a medida que transcurre el tiempo, un sentido de aventura en el mundo de la política. El carácter dramático se profundizó debido a la situación coyuntural de la distribución de los votos en la Cámara de Senadores y la negativa de hacerlo afirmativamente por quien se instituyó como su máximo oponente (legisladores de la UCR y el Frepaso). Todo ello con una narrativización que permitió visualizar el carácter incierto de la política.

En la exposición de la prensa escrita sus *cualidades* como hombre del *hacer* se hallaban imbricadas al tipo de *acciones* que emprendió para alcanzar su objetivo. De este modo el gobernador poseía la capacidad de *hacer política estratégicamente*, asumiendo la

¹⁴⁴ A partir del análisis del conjunto textual correspondiente a *La Mañana de Córdoba* puede advertirse la constitución de un discurso que posee ciertos rasgos propios de la *epopeya*, ya que se destaca un tipo de acción con importante sentido e influencia en la comunidad, la concentración del relato en un individuo y la recurrencia a un escenario de batalla como marco en el que se desenvuelve la acción.

orientación del proceso que surgió a partir de su propio actuar cuando ingresó el proyecto de ley en la Legislatura. Así, desde el principio, era un *sujeto de iniciativa: presenta, propone privatizar, busca destrabar, se reúne con el presidente de la Nación, presenta cambios, decide llamar a consulta popular, recibe a la Comisión que encabeza el Secretario de Comercio de Estados Unidos, apura privatizaciones, confronta el modelo*, entre otras.

Y su competencia estratégica se advierte, también, por el modo en que se aludía al ingreso del proyecto de ley a la Legislatura en la edición del 27 de enero: *Presentó De la Sota un audaz programa de reforma del Estado; Desde la reforma constitucional impulsada por Eduardo Angeloz, no hay antecedentes de un operativo político de esta magnitud; La oposición estudia una estrategia viable, ya que De la Sota la ha puesto en un aprieto al hacer un único proyecto con toda la reforma del Estado. Si la oposición rechaza, queda en actitud de sabotear el plan del gobierno*; entre otras menciones. La decisión de incluir el carácter de urgencia en el tratamiento y la organización del conjunto normativo en un único proyecto, provocó un condicionamiento sobre los legisladores que fue concebido en el discurso del periódico como parte de su *habilidad política* para superar los avatares que se le interponían durante el período.

En el itinerario épico, por la forma en la que lo construyó el discurso periodístico al resaltar el escenario de batalla, la confrontación con la oposición mostraba un despliegue de recursos por parte del gobernador para debilitarla primero y vencerla finalmente en el terreno político. El espectro de acciones que desarrolló incluyeron:

(a) La búsqueda de avales provenientes de personalidades del mundo de la política nacional con influencia en los legisladores radicales y frepasistas.

De la Sota ya le envió una copia del proyecto a Jorge de la Rúa y a José Luis Machinea con quien ayer habló telefónicamente (LMC, 27/01/00)

La reunión que sostendrán De la Rúa y De la Sota en Buenos Aires puede ser clave para el desarrollo del forcejeo político por el proyecto de reforma del Estado propuesto por Unión por Córdoba y que rechaza el radicalismo (LMC, 3/02/00)

Ayer, en Buenos Aires, el vicepresidente Carlos "Chacho" Alvarez les advirtió a los cuatro senadores frepasistas que las privatizaciones debe tratarse "sin dogmatismos". Antes, los reunió con Marcos Makón, un funcionario nacional amigo de las privatizaciones y a quien el ministro de Finanzas, José María Las Heras, considera su "padrino intelectual" (LMC, 10/02/00)

Con tono de ajuste, De la Rúa se pronunció en Leones en contra del déficit provincial (LMC, 14/02/00)

Machinea, interesado en reforma, pidió tiempo para negociar con Alianza Córdoba (LMC, 24/02/00)

Recordó que así como a nivel nacional él apoyó a De la Rúa, ahora tiene derecho a esperar conductas recíprocas en Córdoba (LMC; 2/03/00)

Subyace así un planteo que refiere a un marco de *reciprocidades* en virtud de la composición de fuerzas en el escenario político. Para dicho momento los resultados electorales habían generado que el poder ejecutivo (tanto a nivel nacional como local) no poseía la mayoría legislativa en la Cámara de Senadores. Ese rasgo propiciaría la gestación de *acuerdos y negociaciones*, que transversalmente afectaron el desarrollo de los procesos en ámbitos diferenciados, pero en los cuales las fuerzas políticas eran las mismas. De este modo en el discurso de la información, aunque no sea del todo explícito su pronunciamiento, se exhibió una supremacía del Ejecutivo sobre el Legislativo, evidenciando una mayor *relevancia* del primero sobre el segundo en función de su capacidad para la construcción y gestión de los asuntos públicos.

Aunque también se entrecruzaba la problemática de los *fondos* que el gobierno provincial se encontraba exigiendo en ese período al Ministerio de Economía, debido a los incumplimientos del Pacto Fiscal III, por eso la intervención de José Luis Machinea (*De la Sota: con ley, no pedimos auxilio a Nación*, LMC, 14/02/00) en las noticias del medio.

(b) La negociación vía un *acuerdo o pacto político* con Ramón Mestre.

Gobierno sella hoy acuerdo con mestrismo y asegura la reforma (LMC, 25/02/00)
De la Sota recibe a Mestre como Jefe de la oposición (LMC, 25/02/00)

La reunión cumbre entre el gobernador y el ex mandatario provincial se inscribió en este momento del relato como la superación del obstáculo más importante para la concreción de la aprobación del proyecto de ley. Esta *acción* generaba distintos tipos de efectos en el escenario político: *por un lado*, la institución de *un* referente del radicalismo para la negociación (*el gobernador De la Sota se reunió ayer en Buenos Aires con Ramón Mestre, a quien con esto reconoció como jefe de la oposición*, LMC, 25/02/00; *La unción de Ramón Mestre como “jefe de la oposición” de parte del gobernador José Manuel de la Sota*, LMC, 25/02/00); *por otro*, debilitaba al oponente en el campo de la puja política (*De la Sota logró dar un vuelco de campana a un panorama que aparecía como complicado y logró una solución política a un problema de naturaleza estrictamente política*; LMC, 25/02/00). La ampliación y profundización de este tópico se presentará en el próximo capítulo, al abordar en detalle el *Pacto de las Tejas* y sus consecuencias.

(c) La consideración del llamado a *consulta popular*¹⁴⁵ para alcanzar el apoyo de la ciudadanía cordobesa.

Gobierno piensa en consulta popular para apurar reforma (LMC, 14/02/00)

De la Sota ya decidió llamar a consulta popular por la reforma (LMC, 23/02/00)

Si no hay acuerdo, el gobierno lanza el lunes consulta popular (LMC, 24/02/00)

En este caso, el mecanismo de participación ciudadana se exhibía claramente subordinado a intereses particulares del gobierno, frente a la (im)posibilidad de alcanzar una salida política por otras vías, dado que se proponía como una *última instancia* de presión hacia la oposición¹⁴⁶. El discurso de la información describía dos aspectos de la decisión del asotista: *por un lado*, la alusión a elementos constitucionales (número del artículo de la Constitución Provincial e implicancia a nivel del procedimiento legislativo); *por otro*, referencias que daban cuenta de un *hacer* basado en el *marketing político*¹⁴⁷ (influencia del resultado de sondeos¹⁴⁸ – *Tomó la decisión luego de conocer las encuestas que indican que 70% de los cordobeses está a favor de la reforma que impulsa*; LMC, 23/02/00 – y la inclusión de *técnicos del marketing electoral* – *La decisión fue tomada ayer tras una reunión del gobernador con sus colaboradores, incluidos el sociólogo Heriberto Muraro y los publicistas de Duda Mendonça*; LMC, 23/02/00).

Todos estos componentes que circulaban en el discurso informativo acentuaban el *pragmatismo* de José Manuel de la Sota, fortaleciéndose el carácter épico del relato y la focalización tanto en su figura como en el itinerario político que le correspondía.

¹⁴⁵ El referéndum, también denominado consulta popular o plebiscito, es una forma de participación individual que manifiesta una opinión o voluntad a través del voto. Puede ser consultivo o decisorio.

¹⁴⁶ El recurso del plebiscito también fue empleado por Carlos Menem como mecanismo de presión ante la UCR por el tema de la Reforma de la Constitución. Esta decisión tenía como base de apoyo los resultados de distintos sondeos. “Cabe tener presente que el nivel de acuerdo con la reforma constitucional según las encuestas realizadas antes del denominado ‘Pacto de Olivos’ rondaba 50 por ciento de las adhesiones. Asimismo, los datos de encuestas realizadas en diez provincias durante el mes de setiembre de 1993 indicaban que, tanto la decisión de participar en el plebiscito, como el sentido favorable del voto rondaban 70 por ciento (Fuente: SOFRES-IBOPE)” (De Riz Liliana, 1995).

¹⁴⁷ El concepto de *marketing político* refiere a la inclusión de las técnicas de comercialización (propias del mundo de las empresas) en la esfera de la política, lo que produce un proceso de redefinición de sus condiciones de funcionamiento. Para Gilles Achaché “Puesto que la mercadotecnia se instala al comienzo en un mundo político a la vez plural y competitivo que acepta como tal, en su caso es más cuestión de administrar y ajustar al margen de esa diversidad que de reducirla. De esta manera, a diferencia de los otros dos modelos de la comunicación política que hemos visto [dialógico y propagandístico], la comercialización política no supone ningún punto de vista, ningún valor sustancial (ni interés general, ni gran discurso) respecto de lo cual debería organizarse la totalidad del espacio de la comunicación política. Sin suponer a ninguno, puede ponerse al servicio de todos. Por eso se presenta como un conjunto de técnicas puramente instrumentales” (1995: 120).

¹⁴⁸ De este modo se trabaja la idea de la opinión pública expresada a través de los sondeos.

También emerge del análisis la inclusión en la narración de elementos que se articulaban con un *discurso democrático* donde se apelaba a la búsqueda y construcción del consenso. A nivel de las concesiones se proponía el *quite del tratamiento de urgencia* y, más tarde, el *desglose del proyecto*. De todas maneras esta propuesta aparecía condicionada al *compromiso* de la oposición para votar positivamente la normativa en la Cámara de Senadores. El diario planteaba una *disposición flexible* por parte del gobierno, fundamentalmente en lo que respecta a la revisión de un conjunto de *facultades* que en el proyecto de ley se delegaba en el Poder Ejecutivo, y que había sido denunciado por las bancadas aliancistas como un aspecto inconstitucional de la normativa. En el espacio institucional de la legislatura, especialmente en la inauguración de las sesiones ordinarias, la comunicación periodística reiterará la apelación delasotista a una salida consensuada con la oposición.

Asamblea Legislativa: De la Sota insistirá con el apoyo a reforma (LMC, 1/03/00)

De la Sota breve, pidió el consenso por la reforma (LMC, 2/03/00)

Para lograr que el proyecto de reforma del Estado tenga sanción definitiva el jueves 23, el gobierno ofreció a la Alianza la creación de tres organismos de control de las privatizaciones. Uno para el Banco de Córdoba, otro para EPEC y el tercero para el juego. La idea, originalmente, es de los aliancistas, por lo que sería aceptada. A cambio, oficialismo quiere rapidez legislativa y que el proyecto quede desglosado en sólo tres partes (LMC, 7/03/00)

Tras la aprobación de la normativa, aparece un *fortalecimiento* de la figura del mandatario en el relato informativo, dado que había superado los obstáculos para obtener el instrumento legal que necesitaba para implementar el proceso privatizador en la provincia. Retorna así el *sujeto de acción* que tan claramente se evidenciaba al inicio del proceso, pero ahora con mayor vigor y poder en el espacio público.

De la Sota apura privatizaciones: intervino Banco, EPEC y Lotería (LMC, 30/03/00)

De la Sota vuelve a confrontar modelo: bajó impuestos a autos (LMC, 31/03/00)

Reglamentarán las protestas gremiales en calles de ciudad (LMC, 31/03/00)

Anclado de esta manera en la arena política el medio publicó una entrevista a José Manuel de la Sota donde éste, a partir de la inclusión del discurso referido, generaba un discurso de fuerte *descalificación* de todos los adversarios más importantes que se evidenciaron en el período ubicándolos en dos ejes: la *violencia* (sindicalismo) y la *indiferencia – desidia* (radicalismo). Por contraposición su figura emergía como el *hombre político que cumplía* sus compromisos con la población de Córdoba.

“Al radicalismo le importa el partido más que Córdoba”

Con las leyes de reforma del Estado ya aprobadas, el gobernador José Manuel de la Sota dijo ayer a LA MAÑANA que “Eduardo Angeloz, aprovechándose de la crisis, ha

retomado la conducción de la UCR, desde las sombras”. Criticó a los legisladores radicales: “No aportaron nada y sólo me pidieron cargos en la Cámara de Diputados”. Los calificó como “chicos malcriados”. Defendió, en cambio, al senador Jorge Bodega. Para el gobernador, los sindicalistas opositores fueron “matones”. Destacó que las leyes eran una de sus promesas de la campaña electoral (LMC, 27/03/00)

En la comunicación periodística de *La Voz del Interior*, el gobernador José Manuel de la Sota se instituyó a partir de un haz de atributos reconocibles como constitutivos de la figura del *estadista*, donde se resaltaba al *sujeto* con autoridad y capacidad de conducir el destino de la provincia. Era un *hombre de Estado* con una actuación apropiada en términos institucionales, fundamentalmente en términos del inicio del ciclo de vida de la cuestión: *Personalmente, De la Sota presentó la iniciativa de reforma en la Legislatura* (LVI, 27/01/00). Incluso, en un momento político de fuerte confrontación con la oposición, el diario aludía a ciertas prácticas discursivas del máximo mandatario provincial que pueden clasificarse dentro de una *retórica consensual*.

Ligada a la *solicitud* y el *requerimiento* en la apelación se destacaba la necesidad de generar condiciones para la construcción de un marco de acción democrático: *el gobernador José Manuel de la Sota pidió apoyo a la oposición para llevar adelante su ley de reforma del Estado* (LVI, 30/01/00); *De la Sota pide nuevas reglas de juego para la política* (LVI; 2/03/00). Durante ciertos momentos en los que se visualizaba una *obturación* en la gestión legislativa del proyecto de ley, aparecieron *concesiones* a la oposición: *la revisión de las amplias facultades* que el proyecto delegaba en el Poder Ejecutivo; *el quite del tratamiento de urgencia*; y tras la firma del Pacto de las Tejas el *desglose* de la normativa. En cambio, lo que se mantenía como *irreductible* era el conjunto de aspectos vinculados al ingreso del capital privado. Como parte de *uno* de los mecanismos de resolución de la problemática para el gobierno se proponía la *posibilidad* de una *consulta popular*.

Sin embargo dicha puesta en actuación presentaba fisuras al analizar el siguiente discurso referido: *Para que funcione la democracia, a cada presidente o a cada gobernador, hay que aprobarle las leyes para que pueda gobernar bien al menos dos años y pueda probar si tenía razón o no* (LVI 30/01/2000). A través de esta expresión se aludía explícitamente a una hegemonización del *accionar del Ejecutivo*, casi sin discusión ni debate, obturando el disenso y la controversia que podía gestarse en el marco del Poder Legislativo como espacio de representación ciudadana. Esta construcción del Poder Ejecutivo *avasallante* se reiteró en otras zonas del material textual a lo largo del tiempo:

Faculta al gobernador a “reinventar” el Estado (LVI, 27/01/00)
De la Sota mantiene el carácter de urgencia para el “nuevo Estado” (LVI, 8/02/00)
El gobernador admitiría revisar las facultades del Poder Ejecutivo (LVI, 5/02/00)
Las posiciones son irreductibles. De la Sota no recibiría a la oposición (LVI, 9/02/00)
El Gobierno aceptó cambios y avanza con el “nuevo Estado” (LVI, 15/02/00)

A esta visión del funcionamiento institucional de los distintos poderes del Estado, de la necesidad de la *reforma* estatal, se añadía una *perspectiva economicista* para definir la proyección de la provincia. La *modernización* se organizaba, entonces, en una trama discursiva estrechamente vinculada al ingreso de capitales privados y la apertura al capital internacional articulada con la problemática de los fondos públicos. A modo ilustrativo, el caso de la exposición periodística de la privatización de la Empresa de Energía Eléctrica de Córdoba evidenció de qué modo el núcleo privatista se mantenía en la configuración del tema en el tiempo, aunque pudieran proponerse distintos mecanismos para su consecución.

El gobierno confía obtener \$ 400 millones por Epec (LVI, 28/01/00)
De la Sota quiere “ya” los fondos de privatizaciones (LVI, 29/02/00)
Ahora, el Gobierno quiere vender Epec (LVI, 2/04/00)
El Gobierno considera que la concesión de Epec conviene más que la venta (LVI, 4/04/00)

Sumado a lo anterior, se tematizaban recurrentemente los contactos del gobierno con el sector financiero nacional e internacional para acceder al crédito *a cuenta ó bajo el compromiso* de llevar adelante los procesos de privatización en Córdoba. Es en este horizonte de sentido en el que la siguiente cita directa publicada en el periódico cobra mayor relevancia: *De la Sota insistió en que la Provincia “mejorará cualquier oferta” para lograr inversiones en todos los campos (LVI, 18/02/00).*

Es interesante destacar, además, otro rasgo discursivo de la presentación informativa de este medio de prensa escrita. La posición del Poder Ejecutivo sobre los distintos tópicos que se desplegaban en la arena política, se exhibía en el discurso de la información a partir de la inclusión no sólo de la *voz* de José Manuel de la Sota, sino también de otras *voces* identificadas como parte del universo de sujetos de su entorno directo en la gobernación. Se aprecia, a partir del análisis del material textual, la constitución de un *efecto monódico*¹⁴⁹ que permite destacar un sentido de unidad y coherencia en las prácticas discursivas a lo largo de todo el proceso. Las modalidades periodísticas

¹⁴⁹ Se emplea metafóricamente el término *monodia* (del griego *monos*, único, y *ode*, canto) dado que el mismo refiere a un tipo de composición musical elaborada para una sola voz. Aún en el caso en el que intervengan distintas voces la interpretación de las mismas se realiza al unísono.

presentes abarcaron la inserción tanto de fuentes textuales *oficiales* como *oficiosas activas*, y la incorporación del discurso referido a partir de citas estilo directo.

Como ejemplos de *fuentes oficiales* se registraron todas aquellas menciones en las que se aludía a los integrantes del gabinete (y funcionarios estratégicos no pertenecientes al ámbito formal del Poder Ejecutivo) reconociéndose, a partir del material discursivo, dos marcos comunicacionales diferenciados: *uno*, vinculado a la participación institucional de ciertos ministros de gobierno en las sesiones de comisión de la Legislatura, cuyo objetivo tendía a la explicación y ampliación de aspectos de la normativa; y *otro*, relacionado al mundo de la circulación mediática vía declaraciones a la prensa. Esta última situación se anclaba en un *contexto polémico*, constituido por remisiones a discursos y acciones de otros actores intervinientes en el proceso y, en general, propio de la confrontación con dichas posiciones.

En términos de la actuación en el espacio institucional, la presencia de un conjunto de ministros¹⁵⁰ en la Legislatura a los fines de participar en las sesiones de Comisión, se instituyó en un momento clave en la cobertura periodística durante la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión. El tópico de mayor trascendencia informativa, fue el proceso de *incorporación de capitales privados* en entes oficiales y juegos de azar, que se encontraba contemplado en el proyecto de ley. El *hacer* de los funcionarios se inscribía en el orden de un *hacer saber* en tanto *anuncio* directo a los diputados, e indirecto a un conjunto social ampliado dada la circulación mediática de los dichos, que se ejercitaba fundamentalmente en relación a la situación de la Empresa de Energía Eléctrica de Córdoba (Epec).

La construcción discursiva evidenció una búsqueda por imponer un carácter veredictivo en tanto se establecían datos y constataciones de la situación de la empresa a través de distintas modalidades del discurso referido. En relación a esto último, la identificación de la fuente proporcionó al material textual un efecto de credibilidad de los dichos publicados. A lo que se sumaba una estrategia de diferenciación en la expresión de los asuntos según la cartera a la que representa cada uno de los funcionarios y su ámbito de competencia.

habrá cambios en el cuadro tarifario eléctrico que implicarán una rebaja del 15 por ciento en los precios de la energía, concentrada en los consumidores residenciales y para pequeños comercios e industrias (...) Bastos estimó que el valor de Epec es hoy de

¹⁵⁰ En las portadas de *La Voz del Interior* se identifica la asistencia de Oscar González (ministro de Gobierno), José María Las Heras (ministro de Finanzas), Carlos Caserio (ministro de Obras Públicas), Juan Schiaretto (ministro de la Producción), Olga Riutort (Secretaria General de la Gobernación). Es importante también destacar la inclusión de Carlos Bastos como titular de Epec.

unos 500 millones de dólares. Caserio adelantó que se encargará a un “organismo independiente” la valuación de la empresa antes de su privatización. También remarcó que Gecor deberá bajar el precio de la energía que vende a Epec y que las cooperativas podrán comprar al mercado mayorista (LVI, 2/02/00)

Por otra parte, la secretaria General de la Gobernación, Olga Riutort, informó ayer a los diputados sobre los alcances del proyecto y fustigó a los responsables de la deuda provincial (LVI, 4/02/00)

Las Heras replicó que “a los bancos grandes y serios” no les interesa ser un socio minoritario (LVI, 6/02/00)

Pero los funcionarios se excusaron de evacuar algunas consultas de los legisladores (...) aseguraron que en el transcurso de la semana próxima esos temas serán tratados a fondo por los funcionarios correspondientes, de acuerdo al temario fijado para las sesiones (LVI, 30/01/00)

En el marco de una situación comunicativa diferente, donde no se destaca como en el caso anterior el carácter formal e institucional¹⁵¹, el fiscal de Estado Domingo Carbonetti, y el ministro de gobierno Oscar González, fueron presentados en el relato informativo como personajes centrales en términos de gestar las condiciones políticas favorables para el desenvolvimiento de la estrategia política oficial. En forma conjunta se identificaron como los *arquitectos del “Pacto de las Tejas”* (LVI, 27/02/00), nominación a partir de la cual se destacaba su capacidad para proyectar y cimentar la salida política del delasotismo a los fines de la aprobación en las dos Cámaras del proyecto de ley. En forma individualizada su *hacer* se inscribía en el eje de la *confrontación (cuestionan, critican)*, fundamentalmente contra la Unión Cívica Radical, en distintos momentos del proceso político. El material textual permite reconocer distintas marcas que advierten acerca del modo en el que el medio, en sus portadas, construye la polémica vía la incorporación de modos discursivos propios de la *descalificación del adversario político*.

El fiscal de Estado, Domingo Carbonetti, cuestionó en duros términos al titular del interbloqueo de senadores de la Alianza, Martín Ambort, a quien calificó de “patotero y barrabrava” (LVI 8/02/00)

Ayer, a través del ministro Oscar González, el Gobierno criticó la falta de propuestas de la Alianza y en la Legislatura se atribuyó a la interna de la UCR las trabas para avanzar en un acuerdo con el oficialismo (LVI, 15/02/00)

“Dirigentes de la UCR tienen inconvenientes para incorporar a su psicología que el pueblo nos eligió para gobernar” (Oscar González, ministro de Gobierno) (LVI, 25/03/00)

Desde el Poder Ejecutivo, el ministro de Gobierno, Oscar González, consideró anoche ante este diario que el documento de la Iglesia “tiene objeciones que quedan desvirtuadas” por el despacho de comisión del oficialismo conocido ayer.

Además, González sostuvo que al gobierno de José Manuel de la Sota no se lo puede criticar por “mantener un romance” con los organismos internacionales de créditos, ya

¹⁵¹ Formalmente, según la Constitución Provincial, el Fiscal de Estado es un órgano de Control y su nombramiento y posible remoción depende de la acción del Poder Ejecutivo.

que las recetas “más ortodoxas” del Banco Mundial “proponen aumentar impuestos” y el Gobierno de Córdoba “los bajó” (LVI 16/02/00)

Por lo expuesto hasta aquí la presentación general de la figura de José Manuel de la Sota se inscribe en un marco positivo para el medio. Sin embargo, dos circunstancias ubicaron al gobernador en una posición *cuestionable* en la arena política. Las mismas, a pesar de ello, no alcanzaron un despliegue suficiente en la comunicación periodística de primera plana.

Primero, la circulación pública de los desmentidos de representantes del Banco Mundial a las afirmaciones del gobernador, en las que había difundido que la auditoría acerca de la deuda pública provincial había sido financiada por dicha entidad internacional. En esa situación comunicativa el Poder Ejecutivo se situó en un eje discursivo del *engaño*. La relevancia de este acontecimiento es doble: *por un lado*, en función de su impacto moral, ya que tal acción no se correspondería a las virtudes destacables de un estadista en el marco de las prácticas institucionales democráticas; *por otro*, dado que tal aseveración se instituyó como un componente central en la argumentación que se sostuvo públicamente, a los fines de instaurar un discurso de legitimación y justificación de la necesidad de impulsar el proceso de *privatizaciones* en la provincia de Córdoba.

Sin embargo, como se señaló arriba, no hay una apreciación o valoración explícita o directa del medio a dicha *actuación*. El discurso de la información desplegó como recurso de presentación la *reiteración* de datos, que sólo permitió generar una contextualización persistente a los fines de la interpretación por parte del lector.

El gobernador afirmó en reiteradas ocasiones que recibió una pesada herencia y que el abultado pasivo le impide al Estado provincial capitalizar al Banco de Córdoba y a Epec, sin acudir a un nuevo endeudamiento público o dejar de prestar servicios esenciales (LVI, 11/02/00)

El oficialismo se escudó en esa cifra para justificar las privatizaciones de los bienes del Estado cordobés (LVI, 12/02/00).

La resolución de tal situación se describió sólo en términos de reconocimiento y mera aclaración de quién fue la entidad que elaboró la auditoría (*Ministerio del Interior* de la Nación conducido entonces por Carlos Corach): *De la Sota admite que no actuó el Banco Mundial (LVI, 12/02/00).*

Segundo, al situarse la aprobación de la normativa en un contexto sospechado por acciones de corrupción (tema que se avanzará más adelante en este trabajo) la figura del gobernador se presentó estratégica: *buscó minimizar el impacto del tema, ordenó*

silencio a sus funcionarios. En sus expresiones vertidas al medio en forma directa (*dijo a LA VOZ DEL INTERIOR*) se construyó argumentativamente una posición desvinculante, dado que *siempre ha sostenido que los legisladores no deben ampararse en sus fueros* por ende *no pudo haber avalado una negociación en tal sentido* (LVI, 28/03/00).

Los protagonistas del Poder Legislativo

El Poder Legislativo provincial estaba enclavado entonces frente a una coyuntura particular, considerada como un *acontecimiento conmocionante*¹⁵², dado el alto grado de exposición pública que alcanzó esta institución durante el período. Usualmente en estas situaciones, el discurso de la información suele hacer circular múltiples narrativas que aluden tanto a las dinámicas de funcionamiento parlamentario, como a las del ejercicio de actuación de sus miembros (Ruiz et al, 2001).

También es común hallar en la prensa construcciones diferenciadas de la Legislatura, vista como un *espacio de acción* donde distintos acontecimientos transcurren¹⁵³, o también como un *sujeto de acción política*. Más allá de esta aclaración, el análisis en este apartado se centra en esta última perspectiva, asumiendo que este Poder estatal es reconocible por la heterogeneidad de su constitución y por la realización de un trabajo colectivo en el que se gestionan y producen distintos tipos de políticas, que afectan de diversos modos a la vida societal.

¹⁵² Esta noción es propuesta por Ruiz et. al. (2001) en una investigación acerca de la relación Congreso Nacional y prensa en la Argentina, que buscaba establecer los mecanismos de funcionamiento y la estructura de dicho vínculo. El acontecimiento *conmocionante* se distingue analíticamente de la producción legislativa *normal*, propia del funcionamiento de dicho ámbito que no es considerada en forma particular por la cobertura mediática. En este sentido dicho estudio diferencia tres niveles de abordaje: uno en el que el Congreso aparece como sujeto y objeto de acción, otro donde se caracteriza el debate y rutinas de trabajo, y finalmente las modalidades empleadas por la prensa para referirse al Congreso y a los legisladores.

¹⁵³ En la descripción realizada en el discurso periodístico, el *espacio parlamentario* se configura como el ámbito formal y natural (por tratarse de una ley) donde se desarrolla el ritual de la presentación y de la puesta en marcha del debate legislativo. “El Congreso, más que cualquier otra institución, puede ser incluido en la definición de ‘lugar social’, ya que tiene barreras de entrada y de salida precisas. En el Congreso suceden las siguientes acciones: se negocia, se dialoga, se ocupan jerarquías, actúan los legisladores, se sesiona, se preparan estrategias, se discute, se construyen coaliciones partidarias y extrapartidarias, se abandona, etc.” (Ruiz et al, 2001:106). Además, se lleva adelante un rito consensual caracterizado por el seguimiento del protocolo y donde pueden destacarse dos procedimientos: *fragmentación* y *repetición*. *Fragmentación* porque la acción puede disgregarse en una multiplicidad de secuencias. *Repetición* porque se produce bajo un esquema invariable con secuencias que son como figuras impuestas (Abélès, 1995). Las secuencias se suceden ordenadamente, tomando como caso ejemplificador ingreso de la ley al Parlamento: José Manuel de la Sota entra por la puerta principal, dirige un discurso a los legisladores, se despide. La lógica de la acción reitera la tradicional y propia de las sesiones en la Legislatura.

En cuanto a las modalidades de actuación de los legisladores en el caso abordado el carácter racional – deliberativo que *deberían* desplegar sus miembros a la hora del tratamiento de los asuntos públicos se presentó opaco y prácticamente anulado¹⁵⁴. En contraposición, en el discurso periodístico, irrumpió el orden pasional de una *acción* táctica legislativa que tendía a la imposición del propio lugar en el campo de fuerzas, sin importar los argumentos ni el horizonte ideológico que los sostienen. Por ello, quizás, es factible encontrar en las portadas de los diarios huellas que remitían a la instalación de una retórica *beligerante*, que revelaba una situación política comparable a un campo de batalla. Importaba más, entonces, la trama de enfrentamientos y negociaciones que las *definiciones políticas* del proyecto de ley en términos de su contenido y consecuencias para la vida social. “Los aspectos dramáticos y emocionales de las acciones de los legisladores, de sus grupos o fracciones, son más importantes para la prensa que el contenido, los supuestos o la ideología que guía o condiciona un proyecto de ley” (Ruiz et al, 2001:123-4).

Campo de batalla que poseía dos posibilidades absolutamente disímiles de conformación y visualización: *una*, articulada alrededor del trabajo legislativo en las Comisiones; y *otra*, específica del desarrollo de las Sesiones de Tratamiento de los proyectos de ley.

En general es dable asumir que el desarrollo de la política institucional, con sus procedimientos de trabajo en comisiones y discusiones, podía aparecer como anticlimático y no interesante para el desarrollo en la superficie de la prensa (Ruiz et al, 2001). Sin embargo, desde la teoría, se constituye en central en tanto ámbito en el que se incorporan visiones provenientes de actores extraparlamentarios, respondiendo a un criterio de apertura a la construcción de una política pública menos alienada. Tras el relevamiento se constata que, a nivel de la disposición en primera plana, las alusiones al trabajo en Comisiones respondieron fundamentalmente al interés suscitado por la presencia de los ministros de gobierno¹⁵⁵, cuya finalidad expositiva tendió a la

¹⁵⁴ En sus características expresivas, el ritual de carácter *deliberativo* posee representaciones vinculadas a lo discursivo, argumentativo y retórico. La conflictividad propia de la comunicación política se manifiesta a partir de un ejercicio que tiene al principio de racionalidad como su posibilidad aceptada, sumado a manifestaciones que refieren al respeto a la palabra del otro, al seguimiento del procedimiento típico de las sesiones legislativas, entre otras.

¹⁵⁵ Aunque hay menciones exiguas a la presentación de otros sectores (gremios, cooperativas eléctricas, entre otras) el protagonismo informativo recayó en las figuras del gobierno provincial.

ampliación y justificación de las medidas incluidas en el conjunto de políticas presentadas en el proyecto de ley.

Entonces, la *tecnificación* del trabajo legislativo fue expuesta vía inclusiones descriptivas que referían al *temario fijado para las sesiones*, los polémicos anuncios de los ministros provinciales en el ciclo de exposiciones en la Legislatura, y la *emisión de despachos*.

El ritual definido por la prensa se correspondió al típico del ámbito parlamentario basado en la medida y en el carácter expositivo, aunque cabe aclarar que se configuró una situación en la que no surgen mayores riesgos argumentativos para el proyecto oficial, como lo ilustraban las ediciones en las que se daba cuenta de la presencia de Carlos Caserio (ministro de Obras Públicas) y Carlos Bastos (titular de Epec) cuando se trataba la inclusión de capital privado a Epec, aspecto medular de la confrontación oficialismo – oposición. En las mismas, el relato periodístico afirmaba el escaso nivel de discusión política: *Sin que la oposición lograra ponerlos en aprietos de importancia* (LVI, 2/02/00); *El encuentro duró más de cinco horas (con muy bajo nivel de preguntas por parte de legisladores)* y *Bastos dijo que el valor de la empresa no es superior a los 500 millones* (LMC, 2/02/00).

La ausencia del debate entre legisladores aparecía imbricada, en el discurso mediático, con una operación política que buscaba acelerar los tiempos de tratamiento a los fines de avanzar sobre los pasos legislativos formales: *Los diputados de Unión por Córdoba quieren emitir despacho el próximo martes, para que la ley de Reforma del Estado ingrese en la sesión del miércoles 9. Allí, si reúnen los dos tercios de los votos (44) podrían aprobarla sobre tablas, si no deberán esperar hasta la semana siguiente* (LMC 1/02/00).

Finalmente, puede señalarse que el espacio de trabajo en Comisiones se planteaba también con una cierta posibilidad productiva para la revisión (a raíz de las modificaciones¹⁵⁶ que se adelantaron en las portadas de la edición del 15 de febrero); destacándose el carácter excepcional del desarrollo legislativo en ese período temporal (*En un hecho histórico, las comisiones sesionaron ayer a las 9*; LVI, 30/01/00).

¹⁵⁶ Las modificaciones refieren a la inclusión de limitaciones en la acción del Poder Ejecutivo en lo atinente a la incorporación de capital privado, al desarrollo del negocio del juego en la Capital de la provincia y sólo permitida en emprendimientos turísticos, se redujo del 2,5 al uno por ciento la tasa a cargo de usuarios para financiar el control de las privatizaciones; y con respecto a los honorarios profesionales se preservaron los aportes a las Cajas. De todos modos el conjunto de cambios no afectaron en forma importante el perfil general del proyecto de ley.

En el caso de las Sesiones legislativas éstas se diferenciaron según su desenvolvimiento en cada una de las Cámaras, respondiendo no sólo al ritmo propio del planteo del tratamiento parlamentario, sino también a la diferencia numérica de votos entre oficialismo y oposición en cada una de ellas. De este modo pueden distinguirse dos tiempos: el que se desarrolló en la Cámara de Diputados y el específico de la Cámara de Senadores.

El *primero* se caracterizaba por la búsqueda de mecanismos de acuerdo y una cierta probabilidad de negociación entre los legisladores de las bancadas¹⁵⁷. Desde el oficialismo se anunciaban algunas concesiones: *la posibilidad del debate en la sesión de tratamiento, la sanción de la ley por capítulos (y no votación en general)* (LVI, 15/02/00); *la inclusión de nuevas modificaciones (distintas a las contempladas en el despacho de comisión) fruto de un acuerdo con la oposición que podrían tratarse sobre tablas y llevar a la aprobación de un cuarto intermedio* (LVI, 23/02/00; LMC, 15/02/00).

El discurso de la información daba cuenta de un escenario político que adoptó un ritmo acelerado, podría decirse al tempo de un *allegro*, sujeto aún a negociaciones a los fines de consensuar la aprobación de la normativa. En la narración se figuraba un horizonte de posibilidad para el acuerdo por vía consensual o por la amenaza (paradójicamente aquí se incluye el llamado a consulta popular, por ejemplo) cuyo desenvolvimiento aconteció fundamentalmente por fuera de la Legislatura. Situación que se detuvo en el fluir noticioso al realizarse el cuarto intermedio en la Cámara Baja y la firma del Pacto de las Tejas.

La Voz del Interior

Las horas previas al tratamiento en el recinto estuvieron caracterizadas por una serie de especulaciones respecto a la estrategia del oficialismo para quebrar el rechazo de la oposición a la iniciativa, lo cual podría hacer naufragar el paquete privatizador en la Cámara Alta.

El oficialismo introducirá en la sesión de hoy – convocada para las 10 – nuevas modificaciones al proyecto original. Los cambios podrían ampliarse si prosperan las negociaciones con el radicalismo (LVI, 23/02/00).

La nueva alternativa de diálogo fue revelada anoche a LA VOZ DEL INTERIOR por el ministro de Gobierno, Oscar González, quien

La Mañana de Córdoba

El gobernador ya definió que si la Alianza quita el trámite de urgente al proyecto de reforma en el Senado, el Ejecutivo convocará en forma inmediata a una consulta popular.

Por su parte, la Alianza confirmó que rechazará el proyecto cuando ingresen a Senadores (LMC, 23/02/00)

Si no hay acuerdo, el gobierno lanza el lunes consulta popular (LMC, 24/02/00)

A las negociaciones entre oficialistas y opositores en la Legislatura se sumó ahora desde Buenos Aires el ministro José Luis Machinea (LMC, 24/02/00)

¹⁵⁷ El inicio de las sesiones de tratamiento es calificado como la *primera gran prueba de fuego* (LVI, 23/02/00)

admitió que está dispuesto a acercar su idea a los ex gobernadores Ramón Mestre y Eduardo Angeloz, quienes influyen en las posiciones de los legisladores radicales (LVI, 24/02/00).

De todos modos, si las tratativas no llegan a buen puerto, la administración delosotista no descarta convocar en forma inmediata a una “consulta popular” para que los cordobeses se pronuncien sobre la reforma (LVI, 24/02/00).

Nuevamente el relato de las Sesiones, tras el cuarto intermedio, evidenciaba una Legislatura sin consenso real pero, fundamentalmente, inmersa en un panorama incierto. Inicialmente el Pacto de las Tejas tuvo como efecto la división de las bancadas radicales en las dos Cámaras, lo que profundizó la perplejidad y el desconcierto político, pero a la hora de la votación se expresó la unidad del bloque radical en la Cámara de Diputados. Los títulos principales de las notas de tapa sintetizan la situación de la siguiente manera:

La Voz del Interior

Con la UCR dividida, Diputados aprueba la ley del “nuevo Estado” (LVI, 15/03/00)

Al final, el mestrisimo votó en contra de la ley (LVI, 16/03/00)

La Mañana de Córdoba

Diputados aprueba hoy reforma sin concesiones a cooperativas (LMC, 15/03/00)

Diputados aprobó reforma: incluye emisión de bonos para pagar deuda (LMC 16/03/00)

Tras la media sanción y su ingreso a la Cámara Alta, se inició un nuevo tiempo político donde el *escándalo* protagonizado por los legisladores cobró relevancia. El marco del debate se modificó con el apoyo del senador frepasista Jorge Bodega al oficialismo, lo que desnudaba un nuevo esquema político. El desprestigio del *hacer* de los senadores se evidenció tanto en la sesión de ingreso del proyecto en el Senado, como en la de votación del mismo. De esta forma en la narración periodística se advierte una concentración de los componentes *dramático – emocionales*.

La ruptura del orden de lo permitido (en el que se circunscribe el grito, el insulto, y el golpe) fue explícitamente condenada por la prensa. Las descripciones daban cuenta de una escenificación que se aproximaba en su exhibición al ritual de la manifestación callejera, donde primaba el antagonismo, en una interpelación que tenía siempre un fondo de violencia (Abélès, 1995). Los titulares principales de las ediciones del 24 de marzo establecían: *El Senado votó la ley con un escándalo (LVI, 24/03/00); Sesión poco seria en el Senado para aprobación de leyes clave (LMC, 24/03/00).*

La Voz del Interior

Jorge Bodega – expulsado del Frepaso – le dio mayoría al justicialismo y votó a favor de la norma.

Esto desató la ira de los radicales. Uno de ellos, Alfredo Bría, le arrojó un vaso de agua y señaló que el de Bodega fue el “primer voto corrupto”.

En ese momento, varios senadores opositores se pusieron de pie y vociferaron contra la actitud del ex frepasista.

Segundo antes, el titular de la Cámara de Senadores, Carlos Presas (PJ), clausuró el debate, a pesar de que el radical Martín Ambort había pedido la palabra.

Ante esa situación, Ambort se acercó al estrado del presidente del cuerpo y, de un manotazo, le arranco el micrófono para evitar que Presas pudiera ser escuchado. (LVI, 24/03/00)

La Mañana de Córdoba

Una tumultuosa y sobreactuada sesión demandó la aprobación en el Senado de las leyes de reforma del Estado. Las votó a favor Unión por Córdoba, que desequilibró la paridad en el recinto con el apoyo del ex frepasista Jorge Bodega. (...)

Bodega fue la figura de la sesión. La ira del radicalismo se concentró en él. Su voto favorable al proyecto oficial le significó agresiones unánimes desde el bloque radical y la nutrida barra que la oposición logró introducir a la sesión. Los radicales más enfáticos en demostrar su disconformidad con la ley fueron los mestristas, que exageraron su oposición para reposicionarse en el radicalismo, ahora que el compromiso entre Mestre y De la Sota se frustró. Sobre el final el manejo de Carlos Presas no favoreció para que la sesión fuera pacífica. (LMC, 24/03/00)

Por otro lado, es importante destacar que la alusión a los legisladores, figuras centrales del Parlamento, se exhibía en el discurso de la prensa escrita, a lo largo de todo el período, vía las siguientes modalidades.

Primero, en términos generales la referencia a los mismos adoptó el carácter *colectivo* priorizando la identificación según los bloques a los que respondían. En los momentos en los que surge la mención *individualizada*, ésta se vinculaba a dos circunstancias: a) el pronunciamiento ante el proceso político definido por un legislador cuyo liderazgo estaba conferido por su autoridad en la bancada parlamentaria; b) el haberse constituido en *protagonista de un conflicto – escándalo*.

Segundo, el *decir* y *hacer* de los legisladores emerge con una clara centralidad, por anclarse en ellos la decisión final en relación a la aprobación o no de la iniciativa de reforma del gobierno provincial. Pero al abordarlos analíticamente se advierte de qué modo, las características específicas de la constitución de las dos Cámaras y el peso de cada una de las bancadas, aparecían condicionando el horizonte de posibilidad de su *acción*. Motivo por el cual se vuelve imprescindible establecer inicialmente el abanico de alternativas que se desplegaban en el escenario político según las reglas normativas instituidas en la Legislatura de Córdoba.

Tras las elecciones legislativas de 1999 la conformación de las dos Cámaras mostraba tendencias contrarias: el sector oficialista poseía mayoría propia en Diputados, en tanto que por la sumatoria de las bancadas de la Unión Cívica Radical y el Frepaso éstas

obtenían una ventaja por sólo un voto en el Senado, situación imposible de modificar para Unión por Córdoba aún incorporando los votos del Vecinalismo y Acción para la República.

De esta manera el haz de posibilidades para maniobrar la gestión parlamentaria se sintetizaba en las siguientes alternativas:

- (a) el *rechazo completo* del proyecto lo que implicaba un mínimo de un año para volver a ser tratado;
- (b) el *rechazo parcial* por lo que, según la Constitución provincial, la iniciativa retornaba a Diputados y allí podía ser sancionada con los dos tercios de los votos (en este caso la inclusión del voto positivo de los otros sectores favorables al proyecto cobraba una alta importancia).

Más allá de estas posibilidades formales, el escenario podía complejizarse ante otras variantes:

- (c) que se impusiera un consenso que permitiera el acompañamiento en el debate por parte de la oposición;
- (d) que esa supremacía de la oposición en la Cámara de Senadores se perdiera por la acción individual de algunos legisladores.

A continuación se exponen las configuraciones de sentido acerca de las bancadas de la Legislatura en el período estudiado, según su presencia en las portadas de los dos medios de prensa.

(a) Los legisladores que buscan favorecer el tratamiento y la aprobación de la normativa

Los legisladores de Unión por Córdoba

El bloque legislativo del oficialismo se destacaba por la *unidad* tanto en la posición como en la orientación de la acción. En los dos medios de prensa se exponían múltiples menciones acerca de los legisladores *oficialistas* – *Unión por Córdoba*, vinculadas al trabajo parlamentario, con el fin de establecer condiciones procedimentales propicias para alcanzar la aprobación del proyecto de ley. Acciones específicas (*emitir despachos, reunir dos tercios de los votos, aprobar sobre tablas, pedir cuarto intermedio, introducir cambios en los proyectos aprobados, intentar aprobar leyes*) acompañadas de localizadores

temporales precisos (*próximo martes, sesión del miércoles 9, semana siguiente*) establecían un ritmo acelerado de avance de la estrategia oficial en la Cámara Baja. En este sentido se volvió evidente la subordinación al plan político del Poder Ejecutivo: *La oficialista Unión por Córdoba decidió seguir adelante con los pasos fijados por el Gobierno para sancionar en la Legislatura el proyecto de ley del “nuevo Estado”* (LVI, 15/02/00).

Mientras que en LMC se mencionaba su capacidad de trazar líneas posibles de negociación con la oposición, es decir, su *flexibilidad* de consensuar algunos asuntos tales como las facultades del Poder Ejecutivo y el posible quite del trámite de urgencia; *en* LVI se establecía que los legisladores oficialistas *no están dispuestos a ceder* en este último punto, ni en el desglose del proyecto de ley; de hecho detentaban claramente un perfil confrontativo hacia sus pares de la oposición, componiendo un discurso de *desacreditación* de los mismos, anulando toda posibilidad de acuerdo cuando lograron la mayoría en el Senado con el cambio del voto de Jorge Bodega. Entonces, al modificarse el escenario para gestionar la aprobación legislativa, el discurso de la información subrayó su *actuación estratégica*.

En este marco es necesario destacar que durante la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión, en términos de *amenaza*, circuló un documento producido tras un encuentro entre referentes de las agrupaciones que constituían Unión por Córdoba en el que se anunciaba la convocatoria a consulta popular. Este mecanismo de participación ciudadana fue presentado como un instrumento de presión hacia la oposición, de hecho el diputado Mario Negri lo calificó como un *chantaje* (LVI, 14/02/00).

Dentro del conjunto de legisladores uno de ellos se distinguió por su recurrente presencia en las distintas portadas de *La Mañana de Córdoba*: el presidente del Senado Carlos Presas. La *individuación* permitió advertir su importancia sobre el colectivo que representaba. Además discursivamente operaba como *vocero*¹⁵⁸ de la estrategia delasotista dentro de la Legislatura, por lo que sus dichos fueron considerados como aseveraciones apoyadas por la credibilidad que ofrecía su rol estratégico en el campo de posiciones de la arena política, en la mayor parte del ciclo de vida de la cuestión.

¹⁵⁸ En el campo periodístico se entiende por *vocero* a quien oficia de interlocutor y vínculo con la prensa en representación de otros sujetos ya sean individuales o colectivos. Su función básicamente es de mediación y su importancia está dada en el hecho de que es una *voz legitimada para hablar en lugar de otro*.

Confirmó Carlos Presas que el gobierno pedirá una garantía a la oposición de que aprobará la iniciativa en “general” y en un lapso prudencial de tiempo si decide sacar el trámite urgente (LMC, 8/02/00)

El senador justicialista Carlos Presas dijo que se podrían quitar algunas de las más de cuarenta facultades que se le asignan al Poder Ejecutivo. Esa es una de las exigencias aliancistas, que por tal razón llegaron a calificar al proyecto como inconstitucional (LMC, 10/02/00)

La propuesta fue lanzada por Carlos Presas, presidente provisorio del Senado. Quiere un pacto con la oposición por el cual si las modificaciones a la ley de reforma del Estado se realizan en la Cámara alta y no en la baja como exige la Alianza, haya un “acuerdo político” para que Diputados vote luego el proyecto con los artículos modificados por el Senado (LMC, 21/02/00)

Presas: Queremos aprobar hoy la reforma del Estado (LMC, 23/03/00)

Pero, tras la votación en el Senado, una denuncia realizada por el senador frepasista Roberto Cucui instalará sospechas acerca de su *honor*, en tanto atributo de su persona. LMC informaba que la acusación era por *supuesta extorsión* y calificaba tal situación como *grave*. LVI la describía de la siguiente manera: *Carlos Presas, lo presionó para que no estuviera presente al momento de votar un capítulo del “nuevo Estado”, a cambio de que el justicialismo aprobara sólo por poco tiempo un pedido de desafuero que pesa sobre él (LVI, 28/03/00).*

Además en el relato de los dos periódicos se incorporaba una prognosis: *La noticia, caerá como una bomba en la Casa de las Tejas, ya que echa un pesado manto de dudas sobre la forma en que se resolvió el tratamiento de la reforma del Estado (LMC, 28/03/00), Mientras el Gobierno buscó minimizar el impacto del tema y el gobernador José Manuel de la Sota ordenó silencio a sus funcionarios (LVI 29/03/00).* A pesar de la compleja circunstancia en la que se encontraba, este senador obtendrá el apoyo y respaldo de su bancada en la Cámara Alta. La posición del gobernador fue presentada por LVI en base a un contacto directo: *afirmó que siempre ha sostenido que los legisladores no deben ampararse en sus fueros y que, por lo tanto, no pudo haber avalado una negociación en tal sentido (LVI, 28/03/00).* La definición de la situación implicó el archivo de la causa en la Justicia ante lo cual se titula: *Reproche ético del fiscal al senador Carlos Presas (LVI, 8/04/00).*

Los legisladores del Vecinalismo y Acción para la República

En las portadas de *La Mañana de Córdoba* y *La Voz del Interior*, los legisladores de Acción para la República y el Vecinalismo fueron exiguamente mencionados. Cuando son incluidos se aludía a su participación en la votación en el recinto legislativo. En un

solo momento se mencionó que los primeros *acompañaban* el proyecto pero criticaban el trámite de urgencia que estableció el Poder Ejecutivo.

(b) Los legisladores que se oponen a la aprobación de la iniciativa

Los legisladores de la Alianza

A pesar de constituirse en forma independiente en la información de los medios, la necesidad de la *unidad para tener el control de la gestión de la ley* hizo que se establecieran acciones y discursos comunes entre legisladores radicales y frepasistas que se identificaron claramente bajo el rótulo de la *Alianza*.

A nivel de las nominaciones, el discurso periodístico reconoció como la *oposición* a los legisladores de las bancadas de la Unión Cívica Radical y el Frepaso, y en múltiples ocasiones también se refirió a los mismos como la *Alianza*. En el caso de *La Voz del Interior* en ocasiones se subrayaba (fundamentalmente por inclusión de elementos descriptivos) una *acción* que se adjudicaba a la UCR y que al incorporar el *efecto* de la misma se le atribuía a la *Alianza*. Esto produce, en la construcción del sentido, un predominio del radicalismo sobre el que recae un *hacer estratégico y político* de mayor fuerza.

LVI, 6/02/00

El **radicalismo cordobés** resolvió insistir en tener un diálogo directo con el gobernador José Manuel de la Sota para buscar una alternativa de consenso sobre el proyecto del “nuevo Estado” que impulsa el oficialismo.



La audiencia del mandatario con la **Alianza** podría realizarse el miércoles próximo.

LVI, 9/02/2000

El diálogo PJ – **Alianza** continúa estancado



La negativa del **radicalismo** a ceder posiciones en puntos cruciales del proyecto de ley del “nuevo Estado” puso en virtual punto muerto las negociaciones con el oficialismo peronista.

En los dos medios de prensa escrita las exigencias de este sector opositor, en relación a las condiciones del tratamiento legislativo fueron una recurrencia temática durante la cobertura de todo el proceso. Para esta posición la labor parlamentaria requería

prioritariamente la necesidad del quite del *trámite de urgencia*, para flexibilizar los tiempos a los fines del análisis y la apertura de canales reales de negociación *intra* e *inter* parlamentaria. Condición que se manifestará entrelazada con el pedido aliancista de *desglose* del proyecto original que incluso pondrá en consideración su carácter *anticonstitucional*, al avanzar sobre aspectos que van en sentido inverso al planteo de la Carta Magna de la Provincia.

La Voz del Interior

Si no se levantara el carácter de urgente, que obliga a una definición dentro de los 30 días – fue presentado el miércoles 26 de enero –, la Alianza amenaza con rechazarlo en el Senado, donde tiene la exigua mayoría de un voto. (LVI, 1/02/00)

La Alianza acusa a De la Sota de avanzar sobre la Constitución (LVI, 1/02/00)

Los diputados de la Alianza conformaron un “pacto de compromiso opositor” al proyecto de ley sobre el “nuevo Estado” enviado por el Poder Ejecutivo. En un encuentro realizado ayer en el bloque de diputados, los sindicatos, entidades profesionales y Apyme coincidieron en que el oficialismo debe acceder a quitarle el trámite de urgencia y a desglosar la ley en proyectos separados. (LVI 4/02/00)

En tanto, la Alianza pidió una sesión especial para el lunes a fin de solicitar el desglose del paquete y la quita del tratamiento de urgencia, aunque el oficialismo no está dispuesto a ceder a estos planteos de la oposición. (LVI 17/02/00)

Los presidentes de ambos bloques aseguraron que los márgenes de negociación se estrecharon luego de que la Unión por Córdoba se negó ayer en Diputados a quitarle el carácter de urgente y a desglosar el paquete. El radical Martín Ambort y la frepasisista Griselda Baldada anticiparon que la Alianza votará en contra de la iniciativa en el Senado. (LVI 22/02/00)

La Mañana de Córdoba

La Alianza protesta por la falta de tiempo para estudiar a fondo la iniciativa del Ejecutivo Nacional. (LMC, 1/02/00)

Confirmó Carlos Presas que el gobierno pedirá una garantía a la oposición de que aprobará la iniciativa en “general” y en un lapso prudencial de tiempo si decide sacar el trámite urgente. (LMC, 8/02/00)

La oposición buscará hoy eliminar trámite urgente en sesión especial de Diputados. (LMC, 21/02/00)

Otra constante en el discurso de la información es el énfasis otorgado a la confrontación de este sector motivada por la propuesta de privatización de los entes oficiales (Banco de la provincia y Epec). *Rechazo* que, sin embargo, no será profundamente analizado en

sus contenidos político – ideológicos. En términos generales *La Voz del Interior* manejará en las portadas una presentación descriptiva del asunto que marcará una diferencia con las primeras planas de *La Mañana de Córdoba*. En éstas (LMC) se revelaba, contemplando el avance temporal, una postura que se inició rígida y que en el transcurso del tiempo se tornó ambivalente: la visión de la Alianza al principio se calificaba como *dogmática* y luego se reconocía *política* por lo que emergen las contradicciones, límites y fragilidades de la negativa privatizadora.

La Voz del Interior

El documento final defendió la idea de que “el patrimonio de los cordobeses” permanezcan en manos del Estado, pero no hubo mayores precisiones sobre la posición que sostendrá la UCR (LVI, 6/02/00)

A todo esto, el Interbloque de diputados de la Alianza rechazó ayer la privatización de las empresas públicas. (LVI, 11/02/00)

Ayer, el Interbloque de diputados de la Alianza abandonó la tarea en las comisiones y fijó su posición contraria al paquete privatizador. (LVI, 12/02/00)

El mestrisimo se sumó finalmente a la posición de la UCR y del Frepaso que rechazó la modernización del Estado y las privatizaciones, pero apoyó los derechos del ciudadano. (LVI, 16/03/00)

La Mañana de Córdoba

Además, en el bloque de diputados de la Alianza se analiza la redacción de un documento en el que se rebajarían algunas de las pretensiones tradicionales de este entente. Por ejemplo, el Estado podría quedarse con menos de 51 por ciento de las acciones, siempre que le queden herramientas para fijar políticas. Las posiciones se acercan. (LMC, 10/02/00)

La sociedad UCR-Frepaso da a conocer hoy un documento que admite privatizaciones. (LMC, 11/02/00)

Mientras tanto, circulan versiones sobre nuevas negociaciones para que EPEC sea concesionada, situación que aceptaría el interbloque UCR – Frepaso, pero trascendió también que el presidente de la EPEC, Carlos Bastos, no la está motorizando por considerarla demasiado complicada y de escasos resultados. (LMC, 22/02/00)

En los últimos días, había quedado en evidencia que las diferencias entre PJ y Alianza sólo eran de forma, ya que no había referente opositor que defendiera las empresas públicas sin inyección de capital privado. Entonces, la oposición intentaba desgastar al gobierno dejando en evidencia que todo pasaba por lo político y no por cuestiones dogmáticas. (LMC, 25/02/00)

En términos de la construcción de espacios de concertación política los dos medios referían al requerimiento aliancista de una reunión entre sus representantes y el gobernador José Manuel de la Sota, con el objeto de establecer marcos posibles para un acuerdo o consenso. Este acto, inscripto en el orden de lo *táctico*, puede interpretarse

por un lado como una forma de ignorar el espacio de discusión y posibles acuerdos del Parlamento, y por otro como reconocimiento de la productividad política de alcanzar un contacto directo con quien detenta el *poder*. Sin embargo no se advierten posicionamientos al respecto en ninguno de los medios de prensa escrita.

Inscriptos en un campo de relaciones en pugna, estos legisladores se constituyeron en *oponentes* y sus acciones se asintieron fundamentalmente en el orden de la intimidación, a partir de una actitud calificada como negativa y rígida: *rechazan, protestan, ponen trabas, amenazan, endurecen su posición*. Las formas en las que emergió esta postura mostraron singularidades en cada uno de los medios.

En el caso de *La Mañana de Córdoba* se compuso un escenario en el que la resistencia al proyecto delasotista, cuando aún no se había desglosado, debía interpretarse en el orden del *sabotaje*, con toda la fuerza que esta idea entraña a nivel del sentido social en tanto gestación de daños, de perjuicios, a la acción gubernamental. Al principio del proceso, la composición numérica de las bancadas en el Senado fue un recurso de poder para desafiar al Ejecutivo en términos de la aplicación de un procedimiento previsto por la Constitución provincial (aunque esto no se explicita en el discurso) para *enviarla a archivo por un año*. De esta forma la *acción* se asentaba en el *daño* al Poder Ejecutivo circunscribiéndose en el orden de lo irracional e irresponsable.

En tanto que *La Voz del Interior*, en dos de las primeras planas del corpus, incorporó un recuadro que refería al artículo editorial del medio. En el primero, del 6 de febrero, abordaba la capacidad de la oposición para establecer un procedimiento de discusión política: *Sería auspicioso que el Gobierno revise la concesión de facultades especiales en la ley de reforma de estado y que la oposición se preste a un debate abierto y constructivo*¹⁵⁹. En

¹⁵⁹ En este artículo editorial el *deber ser* de los *legisladores*, en primer lugar, se construye a partir de la definición de *representatividad* en el marco del sistema democrático, estableciendo una dicotomía: el *ser representantes del pueblo* (positivo) en oposición al *ser representantes de los partidos políticos* (negativo): “Los senadores y diputados no deben olvidar que representan al pueblo y no a la maquinarias partidarias” (LVI, 6/02/00). En segundo lugar, se establece una serie de atributos esperables y exigibles: *civilidad, racionalidad, prudencia, responsabilidad y serenidad*.

Es así como a esta definición del *deber ser* le corresponde un *deber hacer*: el *votar a conciencia* haciendo alusión al procedimiento legislativo que debiera contener una clara fundamentación del punto de vista y el voto, implica *racionalidad, atender el interés del pueblo, serenidad*; un *actuar en forma prudente, seria, responsable, transparente* debido a que los intereses públicos de los ciudadanos están en juego; y el *defender el interés general* es una premisa que se ubica por encima de las decisiones e intereses partidarios.

el segundo, del 18 de marzo, se criticaba el *virtual bloqueo del debate* definido como un paso atrás en la gestión política de Córdoba. Al remitirse a la página interior de esa edición se explicitaba que el voto del legislador no debía regirse por las decisiones tomadas por el partido al que pertenece. De esta manera vuelve a insistirse sobre el siguiente interrogante: ¿a quién representa el legislador?¹⁶⁰

Más allá de la insistencia en sostener una cierta inclinación hacia los principios republicanos, el discurso periodístico puso en cuestión el carácter de representación de los partidos políticos en el Parlamento. Quizás de forma velada lo que está ubicándose en la superficie discursiva es una presentación que invierte el sentido histórico de los partidos políticos como mediadores entre los ciudadanos y el poder estatal. De este modo, a la Alianza se la figuraba inserta en un estado de *ausencia* (no – estar) frente a la sociedad, y de *quietud – desorientación* (no se reacciona) comparada con el oficialismo en el ámbito legislativo.

Más allá de lo señalado hasta el momento, se destacarán a continuación ciertas particularidades en la construcción mediática, sobre dos aspectos que diferencian en su discurso a ambos medios de prensa escrita.

En *La Mañana de Córdoba* se dejaba entrever una serie de carencias de estos sujetos parlamentarios, arraigadas tanto en el orden del *hacer*, como *el saber* y el *poder*, que movilizaban la inclusión, a modo de externalidades, de un afuera que funcionaba como organizador del discurso y la acción política. Las competencias del *saber* de los legisladores de la Alianza a los fines del estudio y análisis del proyecto fueron puestas en duda. No hay mención directa a las mismas pero sí se resalta la constitución de lo que se dio en llamar el *Dream Team*, definido por el medio como un conjunto de especialistas que permitirían *dotar de argumentos* a los legisladores de la Alianza. Es

De este modo se establece que la superación de la influencia partidaria es la condición que hace posible que el proceso de debate se convierta en una *oportunidad* para mejorar la relación entre los legisladores y la sociedad. Por lo que la *disciplina partidaria* se presenta como un obstáculo, donde se aprecia que las referencias a lo político – partidario en el marco de los procedimientos legislativos adquieren una fuerte connotación negativa. Desde el punto de vista *técnico* y *ético* del trabajo parlamentario se señala la existencia de una *baja política* (comparada con una *riña de gallos* – LVI, 6/02/00) en la que el *debate* es reemplazado por los *vituperios*, *las argumentaciones livianas*, *el voto a libro cerrado según instrucciones*, *la sospecha de la actitud de la oposición con mayoría ínfima en el Senado*, donde se impone en última instancia el *número* al *argumento* a la hora de tomar decisiones.

¹⁶⁰ “Es un dato irrefutable de la legalidad democrática que un legislador no está atado a su bloque por una subordinación rígida y que puede, en consecuencia, votar en disidencia con el mismo. (...) pero en cualquier caso forma parte de los mecanismos de un juego democrático que podrá ser todo lo imperfecto que se quiera, pero que es el único parámetro medianamente confiable para diligenciar los asuntos públicos” (LVI, 18/03/00).

decir, son configurados como sujetos del *saber* y del *poder* ya que no sólo detentan la capacidad de la construcción de argumentos sino también de concederla a otros que no la poseen (legisladores de la Alianza). Dentro de los aspectos criticados por el Dream Team figuraban: el exceso de atribuciones al Poder Ejecutivo y la calificación de *inconstitucional* del proyecto. Pero, también se sospechaba acerca de la capacidad del *hacer* de los legisladores de la Alianza en términos de concretar exitosamente la *operación parlamentaria*, al indicarse que la UCR había conformado una *comisión de acción política* a cargo del *diseño de la estrategia del debate*.

En *La Voz del Interior* la *unidad de los votos* del interbloque de la Alianza se exhibió como producto de una tarea ardua y tensa, pero al mismo tiempo necesaria a los fines de la gestión política del proyecto delastotista (en la posibilidad de imponer condiciones para su tratamiento y también para garantizar cambios en su contenido final). Una *unidad* que se vislumbraba permanentemente como un problema y una debilidad, y que requería establecer mecanismos para su sostenimiento. Se encuentran diversas huellas en el discurso de la prensa aludiendo a este asunto, vía el anuncio de encuentros que posibiliten construir dicha *unificación*, es decir, se habilitaban espacios que refieren al adentro (Legislatura) y al afuera (lugar estratégico para la inclusión no explícita de los referentes partidarios).

Hoy se efectuará una “cumbre” de las cúpulas de la UCR y el Frepaso para unificar el discurso político ante la sociedad (LVI, 12/02/00).

Las versiones lanzadas desde el oficialismo sobre el apoyo de algún senador opositor al proyecto de “nuevo Estado” obligaron a la coalición UCR-Frepaso a convocar para hoy a todos los legisladores y sellar un compromiso de rechazo a la iniciativa del Gobierno Provincial.

Diputados y senadores de la Alianza rubricarán el pacto de disciplina, que está apuntado fundamentalmente al comportamiento de los legisladores opositores en la Cámara Alta, donde la UCR y el Frepaso tienen mayoría y están en condiciones de rebotar la iniciativa de José Manuel de la Sota (LVI, 22/02/00)

Pero a pesar de esta visión de conjunto, se establecieron diferencias al interior de cada bancada. A continuación se señalarán las particularidades de los parlamentarios de cada uno de los partidos que constituían el interbloque de la Alianza.

a.1. Los legisladores radicales

La exhibición mediática de los representantes de la Unión Cívica Radical evidenciará diferencias entre los dos medios de prensa escrita. A pesar que en ambos casos se resaltaba el carácter *opositor* al proyecto de ley presentado por el gobernador José

Manuel de la Sota, las alusiones y caracterizaciones permitían contemplar un cierto énfasis en elementos *beligerantes* en La Mañana de Córdoba, a diferencia del mayor peso otorgado al carácter *consensual* que exponía el discurso de La Voz del Interior. Motivo por el cual para la exposición se distingue la interpretación realizada para cada uno de ellos por separado, iniciando el recorrido contemplando la *primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión*.

En *La Mañana de Córdoba*, las menciones que daban cuenta de la acción de los legisladores de las bancadas de la UCR en la Legislatura proponían un *hacer* confrontativo donde sus acciones se ubicaban en un eje de la negación: *rechazan, amenazan, se niegan*. En relación a los tópicos sobre los cuales se articulaba la discusión se aludió a la crítica acerca de las condiciones impuestas al trabajo legislativo por parte del Poder Ejecutivo: *un único proyecto y el trámite de urgencia*. Vía inclusión del discurso referido, a través de cita textual directa, se difundió un *diagnóstico* de Martín Ambort sobre la situación política en el que se establecían los primeros lineamientos sobre los cuales recaería la oposición agregando, más allá de los temas antes mencionados, la presencia de elementos *inconstitucionales* y un cuestionamiento acerca de las *privatizaciones*.

También, en forma transversal, se insinuaba en diferentes ediciones la incidencia de referentes del gobierno nacional (en el que se incluía en varias oportunidades al entonces presidente Fernando de la Rúa) sobre los legisladores. Ante lo cual los radicales directamente involucrados en Córdoba en el proceso trataron de establecer su diferencia manifestándose la existencia de una *autonomía de decisión respecto de Buenos Aires* (LMC, 3/02/00)

En el marco de la estrategia de descalificación de la UCR, el diario apeló a la no credibilidad de éstos en función de su gestión en la provincia desde el retorno de la democracia, es decir a partir de la lectura del pasado de la actuación pública provincial de este partido. El *hacer* y, sobre todo, el *decir* se ubicaron en un lugar del *descrédito*, asentando la idea de que la acción de los legisladores radicales buscaba entorpecer el mandato del gobernador De la Sota. El tópico sobre el cual se acentuó esto estaba definido alrededor de las *privatizaciones* del Banco de Córdoba y Epec. Del posicionamiento del radicalismo, y con un sentido calificador de la acción, se aseveraba: la ausencia de *pudor y recato*, que su apoyo a la producción era *cínico y demagógico*, y, vía el peso del dato numérico, que *en 16 años el radicalismo de Córdoba no pudo, no*

quiso o no supo administrar las empresas públicas de esta provincia. Para hacer evidente este descreimiento se abordaba en una nota de tapa (LMC, 9/02/00) una argumentación de las que se sintetizan las principales premisas:

El radicalismo *no quiere* las *privatizaciones* que propone De la Sota.

Para el radicalismo las entidades públicas pueden ser *eficientes* con una buena *administración*.

El radicalismo administró la provincia y dichas entidades en los últimos años.

La administración radical fracasó ya que el resultado fue deplorable.

Se expone de este modo una falacia que se completa con componentes descriptivos por lo que la lectura del pasado y del presente queda articulada (Verón, 1987a):

De los dos bancos provinciales sólo ha quedado uno, en condiciones más que precarias: descapitalizado, sin capacidad competitiva y con déficits crecientes. La EPEC, por su parte, perdió 100 millones de dólares en los últimos cuatro años, pérdida que compensó parcialmente con los intereses logrados por colocaciones financieras en la banca provincial. (LMC, 9/02/00)

Además, se aludía a una estrategia del *engaño* por parte del radicalismo cuyo destinatario eran los cordobeses: *omite una parte sustancial de la verdad, sabe que ambas necesitan una inyección sustancial de capital, etc.*

Finalmente, el diario desplegó un saber que le autorizaba a expresar un conjunto de verdades “universales” en relación a la *capitalización de las empresas públicas* y su distinción acerca de las ventajas y desventajas según la procedencia del capital (estatal o privado).

Y este capital no puede ser aportado por el Estado, salvo que aumente los impuestos o se endeude. O sea, que lo paguen los cordobeses. Pero esto, claro, no se dice. Es obvio, entonces, que los capitales necesarios para el Banco y la empresa de energía sólo pueden provenir del sector privado. Pero los privados no invertirán un solo peso si no acceden a la mayoría del capital. Ningún privado invertirá para que a sus fondos los maneje la Provincia de Córdoba. El que aporta el dinero quiere tener soberanía amplia sobre al empresa, y es razonable que así sea. Ningún inversor privado querrá invertir un peso si las decisiones fundamentales del Banco tienen que ser consultadas, por ejemplo, con un delegado estatal (LMC, 9/02/00)

También se mencionaba, bajo la forma de la *ironía*, un *pacto UCR – Sindicatos* que de alguna manera invirtió el sentido histórico de la famosa denuncia realizada por Raúl

Alfonsín en 1983¹⁶¹. Eran los diputados del radicalismo los que estaban *juntos* al sindicalismo para conformar un polo de oposición al proyecto delasotista (LMC, 3/02/00), al punto de alcanzar algunos grados de mimetización.

En tanto que en las portadas de *La Voz del Interior* emergió un discurso en el que se describía la necesidad de los miembros de la Unión Cívica Radical de instaurar espacios de deliberación y toma de posición ante la situación política, y en particular acerca del proyecto de ley. A pesar de constituirse en el enclave *crítico – opositor* con mayor fortaleza en el proceso político, fundamentalmente por su incidencia en la gestión del tratamiento del proyecto de ley, se evidenciaba una acción marcada por ciertos rasgos de *desorientación y debilidad* en función de la ausencia de un proyecto alternativo o un posicionamiento diferenciador a la propuesta oficial, lo que implicaba la incapacidad de establecer un frente sólido de confrontación.

Es por ello que los *plenarios y/o cumbres* se expusieron bajo la forma de una participación en principio ampliada con la presencia de todas las líneas internas del partido. Aunque en realidad se advierte que la prensa aludía específicamente a la inclusión de sujetos instituidos como *referentes* que se reunían en un ámbito paradigmático local, la *Casa Radical*. El carácter *local – cordobés* del debate que se organizaba en las primeras planas del diario sólo encontró en una noticia una referencialidad vinculada a un *afuera – nacional* partidario: la del presidente de la Nación, Fernando de la Rúa. De todos modos, y a pesar de la centralidad de dicha figura, el mismo no se instituyó visiblemente en una pieza clave en el movimiento político, al menos en su pronunciamiento público, dado que estableció una posición *ambigua: De la Rúa eludió un aval directo a De la Sota* (LVI, 14/02/00).

Los referentes de la UCR definirán hoy su posición y el discurso partidario. Mestre no asistirá (LVI, 5/02/00)

La continuidad de las conversaciones emprendidas con el oficialismo fue ratificada durante una “cumbre” de la UCR a la que concurrieron los principales referentes partidarios (LVI, 6/02/00)

¹⁶¹ El 25 de abril de 1983 el entonces candidato a presidente de la Nación, Raúl Alfonsín, denuncia la existencia de un pacto entre militares y líderes sindicales con el fin de “olvidar los excesos de la represión y actos ilícitos y evitar la intervención del próximo gobierno constitucional en la reorganización de las Fuerzas Armadas. A cambio se sugería, los jerarcas sindicales obtendrían el favor de los militares en proceso de normalización sindical y la eliminación de sus nombres de las Actas de Responsabilidad Institucional, la lista que incluía los nombres de quienes están imposibilitados de ocupar cargos públicos, entre los que se encontraban varios líderes sindicales” (Waisbord, 1995:27 – 28). Aunque nunca se presentaron evidencias del pacto en el espacio público, el candidato radical impuso un eje ordenador de la confrontación acentuando la necesidad de llevar adelante una *cruzada democrática*, en que su lectura de la historia reciente argentina tenía un valor central como componente justificativo.

Mañana, la UCR efectuará otra cumbre de dirigentes para fijar su posición (LVI, 11/02/00)

En términos de la estrategia de construcción de un marco de consenso con el oficialismo se planteaba la *negociación* directa con el Poder Ejecutivo en la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión. La insistencia en la concreción de la *audiencia* con el gobernador José Manuel de la Sota se impuso como una condición necesaria para alcanzar un estado de entendimiento. En el discurso de la prensa es posible establecer construcciones de sentido que subyacen en este tipo de acción:

(a) el requerimiento de desplazar el espacio de negociación desde el parlamentario hacia el del Poder Ejecutivo, lo que permitiría rápidamente entrever una búsqueda *pragmática* en cuanto a sus efectos con el oficialismo, o mejor dicho con quien se instituyó en un *sujeto de poder*, es decir el propio gobernador; y

(b) la capacidad de alcanzar el consenso hubiera implicado suscribir como posible alguna manera de redefinición de la propuesta de *privatizaciones* dado que se aceptaba que *urge capitalizar el Banco de Córdoba* (LVI, 6/02/00). Desde la UCR la circulación discursiva tematizaba enfáticamente la *defensa del “patrimonio de los cordobeses”* como requisito para el diálogo y la negociación. El empleo del término *patrimonio* para definir al conjunto de entidades públicas sujetas al proceso de privatización (Epec, Banco de Córdoba) implicaba destacar, a nivel de la construcción del sentido, su carácter excepcional en término de capital simbólico, importancia histórica y referencia como parte de la identidad y memoria de los cordobeses. Este conjunto de atributos fueron para la Unión Cívica Radical, según la exposición del discurso de la información, las características de un *objeto* de disputa a preservar.

La UCR quiere trato directo con De la Sota

El documento final defendió la idea de que “el patrimonio de los cordobeses” permanezcan en manos del Estado, pero no hubo mayores precisiones sobre al posición que sostendrá la UCR. (LVI, 6/02/00)

La negativa del radicalismo a ceder posiciones en puntos cruciales del proyecto de ley del “nuevo Estado” puso en virtual punto muerto las negociaciones con el oficialismo peronista.

Ese escenario conflictivo pone en duda la concreción de la audiencia que la UCR pidió al gobernador José Manuel de la Sota, quien se reintegrará a sus actividades en las próximas horas.

La UCR insiste, fundamentalmente, en rechazar las privatizaciones del Banco de Córdoba y de Epec, y la concesión del juego. (LVI, 9/02/00)

La imposibilidad de alcanzar un marco de negociación entre el gobierno y la UCR estableció un punto de inflexión en el tiempo político. La difusión de la probable

realización de una consulta popular, solicitada por los legisladores oficialistas, produjo un *estado de réplica* desde el radicalismo a través de una *retórica beligerante*. La polémica se expuso a partir de la inclusión del discurso referido bajo una modalidad indirecta, en la que se individualizaron los dichos de los sujetos discursivos incorporados: *Desde la Alianza, el diputado Mario Negri consideró que la amenaza es un “chantaje” y reclamó un diálogo abierto sobre el proyecto, en tanto el senador Luis Molinari sostuvo que no le “asusta” consultar al pueblo (LVI, 14/02/00).*

La firma del *Pacto de las Tejas* produjo un estado de transformación en el escenario político, y más específicamente de la configuración mediática de los legisladores de la UCR¹⁶². La bancada radical se convirtió en una *caja de resonancia* del conflicto partidario entre *mestristas* y *antimestristas*. En este momento se hablaba del *quiebre – fractura* del bloque de diputados y senadores de la UCR. A continuación, como parte de la *segunda macrosecuencia del ciclo de vida* de la cuestión, se aborda nuevamente de modo diferenciado el discurso de cada uno de los periódicos analizados.

En el caso de *La Mañana de Córdoba*, al iniciarse el proceso de debate un cierto imaginario configurado desde la *homogeneidad* circunscribía la presentación que el medio hizo de los legisladores de la Unión Cívica Radical en las dos Cámaras. Pero cuando se produjo el encuentro entre Ramón Mestre y José Manuel de la Sota a los fines de consensuar la aprobación de la normativa se instauró un nuevo estado de situación que llevó a la tematización de la confrontación *intrapartidaria*.

Esa modificación del estado de existencia se advierte, entre otras, por una transformación en las formas de identificación mediática de los sujetos involucrados. El paso del empleo de una nominación colectiva restringida (*radicales*) a otra vinculada a dos grupos aún más exclusivos (*mestristas* y *antimestristas – no mestristas*) permite advertir el grado de polarización y confrontación en la que habían incurrido.

El reconocimiento de esta división partidaria apareció simplificado según su orden de adscripción al liderazgo de Ramón Mestre, lo que quedaba establecido al incluirse el

¹⁶² La fragmentación del radicalismo que se fue intensificando tras las derrotas electorales de 1998 y 1999 para elegir autoridades locales quedó prácticamente obturada públicamente al inicio del proceso bajo análisis donde la estrategia de la UCR consistió en buscar la unidad entre los diferentes sectores internos para enfrentar, como oposición, a la propuesta delastotista. En innumerables ocasiones la prensa escrita local aludió a los posicionamientos de referentes tales como Rubén Martí, Mario Negri, Eduardo Angeloz, Luis Molinari Romero, entre otros, en el marco de la cobertura periodística de la *cuestión*. Pero la escisión resurge violentamente a partir de la firma del Pacto de las Tejas donde Ramón Mestre se instituyó en el “principal” referente radical avalado por el gobierno nacional de Fernando de la Rúa.

neologismo (la formación derivada del apellido de dicho político acompañada por el sufijo cual si fuera un sistema de ideas o acciones en particular que aquél simbolizaba). Estas distinciones tampoco eran nuevas en el campo de reconocimiento político de Córdoba, pero aquí adoptaron una importancia central ligada a la fragmentación que se suscitaba por la firma del *Pacto de las Tejas*.

Antes

[Martín Ambort] *Afirmó confiar en la unidad del bloque radical en la Cámara Alta* (LMC, 28/01/00)

Después

La unción de Ramón Mestre como “jefe de la oposición” de parte del gobernador José Manuel de la Sota, que se materializará en la foto que ambos se sacarán juntos, resquebrajó severamente la “unidad” del radicalismo, exhibida como monolítica hasta hace muy pocos días (LMC, 25/02/00)

En Diputados, el bloque de la UCR quedó ayer al borde de la fractura. (...) El conflicto no tardaría en trasladarse al Senado, donde se mantiene en estado de latencia (LMC, 9/03/00)

Se instituyó, así, una *rhexis*. El proceso se presentó y amplificó como un movimiento expansivo y arrollador en el que se revelaba la existencia de fragmentos políticos sueltos y además un escenario de incertidumbre en relación al tratamiento legislativo de la normativa. *La Mañana de Córdoba* configuró en sus portadas un *contexto catástrofe* en el que se sucedían a lo largo de los días titulares que indicaban la ruptura partidaria con epicentro en la Legislatura.

UCR: quiebre (LMC, 25/02/00)

Quieren evitar que interna en UCR demore reforma del Estado (LMC, 28/02/00)

UCR hizo terapia anti-Mestre y hoy deciden si se dividen por reforma (LMC, 29/02/00)

Crisis UCR (LMC, 8/03/00)

Radicalismo más dividido en la Legislatura por leyes de reforma (9/03/00)

La escisión era descripta evidenciando líneas internas claramente diferenciadas (*De un lado quedaron la Línea Federal, el MODESO y ex socios de la Corriente de Integración. Del otro, Mestre*; LMC, 29/02/00). El espectro que constituyó el sector *no mestrista* lo integraron todo el resto del universo de referentes locales del radicalismo con intervención relevante en la vida pública cordobesa desde el retorno de la democracia: Eduardo Angeloz, Rubén Martí y Mario Negri. La figurativización de los mismos que propuso el medio los ubicaba, en este momento, bajo el efecto del *desvanecimiento* de su capacidad inscripta en el orden del *hacer*. A diferencia de la configuración de atributos propia de Ramón Mestre que ahora se definían en términos de su *hacer estratégico*.

Mestre evitó integrar la comisión de de acción política que formó la UCR para enfrentar al gobierno, y se quedó en Corrientes esperando que De la Sota lo llame para negociar el proyecto. Como es el político que más entiende de poder entre los radicales cordobeses, su mutismo le proporcionó el éxito que esperaba. El gobernador lo llamó y cerraron el acuerdo, cuyos detalles se conocerán hoy. Ahora, los no mestrístas, en especial los hombres de Rubén Martí y de Mario Negri, amenazan con dividir los bloques legislativos. Martí y Negri, y también Eduardo Angeloz, quedaron muy desdibujados por este desenlace imprevisto. El entrerriano quiere presidir el Comité provincial de la UCR, y su principal enemigo es Mestre, situación que ahora se acentúa. (LMC, 25/02/00)

En tanto, desde el sector que lidera el ex gobernador se insiste en que el acuerdo fue producto del análisis de la situación política provincial efectuando junto al gobierno nacional de Fernando de la Rúa. (LMC, 28/02/00)

De todas maneras, se sucedían rápidamente un conjunto de acciones de *oposición*, ahora doble ya que involucraba tanto a la iniciativa delasotista como al acuerdo con Mestre, con el objetivo claro de *ignorar* el Pacto de las Tejas. Bajo el término *cumbre* se aludía específicamente a los encuentros entre los políticos antimestrístas incorporando en el discurso localizadores espaciales que remitían geográficamente tanto a Buenos Aires (con todo lo que esto implicaba en relación a la *autonomía* local) y en Córdoba. De este modo, los legisladores radicales en su conjunto estaban, para el medio, aprisionados por un acuerdo que se les presentaba como una *trampa* y en donde emergía el *personalismo* de Mestre desconociendo al resto del partido (LMC, 8/03/00). *Crisis* que en términos de la aparición en las ediciones del medio fue acentuándose como un proceso en dos tiempos: primero en Diputados, después en la Cámara de Senadores. Aunque, al finalizar el ciclo de vida de la cuestión, se impuso la *disciplina partidaria* y volvieron a unificarse.

Antimestrístas

firmaron un documento en el que ratifican la intrascendencia que le otorgan al Pacto de las Tejas, su aprobación al proyecto de Carta del Ciudadano, y el rechazo de los de Modernización del Estado e Incorporación de Capital Privado (LMC, 9/03/00)

definió su voto contrario y el rechazo de dos de los proyectos. Sólo aprobarán el referido a los nuevos derechos de los ciudadanos (LMC, 15/03/00)

Mestrístas

Se negaron a suscribirlo.

pretenden que no se trate hoy las tres leyes. Quieren postergar el debate y la aprobación de las concesiones del juego y la EPEC, y la privatización del Banco de Córdoba. Aunque con otros argumentos, anoche aseguraban que ese sector del bloque radical también rechazaría este capítulo de la reforma del Estado si se trata hoy. (LMC, 15/03/00)

no lo respaldaron [a Mestre] y se negaron a votar a favor (LMC, 24/03/00)

En tanto que en la construcción discursiva de *La Voz del Interior* dominó la importancia del *Pacto de las Tejas* entendido como posibilidad para el diálogo entre el oficialismo y la oposición. En su lectura de la situación el periódico impuso la necesidad de una *concertación* coyuntural (en relación al proyecto de *Nuevo Estado*) y a futuro, aspecto que se erige en un núcleo de sentido potente que ordenaba la narración del conjunto de acontecimientos políticos.

La *rhesis* que se configuró a nivel partidario y que se trasladó ineludiblemente a la bancada radical en la Legislatura, fue tematizada pero de manera diferenciada con respecto a LMC. La fragmentación y polarización de las posiciones irrumpieron impetuosamente al principio caracterizada por LVI como un *estado de malestar* que alcanzó un punto de inflexión al desplegarse públicamente el *conflicto* (que se sintetizó en el titular *La UCR, en crisis*, LVI, 29/02/00).

Gremialistas y sectores de la UCR, molestos con el acuerdo (LVI, 26/02/00)

La conducción del radicalismo le dio la espalda al acuerdo que Mestre firmó con De la Sota. Los legisladores votarán divididos. (LVI, 29/02/00)

A la hora de las opiniones, la UCR mostró las divisiones internas que soporta ante el proyecto de “nuevo Estado” (LVI, 2/03/00)

Con la UCR dividida, Diputados aprueba la ley del “nuevo Estado” (LVI, 15/03/00)

El radicalismo ratificó anoche que votará dividido las iniciativas: los mestristas avalarán el Pacto de las Tejas – firmado por Ramón Mestre y José Manuel de la Sota–, mientras el resto de la UCR se pronunciará en contra de las normas referidas a reforma estatal y privatizaciones (LVI 15/03/00)

Los legisladores radicales evidenciaban en su actuación, a partir del modo en el que el medio los exhibió, dos aspectos:

- (a) La existencia de un sector subordinado a un referente partidario, específicamente el caso del entonces interventor de la provincia de Corrientes, Ramón Mestre. Esta posición habilitaba la constitución de una convergencia de intereses y coincidencias con el Poder Ejecutivo provincial que permitía la institución de un horizonte de *acuerdos* políticos a futuro que remitía, en última instancia, a la posibilidad del *consenso*.

La propuesta oficial exige que la UCR esté dispuesta a sentarse en una mesa par acercar las posiciones y a definir las diferencias que ambos partidos expresarán en el recinto. En varios capítulos ya hay un preacuerdo (LVI, 24/02/00).

En su declaración, De la Sota y Mestre exhortarán a los diputados y senadores a aprobar la ley con los cambios consensuados.

Una vez sellado el acuerdo, la Cámara de Diputados – que el miércoles último había pasado a un cuarto intermedio hasta hoy – se reunirá y, luego de suprimirle el trámite de urgencia, pasará a cuarto intermedio hasta la semana próxima. (LVI, 25/02/00)

De la Sota y Mestre se reúnen esta tarde en la Casa de Gobierno para firmar una declaración de apoyo al proyecto sobre el “nuevo Estado”. Asistirán legisladores y funcionarios provinciales. (LVI 25/02/00)

Tanto el delatamiento como el mestrismo destacaron la proyección política del acuerdo para el escenario nacional. El gesto será ponderado por el actual gobernador el próximo miércoles al inaugurar el período ordinario de sesiones. El gesto de Mestre, en cambio, tendrá un fuerte impacto en la UCR. (LVI 25/02/00)

El pacto De la Sota – Mestre va más allá del “nuevo Estado”

El gobernador José Manuel de la Sota y el interventor de Corrientes, Ramón Mestre, en su condición de referente del radicalismo, decidieron que el acuerdo firmado anoche no se agotará en la sanción de la ley del “nuevo Estado” sino que se hará extensible “a toda otra actividad” que “estimen conveniente para el desarrollo y crecimiento de la provincia de Córdoba” (LVI, 28/02/00).

El peronismo proyecta una reforma de la Constitución. El mestrismo la apoyaría si incluye la unicameral (LVI 2/03/00).

(b) El despliegue de la acción de otro sector partidario fue presentado desde una valoración *negativa* en función de su oposición al Pacto de las Tejas. El discurso del periódico caracterizó a esta posición como inscripta en el campo de la *pequeña política* visto como un *ámbito oscurecido* (LVI, 15/03/00)¹⁶³. Aunque será justamente este colectivo radical el que finalizará imponiendo el sentido de la acción al conjunto de legisladores radicales.

En tanto, en la UCR hubo descontento por la decisión de Mestre de negociar con De la Sota. Los presidentes de los bloques se negaron a acompañarlo a la Casa de Gobierno y los referentes partidarios desairaron al ex gobernador cuando no aceptaron una invitación para conversar lo acordado con De la Sota. (LVI, 26/02/00)

Al final, el mestrismo votó en contra de la ley

Los diputados que responde al ex gobernador Ramón Mestre dieron ayer un vuelco inesperado en sus posiciones y votaron en contra los tres proyectos que dan cuerpo a la Reforma del Estado que plantea José Manuel de la Sota. (LVI, 16/03/00)

Un apartado particular se merece la instancia de tratamiento de la normativa en la Cámara Alta que en los dos medios de referencia dominante se encontraba inscripta en el orden del *escándalo*. Las coincidencias halladas permiten exponer el análisis de las ediciones de ambos periódicos en forma conjunta. El tópico resaltado es el

¹⁶³ La editorial titulada *Un debate que no se anuncia claro* (LVI, 15/03/00) inicia un conjunto textual dentro de este género informativo en las que el diario produce un giro en su lectura de la situación política. Para *La Voz del Interior* la oportunidad de un debate transparente y profundo se ha perdido. La sucesión de acontecimientos anuncia el carácter *imposible* del *consenso*, destacándose los siguientes sucesos: el fracaso del pacto de las Tejas, los actos de violencia durante las sesiones en el Senado, el rumor acerca de un posible acto de corrupción en la Cámara Alta (compra de votos), el “escrache” en el domicilio del senador Bodegas, y la implementación del Código de Faltas para evitar las manifestaciones en las calles de la ciudad.

El tono discursivo del material lingüístico de los titulares principales de dichas editoriales evidencian una observación mediática *crítica* y *tensional* en su exposición del *contexto catástrofe* que caracteriza a la situación política: *Escándalo y retroceso en la práctica política de Córdoba* (LVI, 18/03/00), *Escándalo en el Senado de la Provincia* (LVI, 24/03/00), *Crece la tensión en Córdoba* (LVI, 1/04/00) y *El deplorable estado de la política cordobesa* (LVI, 2/04/00).

comportamiento *violento* de los legisladores del radicalismo que se explicaba por la *impotencia* de los mismos ante una situación que se había transformado decisivamente al perder su fuerza numérica (por sumatoria con el Frepaso) para imponer el destino de la votación.

De este modo se relataban, a partir de la enumeración descriptiva, un conjunto de actos que se calificaban como inadmisibles durante la sesión de votación en la Cámara de Senadores: un senador radical, Martín Recalde, golpeando a un policía (*le rompió la nariz*; LMC, 24/03/00) para alcanzar el objetivo de ingresar al recinto; la existencia de comportamientos violentos frente al resultado de la votación (*los disturbios se repitieron*, LMC 24/03/00; *Alfredo Bría, le arrojó un vaso de agua y señaló que el de Bodega fue el “primer voto corrupto”*, LVI 24/03/00); otro senador radical, Martín Ambort, arrebatando el micrófono al presidente de la cámara Carlos Presas que no le dio la palabra. Se identificaba un *hacer sobreactuado* dominado por la *ira*, en el que se incorporaban otros componentes tales como una *nutrida barra* (LMC) y la *vociferación* (LVI) que introdujo la oposición para acentuar las formas de la *agresión*. Por lo que todo este marco se circunscribía en una situación de *escándalo*.

En la edición de la fecha, *La Voz del Interior* incorporó en su portada un recuadro que remitía a página interior donde el medio se posicionaba a través de su artículo editorial acerca de dicha situación política. En su anticipo en primera plana el discurso asumía la forma de la *sentencia*: *Los insultos y agresiones que se vivieron ayer, dentro y fuera del recinto del Senado provincial, merecen la unánime condena de la ciudadanía cordobesa* (LVI, 24/03/00). Una *sentencia*, dado que se ofrecía un dictamen condenatorio por parte del periódico en el que sus aserciones estaban vinculadas a un juicio moral sobre la conducta de un sujeto social, en consonancia a una *narrativa liberal* (Curran, 2005) acerca de la importancia de los medios de difusión en la construcción de una cultura de la democracia.

En *La Mañana de Córdoba* con fecha posterior se instauró un espacio de réplica en la superficie discursiva de portada que fue titulado *Angeloz responde*. El mismo operó como parte de una estrategia de constitución de la polémica por parte del periódico en el que se incluyeron, a través de citas directas, fragmentos de los dichos del ex gobernador cordobés como producto de una entrevista realizada por el medio. Se buscaba de este modo introducir una definición externa al diario de un referente central de la UCR quien

atenuaba los acontecimientos protagonizados por sus correligionarios. Para el medio de prensa escrita Eduardo Angeloz *defiende la virulencia* de la sesión arriba mencionada. El medio añadió dos citas del ex mandatario para sostener esa afirmación: “*nadie se tiene que rasgar las vestiduras*” y “*Cuando se coarta la libertad de expresar el pensamiento, se utilizan otros recursos para poder hacerlo conocer*” (LMC, 28/03/00). De este modo, y considerando lo ya sostenido en la edición de LMC que aludía a dicha sesión de la Cámara Alta, el efecto de sentido se circunscribió a la ratificación del descrédito con el que el medio había calificado en innumerables ocasiones a los representantes del radicalismo cordobés.

Por último se quiere destacar una noticia publicada en portada de *La Voz del Interior* en la que se exponía la posición de la UCR en relación al *escándalo* suscitado por la denuncia del senador frepasista Roberto Cucui contra el presidente del Senado. A partir de un relato descriptivo se anunciaba que legisladores de este partido generaban una *acción preventiva* solicitando que Carlos Presas se apartara provisoriamente hasta que se clarificara la situación (LVI, 29/03/00).

a.2. Los legisladores frepasistas

En su narración *La Mañana de Córdoba* incorporó en la trama de los acontecimientos al máximo referente nacional del Frepaso, y en ese momento vicepresidente de la Nación, Carlos “Chacho” Alvarez como una figura influyente sobre la actuación de sus legisladores. Durante la primera etapa del ciclo de vida de la cuestión, éste gestionó un conjunto de operaciones políticas tendientes a transformar la posición negativa de los senadores provinciales de su agrupación. De este modo se sucedían, cual crónica, un encuentro en Buenos Aires, la reunión con Marcelo Makón (Secretario de Modernización del Estado a nivel nacional), y el pedido (en tono de *advertencia*) de un voto favorable a las privatizaciones. Esta agenda no sólo se publicó en la edición del 9 de febrero sino que también apareció en la portada del día siguiente, es decir, se materializó un procedimiento de reiteración de acciones y sujetos que produjo un efecto de ampliación del sentido con especial énfasis en la enumeración de detalles. Aunque el contenido de la información era el mismo se ha producido una variación del *contexto* al establecerse un horizonte de posible acercamiento entre el oficialismo y la oposición.

Chacho pedirá a senadores FREPASO voto privatizador

Los cuatro senadores provinciales del Frepaso se reunirán hoy en Buenos Aires con Carlos “Chacho” Álvarez. Luego tienen una cita con Marcelo Makón, secretario de Modernización del Estado, quien defiende las privatizaciones en una entrevista que se publica hoy en LA MAÑANA (LMC, 9/02/00)

Con Chacho – UCR sin dogmas y PJ flexible, se acercan privatizaciones

...Ayer, en Buenos Aires, el vicepresidente Carlos “Chacho” Álvarez les advirtió a los cuatro senadores frepasistas que las privatizaciones debe tratarse “sin dogmatismos”. Antes, los reunió con Marcos Makón, un funcionario nacional amigo de las privatizaciones y a quien el ministro de Finanzas, José María Las Heras, considera su “padrino intelectual” (LMC 10/02/00)

En la primera ocasión se incluyó, además, un elemento que rompía con la constante de la presentación que este medio de prensa escrita estableció para con el Frepaso, esto es la presencia de una aserción en la que se dotó de valor y centralidad a la acción de los legisladores frepasistas: *Los votos del Frepaso son claves para definir el futuro de la ley de “Estado Nuevo” del gobernador José Manuel de la Sota (LMC, 9/02/00)*. Esta representación debe considerarse dado que, tal como se ha evidenciado en los textos arriba mencionados, la figurativización de los legisladores se visualizaba como condescendiente, resaltando su escasa iniciativa, y completamente subordinada a la autoridad de su líder.

Otro punto a destacar fue la repetición del término *dogma* y su derivación *dogmatismo* en un texto que se caracterizaba por su brevedad (annonimatio). El discurso periodístico construyó en base a un eje, cual si fueran contrarios ya que enfrentaba el *hacer dogmático* con la *efectivización de las privatizaciones*, en el que la posición de los sujetos sobre el mismo conducía a posiciones absolutamente opuestas. En realidad con esta forma de la nominación se calificaba despectivamente toda negación a los procesos de privatización de entidades públicas argumentando que dicha postura respondía a una concepción cerrada y obturante de otros puntos de vista. Pero al mismo tiempo se eliminaba también, dado el sentido peyorativo otorgado al término *dogma*, la existencia de principios ideológicos articuladores de un hacer y un decir político. Nuevamente se aprecia una visión pragmática de la actuación política que el medio asumía plenamente, y que se efectivizaba en los modos en los que evaluó las prácticas de los sujetos involucrados.

En la segunda macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión, dos acontecimientos irrumpieron en la escena pública proporcionando sospechas en el sistema de creencias

acerca de las prácticas políticas de los integrantes en la Legislatura del Frepaso. Uno de ellos se relacionaba con la presentación de un proyecto de ley propio del senador Jorge Bodega bajo el asombro de su propia agrupación y sus socios de la UCR (*la oposición quedó tambaleante cuando el senador frepasista Jorge Bodega presentó en la Legislatura un proyecto de Nuevo Estado*; LMC, 25/02/00)¹⁶⁴. Otro vinculado a la situación judicial del senador del Frepaso Roberto Cucui y su posterior enfrentamiento con el presidente provisorio del senado, Carlos Presas. Este último acontecimiento se desarrollará a continuación exponiéndose como una acción en dos actos que se inscribe en distintos momentos del ciclo de vida de la cuestión.

Primer acto: el engaño. Una noticia se publicó el 3 de marzo (durante la primera macrosecuencia) dando cuenta de la situación procesal del senador Cucui en relación a una causa asentada en Villa María. En el relato el estado de existencia del sujeto (*senador Cucui*) se inscribía en el orden jurídico (*está imputado y en libertad bajo fianza*; LMC, 3/03/00). El discurso suministraba, cual crónica policial, un conjunto exhaustivo de detalles que proporcionaban elementos de autenticación y realismo: localizadores temporales precisos vía la incorporación de fechas completas (días, meses, años), enumeración de sujetos y sus acciones del universo judicial (*fiscales, juez de Instrucción*, etc.), las características del delito (*encubrimiento*), y procedimientos vinculados a la asunción de legisladores y su remoción (*aprobación de títulos, procedimiento de desafuero*). En la construcción, más allá del estado de presunción de los hechos, se destacaba la problemática del engaño para la aprobación de sus títulos como legislador. De este modo la intencionalidad de la acción individual de dicho senador ubicaba al ámbito legislativo como un sujeto pasivo que era engañado.

Aunque se produce un intercambio de dichos, en el que se incluye la modalidad de la *desmentida* que aparece como parte de una operación mediática, el diario circunscribió en este marco un ambiente de mentira y falsedad asociado al frepasismo.

Segundo acto: el escándalo Cucui – Presas. Tras la votación de la propuesta normativa en el Senado, el legislador Cucui *acusó* al presidente provisorio de dicha Cámara, Carlos Presas, por *extorsión*. La narración, en la misma modalidad de la crónica policial que se apuntó arriba, construyó su verosímil exponiendo una retórica basada en evidencias. Se sucedieron de ese modo un conjunto de detalles que daban cuenta del

¹⁶⁴ Este tópico será abordado con mayor nivel de profundidad en el próximo capítulo.

tipo de denuncia, del ámbito judicial involucrado, de las pruebas aportadas, de los motivos del hecho. Emerge una importante calificación en el titular de la nota: *grave acusación*.

Según una cinta de casete que le acercó por la mañana Cucui a la Fiscalía de turno, Presas lo habría amenazado con operar políticamente para que la Cámara le quite los fueros una vez que lo pida el juez que investiga la causa por la muerte de una joven en Villa María. El frepasista se encuentra imputado por el delito de “encubrimiento” y está en libertad bajo fianza (que fue fijada en 3 mil pesos), mientras se analiza la responsabilidad que le podría corresponder en el banco de sangre al que recurrió la joven fallecida. Cucui habría grabado una conversación mantenida el miércoles 22 de marzo, un día antes de la sesión en la que el Senado aprobó las tres leyes de reforma del Estado. En ella, Presas le habría “aconsejado” levantarse al momento de tratarse la privatización del Banco de Córdoba. Aquella votación era muy cerrada, porque el oficialismo contaba con 33 senadores a favor y 33 en contra. Mientras tanto, Jorge Bodega apoyaría su propio proyecto (LMC, 28/03/00)

Que dos de sus senadores estén involucrados en distintos escándalos políticos potenciaban la sensación de *desconfianza*¹⁶⁵ e *incredulidad* sobre el Frepaso, que el medio reforzó.

A diferencia del discurso periodístico de LMC, *La Voz del Interior* sólo destacó en sus portadas a los legisladores del Frepaso al aludir a la acusación que realizó el senador Roberto Cucui contra el presidente de la Cámara Alta.

En el inicio del proceso, la narración de la nota de primera plana presentaba una sucesión de componentes descriptivos que buscaban construir el verosímil periodístico aportando detalles y pruebas acerca de los sujetos involucrados, las acciones emprendidas (incluyendo judiciales), las evidencias del acto de presión para el cambio del voto, entre otras.

Legislador frepasista denunció presiones del titular del Senado
El senador ROBERTO Cucui (Frepaso – Tercero Arriba) denunció que el titular del cuerpo, Carlos Presas, lo presionó para que no estuviera presente al momento de votar un capítulo del “nuevo Estado”, a cambio de que el justicialismo aprobara sólo por poco tiempo un pedido de desafuero que pesa sobre él.
Cucui grabó una conversación – que luego quedó plasmada en un acta notarial que rubricó una escribana – con una persona que él identificó como Presas y que le reconoce que el oficialismo podría enfrentar dificultades para aprobar la privatización del Banco de Córdoba si todos los legisladores opositores – incluidos Jorge Bodega – decidían abstenerse (LVI 28/03/00)

¹⁶⁵ Sobre ellos también recae la *desconfianza* acerca de su actuación por parte del radicalismo. A título ilustrativo se incorpora la siguiente cita: *Afirmó [Ambort] confiar en la unidad del bloque radical en la Cámara Alta, pero se mostró menos seguro sobre los frepasistas, a quienes cuando se eligió el presidente provisorio del cuerpo los acusó de negociar por su propia cuenta (LMC, 28/01/00)*

Posteriormente se publicó la resolución judicial del asunto al mencionarse que el fiscal de Instrucción propuso archivar la denuncia *al considerar que de la presentación del senador Roberto Cucui no se desprende la existencia de algún delito* (LVI, 8/04/00). La prensa destacaba en forma explícita, al considerar la forma de construcción del titular periodístico – *Reproche ético del fiscal al senador Carlos Presas*, una ruptura en el orden *ético* en cuanto al desempeño de un legislador a pesar de que carezca de impacto en el ámbito *legal*.

Finalmente, se anunciaba también que Jorge Bodega presentaba ante la Justicia una querrela por injurias contra el diputado frepasista Carlos Vicente. De este modo la información que específicamente daba cuenta de la acción de los legisladores de esta bancada se inscribió en el orden de lo jurídico – legal articulándose con hechos vinculados a las sospechas de corrupción.

II. Los actores no estatales

El acercamiento a una noción densa y compleja como la de *Sociedad Civil* se efectuará a partir de una conceptualización que reconoce a la misma como el espacio de manifestación de los actores no estatales, de la emergencia de sus *intereses sectoriales*, y de sus capacidades para definir *intereses generalizables*. *Sociedad Civil* posible de identificar en esta investigación, a partir de las huellas que en la superficie discursiva de las portadas periodísticas evidencian los signos de una estrategia, que no sólo reconoce la *relevancia* de algunos actores sino que además valora su *legitimidad* para la expresión de su posición.

Un discurso de la información, entonces, que a pesar de permitir la visibilidad de la diversidad y multiplicidad de voces y visiones reproduce el carácter escindido y desigual de la relación Estado – Sociedad Civil, ubicando a esta última en un lugar de fragilidad en lo atinente a la discusión de asuntos que refieren a la producción de políticas públicas.

El mundo sindical

El Sindicato de Luz y Fuerza se constituyó dentro del discurso de la información en el principal sujeto de oposición a la privatización de las empresas públicas. El *hacer sindical* adoptó la forma del combate, y por ende, su componente noticiable se enclavó en el carácter tensional de la acción. Esta persistencia de la alusión al mismo en las portadas del discurso de la prensa gráfica, se ligaba a su protagonismo en el marco de un *calendario de la conflictividad*. Pareciera que para la comunicación mediática “la protesta es más vistosa que la política (...) Una batahola callejera o incluso la imagen de un activista que pancarta en mano despotrica delante de las cámaras, tiene mayor impacto mediático que un atildado funcionario leyendo un documento detrás de la consabida batería de micrófonos. Los enredos son noticia; la democracia no” (Trejo Delarbre, 1999). La escenificación se inscribió de este modo en la lógica del ritual propio de la manifestación callejera (Abélès, 1995).

La *desacreditación* del mundo gremial, y por ende de la acción y la posición de sus integrantes, así como su irrupción perturbadora sobre el orden cotidiano se volvió una constante en el discurso de *La Mañana de Córdoba*, que incluso fue más allá en su recurrencia, al caso particular bajo análisis. El discurso periodístico, en consonancia al de *Ámbito Financiero*, se enclavaba absoluta y explícitamente alineado al mundo empresarial. Por ende, el universo de lo laboral institucionalizado (donde cobra vida lo gremial – sindical) era concebido como un adversario a debilitar, lo cual puede explicarse por el carácter antagónico de su relación histórica (Capital – Trabajo).

A lo largo del *ciclo de vida* de la cuestión se produjo la movilización de los gremios estatales confrontando a nivel *provincial* y *municipal* con las respectivas gestiones del Poder Ejecutivo. En forma aislada o en convergencia, las *acciones* del Sindicato de Luz y Fuerza, la Asociación Bancaria, el SUOEM y el SEP aparecían oponiéndose básicamente a las privatizaciones de las empresas públicas (a nivel de la provincia) y al nuevo régimen de retiro voluntario (para la Intendencia de la Capital). En términos generales este medio de prensa escrito no produjo discursos diferenciadores de las distintas organizaciones gremiales, aunque sí se evidenció una mayor dominancia en la referencia al Sindicato de Luz y Fuerza.

La configuración de *lo* sindical se encontraba caracterizada así por la irrupción violenta, en tanto modo de expresión dentro del espacio público. Las modalidades del reclamo fueron presentadas desde un carácter disruptivo y sectorial resaltándose las protestas en

tanto acciones aisladas y puntuales que afectaban negativamente al orden y la predecibilidad de la vida cotidiana de los cordobeses.

De este modo la *acción* y *visión* sindical se mostraba como intolerante (*amenazan, niegan, sentencian*) y agresiva.

Los sindicatos endurecen su posición. Luz y Fuerza busca establecer un pacto sindical – radical (LMC, 28/01/00)

“No vamos a entregar EPEC. Esto no es una amenaza, pero sepan que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que la empresa no pase a manos privadas”. Con esta sentencia, Lorenzo Racero (Luz y Fuerza de capital) clausuró el proyectado debate sobre la energía de Córdoba para el cual los gremios de Córdoba, Villa María y Río Cuarto habían sido invitados en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados (LMC, 3/02/00)

La manifestación callejera, en tanto acción política protagonizada por el gremialismo en su expresión pública de oposición, no sólo estaba negativamente expuesta sino que además se hallaba inmersa en una relación causal cuya influencia era directa en la producción del caos y desorden.

Día difícil: la protesta sindical provocará otro caos en la ciudad (LMC, 20/03/00)

Una nueva protesta sindical convocada por los gremios de Luz y Fuerza de Córdoba capital y SUOEM, entronizará el caos en las calles céntricas (LMC, 20/03/00)

Otra vez se perjudicó la gente, sobre todo los comerciantes del centro (LMC, 24/03/00)

La de ayer podría convertirse así en la última expresión de la impunidad sindical para adueñarse de la ciudad. En la marcha de la víspera de los municipales – a la que se sumaron columnas de activistas de Luz y Fuerza y el SEP – el centro quedó virtualmente bloqueado (LMC, 31/03)

En las protestas sindicales se efectivizaba la violencia y el discurso, entonces, hizo ostensible un ritual de enfrentamiento en el que los perjudicados eran los *policías* (se incorporan datos numéricos de heridos para darle mayor consistencia discursiva a la agresión física) y la *población* (fundamentalmente se destacaba el efecto negativo sobre la cotidianeidad comercial del microcentro).

La metáfora bélica atravesó de este modo la presentación mediática, reconociendo el carácter devastador sobre el espacio de lo público a partir de una sucesión de localizadores espaciales que aludían al centro de la ciudad y, directamente, a las inmediaciones de la Legislatura. Además, ciertos recursos empleados como parte de la práctica de la manifestación callejera, tales como los morteros para lanzar bombas de estruendo, se convirtieron en artefactos de guerra, en armas cuya función tendió a la agresión corporal. *Tomar la calle* será asociado por el medio a la apropiación (*adueñarse de la ciudad*) y a la *impunidad* de los sindicalistas.

*Los gremialistas apuntaron ayer sus morteros con bombas de estruendo e hirieron a las policías que custodiaban la movilización realizada en protesta por la media sanción de la ley de reforma del Estado. Resultaron golpeados ocho agentes (LMC, 16/03/00)
Por la mañana, el centro fue nuevamente escenario de marchas, bombas de estruendo y cortes de calle por parte de manifestantes de Luz y Fuerza y la Asociación Bancaria. Los gremialistas intentaron llegar hasta la Legislatura y la Policía lo impidió (LMC, 24/03/00)*

Esa *producción del caos*, tal como se evidencia en la lectura del discurso de la información, tuvo para el final del proceso un límite al expresarse desde el gobierno su intención de reglamentar futuras manifestaciones en las calles de Córdoba. Esta información fue rápida y destacadamente recuperada, expresando el medio su posición favorable a la misma calificando a la medida como “buena para la gente” (31/03/00).

Como opositores al proyecto de ley se exhibía a los actores sindicales como *derrotados* debido a que todas las acciones emprendidas no habían logrado, para el diario, modificar una cierta opinión pública favorable a la iniciativa delastotista (*Gremios ya jugaron todo y no hay clima antirreforma*, 21/03/00). También se descalificaba su capacidad de convocatoria: en tono irónico se aludía que el SEP adhiere la mesa de conducción, que la movilización *apenas superó los 2.500 participantes*, y a la mala performance del titular de la CGT paralela a nivel nacional Hugo Moyano (*debutó en protestas del interior y le fue mal*). Además se planteaba una contradicción: *la marcha tuvo escasa participación pero el paro consiguió un importante acatamiento*, comentario en el que puede reconocerse que en realidad a los empleados públicos (específicamente de la Municipalidad y EPEC) les interesaba “no trabajar”. Esta interpretación renueva el sentido de que el reclamo sólo involucraba a los sindicalistas más directamente comprometidos y el desprestigio de todo aquello (incluido sus trabajadores) que representara lo estatal.

Se debe destacar, además, la inclusión de elementos discursivos que pueden encuadrarse como habituales en el tratamiento de *lo delictivo*, asociado fundamentalmente al Sindicato de Luz y Fuerza. Se reiteraba como acontecimiento que Lorenzo Racero, Secretario General, estaba *imputado por incitación a la violencia*: en un momento se expresó que estaba *prófugo*, posteriormente se *presentó espontáneamente* a la Policía, y finalizó siendo uno de los oradores de un acto público. Además fue nota de tapa la

investigación de la Obra social de dicho gremio, reforzando un clima de sospecha y puesta en duda de la conducta de sus dirigentes.

por la probable presentación espontánea del secretario de Luz y Fuerza, Lorenzo Racero (imputado por incitación a la violencia), ante la Justicia. Anoche a última hora, Racero permanecía prófugo y la conducción del sindicato evaluaba la situación del gremialista acusado de incitar a la violencia (LMC, 20/03/00).

Lorenzo Racero, quien estaba prófugo, se presentó ante el fiscal, quedó en libertad y fue uno de los oradores del acto (LMC, 21/03/00).

Investigarán a Obra Social de Luz y Fuerza (LMC, 7/02/00).

También, aunque en forma débil, emerge la dislocación de lo gremial a partir de la difusión en portada de la disputa entre la CGT local y la CGT paralela. Los primeros se posicionaron reiteradamente en apoyo a la reforma propuesta por José Manuel de la Sota. Este último calificó, y se trabaja periódicamente bajo la forma de citación mixta, a los gremialistas opositores como sujetos inscriptos en un mundo de violencia, autoritarismo e irracionalidad (*Para el gobernador, los sindicalistas opositores fueron “matones”, 27/03/00; De la Sota pidió “reflexión” a los sindicalistas, 20/03/00*).

Finalmente, vía la inclusión de una elipsis, se expone lo que el medio enuncia como un *Pacto Sindical – Radical*. En principio se puede considerar una construcción de carácter descriptivo simple cuyo fin fue sintetizar una cercanía de posiciones y acciones entre estos dos actores políticos, tendientes a consolidar la confrontación al proyecto delasotista. Pero no es menor reconocer la presencia de un implícito que remite a la denuncia de Ricardo Alfonsín en 1983, en la campaña electoral para acceder a la presidencia de la Nación, del acuerdo *Militar – Sindical*. Frente a esto último la eficacia en la construcción del destinatario del mensaje impone un proceso de recordación o asociación, que el medio empleó aquí con *sorna* como un componente más de su propia estrategia para invalidar la *visión – versión* de la oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo provincial.

En el discurso periodístico de *La Voz del Interior* la presencia del actor sindical fue dominante debido a su enfrentamiento y oposición al intento de *privatización de las empresas públicas cordobesas*. Sin embargo se debe aclarar que en las portadas del diario el protagonismo lo asumió la delegación Córdoba del Sindicato de Luz y Fuerza, y por ende, la tematización acerca del ingreso de capitales privados a la Empresa de Energía de Córdoba (Epec).

En la batalla en la que el Sindicato se posicionó *oponiéndose* a la privatización de Epec se establecen algunas variantes. Al principio del ciclo de vida de la cuestión se identificaron a los referentes de las diferentes delegaciones de Luz y Fuerza (específicamente a los Secretarios Generales de Córdoba, Villa María y Río Cuarto), pero posteriormente sólo tuvo continuidad y peso en el discurso de *rechazo* la delegación Capital y su máximo referente Lorenzo Racero. Cabe aclarar que en ninguna de las manifestaciones que se organizaron en Córdoba participaron las seccionales del interior de la provincia. Se vislumbraba así la debilidad en la construcción de una fuerza de acción y oposición perdurable en el tiempo.

En la construcción del adversario político, encarnado en la figura del gobernador José Manuel de la Sota, emanaron componentes vinculados a la idea de *traición* y *decepción*. Esto apareció articulado con un discurso en el que se aludía a la gestión del ex presidente Carlos Menem en lo atinente a la privatización de empresas públicas.

el dirigente César Hernández comparó el proyecto del gobernador De la Sota con las privatizaciones “a ultranza” que se realizaron a nivel nacional durante la administración de Carlos Menem (LVI, 28/01/00);

Omar Sales, fue duro con el gobernador: “De la Sota nos mintió”, dijo. Y acusó al gobernador de encolumnarse detrás del mismo proyecto político de Menem (LVI, 28/01/00)

Los niveles de enfrentamiento se intensificaron tras la aprobación de la nueva normativa. En un juego de denuncias cruzadas en las primeras planas el medio de difusión reforzó el carácter polémico de la conflagración y el clima político.

Gobierno Provincial

De la Sota impulsará la aplicación estricta del Código de Faltas.

El Gobierno pone límites a las protestas callejeras

El gobernador José Manuel de la Sota anunció ayer su decisión de aplicar todo el rigor del Código de Faltas si hubiera excesos, para evitar que las manifestaciones que suelen recorrer el centro de Córdoba afecten al resto de la sociedad (LVI, 31/03/00)

El Gobierno provincial presentó una demanda penal por sabotaje, a raíz del corte de energía eléctrica que afectó ayer a 160 mil usuarios durante casi tres horas.

Según la versión oficial, la interrupción se produjo luego de que se abrieran las válvulas del sistema de refrigeración de tres transformadores de las estaciones Oeste y Sur.

En la presentación ante al justicia, el

Sindicato de Luz y Fuerza

Los gremios de Luz y Fuerza y de Empleados Públicos hicieron conocer su rechazo a las medidas por entender que atentan contra la garantía constitucional del reclamo (LVI, 31/03/00)

El gremio rechazó la acusación y devolvió las sospechas hacia el oficialismo. “Hay muchos intereses en juego”, dijo Juan Leyría, secretario adjunto de Luz y Fuerza (LVI, 1/04/00)

Gobierno vinculó a los dirigentes de Luz y Fuerza con estos episodios al recordar los incidentes en las marchas y en la protesta contra el domicilio del senador Jorge Bodega. (LVI 1/04/00)

El Gobierno decidió reforzar su embestida contra los sectores gremiales y ahora quiere vender, en lugar de dar en concesión, la Empresa de Energía de la Provincia (Epec). La decisión de vender Epec, que le producirá al Gobierno más ingresos que la concesión, profundiza su enfrentamiento con el gremio de Luz y Fuerza (LVI 2/04/00)

A su vez, el Sindicato de Luz y Fuerza denunció una campaña de persecución que – según afirmó – tiene como objetivo final la intervención del gremio (LVI, 4/04/00)

Pero también otro contrincante se encontraba dentro del campo sindical, fundamentalmente la conducción de la CGT local: *Los gremialistas rechazaron las privatizaciones de Epec y del Banco de Córdoba, al tiempo que exigieron la renuncia de la conducción de la CGT, que apoya el proyecto (24/02/00)*. En la manifestación del 20 de marzo, en la que se planteaba la mayor participación de sectores gremiales, el principal orador fue el sindicalista Hugo Moyano, el Secretario general de la CGT disidente, lo que marcaba el signo de la confrontación interna.

De la movilización participará el flamante secretario general de la CGT “disidente”, Hugo Moyano (LVI 19/03/00).

La protesta tendrá como orador principal al flamante secretario general de la CGT disidente, el camionero Hugo Moyano (LVI 20/03/00).

Hugo Moyano, titular de la flamante CGT disidente, respaldó la protesta y desafió a De la Sota a que realice un plebiscito para comprobar el grado de adhesión (LVI 21/03/00)

La estrategia discursiva evidenció un énfasis en la *calendarización de las acciones de protesta*, por lo que fue recurrente la presencia de localizadores temporales y espaciales que posibilitaban inscribir el *hacer*, fundamentalmente aquél vinculado al desarrollo de las marchas en las calles del microcentro de Córdoba, reforzando un imaginario en el que dicho ámbito se asociaba en forma emblemática a la *reclamación*. De este modo se configura un escenario callejero en el que se posibilitó la irrupción del desorden, del desborde, de la violencia a través de la palabra desencadenada, contraparlamentaria y contrainstitucional por lo que “el gesto de la rebelión en las calles apuesta una vez más al litigio violento por el sentido” (Casullo, 1998).

Calendario de la conflictividad gremial

Un grupo de gremios y dirigentes sectoriales – encabezado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital – se movilizó ayer por las calles céntricas (LVI, 24/02/00)

el gremialismo opositor a la reforma – encabezado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba – se movilizará desde las 10 en rechazo a las privatizaciones que prevé el proyecto (LVI, 25/02/00).

Los gremialistas, encabezados por el Sindicato de Luz y Fuerza, marcharon por la mañana y a última hora de la tarde por el centro (LVI, 26/02/00).

los gremios estatales y las cooperativas del interior manifestarán en distintos sectores de la ciudad su rechazo a la reforma del Estado (LVI, 15/03/00).

Un grupo de activistas de Luz y Fuerza atacó ayer en Valle Hermoso la casa del senador Jorge Bodega, a quien acusan de permitir – con su actitud – que el delasotismo apruebe las leyes del “nuevo Estado” (LVI, 18/03/00)

La sesión del Senado se realizará con una nueva protesta de los gremios estatales en las calles céntricas. La concentración está prevista para media mañana y afectará las principales arterias del casco chico (LVI 23/03/00)

El paro que protagonizarán Luz y Fuerza de Córdoba capital y el Suoem (empleados municipales), en rechazo a los proyectos de reforma del Estado a nivel provincial y municipal, se completará con una movilización que recorrerá distintas calles del microcentro y concluirá a las 12.30 en Colón y General Paz (LVI, 20/03/00)

Los gremios estatales anunciaron que volverán a marchar hoy hacia la Legislatura en rechazo del proyecto oficial (LVI 25/03/00).

Afuera, un grupo de gremialistas y empleados del Sindicato de Luz y Fuerza manifestó en contra de la concesión de Epec, pero se retiró apenas se conoció que el oficialismo había obtenido el tratamiento sobre tablas (LVI, 26/03/00)

No hubo incidentes de envergadura (LVI, 24/02/00)

En ambas ocasiones, el episodio destacado fue la quema y ataque a la sede de la Ucedé, en Deán Funes 228 (LVI, 26/02/00).

La Justicia imputó a 48 manifestantes que participaron del vandálico acto por daños contra la propiedad. Los activistas permanecían anoche alojados en las comisarías de Cosquín y de La Calera.

La violenta protesta contra la casa de Bodega, con ladrillos y bombas de estruendo, dejó un saldo de dos lesionados (LVI, 18/03/00)

De este modo el mapa de las manifestaciones se trazó en el centro de la ciudad capital, en las esquinas¹⁶⁶ de mayor tránsito que históricamente han visto pasar las protestas de diversos sectores, y también en las afueras de la Legislatura. La visión *caótica* del microcentro producto de la acción gremial, se reforzó incluso con el hecho de establecer

¹⁶⁶ Se alude a la intersección de Avenida Colón y General Paz, y de las calles 27 de Abril y Vélez Sársfield.

como fecha de la votación en Diputados (tras su retorno después de haber sido votadas las leyes en la Cámara Alta) un día sábado: *La decisión de tratar la iniciativa un sábado fue fundamentada por el titular de Diputados, Esteban Dómina, en la necesidad de evitarles a los comerciantes de la zona céntrica que sufran una vez más los efectos de las manifestaciones gremiales en un día de actividad normal (25/03/00).*

Más allá de esta recurrencia, un caso particular de la expresión de la denuncia fue el *escrache*¹⁶⁷ realizado en la vivienda del senador Jorge Bodega en la localidad de Valle Hermoso. Al nominar de este modo, el discurso de la prensa inscribió la acción en un campo de sentido donde se presuponía que la figura de este político se había transformado de *vecino anónimo* a la de *político traidor*. El Sindicato se ubicó, entonces, como agente estigmatizador, legitimado en el sentido de que eran ellos los perjudicados directos de la acción del legislador.

Más allá de estos presupuestos del sentido, en la edición del 18 de marzo que daba cuenta de este acontecimiento se desplegó una multiplicidad de elementos subrayando el componente de *violencia (violenta manifestación, ataque, entre otras)*, estructurando un relato en el que emerge el carácter *criminal de la acción*. Es reconocible en la primera página del periódico la inclusión de aspectos propios de la crónica policial, que continuó al día siguiente estructurando datos con una doble función: de *recordación* vía la reiteración y de *ampliación* aportando nuevos. De este modo se impuso una continuidad informativa que consolidaba la construcción de la narración.

En la profusión de detalles se incorporaron localizadores espaciales (*Valle Hermoso, casa del senador Bodega*); datos numéricos que aportaron verosimilitud (*48 detenidos, grupo de medio centenar de activistas*); los sujetos intervinientes a los que se calificaba despectivamente como *activistas de Luz y Fuerza*; la definición judicial de la figura de delito (*imputación por instigación a la violencia*); el sujeto acusado (*Lorenzo Racero, secretario general de Luz y Fuerza*) y su situación judicial (*prófugo, continúa eludiendo la citación judicial*); y finalmente sus efectos en la definición del *hacer político futuro (el gremio declaró un paro de actividades)*.

¹⁶⁷ Denominación de un tipo de práctica política que busca instituir en el espacio público la condena hacia una figura con el objeto de *desenmascararla* en el universo de lo cotidiano. Han sido en nuestro país las organizaciones de derecho humanos pioneras en su puesta en acción aunque en la actualidad se ha desplazado su ámbito de actuación hacia otras clases de delito como la corrupción económica y política de agentes e instituciones del Estado.

La importancia que el medio otorgó a este acontecimiento se evidenció en la decisión de incorporar una nota editorial¹⁶⁸ sobre este asunto que se anunciaba en la portada. En este avance, ya que remite al interior del diario para conocer el despliegue argumentativo, se establecía claramente una preocupación por la *gestión política de Córdoba*, asumiendo una posición crítica al acto de agresión direccionado al domicilio de un senador provincial¹⁶⁹.

Las Cooperativas Eléctricas

Las Cooperativas eléctricas que formaban parte de la Federación de Cooperativas Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba (Fecescor), expresaron también su posición contraria a la normativa delasotista incorporándose como notas de portada sólo en *La Voz del Interior*. En este caso, aunque en un menor nivel de conflictividad que la *acción* sindical, también emergen asociados a formas de protesta y manifestación. El medio destacaba en su discurso el rasgo inédito de la modalidad de reclamación: *El miércoles, los cooperativistas del interior realizarán una acción sin precedentes en el sector: protestarán con vehículos en Córdoba capital por la falta de respuestas a sus reclamos* (LVI, 13/03/00). Aunque también volvió a aludir a las mismas en una manifestación junto a los gremios estatales (LVI, 15/03/00).

El periódico proporcionó, vía la descripción, el contenido político del reclamo: *Los cooperativistas venían exigiendo al Gobierno que el proyecto de ley prevea la concesión definitiva de sus áreas de distribución, desde las que sirven a más de 800 mil usuarios. También reclamaron mejoras en el fondo compensador que prevé la ley y al que juzgan insuficiente.* (LVI 13/03/00).

¹⁶⁸ En los medios gráficos se reconoce al *artículo editorial* como el discurso que expresa el punto de vista “oficial” de la empresa periodística. Es la construcción periodística en la que emerge la explicación, valoración e interpretación de un acontecimiento al que el medio considera de trascendencia y que merece la expresión de la postura ideológica del periódico.

¹⁶⁹ En un segundo artículo editorial (*La Provincia ha empezado a moverse en un plano inclinado. Urge bajar la temperatura del clima social y político*) se establece: “Era hora que las autoridades tomaran al toro por las astas en esta materia. Porque el copamiento del microcentro con cualquier pretexto y por cualquier segmento social o corporativo se había transformado en una costumbre absurda, que restringía la libertad de la inmensa mayoría de los ciudadanos, obligando a muchos de ellos a circular en condiciones peligrosas, entre las nubes tóxicas de los neumáticos incendiados y afrontando, en el caso de transeúntes, comerciantes y automovilistas, riesgos de lesiones, roturas de vidrios o incendio de vehículos que podían dañar gravemente su integridad física y sus bienes particulares” (LVI, 1/04/00). Así el límite queda impuesto bajo las ordenadas de la protección a la propiedad y el orden.

La Iglesia Católica de Córdoba

A principios de febrero del 2000, el gobierno provincial convocó a la Iglesia Católica de Córdoba a expresar su opinión con respecto al proyecto de ley. La responsabilidad de evaluar la propuesta fue asumida por el equipo de la Pastoral Social (PS), encabezado por el padre Horacio Saravia. Desde un principio se estableció, como posición del ente eclesial, que en relación al tópico *privatizaciones* su análisis tendría como objetivo centrarse en las consecuencias de las mismas, sobre todo en relación a su impacto en el mundo del trabajo¹⁷⁰. El documento final, que fue presentado ante la Legislatura, expresaba una evaluación negativa aludiendo a tres aspectos: (a) los *efectos de las privatizaciones* de los entes estatales (Banco de la Provincia y Epec); (b) la reestructuración del *negocio del juego*; (c) y la *concentración de facultades* en el Poder Ejecutivo. Como un efecto directo de este pronunciamiento, la Iglesia de Córdoba y el Oficialismo entraron en un proceso discursivo de confrontación directa, que se evidenció durante el desarrollo de la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la *cuestión*.

Más allá de las diferencias que se advierten en la construcción informativa de los dos medios de prensa escrita, que a continuación se detallan, en ambos se exhibió a la institución clerical como *politizada*.

Será la portada de su edición del 17 de febrero, la *única* en la que *La Mañana de Córdoba* aludió directamente al involucramiento de la Iglesia de Córdoba, en el proceso de debate. El acontecimiento destacado fue el *dilema* que se suscitó ante la difusión del documento de la Pastoral Social en tono crítico a la propuesta normativa del *estatista*. Es decir, el discurso del medio lejos de establecer una postura negativa hacia esta institución en forma totalizadora, como sí lo ha hecho con otros actores que muestran resistencia al proyecto, tácticamente la expuso como un campo de disputa intrasectorial. Con esta decisión se evidenció, por un lado, la existencia de disidencias de algunos sectores lo que sutilmente revela posibles problemas de la gobernabilidad eclesial en la figura de su autoridad máxima, el arzobispo Carlos Nájuez. Pero también se trasluce una

¹⁷⁰ En una nota publicada fuera del corpus de las portadas del medio se incorpora, como cita textual, el siguiente comentario que ilustra la posición establecida: “*No esperen que la iglesia diga si hay que privatizar o no las empresas. Esa es tarea del Gobierno. Nosotros analizamos qué consecuencias tendría para los trabajadores y sus familias (...) Puede haber privatizaciones justas o injustas. A nosotros nos interesa si son justas. Nos preocupa que muchas privatizaciones se han pagado a costillas de los trabajadores*” (LVI, 11/02/00).

postura calculada por parte del diario para evitar la confrontación directa con una organización de gran raigambre y relevancia en la cultura política cordobesa.

La sola existencia de discrepancias dentro de la institución eclesial fue resaltada discursivamente destacando el asombro público (*Al revés de lo que muchos pensaban, lo más llamativo surgió del seno de la propia Iglesia*). Ese extrañamiento estaría dando cuenta de un implícito, vinculado a un esfuerzo de la elite católica para exteriorizar una imagen pública homogénea de su Iglesia¹⁷¹.

El núcleo conflictivo estaba dado por la *acción* de la Pastoral Social (PS) que era objeto de una *dura crítica* debido a su monocolor *Alianza*. Esta postura fue asumida, según el discurso de la prensa, por un colectivo amplio y en un sentido difuso (*sacerdotes y laicos*) identificado como *moderado* y al que el medio adjudicaba las *reacciones más fuertes* habiendo traspasado la PS los límites de su *tolerancia*.

El relato del medio expuso a la figura de la máxima autoridad eclesial de la provincia bajo contornos de debilidad e incapacidad para imponerse con mayor fuerza. Al dislocarse la presentación pública se estableció como problemático el mantenimiento de la jerarquía del Arzobispado.

Ahora será el propio arzobispo Carlos Nãñez quien tendrá que salir a dar explicaciones a los sectores moderados de la Iglesia, donde ya no toleran el monocolor Alianza de la PS. También están inquietos los otros obispos de la provincia, quienes miran azorados cómo a Nãñez se le complican algunos aspectos de su gestión, sin que hasta el momento se haya advertido alguna reacción de su parte para contener expresiones que complican su gobierno (LMC, 17/02/00).

En cambio *La Voz del Interior* incorporó una breve mención, al inicio del proceso, en donde informaba que la Iglesia Católica de Córdoba invocaba al oficialismo y a la oposición al *diálogo*, resaltándose la necesidad de la construcción del consenso en un momento de fuerte enfrentamiento entre estos sectores. Pero su mayor protagonismo se evidenció en las ediciones del diario publicadas desde el 16 al 18 de febrero, a raíz de la difusión del documento de la Pastoral Social y la disputa que se suscitó entre representantes de esta institución religiosa y el gobierno de la Provincia. Es decir, se

¹⁷¹ Para Esquivel (2001): “La homogeneidad no es sinónimo de unanimidad. Los esfuerzos de la elite eclesiástica por exteriorizar una imagen de cuerpo episcopal uniforme no significa que en su interior no existan contrastes y desacuerdos. Esta doble condición de homogeneidad hacia afuera y de pluralidad hacia adentro se sustenta en el carácter reservado de los debates entre los obispos”.

produjo un desplazamiento en la presentación mediática de una posición de la Iglesia Católica como sujeto *neutral – pasivo* a otra *controversial – activo*.

El periódico resaltó, vía un procedimiento de adjetivación, dos aspectos centrales: la calificación de *deshumanizante* que la Pastoral Social advertía como efecto de la implementación de distintos puntos de la normativa, y el tipo de acción que la Iglesia emprendía y que se inscribía bajo la idea de *batalla* (*Duro ataque de la Iglesia al proyecto de De la Sota; LVI, 16/02/00*). De esta forma la organización eclesial se manifestaba claramente como un sujeto que asumía su faz política.

El término *deshumanizante*, que el diario realzó al colocarlo reiteradamente en volanta y cuerpo de la información de tapa, emerge como calificación tanto de aspectos de la normativa como de los parámetros culturales de un modelo de sociedad signada por la exclusión y la pobreza, en el que la nueva regulación vendría a inscribirse. De esta manera se enfatizaba el movimiento de negación de lo *humano* visto como la privación del *hacer* y el *ser* de los sujetos en el mundo social. Se vislumbraba, así, un posicionamiento moral y la existencia de un implícito en relación a un tipo de modelo capitalista en el que se invirtió el sentido de una concepción integradora de los valores humanos.

El diagnóstico, que revelaba además un reconocimiento a este sujeto como portador de un saber que no se cuestionaba, recuperaba como indicadores los *niveles de desocupación y la generalización de la pobreza* como efectos directos de la implementación de las políticas neoliberales en donde el énfasis estaría dado por la problemática de las privatizaciones. Si bien la alusión al neoliberalismo no apareció en forma explícita su interpretación es posible, entre otras, por la manera en la que se vinculaba este tópico con los lineamientos de los organismos de crédito internacionales que se hallaban en el discurso. Además, al proponer que *se han privilegiado principios economicistas por sobre el impacto social* (incorporada como cita textual directa) se buscaba recalcar el carácter de polarización entre dos lógicas *económica versus social*, primando en la iniciativa delastotista la primera.

Por otro lado, como ya se adelantó, una presentación neutral inicial transmuta a otra de carácter combativo y en sentido negativo al proyecto de ley. El discurso de la información aludió al *embate* que se expresaba en un conjunto de términos calificadores de la acción de la Iglesia: *duras críticas, cuestionamientos, advertencias*, entre otras.

Ante tal escenario el medio construyó la noticia en tanto campo de réplica y tensión, deviniendo el carácter polémico del discurso de la prensa.

En el dispositivo desplegado se intercalaban localizadores de procedencia de la información: *Equipo de Pastoral Social del Arzobispado de Córdoba*; “documento, firmado por el titular de la delegación Córdoba de la Pastoral Social, Horacio Saravia”; *gobernador José Manuel de la Sota, ministro de gobierno Oscar González; arzobispo de Córdoba, Carlos Ñañez; Ramón Artemio Staffolani, obispo de Río Cuarto.*

Al constituir un campo de tensión y contestación se establecieron los tópicos controversiales y se evidenciaron los enfrentamientos entre representantes de la Iglesia y el gobierno provincial; y entre distintas posiciones dentro de la propia organización eclesial. Esto último despoja el carácter monolítico de la presencia pública de los actores sociales para dejar entrever las disputas presentes en la misma.

Se introdujo la *polémica* al incorporar inicialmente, vía discurso referido, las opiniones del ministro de gobierno Oscar González quien definió a las críticas de la Iglesia como *objeciones desvirtuadas*, al mismo tiempo que establecía que el gobernador había implementado una política impositiva (*no – ortodoxa*) que lo diferenciaba claramente de las propuestas de organismos internacionales (*ortodoxa*). Pero, posteriormente, se integraron las citas del gobernador de la provincia quien realizó un doble movimiento: *atenuando* las implicancias de la posición de las autoridades eclesiales (*De la Sota relativizó los cuestionamientos de la Pastoral Social; El gobernador José Manuel de la Sota minimizó ayer el pronunciamiento del equipo de Pastoral Social de la Iglesia; LVI, 17/02/00*), y después *confrontando* vía la escisión de la esfera de lo religioso de la propia del mundo de la política (*De la Sota salió al cruce del prelado al indicar que respeta la opinión de la conducción de la Iglesia, pero que los obispos se tienen que dedicar a la religión ya que de la política se ocupa él; LVI, 18/02/00*).

Entonces, en el relato mediático se produjo un interjuego de alusiones y réplicas de distintas fuentes en donde se amplificó la circulación del sentido organizando la polémica: citas directas en un recuadro titulado *Reflexiones*, fragmentos del documento dentro de la nota de tapa, extractos de la entrevista con los funcionarios provinciales, y también momentos de la conferencia de prensa convocada por el arzobispo de Córdoba. En síntesis los ejes enfatizados fueron: la delegación de funciones en el Poder Ejecutivo que estaban reservadas al Legislativo; la cuestión del *juego* y la lógica *economicista* que

prima en el proyecto, y que se manifiesta en términos de *impacto* social; y por último, la valoración del contenido de la normativa en tanto inscrita en los parámetros establecidos por los organismos internacionales.

Se realizó, también, la existencia de distintos enfoques dentro de la Iglesia Católica, donde la visión diferenciadora se personalizaba en la figura de Ramón Artemio Staffolani, Obispo de Río Cuarto. Este último ingresó en la arena política respaldando la necesidad de efectivizar las privatizaciones del Banco de Córdoba y Epec¹⁷². Sobre su pronunciamiento reposaba explícitamente la posición del asotista.

En términos generales una primera diferencia resulta de un recorrido cuantitativo de la presencia de la Iglesia en las portadas de la prensa escrita analizada. Si *La Mañana de Córdoba* sólo la presentó en una ocasión, *La Voz del Interior* la jerarquizó incluyendo en cuatro oportunidades informaciones acerca de su involucramiento en la arena política (una anterior a la difusión del documento de la Pastoral Social y tres tras su divulgación).

Se observa, además, dos maneras distintas de enfocar el carácter *politizado* de la institución eclesial. En el discurso informativo de LVI se advierten componentes que remiten a una formación discursiva de algunos sectores dominantes de la Iglesia Católica (tanto del Papa Juan Pablo II como del Episcopado) que en el último tramo de los 90s denunciaron ciertos *efectos negativos* del modelo neoliberal, al mismo tiempo que reubicaron la posición de la propia organización en términos de mediación ante los conflictos sociales. Se evidenciaba claramente un reposicionamiento en sus vinculaciones con el poder político y la sociedad civil. En cambio en LMC emerge una construcción donde se operó en base a su asociación con un sector de la Alianza, es decir, a pensar la *politización* basada en lo político – partidario.

Por último, la visibilidad pública que adoptó el disenso presente en el interior de la organización religiosa implicaba reconocer la existencia de distintos *catolicismos* que se encontraban inmersos en un campo en pugna. Situación que se hallaría en conflicto con un cierto imaginario instalado socialmente que ubica en los últimos años a esta entidad

¹⁷² Como se estableció, el principal apoyo que va a tener el gobierno provincial se personaliza en la figura del arzobispo de Río Cuarto. En forma directa, publicada por el medio en notas que no están incluidas en portadas, expresó: *La provincia de Córdoba está pobre y no me parece que sea malo privatizar el banco o EPEC (...) la gente más sencilla, la que está sufriendo más que todos no le interesa si van a privatizar o no, le interesa tener trabajo, salud, seguridad, poder mandar a sus chicos al colegio (...) Más que sea dueño, quiero que el Estado controle que todo se haga bien* (LVI, 11/02/00)

bajo la forma de una posición totalizadora y unificada. En el caso bajo estudio se comprende que las condiciones socio – políticas posibilitaron la irrupción de posiciones fragmentadas y en competencia, fuertemente activadas tanto por la intención de establecer un protagonismo en la arena pública como por la acción de otros sujetos, fundamentalmente de la elite política, que buscaron establecer apoyos de una Iglesia Católica que sigue teniendo influencia en la ciudadanía cordobesa.

El sector Empresario

En las ediciones del 7 de marzo el discurso informativo de los dos medios refiere a la Unión Industrial Argentina (UIA) como un sujeto de acción que *confirma*, revalida, el *respaldo* a la iniciativa delasotista. Es decir, operó como un aliado cuyo *hacer* buscó garantizar moralmente y proporcionar una mayor firmeza y seguridad a la posición reformista.

El relato periodístico de *La Voz del Interior* presentó un mayor desarrollo acerca de la reunión entre representantes de la UIA y el gobernador de la provincia, estableciendo localizadores espaciales, temporales e identificación clara de los sujetos intervinientes en la misma. Además se reiteró sucesivamente el respaldo a través de la calificación: *elogian la baja de impuestos, fuerte apoyo, claro apoyo al proyecto*. El aval de la organización empresarial se vinculaba a dos aspectos de la gestión delasotista: *la rebaja impositiva y la política de equilibrio fiscal*. Por último, se explicitaba la *intencionalidad política* de la UIA en la constitución de espacios de negociación y cooperación con algunos gobernadores provinciales (Carlos Ruckauf de Buenos Aires, Carlos Reutemann de Santa Fe y José Manuel de la Sota de Córdoba) con el objetivo de obtener de los mismos acciones concretas que favorecieran la producción y la defensa del mercado interno. En esta estrategia el *modelo Córdoba* era visto como una *alternativa* al plan de ajuste implementado a nivel nacional.

En las portadas de los dos medios se encontraba ausente un eje discursivo que esgrimió el sector empresarial en este proceso y que se formuló sintéticamente como el *Costo Córdoba*. Bajo esa denominación se aludía concretamente al reclamo por la desregulación de los honorarios profesionales que estaba contemplado en la normativa. Esta posición era compartida por la Unión Industrial, el Consejo y la Confederación

Federal de la Industria, y la Confederación General Económica. El apoyo directo al gobernador provino del Grupo de los 5 (Bolsa de Comercio, Cámaras de la Construcción, de Comercio, Industriales Metalúrgicos y de la Sociedad Rural) y la Cámara de Comercio Exterior.

Organismos de Crédito Internacionales. El Capital Internacional

En el discurso de la información con la presencia de representantes de organismos de crédito internacionales (una misión del BID y la visita de la directora del Banco Mundial) y del gobierno norteamericano (William Daley en ese momento Secretario de Comercio de los Estados Unidos), en un marco temporal próximos (el mes de febrero), se gestó un sentido positivo atribuido a la provincia en tanto *atractivo* para el capital internacional.

Atractivo construido por la propia determinación de la gestión de José Manuel de la Sota cuya meta era crear condiciones favorables para la captación del capital internacional. Esta intención fue expuesta en las portadas de los dos periódicos a través del discurso referido, en el que se expresaba que el gobernador había manifestado que la provincia *mejorará cualquier oferta* (LMC, 18/02/00; LVI, 18/02/00).

De esta forma la acción de *visitar* se ataba al objeto *reformas / privatizaciones* y a un diagnóstico favorable de la orientación gubernamental, lo que finalmente enmarcó a los organismos internacionales como *aliados* al gobierno provincial. Esto último se articulaba a una presentación mediática de dichas instituciones como poseedoras de un *saber experto* en el que cobraba sentido la *recomendación* y el *elogio*.

La Mañana de Córdoba

el Banco Mundial recomendó ayer al gobierno acelerar el proceso privatizador (LMC, 9/02/00)

El Secretario de Comercio de los Estados Unidos, William Daley, elogió ayer durante su visita a Córdoba el proceso de reformas que está encarando la provincia (LMC, 18/02/00)

La Voz del Interior

una misión del Banco Mundial avaló el proyecto de reforma del Estado provincial y comprometió su apoyo a la privatización del Banco de Córdoba (LVI, 9/03/00)

El secretario de Comercio de Estados Unidos, William Daley, asumió la bandera de la reforma del Estado en Córdoba y se comprometió a gestionar inversiones para la privatización de Epec, el Banco de Córdoba y la concesión del juego (LVI, 18/02/00)

Entonces, ante el panorama abierto por la decisión de De la Sota con su propuesta normativa, en el discurso de la prensa escrita se montó un horizonte de proyección para

el acceso al crédito y a la inversión en Córdoba:

La Mañana de Córdoba

Misión del BID trae créditos para reformas (LMC 7/02/00)

Daley llegó a Córdoba acompañado por una delegación de empresarios de su país, la mayoría de ellos del sector energético, factor que revela el interés por la venta de EPEC (LMC, 18/02/00)

La Voz del Interior

El organismo internacional [BM] está dispuesto a otorgar a la Provincia un préstamo directo que rondaría los 320 millones de pesos, según información a la que accedió LA VOZ DEL INTERIOR (LVI, 9/03/00)

Daley aseguró que su cartera informará a las compañías de los sectores respectivos sobre las oportunidades que se presentarán en la Provincia con la venta de Epec y el Banco de Córdoba. Dos firmas estadounidenses anticiparon su interés por el sector energético (LVI, 18/02/00)

Esta construcción homogénea del sentido, propia de la exposición de los dos periódicos, tiene un único componente disonante. En el marco de la confrontación entre la gestión delasotista y los ex funcionarios de Ramón Mestre, que tuvo como tópico la deuda pública provincial, el discurso gubernamental incorporó al escenario político al *Banco Mundial*, como entidad responsable de la auditoría que estableció cifras disímiles a las proporcionadas por el radicalismo, cuya relevancia era vital en tanto argumento para afirmar la necesidad de las privatizaciones.

En las ediciones de la prensa escrita del día 11 de febrero se expuso que la directora de dicho organismo, Myrna Alexander, indicó que *esa institución no encargó el trabajo* que le ha sido atribuido por el gobernador De la Sota.

En *La Mañana de Córdoba*, ante la revelación de una *falacia* del oficialismo, se diluyó su impacto moral bajo la construcción de una situación *polémica*. El mecanismo discursivo pareció seguir la lógica de un silogismo pero su conclusión se desvía de los elementos antecedentes:

Ramón Darwich *revive* la *polémica por la deuda provincial* al negar las cifras oficiales.

El ex ministro *no es creíble*.

La directora del Banco Mundial *niega* la auditoría.

El gobierno *afirma* que el Banco Mundial encargó la auditoría.

La *discusión* no es suficiente para *entorpecer* las negociaciones entre oficialismo y oposición.

Como se advierte, lejos de subrayarse la disyuntiva, ésta se redirecciona otorgándole una importancia menor en la construcción informativa.

En tanto que en *La Voz del Interior* se subrayó el carácter polémico sintetizándolo como *controversia*. En la confrontación entre el gobierno delosotista y la anterior gestión radical se instituyó al Banco Mundial adoptando una posición de distanciamiento: *El BM se despega del informe sobre la deuda* (LVI, 11/02/00). Pero para este periódico esa actitud implicó *debilitar* la estrategia del gobierno:

Myrna Alexander, la delegada del Banco Mundial en Argentina, le propinó ayer un duro golpe a la estrategia desplegada por la administración de José Manuel de la Sota para justificar la privatización de las empresas públicas.

La base argumental de la posición oficialista que proclamaba la necesidad de reformar, vía la inclusión de un plan de privatizaciones que se había hecho pública en ese período, se enclavaba en una estrategia inscripta en el orden del engaño. Al menos es lo que se revela en la presentación mediática del medio, pero de la cual no hay mayor valoración.

III. Enclaves y relaciones entre los protagonistas del escenario político

Para Oszlak y O'Donnell “cada práctica, cada toma de posición, refleja una determinada estrategia de acción cuyas premisas dependen, por lo general, de la cantidad de recursos y apoyos que el actor pueda movilizar y de sus expectativas acerca del comportamiento de los otros actores afectados por la cuestión” (1984:116). Asumiendo este planteo, interesa abordar a continuación la trama política que se desplegó en las primeras planas de los diarios de referencia dominante, destacando en particular las vinculaciones a partir de las cuales quedaron expuestas las relaciones entre los protagonistas del proceso político. De este modo se busca recorrer, desde una visión de conjunto, las articulaciones que se fueron instituyendo desde el espacio mediático, reconociendo las dinámicas de *confrontación*, *coincidencias* y *acuerdos* que las prácticas discursivas de la prensa escrita desarrolló durante el período. A modo de orientación para esta etapa del trabajo interpretativo se consideró el siguiente interrogante: ¿Qué líneas de conflicto y coalición se fueron generando alrededor de la cuestión en las portadas de *La Voz del Interior* y *La Mañana de Córdoba*?

Los núcleos del *conflicto* en la arena política

Tal como se ha planteado en otras partes de este trabajo tras la revisión analítica de las primeras planas de los dos diarios de referencia dominante, un rasgo del proceso político ha sido el carácter *agonal* de la arena política, y la asunción de la conflictividad como una constante en el período. El antagonismo, entendido como una relación de oposición que involucra no sólo un objeto en disputa sino también a posicionamientos e intereses contrapuestos de los actores implicados, tuvo algunos protagonistas con un nivel más destacado de visibilidad en el espacio público mediático. Más allá que se acepte que una cualidad distintiva de *la política* es el enfrentamiento de ideas y posiciones, importa identificar y comprender en este caso en particular, hasta qué punto en un momento histórico determinado ciertos intereses sectoriales son posibles de instalar como intereses generalizables, y en ese sentido, cómo ciertos actores van instituyéndose como legítimos para la expresión y la acción política y, por contrapartida, sus adversarios aparecen descalificados en los discursos públicos.

Del conjunto se han seleccionado tres núcleos de *confrontaciones* entre distintos sujetos y el Poder Ejecutivo provincial (incluidos sus referentes legislativos y partidarios).

Primer contrapunto: Oficialismo – Oposición

Una de las confrontaciones más importantes del proceso, que se exhibió ampliamente en el discurso de la información, tuvo como protagonistas al Poder Ejecutivo Provincial (y sus legisladores) *frente a* los legisladores y partidos políticos de la Alianza. En las portadas de los dos periódicos se constituyó un escenario *bélico* donde la *intransigencia* y el carácter *irreductible* de los planteos de estos protagonistas aparecían como el rasgo definidor. En el discurso de la información las acciones atribuidas a ambos actores referían a ese clima de tensión y enfrentamiento.

Para el caso de la *Alianza* se aludía que *amenaza, acusa, traba, endurece su posición, impide, rechaza y sabotea* la propuesta delasotista, en la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión. En todos los casos se las proponía como *acciones* ligadas a una voluntad de resistencia y negación que imposibilitaba, así, el desarrollo de las prácticas políticas que permitirían construir un nuevo horizonte de entendimiento y negociación, a los fines del tratamiento y aprobación del proyecto de ley. Pero para la segunda macrosecuencia, las menciones establecían que *tambalea, está con ira, deja sin quórum*, es decir se configuraba desde un nuevo lugar, ahora de debilidad en relación al

gobierno, en función de la pérdida del poder de gestionar el desenvolvimiento político de la propuesta al no contar con la mayoría en la Cámara Alta. La recurrencia en la exhibición mediática puede sintetizarse como una *crítica* de ambos diarios a la *negación a consensuar* por parte de la UCR y el Frepaso.

Pero también al mencionar al *oficialismo* circulaban *acciones* articuladas alrededor de la *negativa* y la *descalificación* del *otro* instituido en *adversario*, el que *replica*, *ratifica*, *rechaza*, *cuestiona*, *amenaza*, *acusa*, entre otras. Es decir, el *hacer* se evidencia con firmeza a lo largo del proceso pero se amplificó en la segunda macrosecuencia cuando alcanzó, por distintas alternativas, su propósito en la Legislatura. A partir de esta instancia se le atribuyó *dividir a la oposición*, *presentar modificaciones*, *arremeter*, por lo que se adjudicaba la transformación de la situación en el escenario político.

La Mañana de Córdoba

Amenaza UCR en Senado rechazar la ley si PJ no negocia en Diputados (LMC, 28/01/00)

Malo: gobierno busca negociar reforma y Alianza pone trabas (LMC, 8/02/00)

Con Chacho – UCR sin dogmas y PJ flexible, se acercan privatizaciones (LMC, 10/02/00)

PJ ofrece pacto a la Alianza para destrabar ley en Senado (LMC, 21/02/00)

La Voz del Interior

La Alianza acusa a De la Sota de avanzar sobre la Constitución (LVI, 1/02/00)

El diálogo PJ – Alianza continúa estancado (LVI, 9/02/00)

Unión por Córdoba amenaza con consulta popular (LVI, 14/02/00)

Sería auspicioso que el Gobierno revise la concesión de facultades especiales en la ley de reforma de estado y que la oposición se preste a un debate abierto y constructivo (LVI, 6/02/00)

Segundo contrapunto: Sindicalismo – Gobierno

La propuesta normativa impulsada por el Poder Ejecutivo tuvo como uno de sus más evidentes opositores al *sector gremial estatal*, fundamentalmente al Sindicato de Luz y Fuerza delegación Córdoba, que asumió un posición antagónica irreversible. En este caso se observa una estrategia de simplificación en el discurso de la información, cuyo funcionamiento semiótico posee las siguientes características: se expuso la antítesis entre *un interés sectorial* con escasa capacidad de instituirse en *interés generalizable* (proveniente del actor sindical) versus *un interés sectorial* con mayores posibilidades de establecerse como *interés generalizable* (por parte del Gobierno provincial). De este

modo se verificaba tal relación como una constante durante todo el proceso bajo estudio, aún contemplando las diferencias en las formas de presentación del *sindicalismo* en los dos medios de prensa escrita, tema que ya se ha expuesto anteriormente con mayor detalle.

En las portadas de *La Mañana de Córdoba* la tematización acerca de la *acción* del actor gremial se concentraba alrededor de las *manifestaciones de protesta*, que se exponía vía la reiteración de datos que referían a una *actitud negativa* hacia la *reforma* propuesta por el gobierno provincial. Este último adquirió mayor protagonismo en la confrontación durante la segunda macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión, tras los incidentes registrados en las últimas manifestaciones. En ese momento el relato periodístico establecía que desde el Poder Ejecutivo se reglamentarían las protestas gremiales en el espacio público callejero, decisión que era positivamente valorada por el medio (*La de ayer podría convertirse así en la última expresión de la impunidad sindical para adueñarse de la ciudad*, LMC, 31/03/00). De esta forma en la narrativa de este periódico no se involucraba al gobierno en una acción de enfrentamiento directo con el actor gremial, lo que implicaba un desconocimiento o indiferencia a su *hacer político* y la única mención que apareció en ese sentido, se ubicaba en una configuración discursiva vinculada al ordenamiento de la ciudad ante las contingencias ocasionadas por las *protestas y manifestaciones*.

En cambio el material discursivo de las primeras planas de *La Voz del Interior* exhibió con mayor densidad el antagonismo entre ambos actores. Es interesante destacar el carácter de *ruptura* en el vínculo cuando se incorporaron, a través de citas directas, las opiniones de las máximas autoridades de las Delegaciones del Sindicato de Luz y Fuerza que aludían a componentes de *traición* y de *personalismo*.

Ayer, Luz y Fuerza Villa María dio el portazo y consideró que el proyecto es un "cheque en blanco" para que José Manuel de la Sota actúe a su arbitrio. En un comunicado, el dirigente César Hernández comparó el proyecto del gobernador De la Sota con las privatizaciones "a ultranza" que se realizaron a nivel nacional durante la administración de Carlos Menem.

En tanto, el tercero de los gremios que agrupan a los trabajadores de Epec, el de Río Cuarto, no determinó una postura oficial. Pero su secretario general, Omar Sales, fue duro con el gobernador: "De la Sota nos mintió", dijo. Y acusó al gobernador de encolumnarse detrás del mismo proyecto político de Menem (LVI, 28/01/00).

Al igual que en el otro medio de prensa, sucesivamente se *calendarizaron* las acciones de protesta. Pero, una diferencia sustancial es que en LVI emergía la figura de José Manuel de la Sota *confrontando* con el sindicalismo lucifuercista. De este modo el

medio refería a la construcción del adversario que realizaba el gobernador a través de las citas en estilo directo y marcando el tono *descalificador* del mandatario hacia el *decir* y el *hacer* gremial. Además, se recuperaban componentes de diversos discursos sociales que, sostenidamente durante la década de los 90s, tematizaron críticamente acerca de este tipo de organizaciones concebidas como una *burocracia sindical* alejada de las demandas y necesidades de esa nueva figura de *empleado* que se estaba consolidando en nuestro país en el marco de las nuevas formas de establecer las relaciones entre Capital – Trabajo.

descalificó a los dirigentes de Luz y Fuerza, a los que acusó de ser “repudiados por la sociedad” por los “privilegios” de su convenio gremial (LVI, 29/01/00)

el gobernador José Manuel de la Sota calificó la movilización como “una protesta de minorías” y aconsejó a los gremialistas que “saquen sus propias conclusiones sobre lo que opina el pueblo cordobés” (LVI, 20/03/00)

El Gobierno de la Provincia acusó ayer a “minúsculos grupos de matones, activistas de la violencia política y algunos dirigentes sindicales con licencia gremial, que cobran desde hace años sin trabajar” de alterar “la vida normal de los cordobeses”, con manifestaciones en el centro de la Capital (LVI, 24/03/00)

“Los que se apoderan de las calles y avenidas; los que tiran bombas contra los policías y ponen en riesgo la seguridad y la vida de las personas; los que tiran piedras contra las vidrieras, son personas que no entienden que el derecho de ellos termina donde empieza el de los demás” sostuvo De la Sota desde Río Cuarto (LVI, 31/03/00)

La estrategia delasotista que buscaba regular el desarrollo de las protestas urbanas generó una reacción por parte del gremialismo. Específicamente el Sindicato de Luz y Fuerza expuso, según la narrativa periodística, un discurso basado en una argumentación legal apelando al derecho al reclamo entendido como una garantía constitucional.

Al finalizar el proceso bajo estudio el grado de conflictividad entre ambos actores se profundizó. En ese momento se produjo una *judicialización* de la relación que se suscitó cuando el gobierno provincial acusó al Sindicato de producir, vía un sabotaje, un corte de luz en la ciudad.

El Gobierno provincial presentó una demanda penal por sabotaje, a raíz del corte de energía eléctrica que afectó ayer a 160 mil usuarios durante casi tres horas.

Según la versión oficial, la interrupción se produjo luego de que se abrieran las válvulas del sistema de refrigeración de tres transformadores de las estaciones Oeste y Sur.

En la presentación ante al justicia, el Gobierno vinculó a los dirigentes de Luz y Fuerza con estos episodios al recordar los incidentes en las marchas y en la protesta contra el domicilio del senador Jorge Bodega (LVI, 1/04/00)

De este modo se ataba un *hacer* a otras *acciones* vinculándolas en un mismo sentido, es decir, todas ellas bajo una orientación en la que se quebraba el horizonte de expectativas

sociales dado que ese *hacer sectorial* se sostenía con el perjuicio de la población. Así se exponía desde la construcción mediática en función de los procesos de recorte y selección de dichos y posiciones de los sujetos extratextuales. En ese contexto la posición gubernamental se exhibía profundizando aún más el enfrentamiento al contemplar la *venta* y no la *concesión* de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba, como modalidad de ingreso del capital privado (*Ahora el gobierno quiere vender Epec*; LVI, 2/04/00). El intercambio polémico siguió *in crescendo* con acusaciones de *persecución* por parte del Sindicato y avances sobre el plan de privatizaciones por parte del gobierno.

Tercer contrapunto: Iglesia – Gobierno

Como se indicó anteriormente, la toma de posición del Arzobispado de Córdoba a través de la difusión del documento elaborado por la Pastoral Social, generó una disputa entre la institución clerical y el gobierno de la Provincia. Sin embargo se advirtieron diferencias entre los dos diarios de referencia dominante en cuanto a la cobertura de esta problemática. Por ejemplo, en las portadas de *La Voz del Interior* el intercambio polémico se construyó a partir de la inclusión de citas directas de fuentes textuales oficiales: en el primer caso se tomaron dichos del arzobispo de Córdoba, Carlos Ñañez, y en el segundo, pronunciamientos del propio gobernador y de su ministro Oscar González. En tanto que en las primeras planas de *La Mañana de Córdoba* se describió una situación de enfrentamiento sin la inclusión de las voces de sus protagonistas.

El relato de LMC daba cuenta de un campo en pugna localizando, por un lado, al Poder Ejecutivo y referentes del PJ *junto* con sectores de la Iglesia cuya acción era expuesta en términos de *réplica*; y por otro, al Arzobispo Carlos Ñañez *con* representantes de la Pastoral Social. Se entiende que esta forma de construir el discurso implicaba reconocer el carácter de *intercambio controversial* de la situación comunicativa en la que estaban inmersos los actores, y que toda respuesta se inscribía en un campo de oposición a los dichos de otros, aunque no estén explícitos en los textos periodísticos.

En la portada de este diario se valoró que la mayor repercusión se generó hacia el interior de la propia institución católica: *Al revés de lo que muchos pensaban, las reacciones más fuertes por el contenido del documento con el que la Pastoral Social criticó la reforma del*

Estado que pretende el gobierno, no se escucharon en las filas del oficialismo (...) Lo más llamativo surgió del seno de la propia Iglesia donde sacerdotes y laicos criticaron con dureza la falta de tacto de la PS para exponer sus disidencias con la iniciativa oficial (LMC, 17/02/00). Es importante advertir que la disputa se concentraba, entonces, en relación a un modo de obrar institucional más que en los contenidos puestos a circular públicamente. El despliegue discursivo de este periódico redujo su atención en las consecuencias de la acción del Arzobispado, que implicaban dar visibilidad a las diferencias de una organización caracterizada por su verticalismo, más que en los planteos y posicionamientos vinculados a la propuesta normativa.

En forma disímil se exhibe el caso en las noticias publicadas en *La Voz del Interior*. En sus portadas análogamente se alude a la situación cual *campo de batalla* distinguiéndose dos momentos en la controversia.

En un *primer momento* el medio refirió no sólo a los planteos del documento de la PS sino que además *calificaba* a la posición de la institución eclesial en términos confrontativos: *Duro ataque de la Iglesia al proyecto de De la Sota* (LVI, 16/02/00). En la misma nota periodística se incorporaron los dichos del ministro de Gobierno, Oscar González, refutando algunas apreciaciones fundamentalmente aquellas que asocian al modelo de gestión del gobernador a los principios neoliberales (*González sostuvo que al gobierno de José Manuel de la Sota no se lo puede criticar por “mantener un romance” con los organismos internacionales de créditos, ya que las recetas “más ortodoxas” del Banco Mundial “proponen aumentar impuestos” y el Gobierno de Córdoba “los bajó”,* LVI, 16/02/00). Es decir, la construcción mediática desplegó un procedimiento que, a partir de la inclusión de citas breves del ministro, se organizaba bajo la forma de una sinécdoque. El discurso *de respuesta*, de este modo, se concentró en uno de los componentes del ideario neoliberal (recaudación – ingresos públicos), que al ser comparado con las medidas implementadas por el gobierno provincial adoptaba la apariencia de una *no* inscripción a la orientación de las instituciones de crédito internacionales. Aunque en realidad se advierte que la negación involucró sólo a una parte, pero no al conjunto de lineamientos o tendencias promulgados por dichas entidades, en lo que respecta a la administración del ámbito público.

En el *segundo momento* emergió un nuevo intercambio en el que importa destacar la incorporación de fuentes textuales oficiales de mayor relevancia dado que representaban

a la máxima autoridad tanto del gobierno provincial (José Manuel de la Sota) como del Arzobispado (Carlos Ñañez).

Se observa en el material textual un recorrido en dos tiempos: *Uno* donde el diario resalta una práctica discursiva del Poder Ejecutivo tendiente a disminuir el componente polémico de las interacciones: *De la Sota relativizó los cuestionamientos de la Pastoral Social; El gobernador José Manuel de la Sota minimizó ayer el pronunciamiento del equipo de Pastoral Social de la Iglesia* (LVI, 17/02/00). En ese contexto comunicativo los dichos de la PS fueron asumidos como una posición dentro de un espectro de posibles apreciaciones y valoraciones factibles de sostener en un marco democrático (*al señalar que se trata de “una opinión más dentro del marco de la libertad que hay en la democracia”*). En esa instancia, los referentes de Unión por Córdoba atacaron a integrantes de la PS, específicamente al ex juez federal Miguel Rodríguez Villafañe.

Otro, en el que se instituyó mediáticamente un *clímax* de mayor tensión y enfrentamiento. Aquí se amplificaron los intercambios discursivos en términos de réplicas y refutaciones de los distintos sujetos y se simplificaron los elementos de la disputa al reducirse la posición del Arzobispado en el carácter *deshumanizante* del proyecto de ley. Esto último llevó a contemplar que el discurso atribuido al actor religioso hace posible la emergencia de un *interés generalizable* (vinculado a cómo afectarían las medidas políticas incluidas en la normativa a la ciudadanía), con escasas marcas en el material significativo de la prensa escrita que posibilitaran establecer un *interés sectorial* específico de la Iglesia Católica ante la cuestión, dado que las alusiones sólo referían a la pertenencia política de uno de los integrantes de la Pastoral Social¹⁷³. Además nuevamente aparece la figura del gobernador pero, a diferencia de lo dicho anteriormente, con un pronunciamiento *descalificador* hacia la institución religiosa e imponiendo como postura la división de los ámbitos de actuación (Estado – Política / Iglesia – Religión) tan cara a los principios del *liberalismo* y de la *modernidad*. De este modo se desplazó la relevancia del pronunciamiento de la organización católica dado que se anuló su competencia para expresarse sobre el asunto en discusión: *De la Sota salió al cruce del prelado al indicar que respeta la opinión de la conducción de la Iglesia, pero*

¹⁷³ El centro de la crítica del gobierno y sus legisladores se ubica en la figura de Miguel Rodríguez Villafañe dada su doble adscripción como integrante de la Pastoral Social y miembro del Dream Team de la Alianza. En el orden de las descalificaciones, en otros espacios periodísticos no contemplados en el corpus bajo análisis, se refiere a su pasado como integrante del Poder Judicial (el haber sido subsecretario de la Corte de Jorge Rafael Videla y luego juez del proceso que encubrió las violaciones de los derechos humanos).

que los obispos se tienen que dedicar a la religión ya que de la política se ocupa él (LVI, 18/02/00).

Los núcleos de *coincidencias* entre los actores de la arena política

En el mapa político que se desplegó en las portadas de los diarios se reconocen núcleos de coincidencias, en términos de conformidades y concurrencias de intereses, que se organizaron alrededor del gobierno provincial y representantes del Capital financiero internacional (FMI, BID) y del gobierno norteamericano (Secretario de Comercio de EEUU). La presencia de estas instituciones en la provincia durante la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión, puede leerse como un respaldo importante al proceso iniciado por el gobierno delasotista, a los fines de gestar un conjunto de condiciones favorables al desarrollo del proceso de acumulación privado en la provincia.

Ya se ha descrito la caracterización que la prensa local realizó de dichos sujetos en sus portadas, revelándose el *saber experto legítimo* que se les atribuyó y que se instituyó en un recurso importante que se puso en juego en el marco de una estrategia gubernamental, la del gobernador José Manuel de la Sota, para reforzar la importancia de la normativa para la vida pública cordobesa.

La propuesta bajo discusión en la Legislatura, tal como viene siendo revelada en este estudio, se simplificó en el discurso periodístico alrededor del tópico de las *privatizaciones* y a la promoción directa de la *inversión extranjera*, es decir el gran eje articulador en el debate aludió a la ampliación de las funciones y alcances del capital privado en ámbitos desarrollados hasta el momento por el Estado provincial. El proyecto de ley remitía así al universo constituido por lo que se han dado en llamar las reformas de primera y segunda generación que no habían logrado hasta el momento consolidarse ni desplegarse profundamente en la provincia mediterránea. Estos instrumentos de políticas públicas, asentadas fundamentalmente en el ámbito económico, fueron constitutivos en los lineamientos promovidos por los organismos de crédito internacional desde los 80s, fundamentalmente en aquellas instituciones que han sido mencionadas en este caso. Razón por la cual no es de sorprender en absoluto el respaldo brindado a la gestión delasotista, en la proyección que el discurso de la

información estableció, en el marco de asumir que son actores directamente involucrados en los procesos de su implementación, tal como ya ha sido establecido en capítulos precedentes (Santiso, 2001).

A partir del empleo del discurso referido (cita textual estilo directo) en la edición del 18 de febrero los dos medios publicaron dichos atribuidos al gobernador donde éste resaltaba que: “Córdoba mejora cualquier oferta”. *Expresión* que se situaba en el marco del encuentro con el Secretario de Comercio de la administración Clinton. Aquí se revelan dos asuntos interesantes a subrayar dado que se inscriben como manifestaciones particulares de algunas de las tendencias que adopta la *forma global de la política* (Cernotto, 1998). Primero, el interés de la gestión provincial por capturar una porción del flujo del capital internacional, instaurándose como un territorio atractivo en el marco de la competencia entre espacios locales y/o nacionales en distintos puntos del planeta. Segundo, y en relación directa con lo anterior, la subordinación absoluta del Estado al accionar del capital privado global sin resquicio problematizador en lo que respecta a su incidencia en otros órdenes como pueden ser el de la recaudación fiscal, por ejemplo.

Por otro lado también se informaba en las publicaciones de los dos periódicos, el respaldo brindado por la Unión Industrial Argentina a la normativa, que se difundió en la segunda macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión. El *modelo Córdoba* que se describía en las ediciones de los diarios, refería fundamentalmente al esfuerzo de la gestión política provincial por promover el desarrollo de la inversión privada nacional. Básicamente a través de modificaciones de tipo impositivo (ya implementada en ese momento por el gobernador De la Sota con la rebaja del 30% de los impuestos provinciales) y la desregulación de los honorarios profesionales (contemplados en la nueva normativa). Es decir, acciones políticas que respondían a un interés explícito por hacer efectivos procesos articulados de reforma fiscal e impositiva, privatizaciones y desregulación.

Finalmente, un sector de la Iglesia Católica de Córdoba apareció como un aliado del gobernador, fundamentalmente en el marco de su disputa con la institución clerical, durante la primera macrosecuencia del período observado. El referente destacado fue el Obispo de Río Cuarto, Ramón Artemio Staffolani, quien avaló el proceso privatizador de las entidades públicas, como una estrategia política con incidencia en la resolución

de problemáticas sociales. La función del Estado quedaba circunscripta, desde esta visión, a una tarea de control del funcionamiento de actividades desempeñadas por entidades pertenecientes al Capital privado.

Los núcleos de *acuerdos* entre los actores de la arena política

Más allá de reconocer la existencia de relaciones de enfrentamiento y de convergencia de intereses entre los distintos actores en el espacio político, en este apartado se contemplarán aquellos vínculos que el discurso de la información expuso y que pueden definirse en términos de *concertaciones* coyunturales. Se pretende dar cuenta de aquellas instancias que implicaron una cierta intencionalidad de negociar con *otros*, a los fines de ampliar el horizonte de posibilidad de las distintas posiciones, que se desplegaron en el contexto político y que aparecen como referencias explícitas en el universo discursivo de las primeras planas de la prensa escrita diaria.

La mención al acercamiento entre el *sector sindical* y los representantes de la *Unión Cívica Radical* puede reconocerse como uno de los aspectos más destacados dado que dicha relación histórica, al menos desde el retorno de la democracia en la provincia, se constituyó fundamentalmente bajo las coordenadas del conflicto y la confrontación. Más allá del espesor y complejidad del desarrollo sindical, puede afirmarse su inscripción y pertenencia al espectro político – ideológico del PJ local. En ese orden, y relacionado con el componente de *traición* que expresaron representantes del Sindicato de Luz y Fuerza y que fuera mencionado con anterioridad, es dable destacar la situación crítica en términos de posibilidad de actuación política de este actor, en función de su carencia en el espacio legislativo (donde no tenía representación alguna). Desde esta configuración particular es que emerge el acercamiento entre estos sujetos políticos, donde lo que los *uniría* era la oposición a la normativa, específicamente en lo atinente al *ingreso de capital privado al sector público a través de la privatización* de entidades como Epec y el Banco de Córdoba. La alusión a un *pacto de compromiso opositor* tomó relevancia, además, ante la presencia de representantes lucifuercistas en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados. Sin embargo este acercamiento no alcanzó mayor incidencia en el escenario político a lo largo del ciclo de vida de la cuestión.

La Mañana de Córdoba

Luz y Fuerza busca establecer un pacto sindical – radical (LMC, 28/01/00)

Pacto UCR – Sindicatos (LMC, 3/02/00)

La Voz del Interior

Alianza y gremios intentan un frente opositor a De la Sota (LVI, 4/02/00)

Gremialistas y sectores de la UCR, molestos con el acuerdo (LVI, 26/02/00)

Otro núcleo de *acuerdos* se planteó en relación al acercamiento de un sector de la UCR a través de la persona de Ramón Mestre y el gobierno provincial. Esta búsqueda de negociación y consenso en la que se establecieron algunos ejes programáticos se plasmó en el denominado *Pacto de las Tejas*, que finalmente no logró sostenerse en el tiempo. De todas formas, por su importancia, simplemente aquí se lo menciona dado que se profundizará en el mismo en el próximo capítulo de esta tesis.

Finalmente, es necesario mencionar el involucramiento de miembros del Poder Ejecutivo nacional con el fin de motorizar un acuerdo entre el oficialismo y la oposición en el ámbito Legislativo local, fundamentalmente vía la figura del ministro José Luis Machinea, pero también en forma indirecta el propio Presidente. En la narración de los dos medios de prensa escrita se aludía al incumplimiento del Pacto Fiscal III por parte del gobierno de Fernando de la Rúa, motivo por el cual la actuación de integrantes del ámbito nacional respondía a la necesidad de *frenar – evitar* los reclamos del gobernador cordobés que pudiera realizar ante el ministerio de Economía de la Nación.

IV. Reflexiones finales acerca de los *protagonistas* del proceso político

En el discurso de la prensa escrita es innegable la existencia de múltiples y diversas marcas que dan cuenta de un complejo proceso de politización, que se visibilizó ante el desarrollo del debate de la normativa presentada por el Poder Ejecutivo para reformular el ámbito estatal, y que estremeció tanto el territorio de *lo estatal* como el de *la sociedad civil*. El estudio de las primeras planas de los dos diarios locales ha permitido contemplar, más allá de sus recortes y selecciones, la diversidad de actores que se pronunciaron en el espacio de *lo público* expresando sus posiciones.

Las necesidades de transformación del ámbito estatal y de las formas de gestionarlo están asentadas en realidad en una posición de replanteamiento para la provincia de

Córdoba de la relación Estado y Capital, que afectaba ineludiblemente las vinculaciones Estado – Trabajo, y Capital – Trabajo. En ese contexto las modalidades de expresión y de acción política aparecen inexorablemente impactadas. Podría establecerse que el caso bajo estudio se constituyó como un momento de inflexión en el embate del Capital en términos de ampliar su desenvolvimiento en Córdoba, en realidad en sectores estratégicos que hasta ese momento seguían bajo la órbita estatal. Arremetida que por momento quedó solapada, frente a un relato mediático que resaltó distintas secuencias del enfrentamiento entre diferentes actores, *como si* todo se redujera a una crónica de contiendas con posibles y/o reales efectos sobre la esfera política. Además, también se evidencia el carácter limitado de los mecanismos a partir de los cuales era posible para los actores de la Sociedad Civil incidir en la producción de políticas públicas.

En el discurso de la información la construcción de la figura del Poder Ejecutivo poseía atributos asociados a un tipo de liderazgo *personalista*, en el que se resaltaba el *pragmatismo* con el que se ejercía la acción y la gestión de los asuntos públicos. Posición que revela un debilitamiento en las prácticas vinculadas a la confrontación y consensos, entre una pluralidad de actores, a partir de los cuales se habilite la constitución de un horizonte democrático y participativo, con eje en la representación de demandas e intereses sociales. Además, la configuración de este espacio gubernamental se evidenció *eficaz* en términos de avanzar en las formas de *legitimación de la acumulación del Capital*. Todo ello en el marco de un despliegue *espectacular* del acontecimiento informativo, en el que el gobierno emergía concentrando un discurso político de tipo *economicista*, que se correspondía con los presupuestos del modelo de *desregulación*.

Tras el análisis de los textos, es dable afirmar que el Poder Ejecutivo se ubicó en un espacio de inflexión, en el que se actualizó y materializó una manera específica, a partir de la cual *lo económico se hacía político en el Estado y lo político se hacía económico en la sociedad* (Cernotto, 2000). Esto se hace inteligible al visualizar, por ejemplo, los núcleos de relaciones entre los actores presentes en las primeras planas. La convergencia de intereses por parte del gobierno (de *captación*) y del Capital (de *acumulación*) circularon explícita y prácticamente sin cuestionamientos en el material periodístico abordado, efectivizándose el emplazamiento de un proceso de *politización* de intereses de un sector de lo *económico* en la *esfera estatal*. Acción en la que también se legitimó un cierto *modelo interpretativo* de tono neoliberal, que fluyó “naturalmente”

en la configuración de un imaginario, que como se ha establecido en el capítulo anterior, poseía un terreno abonado en esa dirección por más de diez años. Pero también, se observa el segundo proceso, en el que lo *político se hace económico en lo social*, al advertir las prácticas políticas y sus discursos de justificación que *descendieron* al tejido social y que tuvieron en la figura del gobernador José Manuel de la Sota a su protagonista central. Es por ello que, una vez más según se ha observado en múltiples investigaciones acerca de las reconfiguraciones de las democracias de fin de siglo XX, la centralización del poder estatal se evidenció como imprescindible para la puesta en acción de este tipo de modelo de gestión de los asuntos públicos.

Las formas que asumió la comunicación periodística pueden sintetizarse bajo dos consideraciones: *por un lado*, la espectacularización a través del desarrollo de una narración *dramática* que encontró mayor claridad en el conjunto textual de *La Mañana de Córdoba*; *por otro*, una organización textual basada en la *polémica* en el discurso de *La Voz del Interior*.

En ese contexto el Poder Legislativo, circunscripto al desenvolvimiento de un proceso político que se ha definido como *acontecimiento conmocionante*, se configuró en el orden de lo *pasional* y adoptó rasgos *beligerantes*. La recurrencia informativa refería a una *confrontación* relacionada con el procedimiento del trabajo legislativo (tratamiento de urgencia y organización del conjunto normativo en un *único* proyecto de ley) y a la *distribución agregada de los votos*. Es decir, aparecían anulados en la exhibición de este cuerpo estatal todos aquellos elementos que permitieran contemplarlo como un *actor clave en la delegación político – republicana*. Por lo que la posibilidad de concebir al *legislador como facilitador activo de una mejor representación ciudadana* (Cernotto, 1998) ó *público fuerte* (Fraser, 1997) se observa opacada. Al contrario, se desplegaron múltiples remisiones que finalmente advierten acerca de una supresión y restricción de la confrontación y consenso *político – ideológico*, entendidas como prácticas políticas necesarias de un organismo de representación, en el marco de los debates que toman como objeto formas o modalidades de la administración societal. Esta lectura que se devela de la interpretación de las primeras planas de los dos periódicos, lleva a considerar que el modelo *neoliberal* del funcionamiento parlamentario se ha impuesto también, modelo que incluye una concepción de esta institución como espacio y actuación acotados, restringidos y mínimos, a los fines de impedir todo obstáculo a la libre y amplia *determinación y discreción* del Poder Ejecutivo.

En el recorrido temporal, que implica vincular el cómo se menciona el *hacer* de los legisladores en la prensa escrita local, se advierte la institución de un panorama *incierto* al principio, y posteriormente su más radical *debilitación*, que aparecía como efecto de la confluencia de *acciones políticas exógenas* (firma del Pacto de las Tejas) y *endógenas* (presentación de un proyecto propio del senador Jorge Bodega aunque anclada en una sospecha de corrupción). De este modo la *oportunidad para la política*, en términos de una construcción pública menos alienada y más equitativa, se *clausuró*. Con ese telón de fondo sobrevino el *escándalo* y la catalogación, que en función de lo dicho hasta aquí no es más que *constatación*, del espacio parlamentario y sus sujetos bajo un orden *político – democrático devaluado y desacreditado*. En este contexto de exhibición *negativa* de la vida parlamentaria se incorporó, fundamentalmente en el caso de *La Voz del Interior*, la pregunta acerca de la *representación política* a la que *debía* adscribir el legislador. El interrogante, de enorme fuerza y debate en el campo político, sólo cobró significatividad en la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión, cuando la *sumatoria de votos* empleada como recurso de presión, se evidenciaba como un *obstáculo* para la futura *aprobación de la normativa*.

Al incorporar en el estudio a *otros protagonistas*, cuyo enclave no se encontraba en la órbita estatal, se advierte el advenimiento en el discurso de la información de actores pertenecientes a la Sociedad Civil. Como ya se mencionó, el primer efecto de lectura analítica del material textual permite reconocer la constitución de un escenario de tipo *polifónico* en las portadas de los diarios de referencia dominante. El empleo de la noción de *polifonía* merece, sin embargo, una aclaración. En principio, implica reconocer la existencia en un momento dado de *distintas voces* en alternancia y simultaneidad, lo que permite advertir la presencia de una cierta *puesta en común* en el escenario público. Pero esas *voces* se expresaron en diferentes ritmos y melodías, y cada una de ellas evidentemente generó un determinado recorrido para constituirse como tal en dicho escenario. Pensar en la *polifonía*, entonces, es referirse tanto al conjunto (visto a esa multitud como un todo) como a la particularidad que cada *voz* encierra. Aunque no necesariamente, lo que lleva a aclarar el límite de la analogía: puede concebirse a esa arena política y sus sujetos – voces desde la *armonía*.

Del conjunto de sujetos expuestos en las portadas de los periódicos, se advierte la presencia permanente del Sindicato de Luz y Fuerza en una posición de franca y frontal oposición al proyecto delasotista. Pero al primar una visión *devaluada* de su *hacer*

emerge con *debilidad*, y sólo cobra sentido como el intento de anclar un *interés sectorial* (negativa a la privatización de Epec) en el espacio de discusión pública. Otro actor, aunque con menor aparición en las ediciones de la prensa escrita, que se pronunció *contrariamente* al proyecto de ley fue la Iglesia Católica de Córdoba, *otra* de las sedes del poder social. En este caso, más allá de la polémica con el sector gubernamental y la evidencia de diferencias al interior de la institución religiosa, se desplegó un tipo de pronunciamiento más ligado al reconocimiento de los *efectos* de la política *privatizadora* en el tejido social. Sin *antagonismos* emergió un tipo de discurso *crítico* a un *modelo capitalista*, aunque eso no significó una negación u oposición al capitalismo como modo de producción hegemónico.

Aquellos *actores* que asumieron un cierto *protagonismo* en el proceso y que son parte de la Sociedad Civil parecieron diluirse en cuanto a su capacidad de maniobrar sus intereses y demandas ante una *forma de la política* que clausuró sus posibilidades “reales” de intervención. La lucha por *imponer* un *otro sentido* se evidenció poco factible, e incluso se advierte que aquellos actores institucionales tradicionales (partidos políticos y sindicatos) no sólo emergen *desacreditados* y *desarticulados* sino también sin *relevos* claros para proponer *intereses socialmente generalizables*. Lo que favoreció la *convergencia discursiva*¹⁷⁴ de distintos sectores sociales que tienen en común una adhesión a un tipo de modelo estatal, que en este caso, coincidía con el promovido desde el Poder Ejecutivo provincial para principios de 2000. De este modo, más allá de la existencia de una oposición no se desplegaron un(os) modelo(s) interpretativo(s) alternativos o diferenciados, que permitieran instituir *otro modo* de pensar la definición y administración de los asuntos públicos.

¹⁷⁴ “El concepto de *convergencia discursiva*, creado, como el de representaciones sociales a partir de los datos de la investigación, alude a aquellos textos que construyen objetos, que proponen modelos de interpretación y de legitimación que poseen características similares, que pertenecen a la misma formación discursiva y que fueron producidos en el mismo período de tiempo” (Vasilachis de Gialdino, 2007:162).

Capítulo VI. Bifurcaciones en el escenario político

Metafóricamente, la alusión periodística a la *matemática identidad de pareceres* (LVI, 26/02/00) sintetiza la frágil situación política en la que se enclavaban las posiciones de los diferentes bloques legislativos a los fines del tratamiento y sanción del proyecto de ley delasotista. *Debilidad* que refería a la propia capacidad o incapacidad de los protagonistas del proceso para incidir en una situación condicionada por la composición numérica de las bancadas. La insistencia de tal aspecto en el discurso de la información puede interpretarse como parte de una lectura pragmática del trabajo político, que poco tiene que ver con la construcción vía confrontación o consenso fuerte. Muy por el contrario se tematizaba la centralidad del voto agregado y homogéneo, que por sumatoria generaba presión en el campo de fuerzas que se desplegaban en el espacio público, valorado negativamente, quizás, por su composición contraria a la viabilidad legislativa de la aprobación del proyecto de *Nuevo Estado*.

Cronológicamente, cuando se había tornado inviable la aprobación de la iniciativa para el gobierno provincial, dos acontecimientos irrumpieron en la arena política transformando el horizonte de posibilidades para la acción de los protagonistas partidarios. *Uno*, el acuerdo entre José Manuel de la Sota y Ramón Mestre conocido como *el Pacto de las Tejas*, y *otro*, el cambio en la decisión de voto del senador frepasista Jorge Bodega.

I. El “Pacto de las Tejas”: Discusión acerca de la construcción del acuerdo político

El 25 de febrero de 2000 se firmó el acuerdo entre José Manuel de la Sota y Ramón Mestre (ex gobernador cordobés y en ese momento interventor de la Provincia de Corrientes) que se dio a conocer como el *Pacto de las Tejas*. El mismo se estableció como una estrategia tendiente a despejar la situación política en la Legislatura local,

donde la mayoría radical – frepasista en el Senado hacía improbable que la ley de reforma del Estado propuesta por el Poder Ejecutivo fuera aprobada. Pero, además, este hecho político también puede leerse como un compromiso entre los dos partidos mayoritarios para garantizar la *governabilidad* en los siguientes cuatro años. Frente a la importancia de este acontecimiento en el proceso bajo estudio, se reflexiona en este apartado acerca de la naturaleza y efectos de la política en base a *pactos secretos* en la vida institucional democrática.

Si bien se reconoce que en las sociedades donde rige la democracia los *pactos políticos* se presentan como uno de los mecanismos tendientes a alcanzar ciertos niveles de consenso y gobernabilidad, es indudable que las características específicas que asumen los *acuerdos entre políticos* y su presencia en la comunicación mediática van a definir distintos grados de *legitimidad* frente a la ciudadanía.

Cabe aclarar que en nuestro país la *política de acuerdos* basada en pactos es concebida negativamente. De este modo vale preguntarse si el *pacto político*, en tanto una de las alternativas de la práctica política, que implica la sustitución de la confrontación por la generación de consensos blandos (básicamente gestados por pactos secretos), supone necesariamente un *vacío de la política*. La privatización del trabajo político y el ocultamiento de los contenidos de la política generan el interrogante acerca de esta situación: “En efecto, la política no dejó de ocupar ni por un instante su tradicional papel estratégico en la fijación de metas y contenidos, pero esa política, basada en ideas, elaboradora de diagnósticos y proyectos, se convirtió en práctica de un solo sector de la sociedad; se elaboró en secreto y fue, además, privatizada (...) Dicho proceso de privatización mantiene un alto grado de productividad y se apoya en una ideología generadora, el neoliberalismo, utilizado como marco de referencia para construir una estrategia de transformación social compleja y exitosa: la *revolución conservadora*” (Pucciarelli, 2001).

Asumiendo que no toda la política se construye en el espacio de lo público, ni toda comunicación política se establece visiblemente ante los otros, se coincide con Caletti en que “la política que se cumple en el espacio de lo público toma necesariamente los caminos de la comunicación, así como la comunicación que se cumple a la vista de los otros – a la luz pública – es, en último término, inescindible del carácter político de la vida social” (2001:48).

Con ese horizonte se advierte en la actualidad tanto una desestructuración de los contenidos como la desnaturalización de los objetivos de la práctica política, que llevan

adelante los políticos profesionales, como tendencias cada vez más ampliadas a la hora de la definición y aplicación de políticas públicas. Frente a tal diagnóstico la reflexión se centra aquí, específicamente, en aquellas situaciones de búsqueda de consenso caracterizadas por la implementación de prácticas políticas en base a pactos entre líderes de partidos políticos mayoritarios.

Las implicancias de un *consenso* en base a *pactos*

En la Argentina existe una valoración negativa de la política de acuerdos en base a *pactos*¹⁷⁵ (incluso han sido calificados de *contubernio*), que se encuentra reforzada por una posición académica que, centrada en el estudio de la transición democrática, considera a los mismos como limitaciones al espacio de maniobra de la democracia y por la pérdida del lugar de la oposición (De Riz, 1995). En el debate acerca de la *política en base a pactos*, uno de los aspectos claves del análisis se centra en la redefinición del papel de la *oposición*, en un contexto de transformaciones institucionales. Existen dos posturas al respecto: para algunos autores son acontecimientos que posibilitan la emergencia de *un nuevo espacio de concertación política*; en tanto que para otros esta situación entraña el riesgo de la construcción de una *política débil*, en lo que respecta al antagonismo y confrontación de alternativas claras.

En relación a la primera perspectiva, De Riz (1995) entiende que este tipo de hechos políticos habilita la participación de la *oposición* en la negociación de los cambios institucionales en vistas a incidir o alterar sus rumbos. Su contrapartida es la reducción a la sola protesta y a la simple posición de espectador. De este modo, ante “una sociedad en la que los partidos funcionan como maquinarias electorales, sin capacidad de operar como canales de agregación de la diversidad de las demandas sociales”, los *pactos* se

¹⁷⁵ El *Pacto de Olivos* fue un acuerdo celebrado entre Carlos Menem y Raúl Alfonsín sobre los contenidos de la reforma de la Constitución Nacional, que es tomado en esta investigación como un antecedente paradigmático para reflexionar el *Pacto de las Tejas*.

En su interpretación del mismo, De Riz entiende que dicho acontecimiento protagonizado por ambos políticos, posibilitó que se iniciara un proceso de búsqueda de acuerdos que llevó a la apertura de un nuevo espacio de concertación política. Otra evaluación propone que el *Pacto de Olivos* “inició un encadenamiento de actos que reforzaron el personalismo político y continuaron la invocación de la voluntad popular o su representación contra los procedimientos institucionales establecidos. El pacto fue sellado por un acuerdo de jefes, que luego llevaron su decisión a las instancias partidarias. Esto fue particularmente notorio en el caso del radicalismo que fue colocado repentinamente ante una rectificación de rumbo” (Cheresky, 1997).

presentan como “el acuerdo posible”.

En tanto que, recuperando la otra posición, Cheresky (1997) plantea la categoría de *oposición cooperativa*, para diferenciarla de la *oposición confrontativa*, aludiendo a una acción política que se subordina al poder con el objetivo de ocupar espacios institucionales desde los cuales incidir en las transformaciones políticas, diluyendo en ese mismo movimiento los antagonismos políticos. Este tipo de oposición genera un *consenso blando* de contornos indefinidos que se manifiesta como un obstáculo a la expansión de la vida política¹⁷⁶. Para Pucciarelli (2001) se instituye un tipo de consenso que define como *antipolítico* donde se propone una subordinación de la política a la economía, una negación de la representación política, inclinándose hacia un descentramiento de la confrontación propia del enfrentamiento político hacia nuevos tipos de competencia de saberes.

A lo que hay que añadir que la *tecnificación* de las prácticas políticas por sobre la *inspiración de la voluntad política*, que encuentra en los asuntos económicos una tematización paradigmática, no es en absoluto ajena a este estado de situación. La extensión de los acuerdos entre las fuerzas políticas habilita la constitución de un “consenso demasiado amplio, pero que curiosamente se revela poco consistente en lo que debería ser su terreno propio: la observancia de la ley y la preservación de las instituciones” (Cheresky, 1997).

Esta modalidad de construcción del consenso posibilita el afianzamiento de la *personalización*¹⁷⁷ de la política ó *representación personalista* (Cheresky, 1997), privilegiándose a nivel de la significación ciertos atributos y personalidades de líderes partidarios por encima de las propuestas en el escenario político¹⁷⁸. De este modo predomina una fuerte concentración del poder político y una despolitización en la confrontación, operándose un desplazamiento de la confianza ciudadana hacia *liderazgos* de tipo carismáticos, de corte pragmático que emplean una lógica

¹⁷⁶ Cheresky (1997) aclara: “De modo que puede discernirse una tendencia al languidecimiento de la vida pública que favorece la conformación de un poder hegemónico; y esta tendencia puede acentuarse aun cuando persista la competencia política periférica la que no tiene por objeto el control del poder sino la participación en él”.

¹⁷⁷ Este tipo de tratamiento, “común en la vida parlamentaria y partidaria y exacerbado en la sociedad de la comunicación, genera un problema en las sociedades democráticas debido a que, desde la perspectiva del ciudadano, surge la siguiente pregunta: ‘¿por qué intervenir en la vida política si nuestro destino está en manos de los notables?’” (Gais, 1998).

¹⁷⁸ Una interpretación diferente propone Liliana De Riz quien considera por ejemplo que las figuras de Carlos Menem y Raúl Alfonsín, en el caso del Pacto de Olivos, vienen a constituirse en los sujetos que logran establecer “los ejes ordenadores de una sociedad fragmentada, en la que los partidos políticos no funcionan como canales de mediación del conflicto y la política aparece cada vez más distante de la vida de los ciudadanos” (De Riz, 1995).

demostrativa (Novaro, 1995). *Líderes* que, además, aparecen fuertemente insertos en el espacio mediático y que en forma permanente apelan a prácticas de vinculación con la ciudadanía basadas en una persistente *autopresentación* (donde no importa demasiado si su efecto es la constitución de lealtades efímeras), *autonomización* de los partidos y tradiciones políticas, y *exitismo* (lo que revela un cierto pragmatismo basado en el logro de resultados concretos).

Todo ello en el marco de la crisis actual de los partidos políticos que involucra, entre otras cuestiones, la *débil politización interna* en sus modalidades de construcción de propuestas y espacios. Esto último opera como un facilitador para la emergencia de ciertos tipos de “personalidades” que en ocasiones están muy lejos de ser convocantes o referentes político – partidarios. Por ejemplo, decisiones vinculadas a la nominación de candidatos para las contiendas electorales finalmente se resuelve por una dinámica que “se halla sólo condicionada por las disputas entre grupos nacionales y/o regionales por ocupar espacios de poder y utilizarlos exclusivamente como medios de negociación en los interminables conciliábulos destinados” a tal tipo de definición (Pucciarelli, 2001).

Situación que habilita la consolidación de la figura del *político* en tanto *operador experto* en términos procedimentales a los fines de alcanzar el éxito en elecciones *intra* y *extrapartidarias*, por sobre *otra figura* caracterizada por “evitar los conciliábulos y pactos secretos y la privatización de las decisiones políticas significativas” (Pucciarelli, 2001).

La exhibición del “Pacto de las Tejas” en el discurso de la prensa escrita

El *Pacto de las Tejas* fue un acuerdo político a *puertas cerradas* que se produjo ante la imposibilidad de alcanzar un consenso entre los legisladores de las distintas fuerzas partidarias en un ámbito público, abierto y visible a todos. Así es como se optó por una salida que implicaba sustraer las condiciones de la negociación de la mirada pública, hacer en principio *no visible al poder*.

En cuanto a su contenido el *Pacto* contemplaba el desglose de la propuesta normativa en tres proyectos, la eliminación del trámite de urgencia para su tratamiento parlamentario, la concesión de Epec a 35 años y la aprobación de la ley en 60 días. En ese marco no se estableció por escrito la forma de pago del canon por Epec y tampoco la cantidad de operadores para los juegos de azar.

La comunicación periodística, a través de distintos recursos y modalidades, asumió el *hecho político* como un asunto de alto interés noticiable e importancia político – institucional. Esta afirmación se sostiene a partir de las múltiples consideraciones que surgen del análisis del material textual de los dos medios de prensa escrita.

Primero, como ya se adelantó en el capítulo IV, a nivel de la construcción de las primeras planas que aluden al acuerdo aparece la modalidad de *irruptivo dominante*¹⁷⁹. De este modo la hegemonización en el universo decible informativo y su carácter de excepcionalidad advierten acerca de la materialización de una estrategia mediática de *máxima jerarquización* en la construcción de la agenda de noticias sobre la materia en cuestión. Fotografías, recuadros, notas secundarias e informaciones con remisiones a páginas interiores se organizaron en la superficie textual generando reenvíos para la lectura de los distintos asuntos vinculados a la temática. Estos últimos referían a los siguientes tópicos:

(a) Al movimiento tensional que se produjo en la Unión Cívica Radical y en el sector gremial ante el advenimiento de este suceso político con consecuencias positivas para la aprobación del proyecto de ley: *Gremialistas y sectores de la UCR, molestos con el acuerdo* (LVI, 26/02/00); *UCR: quiebre* (LMC, 25/02/00).

(b) A su efecto en el campo económico: *Cómo repercutirá en la economía* (LVI, 26/02/00). En esta nota periodística en portada el medio elaboró una prognosis de la situación financiera de la provincia delimitando como fuente textual oficiosa al gobierno. El empleo de cifras colaboraba para dotar de mayor verosimilitud a una proyección en la que se *anunciaba*, y al mismo tiempo *auguraba*, la resolución de los problemas de la deuda pública de Córdoba.

El Pacto de las Tejas impactará en la salud de las cuentas públicas y en la economía cordobesa. El Gobierno proclamó anoche que, con la ley del “nuevo Estado” aprobada, se asegurará ingresos por 1.500 millones de pesos. Con ello evitará la asfixia mensual que implica el pago de una deuda que este año llega a 360 millones. Además, la privatización del Banco de Córdoba y la concesión de Epec impactarán en la actividad empresarial y gremial (LVI, 26/02/00)

Su relevancia también se expresó, en el caso de *La Voz del Interior* por la presencia de

¹⁷⁹ Cabe destacar que la construcción de esta modalidad de portada circuló en forma diferenciada en ambos periódicos dado que la firma del acuerdo se produjo un día viernes. Como ya se ha aclarado *La Mañana de Córdoba* sólo se editaba de lunes a viernes por lo que en este caso la primera plana que corresponde al *irruptivo dominante* fue la del 25 de febrero, es decir *anticipando* la firma del acuerdo. En tanto que en *La Voz del Interior* esta modalidad se actualizó en la edición posterior, la correspondiente al sábado 26 de febrero de 2000.

un recuadro que comunicaba la existencia de un artículo editorial dedicado al asunto en el que se condensaba la información bajo el siguiente texto: *La coincidencia entre Gobierno y oposición para pautar responsablemente el proyecto de reforma del Estado es un dato positivo para la provincia* (LVI, 26/02/00). Por lo que se advierte, desde este ingreso a la lectura del periódico, la valoración positiva que el medio periodístico hizo del estado de situación se basaba en las *consecuencias* que el *acuerdo* produciría para la población mediterránea.

Ya en la zona de opinión del periódico, el desarrollo del artículo editorial enfatizaba en la construcción del *consenso* entendido como un mecanismo indispensable para generar importantes transformaciones en un régimen democrático. Las prácticas discursivas que se actualizaron en esta nota adoptaron la forma del *elogio* hacia la actitud de los líderes involucrados en el mismo, resaltando su faz *pedagógica* para la ciudadanía.

El énfasis en lo *pedagógico* del acuerdo se organizó desde el titular, (*Un acuerdo oportuno y rico en enseñanzas*, LVI, 26/02/00) hacia otras zonas textuales donde primaba el discurso asertivo en el que se desplegó una cierta *visión* de las prácticas políticas que se ejercían desde la sede del poder. Ejercicio discursivo que evidenciaba un *modelo* legislativo de funcionamiento de dicho ámbito y, en ese marco, un *deber ser* del sujeto parlamentario.

[el acuerdo] *implica un paso adelante de considerable importancia y que dice mucho acerca de la naturaleza que está cobrando el diálogo político en la Argentina; El proyecto de reforma del Estado cordobés es una oportunidad de oro para poner en práctica esta gimnasia. Un debate parlamentario a fondo sobre los temas que abarca el intento de transformación administrativa, suministrará una rica materia para estimular la creatividad intelectual de gobernantes y legisladores. Y brindará, sobre todo, una ocasión única para poner en práctica un sentido de responsabilidad colectiva que es inalienable a la función de la política y al ejercicio del poder* (LVI, 26/02/00).

De este modo el *gesto político* permitía suponer la institución de las condiciones y los parámetros necesarios para alcanzar un debate parlamentario en el que primara el *diálogo responsable*, visto como una *ocasión única*, con el objeto de lograr un nuevo estado de situación: la *modernización de la provincia*.

Es indudable que Córdoba se enfrenta a un gran desafío: el de adecuarse a la modernidad. Por cierto, esto no es sencillo. Los expedientes para encararlo con éxito pasan por muchos lados; pero, desde luego, primordialmente, por la madurez intelectual y psicológica de los referentes políticos que la expresan. La opinión pública, en su abrumadora mayoría, sabe o intuye esto. Y por ello exige de sus representantes una aptitud para el debate razonado que otras épocas no tuvieron quizá tan presente. (LVI, 26/02/00)

Finalmente, es interesante destacar de qué manera en la estrategia mediática se aludió a

una idea de *opinión pública* donde el medio se atribuía un *saber* acerca de sus preferencias y juicios. Es decir, se actualizaba una *lectura sociopolítica* en el que emergía un sujeto difuso y ambiguo, pero altamente productivo a la hora de ubicarlo en convergencia con la propia observación y versión del periódico. *Opinión pública* entendida como expresión de la ciudadanía que, en este caso, funcionaba para convalidar un cierto imaginario en el espacio público.

Desde luego no pocos exponentes del espectro partidario cordobés pueden sentirse molestos por un convenio efectuado en la cumbre y que eventualmente los excluye de la negociación de sus mecanismos; pero la opinión pública en general ha reaccionado favorablemente a un entendimiento (...)

(...) La opinión pública, en su abrumadora mayoría, sabe o intuye esto. Y por ello exige de sus representantes una aptitud para el debate razonado que otras épocas no tuvieron quizá tan presente.

Segundo, la *personalización* de la política se evidenció en el modo en el que, desde los titulares principales de portada, se enfatizó en el acuerdo *entre líderes* asumidos como personalidades notorias que trascendían a los partidos/agrupaciones que representaban.

La Mañana de Córdoba

Gobierno sella hoy acuerdo con mestrismo y asegura reforma (LMC, 25/02/00)

De la Sota recibe a Mestre como Jefe de la oposición (LMC, 25/02/00)

La Voz del Interior

De la Sota y Mestre sellan un pacto para la reforma (LVI, 25/02/00)

El pacto De la Sota – Mestre va más allá del “nuevo Estado” (LVI, 26/02/00)

En 10 días se gestó el pacto entre De la Sota y Mestre (LVI, 27/02/00)

Dos personalidades *notorias* que, tras encontrarse en posición antagónica en el principio del *ciclo de vida de la cuestión*, se reubicaron *estratégicamente* en el campo político en este momento en particular. El discurso de la prensa escrita no aludió a las *contradicciones*, es decir, no aparecen en la superficie textual componentes informativos que refirieran negativamente a este tipo de *acción política*. Muy por el contrario, se describieron diferentes tratativas con referentes del partido radical (Eduardo Angeloz, Rubén Martí, entre otros) y finalmente se establecía que, con apoyo del gobierno nacional, desde el mestrismo se alcanzó la *posibilidad del acuerdo*. Esta manera de exhibir el acontecimiento evidenciaba una postura desde los diarios de referencia dominante que era *afirmativa* en relación a un despliegue *pragmático* como modo del *hacer* en la vida política.

En ambos periódicos la figura de José Manuel de la Sota se construyó, desde el inicio

del proceso, como un *punto de inflexión* en relación al pasado y un superador del mismo, imprimiendo una orientación política basada discursivamente en el orden, la eficiencia, y la legitimidad. La persistente descalificación del radical hacia su antecesor, concentrada fundamentalmente en la problemática de la deuda pública provincial, fue parte constitutiva de un discurso que buscó evidenciar el *desenlace* radical y sus efectos para Córdoba. Devaluación que se asentó tanto en el orden del *hacer político* como del *decir* del radicalismo, en general, y de Ramón Mestre, en particular.

A pesar de ello, el giro que se produjo ante la firma del acuerdo, potenció una imagen del gobernador De la Sota basada en su habilidad para alcanzar un consenso con la oposición, a los fines de cumplimentar su objetivo político. Su liderazgo, de esta manera, ganó en credibilidad y solvencia más allá de haber elegido para el diálogo a su histórico rival, al que calificaba entonces como “*un hombre de una honestidad acrisolada y que siempre ha trabajado de acuerdo con sus ideas*” (LVI, 26/02/00).

En tanto que, oportunamente, Ramón Mestre con este acto (negociación y firma del acuerdo) se posicionó públicamente como el *líder, interlocutor y referente* de la oposición. Así dejó atrás la conflictiva situación interna de su partido exhibida desde la *fragmentación y disputa interna*. De todas maneras la figura del ex gobernador se configuró *conflictivamente*.

En el material textual circularon componentes en los que se evidenciaba una *deslegitimación* de las instituciones (el partido, en este caso), asumiendo el protagonismo y hegemonizando la toma de decisiones, en un marco que puede interpretarse como de *vacío* partidario de los líderes tradicionales. Esta afirmación requiere algunas consideraciones.

Si se toma como referencia, a los fines de una rápida comparación, la firma del *Pacto de Olivos* se advierte que en esta última situación Raúl Alfonsín (protagonista de la negociación con Carlos Menem) era entonces no sólo el Presidente del Comité Nacional, sino que además generó una estrategia al interior del partido que le permitió obtener cierto nivel de consenso interno, cuya manifestación fue el aval de la Convención Nacional de la UCR a una salida negociada por un 70% de los votos. Ninguna de estas condiciones se produjo en Córdoba en el 2000.

En el proceso bajo estudio el Presidente del Comité Provincial era Eduardo Conde (perteneciente a la línea que tenía como referente a Rubén Martí, ex intendente de la ciudad de Córdoba) quien quedó excluido, según el relato mediático, de la negociación De la Sota – Mestre. El ex gobernador radical no tenía en el momento del debate del

proyecto de ley *Nuevo Estado* un espacio formal e institucional partidario, desde el cual pudiera legitimarse para llevar adelante el proceso de negociación. En realidad, y a pesar de la confrontación histórica, fue José Manuel de la Sota quien le otorgó ese *lugar* y así se construye tal situación en el discurso de la prensa.

Y con este gesto lo nutrió de una fuerza mayor de la que tenía en el seno del radicalismo. Lo consolidó como líder de la oposición. Le reconoció una capacidad negociadora que ahora no pocos radicales se aprestan a cuestionar (LMC, 25/02/00).

De la Sota eligió un solo interlocutor con la oposición: Mestre, quien no hizo ninguna consulta previa en su partido (LVI, 10/03/00).

El *estado* de profunda desarticulación de la Unión Cívica Radical se expresaba vía la mención de las múltiples líneas internas que confrontaban al interior del partido (incluso en ese momento se estaba definiendo la fecha a elecciones para autoridades en la conducción del Comité Provincial), destacándose la inexistencia de un líder que aglutinara y que apareciera como único referente, con legitimidad para expresar *la voz*, los intereses y posiciones del partido. Esta caracterización es necesaria a los fines de comprender la *emergencia* del *líder radical* en la negociación extra partidaria.

Pero esta convergencia de intereses entre los protagonistas del Pacto de las Tejas se desmoronó cuando los legisladores radicales votaron en conjunto (más allá de su adscripción intra partidaria), en contra de la normativa. En ese momento retorna la *disputa* entre José Manuel de la Sota y Ramón Mestre, lo que confirmaba el carácter *coyuntural* de la negociación y el consenso entre las fuerzas mayoritarias del espectro político de Córdoba en dicho período.

A nivel del discurso de la información es interesante incorporar el siguiente fragmento, de uno de los artículos editoriales de *La Voz del Interior*, en el que se expresaba su *visión* acerca de las prácticas políticas y el papel que asumía la oposición.

Los intereses de la pequeña política parecen estar destinados a predominar sobre los de la gran política. Y es probable que el proyecto del "nuevo Estado" sea alumbrado a través de una polémica que, si puede llegar a producir fracturas profundas en uno de los bloques involucrados en ella, difícilmente atienda al fondo de las cuestiones a tratar y, muy probablemente, se mezcle de modo inextricable con cuestiones de índole partidaria y personal (LVI, 15/03/00)

Esta nota, publicada tras la media sanción de la normativa en la Cámara de Diputados de la provincia, exponía la contraposición entre *dos formas* de la política (pequeña – grande) que obturaban en su exhibición los riesgos y contradicciones de una

construcción basada en un *consenso blando*, donde sólo primaba una posición coyuntural en la participación dentro del juego del *poder*. Sin embargo, también advertía acerca de la ausencia de diferencias *sustanciales* en términos ideológico – políticos en la manera de concebir al *Estado* entre los partidos aquí involucrados.

Tercero, el estado de *conmoción* partidaria y el *trastocamiento* de las posiciones al interior de la Unión Cívica Radical, concebidos como efectos públicamente visibles del *pacto*, fueron expuestos desde una narración periodística que se asentaba en la *desventura* de este sujeto político. Se instituyó así un movimiento adverso que implicaba la *pérdida del poder* en la gestión política en la Cámara de Senadores, a partir de la *acción política* de un correligionario. La crisis del radicalismo se expresó en el discurso de la información en términos de una *ruptura* o *quiebre*, cuyas manifestaciones se producían tanto en el espacio partidario (no estatal) como en las dos Cámaras Legislativas (estatal).

En el discurso *polémico* que se construyó en los dos diarios no sólo se actualizaba una parte *cognitiva* sino también *pasional* que no puede “prescindir de aquello a lo que son llamados una y otra vez de desafiar, provocar, ridiculizar, acusar, y cosas así. Cuando el discurso político se hace bipolar, el reclamo negativo al adversario único se vuelve constante y crece en agresividad pasional” (Calabrese, 1998).

En este caso, la faz pasional se amplificaba en el discurso de la información. Las modalidades con las cuales se caracterizó y valoró el estado de situación daban cuenta de una *confrontación* vía el *combate*. Es por ello que las alusiones a tal cuestión se sucedían a lo largo del proceso: *furiosa interna* (LMC, 25/02/00), *estado de shock* y *con posibilidades ciertas de ruptura* (LVI, 26/02/00), *se espera que corra sangre en la Casa Radical* (LMC, 28/02/00), *desde el antimestrismo dispararon munición gruesa* (LMC, 28/02/00), *esa sensación se tradujo en fuertes cruces verbales* (LVI, 1/03/00), *catástrofe* (LMC, 8/03/00), *resolvieron luchar todos contra uno* (LVI, 10/03/00), *además de cruzar los dedos para que la sangre no llegue al río* (LMC, 23/03/00), entre otras.

El espacio legislativo se convirtió en la *caja de resonancia* del conflicto interno. De la posición unificada que se asumió en la arena política durante las etapas anteriores del *ciclo vital de la cuestión*, se pasó a una instancia de división. La *rhexis* se tradujo en un descentramiento en los órdenes del *hacer* y del *decir* entre dos colectivos diferenciados por nominaciones específicas: *mestristas* y *antimestristas*. El tratamiento particularizado de ambas posiciones requiere la consideración de un cambio en la construcción

discursiva de la UCR: *antes* de la firma del Pacto el oponente estaba claramente delimitado en la figura del gobierno provincial y sus legisladores; *posteriormente* se instituyó como un importante adversario a *otro partidario*¹⁸⁰.

En sus discursos el *mestrismo* enfatizó la solicitud del gobierno nacional para destrabar la negociación con el *delasotismo*, al mismo tiempo que tal alternativa aparecía como solución ante la nueva coyuntura, donde el ingreso del proyecto del senador Jorge Bodega rompía la estrategia aliancista en la Cámara Alta. En la devaluación del *otro – partidario* se resaltaban los siguientes rasgos: *sin reflejos políticos, inmaduro, que privilegian mezquinos intereses*. En contraposición a esta imagen, la de Ramón Mestre aparecía dotada de un *saber hacer política*, a lo que se añadió la existencia de una *actitud desinteresada (no miden sus decisiones en términos de imagen o costo político personal, sino en función de privilegiar el interés general, LMC 29/02/00)*, un *político (Mestre hace política, LMC 29/02/00)*.

En tanto que los discursos *antimestristas* se organizaron alrededor del eje *partidario* que se instituyó desde una polarización en relación al *personalismo* de la *acción política*. De este modo, en la circulación del sentido, se recuperaba la importancia político – institucional del *partido* como el lugar de la toma de decisiones. Las expresiones referían a que la UCR tenía *una organización partidaria que se debe honrar y respetar por sobre todas las cosas* (LVI, 27/02/00. Documento de la línea Federal); *Lo único que deseo es que no se negocien los valores que fueron muy importantes para el radicalismo de Córdoba, y que el costo de lo que se decida no sea la división del partido* (LVI, 26/02/00. Expresión de Carlos Grosso).

En el material textual publicado se evidenciaba la construcción de una relación antagónica entre dos instancias políticas: *una* que respondía al ámbito de constitución del acuerdo o pacto secreto; *otra* que incluía al partido. Ambas se manifestaban excluyentes y la descalificación al *hacer mestrista* también respondía a su efecto negativo en el plano político – estratégico debido a que había ubicado al radicalismo en un *punto de riesgo* en la Legislatura.

Ellos honran el pacto, nosotros vamos a tratar de honrar al partido (LVI, 15/03/00. Expresión de Abelardo Kart diputado provincial del Modeso).

¹⁸⁰ Se han considerado a los fines del análisis especialmente el discurso citado a partir del estilo directo presente en el corpus periodístico que corresponde a la *segunda macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión*.

Mestre nos destruyó la estrategia (LVI, 8/03/00. Legislador angelocista)
Mestre equivocó los pasos (...) debió haber avisado al Comité Provincial y a la comisión de acción política (LVI, 27/02/00. Expresión de Abelardo Kart diputado provincial del Modeso)

Frente a esta postura se manifestaba la crítica al *personalismo* de Ramón Mestre y el rechazo al *individualismo político* como práctica político – democrática, a lo que se añadía la descalificación hacia su persona.

Las individualidades son caminos peligrosos que debemos dejar de lado en tiempos en que el consenso, la tolerancia y el pluralismo son el común denominador de las democracias modernas y una de las características indispensables para elaborar políticas públicas (LVI, 27/02/00. Documento de la línea Federal)

En una democracia madura, los consensos se construyen sobre el diálogo, no a través de actitudes personales (LMC, 29/02/00. Documento del Comité Provincia de la UCR firmado por la mayoría)

Mestre consiguió lo que quería: que no le peguen más por la deuda, que baje la agresividad del gobierno hacia su gestión, e insistir con su rol de bombero (LMC, 28/02/00)

Yo estoy con la posición de la UCR más que enfrentado con Mestre. Y la posición del partido es totalmente contraria a firmar un pacto entre dos personas. Eso no se hizo nunca, no es la norma de la UCR (LVI, 22/03/00. Expresión de Rubén Martín)

En el espacio legislativo, la preocupación de los dirigentes era que se gestara una división en las bancadas radicales. El sector *mestrista* acusaba al resto de legisladores de priorizar la crisis partidaria al análisis y debate del proyecto de ley: *Han metido la interna en una ley tan importante como la que está en debate; habría que preguntarles a estos dirigentes cuál es su criterio frente a esta reforma y en qué han intentado mejorarla, atento a que no ha fijado posición pública* (LVI, 14/03/00. Expresión de Miguel Nicolás, vicepresidente del Senado). De este modo se volvía inteligible un planteo acerca del lugar de la *oposición* que era congruente con el paradigma de la *cooperación* (Cheresky, 1997).

De todos modos, en la votación en la Cámara de Diputados, los legisladores *mestristas* decidieron apoyar la decisión del partido. En el discurso de la prensa escrita se incluyó una cita textual atribuida a Ramón Mestre en la que se ratificaba las condiciones del acuerdo: *se quiso mostrar que hay disciplina en el bloque de diputados, y en el senado se respetará ahora también la mayoría (...) lo que hemos hablado con el gobernador se mantiene* (LMC, 17/03/00). Este comentario debe vincularse con la composición de fuerzas del partido en la Legislatura en ese momento. En la Cámara de Diputados, de un total de 20 legisladores radicales, seis (6) pertenecían a la línea *mestrista*, en tanto que el resto se posicionó en contra del Pacto. Pero en el Senado la mayoría la poseían los legisladores

de la UCR que estaban a favor del acuerdo (11), en tanto que nueve (9) se oponían, y diez (10) no tenían una postura definida.

Sin embargo, en el momento del tratamiento de la propuesta en la Cámara Alta *todos* los legisladores radicales *votaron en contra* de la misma, lo que implicó asumir una negativa unificada al compromiso asumido por el ex gobernador. Es así como el *Pacto de las Tejas* no tuvo efecto en términos de las prácticas políticas en la arena pública.

Reflexiones, a modo de síntesis, acerca de las consecuencias de una *política en base a pactos*

A pesar del intento de hacer prevalecer los liderazgos y el personalismo, el fracaso del *Pacto de las Tejas* demostró de qué manera estos líderes requieren de la suficiente autoridad para imponer sus acciones, ya que de modo contrario, generan resistencias y enfrentamientos. El acuerdo en base a la exclusión y a un bajo nivel de negociación aparece como una manifestación no deseable de la cultura política en democracia.

Se advierte, también, que el acuerdo implicó un desplazamiento del escenario político al sustituirse el espacio parlamentario que se valoraba *ineficaz* para alcanzar el consenso. A nivel del discurso de la prensa escrita, durante todo el proceso se reforzó la percepción de que el lugar legislativo era burocrático y lento para negociar intereses y estrategias que permitieran avanzar sobre las decisiones políticas. En contraposición pareciera que la solución, en el marco de la democracia, estaría dada por la presencia de nuevos líderes pragmáticos y resolutivos asociados al poder Ejecutivo. De modo tal que se remarcaba la tendencia al debilitamiento de los Parlamentos frente al avance del Ejecutivo gestándose una imagen desigual de los dos poderes, tal como se apuntó en otros momentos de este trabajo.

El carácter expeditivo de la práctica política y la constitución, en este marco, de una *oposición cooperativa* no han demostrado su potencialidad en el caso bajo estudio. Pero tal planteo se instituyó con fuerza en el discurso de la información si se retoma lo dicho en relación a la circulación de textos que ambos periódicos difundieron en relación al Pacto de las Tejas. Además, otro recurso que se plasmó fue la incorporación de citas, en estilo directo e indirecto, y fuentes oficiales y oficiosas desplegando así un *discurso polémico* referido tanto a la arena política como a sus protagonistas. Múltiples remisiones a documentos institucionales del partido o sus sectores, las expresiones de

referentes locales y nacionales, y las palabras de legisladores llevaron a proponer dos tipos de inclusiones: *colectivas* e *individualizadas*. Esta última modalidad no había sido el rasgo característico de la exhibición de la UCR hasta el momento, tras la firma del *pacto* su multiplicación fue importante cuantitativamente.

Tras el análisis se advierte que la organización del discurso mediático pretendió generar explícitamente la *controversia* lo que implicaba asumir que: “La prensa pone en escena este tema como una polémica en la que intervienen distintos actores sociales y políticos. Pero ella no es ajena al debate” (Savoini, 2001). Es decir, se plasmaron las voces de actores con posiciones antagónicas en la arena política (ha sido demostrado el carácter dicotómico de la exhibición confrontativa *intrapartidaria*) y se las ubicó en el orden del enfrentamiento. Así se otorgó la palabra a diferentes figuras, reproduciendo sus argumentos, lo que generaba el reconocimiento de una disputa pre-existente a la construcción discursiva periodística. Pero los diarios de referencia dominante, en este mismo acto, se instituyeron en el orden del *hacer polemizar* a sujetos cuya pretensión era la imposición de sus premisas, simulando una relación dialógica textual, y se *construyó la polémica* al estructurar los distintos textos en términos de una oposición.

Todo lo expuesto hasta aquí conduce a interrogarse acerca de hasta qué punto los medios, siguiendo a Gais (1998), “pueden ser funcionales respecto de ese distanciamiento al sostener y promover una imagen de la política ligada al discurso vacío y a la representación ilusoria; un sentimiento y experiencia de la política que termina sirviendo para tapar los ámbitos y espacios del poder real, los actores individuales y colectivos que toman las decisiones sin estar públicamente legitimados para ello”.

Los derroteros de la vida política parecieran simplificarse por la puesta en acción de una narración donde el orden pasional se impone, cual contienda, en la que los argumentos se evidencian débiles a los fines de la construcción de un horizonte cognitivo que habilite concebir a las prácticas políticas en forma menos alienada. Reiteraciones, que en este doble proceso de intervención de la prensa en el escenario de representación política (producción/reproducción), evidenciaban el carácter devaluado del *hacer político* y de los movimientos de los sujetos en el seno del poder; lo que abonaba el terreno a la profundización de la *desconfianza ciudadana* y su *alejamiento* en la intervención en el espacio público.

II. Sospechas de corrupción en el Senado: el escándalo político en el espacio mediático

La modificación de la posición política ante el proyecto de ley por parte del senador Jorge Bodega materializó la sospecha, que hacía tiempo circulaba en los discursos de la prensa escrita local, acerca de la presencia de actos de corrupción (compra de votos) como mecanismo para alcanzar la aprobación de la Ley de reforma. La importancia de este viraje en la *decisión de voto* del legislador radicaba en que los resultados de la votación en la Cámara de Senadores definirían el futuro del proyecto de ley. En ese espacio el oficialismo debió sortear la oposición conformada por la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frepaso, que tenían mayoría por sólo un voto. Estos últimos sustentaban el control de la gestión de la ley, ya que de acuerdo a la Constitución de la Provincia de Córdoba de 1987, si la Cámara Alta rechazaba el proyecto, la iniciativa debe esperar por el término de un año para volver a ser tratada. De ahí la importancia vital de desarticular cuantitativamente al sector opositor. En este contexto se incorporaba la problemática del *escándalo político*.

La ignominia: una aproximación al dispositivo del escándalo

La inclusión del componente de *corrupción* en el orden político se constituye en un acto de afrenta al colectivo social, por lo que se inscribe dentro de la categoría del escándalo. Este último “se descifra como el fragmento roto de una totalidad subyacente imaginada según la forma de una inmensa red compacta que no cesa de entretejerse, como el hilo suelto de una maraña espesa de secretos atados a secretos. En algún punto inaccesible a la mirada – *se cree, se sabe, se sospecha* – todas las piezas sueltas, que se articularían en un único relato de múltiples entradas, continuo, sin principio ni desenlace” (Tabachnik, s/d).

Si se analiza la gestión de la visibilidad con la que se configuró la problemática de la corrupción en el caso, se advierte que aquello que está *velado* se trastocó paulatinamente en lo *evidente*, a partir de distintos procedimientos discursivos que se inscribían en el orden del *hacer saber*, al principio en forma débil y posteriormente con un marcado matiz polémico en los dos medios de prensa escrita.

Para comprender lo anterior hay que considerar que se había instalado el tema de la *desconfianza* entre el binomio UCR – Frepaso desde el inicio mismo de la cuestión. Esto era dable entender si se vincula el itinerario histórico inmediato de las relaciones entre ambos partidos a nivel local, tal como se abordó en el capítulo IV al analizar el primer nivel de contexto en la provincia de Córdoba.

El estado de precariedad del vínculo político, que se evidenciaba claramente como coyuntural entre los dos actores, se puso de manifiesto cuando emergió el temor hacia la actuación del *otro* en el ámbito legislativo y que se sintetizó metafóricamente como *sacar los pies del plato*. Esto último cobraba sentido al interpretarse como una acción de ruptura de la estrategia acordada.

Así, el *fantasma* de un *disidente* sobrevolaba los espacios que los medios destinan habitualmente a la publicación de rumores, trascendidos, y *off the record*, donde la información pareciera que se *filtrara* dentro del juego de operaciones que tenía como marco a la Legislatura. A partir de este mecanismo de selección e inclusión mediática de los orígenes de la información, es que se opta aquí por abordar el tipo de fuentes periodísticas que se construyeron discursivamente. Aparece, entonces, el empleo de fuentes textuales oficiosas activas (Escudero, 1996): se hablaba de *un legislador*, de *legisladores radicales* y *frepasistas*. Este despliegue a lo largo del proceso se recupera dado que una de sus características, en tanto tipo de fuente textual, fue la presencia de un *saber incierto* que volvía difícil la verificación de la información. Este modo en el que se compuso la trama discursiva habilita la reflexión acerca de los efectos globales en el campo del sentido que se erigen a partir de estas modalidades.

Primero, se establece un débil reconocimiento del carácter de procedencia debido a que no se incluyen marcas claras de identidad de aquellos que hacen circular los comentarios (cuestión en absoluto novedosa dado que es una práctica habitual en el quehacer periodístico). Para Fontcuberta y Borrat esta situación se vuelve paradójica, dado que “fuentes de información decisivas en la cobertura de muchas cosas que suponen una conquista de la ‘transparencia informativa’, una ruptura del secreto de los grandes centros de poder, quedan ancladas ellas mismas en el secreto de la propia empresa periodística. Fuentes veladas, fuentes anónimas y fuentes omitidas que han sido decisivas para romper el secreto ajeno quedan a su vez secretas en las versiones de los periódicos que las han utilizado” (2006:247).

La construcción narrativa del caso por parte de los medios obturaba así todo intento de verificación y solamente anexaba aquellos escasos elementos que presuponían un cierto saber previo, en tanto bagaje de conocimientos del destinatario, que le posibilitara al lector correr interpretativamente (aunque con riesgos) el velo de los dichos publicados. Puede considerarse que esta problemática se ancló en el dilema *opacidad/transparencia* de la elaboración discursiva informativa: “La transparencia abre un espacio escrutable, noticiable en el interior de grupos, organizaciones e instituciones así como el *secreto* cierra otro espacio dentro del mismo colectivo: el de la opacidad, la reserva (...) La racionalidad organizativa combina, en proporciones variables, espacios de secreto y espacios de transparencia contrapuestos pero contiguos y complementarios. La transparencia siempre es parcial. Si no está tipificada por una normativa, los actores externos no pueden saber cuál es el espacio abierto por ella ni, por lo tanto, el espacio blindado al secreto” (Fontcuberta y Borrat, 2006:248).

Segundo, el carácter incierto de la presentación informativa permitía la gestación y proliferación de componentes de sospecha que pueden sintetizarse bajo la fórmula *existía algo ahí que aún estaba velado*. Se configuró un imaginario donde lo conjetural se ubicaba en el terreno de lo aparente cuyo rango de credibilidad, como aceptación, quedaba amparado por todo aquello que en el discurso social se encontraba de algún modo previamente establecido.

Trasladado al caso en análisis, no es en absoluto extraño descubrir que la rápida asimilación de la *duda* generada por el cambio de la decisión de voto de un político (fundamentalmente en una votación cerrada), puede vertiginosamente instalarse en el terreno de la *corrupción*. Sobre esta última hay una prolífera tematización que ha impregnado fuertemente los discursos acerca de la clase política en nuestro país en los últimos años.

Para ilustrar estas afirmaciones se retoma la taxonomía propuesta por Waisbord (2002) quien clasifica en tres categorías los escándalos políticos argentinos acontecidos en los 90s. Se contemplan aquí aquellos que se corresponden a acciones y delitos cometidos por funcionarios públicos, es decir dos categorías que se ciñen a la elite política¹⁸¹. La primera refiere a aquellos vinculados con la corrupción oficial tales como el *Swiftgate*,

¹⁸¹ La tercera refiere a famosos en problemas tales como actores reconocidos del mundo del espectáculo, del campo deportivo, etc.

el *Yomagate*, el *PAMIgate*, el *IBM – Banco Nación*, la venta de armas a Ecuador, entre otros. En segundo lugar se incorporan aquellos relacionados a la violación de los derechos humanos que alcanzaron un alto impacto en la opinión pública; se incluyen los asesinatos de María Soledad Morales, Omar Carrasco, José Luis Cabezas y los atentados a la Embajada de Israel y la sede de la asociación mutual de la comunidad judía (AMIA).

En tanto que, para su ejemplificación local, el homicidio de Regino Maders, las acusaciones contra Luis Medina Allende, Eduardo Angeloz y su equipo por enriquecimiento ilícito, aparecían como otros acontecimientos que convulsionaron en forma más profunda, por su cercanía, a la opinión pública cordobesa.

Entonces, la irrupción de los *escándalos políticos* viene a enmarcarse en una situación de pérdida de credibilidad en las instituciones políticas y en los actores que la protagonizan. Si bien el carácter excepcional del escándalo político se ha diluido en los últimos tiempos, su presencia aún “renueva la sensación de fraude vivida colectivamente como fatalidad, como una forma perversa e inexorable de sujeción” (Tabachnik, 1997:152). Para Thompson (2002) la constitución de una cierta “sensibilidad a los escándalos” se halla condicionada tanto por el contexto socio – histórico y un cierto rango moral y cultural de época; como por la importancia otorgada a ciertas normas y valores por parte de diferentes colectivos sociales.

Particularmente, en los escándalos circunscriptos al espacio parlamentario, el impacto en el cuerpo social atañen no sólo a la cuestión del delito que involucra a los sujetos implicados (tanto el que recibe como el que entrega un soborno, por ejemplo) sino también, y fundamentalmente, en la erosión de la legitimidad de este cuerpo político sobre el que se asienta la representatividad y delegación del poder ciudadano.

El escándalo por corrupción localizado en los espacios legislativos provoca “una crisis a tres velocidades”: *rápida* en el caso de la opinión pública, donde el fundamento que hace creíble un hecho de estas características viene dado tanto de su propia experiencia institucional como por la información que recibe de los medios; *lenta* en el caso de la Justicia; y el tiempo propio de “la acción y de los gestos políticos, que adquiere en esta circunstancia un carácter decisivo” (Landi, 2000). En el caso de la provincia mediterránea, desde el retorno a la vida democrática, *dos* situaciones actualizaron esta *sensibilidad* a los escándalos parlamentarios.

Una trascendió públicamente como la *votación de la 101*. Se hace referencia al cambio en la decisión de voto del sector ortodoxo de los convencionales justicialistas ante la discusión del artículo, con dicho número en la Constitución Provincial sancionada en 1987, que habilitaba la reelección de Eduardo Angeloz como gobernador de la provincia. En esa oportunidad la figura política que lanzó acusaciones y denuncias ante tal acontecimiento fue José Manuel de la Sota.

Otra vinculada a la aprobación en diciembre de 1997 de la normativa que permitió la integración del Banco Social al Banco Provincia de Córdoba, en una sesión de cinco minutos de duración envuelta en un escándalo que involucró a la Cámara de Diputados. El entonces gobernador Ramón Mestre logró superar el obstáculo parlamentario con la sumatoria de los votos de legisladores menemistas, en un procedimiento carente absolutamente de discusión, que posteriormente fue denunciado por la oposición en la Justicia. De este modo se sancionó la también conocida como *Ley del Juego*, dado que se eliminó la facultad que tenía hasta entonces el Banco Social en lo atinente a la administración y control de los juegos de azar (lo que implicaba además la finalización del monopolio estatal en la materia), requisito necesario para acceder a las exigencias del Banco Central a los fines de aprobar la fusión.

Todas las experiencias hasta aquí enumeradas se encuentran insertas, evidentemente, en un contexto social de profunda tensión, desencanto y pérdida de credibilidad en la relación entre las instituciones democráticas y la ciudadanía (Paramio, 1999; Alfaro, 1995). Así, paradójicamente, mientras el régimen democrático obtiene una mayor legitimidad, sus instituciones poseen “una débil evaluación o generan una sensación de lejanía respecto de la vida cotidiana de la gente” (Landi, 1998). Insatisfacción hacia lo legislativo que pone en evidencia una profunda lesión en el imaginario acerca de los espacios deliberativos de confrontación y construcción de *lo político*.

Tercero, en su recorrido los *discursos de la sospecha* generan efectos performativos. La duda alerta de un estado de situación que, para revertirlo en el caso que suceda, requiere actuar no sólo en el nivel de las creencias sino también en el terreno práctico desplegando en este último caso distintas alternativas posibles. De ahí la centralidad que adquiere en el análisis el reconocimiento de los *protagonistas* de estas luchas y el despliegue y sentido de sus estrategias y prácticas discursivas. Por lo que, al concebir a

los *escándalos* como *luchas sociales* que se desarrollan en el campo simbólico, se habilita la inclusión del poder como categoría central para su comprensión.

Cuarto, la circulación del *escándalo del poder* en la esfera pública (no importa la dimensión de la misma) es una condición *sine qua non* para su funcionamiento como tal. Esto es así debido a que la existencia del *escándalo* presupone un grado de visibilidad pública, es decir, debe ser instalado como un *hecho público* con un profundo impacto en el campo político. Este proceso social puede seguir distintas fases en su desarrollo: *revelación, publicación en la prensa, dramatización, defensa, procesamiento o reajuste institucional, y etiquetamiento o estigmatización* (Jiménez, 1994).

El escándalo genera desde el lugar de la significación social un doble impacto: por un lado “afecta materialmente al cuerpo social (sobretudo cuando se trata de delitos económicos)”, y además “lleva adherido *un suplemento de traición*” (Tabachnik, 1997).

De acuerdo a lo expuesto, el fenómeno del escándalo político contiene una cuota importante de defraudación a la confianza, con la que los ciudadanos fundan la delegación de su poder en la figura de los políticos ungidos de autoridad y representatividad institucional. Es así como “erosionan las representaciones colectivas que fundan la legitimidad del poder en las democracias representativas, precisamente porque involucran a sujetos investidos de la condición estatutaria de mandatarios” (Tabachnik, 1997). No debe olvidarse que en la base de la representación se encuentra la idea de responsabilidad entendida como el deber que los políticos tienen de rendir cuentas a sus representados.

Lo abyecto: una cronología

La persistencia de la sospecha de corrupción, en tanto supone el delito en la esfera del poder, se consolida como un momento crítico inscripto en la categoría del *escándalo político*. Este último se define como “acciones o eventos que implican ciertos tipos de transgresiones que se hacen conocer frente a otros y que son lo suficientemente serias como para provocar una respuesta pública” (Thompson, 2002:106). La ruptura de códigos morales y valores socialmente aceptados, la percepción de una conducta como

abusiva por hallarse el sujeto en cuestión en un lugar de poder o posición de autoridad (Jiménez, 1994) llevan a que este fenómeno adquiriera un carácter normativo.

Periodísticamente se narró la transformación del *estado de situación* en la arena política debido a la pérdida de la mayoría aliancista en la Cámara de Senadores. En este momento *crítico* para la oposición, que coincidió con las tratativas y firma del *Pacto de las Tejas*, se difundió la presentación de un *nuevo* proyecto de Ley cuya autoría correspondía al senador frepasista Jorge Bodega. Esta información produjo una *conmoción*, debido el *desconocimiento* acerca de este *hacer*, incluso para sus propios compañeros de agrupación, ya que dos días antes de este hecho el legislador participó de un encuentro en el que se había acordado una votación unificada en *contra* de la normativa delasotista. En el marco de un proceso de *crisis*, el Frepaso local expulsó a Jorge Bodega de sus filas, expresando sospechas acerca de su comportamiento político. Estos acontecimientos trastocaban, como ya se mencionó, el campo de fuerzas parlamentario. De sostenerse la posición del *proyecto propio* por parte del senador Bodega se producía un empate numérico en la votación en la Cámara Alta, y ante esa instancia el Presidente del cuerpo, integrante de Unión por Córdoba, definía el futuro del proyecto de ley. Sin embargo esto último no fue necesario debido a que la alineación de Jorge Bodega a la estrategia oficialista se evidenció tempranamente, al otorgar el *quórum* para el ingreso formal de la normativa, tras su media sanción en Diputados. Con su acción contrarrestó claramente la estrategia del interbloqueo aliancista, y la circulación de la sospecha acerca de su *hacer político* se profundizó cuando el 23 de marzo vota la propuesta delasotista, y no la que él mismo había presentado.

Es importante destacar que las dos sesiones legislativas a las que se alude, estuvieron envueltas en un escándalo de proporciones donde se *quiebra* el ritual *esperado* en la Cámara de Senadores al imponerse una *acción violenta*, de parte del radicalismo y el sector frepasista, con manifestaciones de agresión verbal y física.

Esto último fue tematizado por los medios de prensa escrita a partir de la comparación entre dos modelos contrapuestos de actuación en el ámbito legislativo: el *espectacular* versus el *deliberativo*. El primero, donde se aludía más específicamente al *espectáculo circense*, se relaciona con una escenificación que se aproxima en su exhibición al ritual de la manifestación en las calles (Abélès, 1995). En tanto que en el segundo se asumía una representación vinculada a lo discursivo, argumentativo y retórico, en la que la

conflictividad propia de la comunicación política se manifestaba a partir de un ejercicio que tiene al principio de racionalidad como su posibilidad aceptada.

El discurso de la información estableció un carácter *condenatorio* a este tipo de comportamiento de los legisladores cuya expresión era el *insulto* y la *agresión física*, enfatizándose el desprestigio tanto de los políticos como de las instituciones que representaban. En el relato periodístico la figura de Jorge Bodega apareció como el principal centro de la violencia en el Senado. La reproducción de la imagen fotográfica que mostraba al legislador radical Alfredo Bría arrojándole un vaso de agua en la cara se constituyó en un elemento sintetizador y de alto impacto mediático que no solo ocupó la primera plana en la prensa local sino que además circuló en otros espacios mediáticos nacionales.

La Mañana de Córdoba

Bodega fue la figura de la sesión. La ira del radicalismo se concentró en él. Su voto favorable al proyecto oficial le significó agresiones unánimes desde el bloque radical y la nutrida barra que la oposición logró introducir a la sesión. Los radicales más enfáticos en demostrar su disconformidad con la ley fueron los mestristas, que exageraron su oposición para reposicionarse en el radicalismo, ahora que el compromiso entre Mestre y De la Sota se frustró. Sobre el final el manejo de Carlos Presas no favoreció para que la sesión fuera pacífica. Dueño de la mayoría, el oficialismo podría haber aprobado la ley con más calma o bien dejando en evidencia la estrategia radical (LMC, 24/03/00)

La Voz del Interior

Jorge Bodega – expulsado del Frepaso – le dio mayoría al justicialismo y votó a favor de la norma.

Esto desató la ira de los radicales. Uno de ellos, Alfredo Bría, le arrojó un vaso de agua y señaló que el de Bodega fue el “primer voto corrupto”.

En ese momento, varios senadores opositores se pusieron de pie y vociferaron contra la actitud del ex frepasista.

Segundo antes, el titular de la Cámara de Senadores, Carlos Presas (PJ), clausuró el debate, a pesar de que el radical Martín Ambort había pedido la palabra.

Ante esa situación, Ambort se acercó al estrado del presidente del cuerpo y, de un manotazo, le arranco el micrófono para evitar que Presas pudiera ser escuchado (LVI, 24/03/00)

La estrategia del gobierno provincial tendió a minimizar la acusación de corrupción considerando que era una *campana política* de la oposición. Pero el clima de tensión retornó ante la denuncia del senador frepasista Roberto Cucui quien difundió la grabación de una conversación telefónica, previa a la aprobación en la Cámara Alta, donde el presidente del Senado había intentado convencerlo para que cambie su voto. A pesar de la gravedad, no sólo por su carácter delictivo sino también institucional, de las acusaciones esta causa no prospera en tribunales.

Si bien la aprobación de la normativa puede considerarse un triunfo político del gobernador José Manuel de la Sota, la permanencia de la *sospecha* como un vestigio de

los procedimientos seguidos para el logro de sus objetivos refuerza un imaginario social de declinación de la confianza ciudadana en las instituciones democráticas. Fundamentalmente, cuando el tema volvió a cobrar estado público al judicializarse, tras la denuncia por el delito de cohecho contra el senador Bodega. El Sindicato de Luz y Fuerza fue uno de los primeros actores en iniciar acciones en contra del parlamentario, dado que entendía que la forma en que se realizó la votación le imprimió nulidad a la ley.

Se divulgaron a través de los medios las declaraciones realizadas en Tribunales, de un ex asesor de Jorge Bodega que reconocía que el legislador recibió de Carlos Presas, presidente provisorio del Senado, 400 mil pesos para votar a favor de la ley. Es necesario destacar que las instancias propias del momento de procesamiento y reajuste institucional que surgen ante tales denuncias exceden temporalmente el período contemplado en este estudio, sin embargo se aclara que su resultado fue el sobreseimiento del senador en la causa investigada.

Como corolario puede considerarse que esta forma de resolución política de un acontecimiento de gran importancia pública, lleva a sostener que si bien la *legalidad* parecía no verse impugnada en un primer momento, sí se había lesionado su *legitimidad* ya que el proceso de sanción de la ley quedó altamente sospechado, involucrando de este modo a sus protagonistas no sólo en sus actos sino también a las instituciones que encarnaban. *Legalidad y legitimidad* que al verse cuestionadas producen evidentemente consecuencias políticas, judiciales y éticas que corroen transversalmente la sensibilidad ciudadana imponiendo una degradación de *lo público y lo político* cuyos efectos multiplicadores son, hasta algún punto, inciertos.

El voto Bodega y la expansión de la sospecha de corrupción en la prensa

En el discurso de la prensa escrita las alusiones a un *hacer sospechado* encontraban su simplificación y punto de referencia en la figura de *Judas Iscariote*. Es decir, con un anclaje simbólico en lo católico – religioso la construcción informativa en numerosas manifestaciones recupera a este personaje bíblico. Este último posee en nuestro universo cultural una connotación negativa, dada su inscripción a una zona de la significación social asociada a la *traición por dinero*. La inclusión de la referencia a *Judas*

aparentemente tenía su origen en expresiones del oficialismo que los dos periódicos retomaron para elaborar sus presentaciones. Además, su ingreso en el campo de sentido se inscribía en un marco de *desconfianza política*.

La configuración de un *senador* al que se calificaba como *Judas* o susceptible de modificar su posición, se expuso en diversas oportunidades desde el inicio del ciclo de vida de la cuestión. En *La Mañana de Córdoba* como una pregunta del periodista en una entrevista a Martín Ambort (*Sobrevuela el fantasma de que algún senador radical podría facilitar, aunque sea con su ausencia, el triunfo de Unión por Córdoba*, LMC 28/01/00); o como descripciones de la arena política (*Los radicales sospechan que en el Frepaso hay un 'Judas'*, LMC 31/01/00).

En *La Voz del Interior* el relato periodístico indicaba la realización de un encuentro aliancista para *unificar* las posiciones contrarias ante el inminente ingreso del proyecto en el Senado:

En las filas del radicalismo, varios se miran con desconfianza con vistas a la sesión del Senado en la que esperan rechazar el proyecto de ley del "nuevo Estado". Fuera de micrófono, un legislador comentó: "Deberíamos concentrarnos como hacen los equipos de fútbol, uno o dos días antes del tratamiento en el Senado, para evitar cualquier imprevisto". No quedó claro si se refería a la necesidad de estar mejor preparado que los diputados en los debates de comisión, o a la necesidad de controlar a todos los senadores y evitar que alguna oveja de aleje del rebaño (LVI, 7/02/00).

En ese marco se incorporaron las *voces*, vía fuentes textuales oficiales y oficiosas activas, de referentes del interbloque aliancista. *Oficialmente* desde el Frepaso (a través de declaraciones de la presidente de ese bloque en el Senado y de un documento dirigido a la prensa) se *niegan* las declaraciones de referentes del gobierno: *"No habrá desviaciones ni Judas"*, enfatizó, *sin embargo*, la senadora frepasista Griselda Baldatta (LVI, 22/02/00); *aprovechan el texto para desacreditar "trascendidos periodísticos" que dan cuenta de que alguno de sus miembros estaría dispuesto a dar su voto favorable al proyecto de Unión por Córdoba* (LVI, 22/02/00). Pero con la incorporación de fuentes oficiosas se reconoció un cierto estado de *incertidumbre*: *Si bien los caciques aliancistas niegan de plano que se pueda producir alguna "infidelidad" en la Cámara Alta (...) por debajo de la superficie viborea un clima de desconfianza. Los que intuyen eventuales "desviaciones", apuntan que no sería la primera vez que en Argentina se "pone precio" a una mano alzada en el Parlamento* (LVI, 22/02/00).

Todas estas manifestaciones periodísticas ilustraban el modo en el que la prensa local atribuyó a que la *sospecha* surgía de la UCR sobre la actuación ya sea de un

correligionario o de *alguno* de sus socios políticos del Frepaso. Al tematizar sobre este asunto los relatos mediáticos aparecían escudriñando acerca de la *fortaleza* de una estrategia política, a la que presuponían *débil* al hallarse asentada en la mera sumatoria de votos del interbloqueo de la Alianza.

Sin embargo todo lo anterior no era suficiente para la institución y expansión de la *sospecha de corrupción*, aunque puede leerse como una condición necesaria para comprender su desarrollo. El factor determinante para la configuración de la *duda* fue la incorporación de alusiones provenientes del oficialismo que abonaban el terreno para que la creencia pueda sostenerse y amplificarse.

La revelación, cual confirmación, del *cambio dudoso* de la decisión de voto de un legislador frepasista en *La Mañana de Córdoba* se adjudicará al oficialismo, en un primer movimiento a través del empleo de una fuente oficiosa y en un segundo como declaración del presidente provisorio del Senado.

Un senador justicialista, de los que toman decisiones, no uno del montón, dijo a un amigo suyo no estar demasiado preocupado por el resultado de la votación por la ley de Estado Nuevo en la Cámara alta (...) “¿No será que tienen un Judas aliancista que les asegura el triunfo?”, se le preguntó. “Tengo un Sindicato de Judas”, contestó muy seguro. Como el hombre cultiva el buen humor no se entendió bien si era una broma o si, realmente, como sospechaban algunos aliancistas, habrá quiénes voten, o se ausenten, para favorecer al oficialismo (LMC, 7/02/00)

La hipótesis que esgrime el presidente provisorio del Senado, Carlos Presas, de un “Judas” que traicionará a la Alianza dándole al gobierno el voto que necesita para aprobar la ley omnibus es la que más sueño quita a radicales y frepasistas (LMC, 21/02/00)

La manera en que se contextualizan los dichos en el primer caso produce una atenuación de su gravedad, dado que se los circunscribía al campo de la *burla* y, además, por la atribución de los mismos a una fuente oficiosa, es decir rodeados de un velo que dotaba de una cierta imprecisión y duda a nivel de la creencia. De este modo la afirmación (*Tengo un sindicato de Judas*) se enclavaba en una frontera inestable que bordeaba lo delictivo y la corrupción en el seno del poder.

También en *La Voz del Interior* circularon las palabras del Presidente provisorio del Senado (*Yo tengo un sindicato de Judas*, LVI 18/02/00), y del Ministro de Gobierno (*De todos modos, los números nos cierran*, LVI 18/02/00). En un tono moderado el periódico subrayaba la existencia de una revelación: *Con esto, el ministro le imprimió carácter oficial a una de las mayores sospechas que recorre a la oposición (LVI, 18/02/00).*

En el orden del *decir*, la expresión “*los números nos cierran*”, se estableció como una descripción de un escenario en el que, a través de una elipsis, se afirmaba que la cantidad de votos en la Legislatura eran los suficientes para que el proyecto de ley se aprobara. Manifestación que irrumpía en la cadena de sentido proponiendo una *duda*, especialmente por el reconocimiento público de su procedencia y su fuente de legitimidad. La apreciación vertida implicaba que el estado de situación inicial en el Senado se había modificado produciéndose en un espacio inaccesible a la mirada pública.

En tanto que en la frase “*Yo tengo un sindicato de Judas*”, el *yo* operaba como una marca del enunciador que asumía la emisión de un discurso en el que se aseveraba una posesión. La construcción del objeto de la misma actuaba en dos niveles: *sindicato* y *Judas*. Se aludía de este modo no sólo a la idea del *traidor* (Judas), sino también a un sujeto colectivo vinculado al sector trabajo (Sindicato), y quizás, sin forzar la interpretación, a una devaluación del actor político que en ese momento era uno de los más combativos al proyecto delastotista (Sindicato de Luz y Fuerzas).

Más allá del rango de incertidumbre en la que circulaba esta información es interesante destacar que la *ruptura* del *orden del secretismo* proviene de quien debería, por su rango y lugar público, *ocultarla* debido a la condena y desaprobación social que conlleva este tipo de actos. Pero estas manifestaciones daban cuenta de una *batalla* en la que las prácticas discursivas poseían efectos concretos en la orientación de la *acción política*. Para Thompson “los escándalos políticos no son sólo tragedias personales: son también luchas sociales que se dan en el ámbito simbólico, en las idas y venidas de afirmaciones y contraafirmaciones, de relevaciones, alegaciones y desmentidas” (2002:105).

La cita antes mencionada, atribuida a Carlos Presas, tuvo su contrapunto en las múltiples réplicas que se suscitaron a lo largo del proceso, y que representan modos de vehiculizar la sospecha de corrupción en la que estaba involucrado el segundo hombre, en el orden de mando de las autoridades provinciales. Por ende, más allá de un posible contexto en el que sus palabras se ubicaban desde un eje de la ironía, las objeciones que se generaron se asientan en el rechazo a un proceder discursivo, cuyo efecto era la desacreditación de las *prácticas políticas* de quienes ostentaban una representación ciudadana en el poder. Problemática que recayó sobre su persona en forma más intensa al hacerse públicas las denuncias del senador frepasista Jorge Cucui.

De este modo lo que pudo leerse en algún momento como un *discurso* tendiente a suscitar un cierto *climax político* se convirtió al finalizar el ciclo de vida de la cuestión

en una seria huella de deslegitimación en las instituciones políticas que trascendía la votación de una ley.

Casi todo el discurso del jefe del bloque radical, Alfredo Blanco, estuvo dedicado a recordar los versículos del Evangelio referido a la traición de Judas y disparó contra el titular del Senado, Carlos Presas, quien dijo irónicamente antes de debatirse la ley en ese cuerpo que tenía un “sindicato de Judas” (LVI, 26/03/00)

Respecto de la actitud de su par Jorge Bodega, expulsado del Frepaso por apoyar al oficialismo, Ambort fue contundente en reconocer que “las sospechas” de una negociación espuria “se mantendrán por los tiempos” (LVI, 27/03/00)

Judas. Carlos Presas, presidente del Senado, no ocultó su malestar por las constantes referencias realizadas contra su persona por haber dicho irónicamente que en la Cámara Alta había un “sindicato de Judas”. Presas anticipó que en la próxima sesión bajará a la banca y les responderá algunas cosas a los radicales (LVI, 27/03/00)

En el material textual se construyó un entrecruzamiento de *dichos* y *pedidos de retractación* por parte de referentes del Frepaso:

El temor a un traidor se agitó tanto en Córdoba que ya llegó a Buenos Aires. El diputado nacional Atilio Tozzioli envió una carta al presidente provisorio del Senado, Carlos Presas, en la que le pide que se retracte de presuntas declaraciones sobre la existencia de un “Sindicato de Judas”, porque eso implicaría que es quien “transita con la valija llena de monedas para tratar de comparar las conciencias de sus pares”. Y, dijo que si fuera legislador provincial solicitaría su “inmediata destitución” (LMC, 22/02/00)

La Alianza considera que no se puede sostener una “estrategia inteligente” en medio de las explosivas declaraciones que formula casi a diario el presidente provisorio del Senado y puntal delasotista, Carlos Presas (LVI, 22/02/00)

Interjuego de prácticas discursivas que proponían la construcción de un clima de opinión, basado en una estrategia que tiene a la comunicación mediática en el centro de su materialización. El efecto de sentido de las *operaciones de prensa* fue lo que en última instancia proporcionó determinadas orientaciones de un proceso político que se vislumbraba *incierto* y que puede leerse como una clara *provocación* y un intento de intimidar a la oposición para lograr alcanzar una negociación.

Tras la presentación del proyecto de Jorge Bodega se produjeron una serie de acciones partidarias y extrapartidarias que daban cuenta de dicho clima de *sospechas* y *acusaciones*. En su exhibición mediática la inclusión y circulación de pronunciamientos desde diferentes frentes abonaron el sentido de sanción social hacia un *hacer legislativo puesto en duda*.

Referencias Partidarias

La Mañana de Córdoba

La expulsión de Bodega avivó la interna Frepaso (LMC, 28/02/00)
Humores de Frepaso: defendió a violentos de Luz y Fuerza (LMC, 20/03/00)
Nuevo desafío: Bodega reconoce a Chaco – líder (LMC, 23/03/00)
Presenta Bodega querrela contra diputado Vicente (LMC, 7/04/00)

La Voz del Interior

El Frepaso echó a Bodega, sospecha que “corrió dinero” y acusa al Gobierno (LVI, 26/02/00).
Cambio de Bodega (LVI, 2/03/00)
La Alianza quiso dejar sin quórum al cuerpo, pero fracasó al no contar con Bodega. Unión por Córdoba demostró en medio de una gritería que tiene mayoría para aprobar el paquete (LVI, 17/03/00)
El voto de Bodega desató un escándalo (LVI, 24/03/00)
Forzado cambio de banca de Bodega (LVI, 31/03/00)
Bodega querelló a Vicente por haberle dicho “corrupto” (LVI, 8/04/00)

A nivel *partidario*, desde las autoridades máximas del Frepaso¹⁸² no sólo se repudió la actitud de Jorge Bodega sino que además directamente se le atribuyó las responsabilidades que le correspondía al gobierno provincial.

La Mañana de Córdoba

“El gobernador (José Manuel) De la Sota dice sentirse triste por lo sucedido el jueves en la Legislatura, pero parece que no le aflige el hecho de que el trámite de sanción de la llamada ley de reforma del Estado está envuelta en un manto de sospecha”, afirmó ayer el diputado nacional Atilio Tazzioli. “La corrupción es hoy uno de los principales flagelos que azota a la democracia y nadie ignora que lo ocurrido no ayuda, precisamente, a revertir la imagen que tiene la sociedad sobre esta cuestión”, añadió el legislador. Tazzioli recordó que hace poco más de un mes le remitió una carta al presidente provisorio del Senado, el justicialista Carlos Presas, exigiéndole una retractación de su afirmación de que contaba con “un sindicato de Judas”, en la medida que “se presenta a sí mismo como el hombre que, al servicio del emperador, transita con una valija llena de monedas para tratar de comparar las conciencia de sus pares”. “El senador Presas nunca respondió mi nota, pero hoy los hechos sucedidos terminan de iluminar el significado de aquellas palabras y eso le causa un daño enorme a la convivencia política en la provincia”, concluyó (LMC, 23/03/00)

La Voz del Interior

El funcionario nacional recordó que el presidente del Senado, Carlos Presas (PJ), habló en varias oportunidades en que había “un Judas” en el Senado, en alusión a la figura emblemática representada por Judas Iscariote, quien traicionó a Cristo (...)

“Puede haber corrido dinero y nos basamos principalmente en dos hechos: primero, que el senador Presas señaló que acá había un Judas, lo ha repetido muchas veces y llegó a decir que hay un sindicato de Judas. Y la semana pasada el ministro de Gobierno dijo que tenía los votos necesarios para aprobar la ley en el Senado”, disparó Vicente.

El legislador frepamista remarcó que quienes han realizado esas afirmaciones son dos dirigentes del oficialismo y “son ellos los que tiene que dar respuesta al respecto”.

Vicente se preguntó cómo hicieron Presas y el ministro González para conocer antes de la presentación del proyecto de Bodega que “tenían mayoría” para aprobar el paquete en el Senado (LVI, 26/02/00).

¹⁸² En ese momento Horacio Viqueira era la máxima autoridad del Frente Grande en la provincia de Córdoba, Carlos Vicente presidía el bloque frepamista en Diputados, y Griselda Baldatta lo propio en el Senado.

Desde lo *extrapartidario*, dos sectores dentro del Sindicalismo (UTA y Luz y Fuerza), *condenaron* el comportamiento político del senador, dado que su *acción* poseía consecuencias claras en términos de la aprobación de un proyecto fuertemente criticado por un ámbito gremial, que reconocía en el mismo marcas explícitas de un modelo político – económico al que se oponían. La adscripción sindical de legislador habilitaba entonces la intervención de un conjunto de prácticas vinculadas a la sanción.

Referencias extrapartidarias (Sindicales: UTA y Luz y Fuerza)

La Mañana de Córdoba

Segunda vez que atacan casa a Bodega. Antes PJ (LMC, 20/03/00)

Bodega fue expulsado del Frepaso y está a punto de ser corrido de su gremio, la UTA (LMC, 23/03/00)

La Voz del Interior

48 detenidos por atacar la casa del senador Bodega (LVI, 18/03/00)

La UTA expulsó a Jorge Bodega (LVI, 28/03/00)

La orientación *punitiva* de las mismas adoptaron diversas modalidades: la *expulsión* en el caso de la UTA y el *escrache* realizado por el Sindicato de Luz y Fuerza¹⁸³. Esta exhibición se evidenciará con mayor claridad en el discurso de *La Voz del Interior*.

El titular de la UTA nacional, Juan Palacios, intimó al senador Jorge Bodega a retirar de “inmediato” su proyecto y ajustarse en su accionar como legislador en contra “del modelo económico neoliberal” que sostiene ese gremio en todo el país, adherido ahora a la CGT disidente (LVI, 21/03/00)

En un durísimo comunicado que se tituló “La traición no tiene justificativo”, el Consejo Directivo Nacional de la UTA anunció que expulsó a Bodega no sólo del cargo de integrante de la Comisión revisora de cuentas del sindicato, sino también en su calidad de afiliado al mismo “por su condenable y despreciable conducta ante sus pares, los legisladores cordobeses y hacia los trabajadores” (...) “Nuestra organización sindical no permite ni tolera los traidores – continúa el comunicado –, los genuflexos, los débiles de espíritu, los mercaderes de la política, que sólo persiguen su provecho personal en desmedro y con absoluto desprecio de aquellos ideales por los cuales luchamos (...) quienes se quiebran por la ambición no merecen otra cosa que la condena social, ética y moral” (LVI, 28/03/00)

Además, en diversas oportunidades ambos periódicos ofrecieron una *lectura del pasado reciente* de Córdoba en el que, fundamentalmente tras el retorno de la democracia, existían antecedentes de sospechas de acciones de parlamentarios. Las referencias recurrentes involucraban a constituyentes del PJ en el marco del tratamiento de la Constitución Provincial durante la gobernación de Eduardo Angeloz, y a diputados del mismo partido en relación a la sanción de la ley del Juego (que implicó la creación de la

¹⁸³ La exposición mediática de este accionar del Sindicato de Luz y Fuerza fue presentada con mayor profundidad en el Capítulo V al abordar a este sujeto en su presentación en la prensa escrita local.

Lotería de Córdoba) en la gestión de Ramón Mestre. De este modo se instaló y reforzó el carácter de *no excepcionalidad* de un sospechoso cambio de voto de un legislador en el Parlamento cordobés. Periodísticamente, la inclusión de antecedentes (*background*) es un recurso habitual que suele emplearse en la comunicación informativa con el objetivo de generar marcos de comprensión y contextualización de acontecimientos y comentarios. Se instituye así como una *clave de lectura* proporcionada por el medio que resulta de un proceso de selecciones y recortes que pretende alejarse del carácter *inmediato* de los sucesos que son relatados.

La Mañana de Córdoba

Cuando en la Cámara de Diputados, se aprobó la ley de juego, en la sesión del lunes 22 de diciembre de 1997, se vivieron escenas parecidas, pero con los roles cambiados. Aquella vez, el entonces gobernador Mestre consiguió “votos prestados de la oposición” (cuatro menemistas). Ahora, De la Sota contó con Bodega (LMC, 24/03/00).

Pero ha aviado algo de sobreactuación en los reproches que se le han hecho al senador que votó a favor del proyecto de oficial de reforma del Estado. El “bodeguismo” no ha nacido con Bodega, sino que tiene una presencia antigua en la política cordobesa y nacional (LMC, 28/03/00).

La Voz del Interior

El PJ insinuó que la UCR apeló al pago de coimas (LVI, 10/02/00)

En rigor, la Legislatura de Córdoba guarda un rico anecdotario de ese tipo de maniobras dudosas, que no fueron alentadas precisamente por versiones periodísticas (LVI, 22/02/00).

1930: la misma escena con otros “actores” (LVI, 28/03/00)

Como parte de este recurso se incorporó también un análisis de la trayectoria de algunos representantes del Frepaso local: *Los reproches por el voto cambiado* (LMC, 28/03/00); *En Córdoba se dieron una serie de hechos que desnudaron la falta de ética, en algunos casos, y coherencia, en otros, de sus dirigentes*¹⁸⁴ (LVI, 26/02/00).

Más allá de todo lo expuesto en el análisis, es importante revisar la manera en la que el discurso de la información exhibió a Jorge Bodega, desde una recuperación y puesta a circulación de sus *dichos*. Es decir se abordará a continuación el modo en el que, a partir

¹⁸⁴ Se aluden específicamente a la candidatura a Intendente y primer concejal del empresario Jorge Bertona (sospechado y posteriormente condenado por defraudación calificada pero que, sin embargo, siguió siendo el único representante de dicha agrupación en la Legislatura pese a su procesamiento); el cambio de alineación política del senador provincial Juan de la Cruz (al encolumnarse con el radicalismo cuando el Frepaso era oposición al mismo en Córdoba), y el viraje político de Horacio Obregón Cano (de enérgico opositor al menemismo a operador en la campaña del entonces Intendente Germán Kammerath).

de la inclusión del discurso referido, la prensa escrita local construyó su *figura* durante el proceso en el que circulaban *sospechas* hacia su actuación legislativa.

En un primer momento, la emergencia del *Judas de la Alianza* (según la nominación de ambos periódicos) cobró una cierta fisonomía cuando se le asignó rasgos para su personalización, aunque en esta instancia todavía operaban como indicios: *hasta tienen identificado al sospechoso, por su pasado peronista* (LMC, 31/01/00); *Las sospechas que se mencionan por lo bajo recaen en un senador frepasista* (LVI, 18/02/00). La identificación de Jorge Bodega provino por un conjunto de aspectos que se destacaban: su pasado peronista y su vinculación a Horacio Obregón Cano (*su ex referente político, es el operador del oficialismo para conseguir que se desbarranque algún frepasista*, LMC 21/02/00).

El pasaje de un *estado de duda* a otro de *confirmación*, al menos en relación a la transformación de la decisión y acción legislativa, se constató a partir de la exhibición mediática del senador Jorge Bodega y, en particular, con la publicación de una entrevista realizada al mismo por parte de ambos medios.

La asociación de la figura de *Judas* a su persona fue retomada en forma *irónica* por el senador: *Al final, “Judas” demostró que es el único que presentó un proyecto* (LMC, 25/02/00); *“Todo lo que diga me entra por un lado y me sale por el otro. Total, ya me mataron con eso del Judas. Le juro por mis hijos, tenía tanta bronca porque me habían que pegado que me dije: Tengo que hacer algo. Les demostré que el Judas puede hacer un proyecto”* (LVI, 25/02/00). De este modo se proponía que la elaboración individual de un proyecto que resultara alternativo a la propuesta oficial era una consecuencia de la necesidad de *reparación* de su nombre y su honor.

Pero, además, en la justificación de su *acción* se incorporaron elementos discursivos que articulaban su *hacer* a un campo de sentido específico: el de la democracia y las prácticas políticas republicanas. En ese marco se configuraba una cierta presentación del *legislador* que *debía* rendir cuentas, en su trabajo, a la ciudadanía como *representante* de la misma.

La Mañana de Córdoba

Humildemente hago un aporte que sirva para juntar a los capos de los tres principales partidos, el radical, el justicialista y el frepasista. A mí me votaron en Punilla para trabajar por la gente. Esto me reivindica. (LMC, 25/02/00)

Precisamente, el frepasista reiteró que votará su propio proyecto, “si no aparece nada mejor”, cuando la reforma del Estado sea tratada en el recinto de la Cámara Alta. Para Bodega, con las modificaciones que ya se realizaron hay que “comparar todo de nuevo”. “La gente está harta de ver todo esto, y quiere soluciones”, afirmó (LMC, 17/03/00)

La Voz del Interior

“Ojalá que esto abra las puertas y se sienten los popes de cada partido a pensar un poquito más en la gente que está desesperada por trabajo. Yo no soy del partido del Gobierno, jamás habría votado ese proyecto como estaba, pero me atreví a hacer algo para ver si esto se podía destrabar”, explicó (LVI, 25/02/00)

“Actué de acuerdo a mis convicciones”, sostuvo Bodega en su presentación judicial (...) “En base a mi actuación pública, a mis firmes convicciones cristianas y al desarrollo armónico de mi vida familiar y personal, he sabido ganarme un sólido prestigio como personaje y como hombre público” (LVI, 8/04/00)

Por ese motivo, y ratificando su conducta en un escenario controversial, su acción se orientó hacia la creación de un espacio político propio tras ser aceptado por el oficialismo en el Senado su solicitud de constituir un bloque unipersonal. El distanciamiento que asumió en relación a su agrupación de referencia se manifestó en forma ambigua reforzando la crisis del Frepaso ante la opinión pública, como ilustración sirve el modo en que establece la nominación de su nuevo espacio: *Alianza Punilla*.

La organización de la información revela un proceso complejo de *devaluación* del partido y de algunos de sus miembros al mismo tiempo que *revalida* una posición fuertemente *personalista* de la política. Esto último puede concebirse como un subterfugio para sostener su propia situación en el escenario político.

La Mañana de Córdoba

Sigo en el Frepaso hasta la muerte. Soy chachista y mi referente es Horacio Viqueira (LMC, 25/02/00)

“Soy rebelde y no me gusta la obediencia debida, así que no me va a arriar nadie” (LMC, 17/03/00)

Bodega busca justificar su polémica actitud ante la reforma del Estado ratificando su independencia y distancia del gobierno provincial. Para ello, es imprescindible insistir con su permanencia dentro del Frente Grande y del Frepaso, asegurando que nunca se traicionaron los principios (¿cuáles serán realmente?) de estas agrupaciones (LMC, 23/03/00)

La Voz del Interior

Voy a seguir dentro del Frepaso, dentro del Frente Grande y mi referencia principal es Chacho Alvarez, soy chachista, para que sepa. Yo sigo en la Alianza (LVI, 25/02/00)

Le estoy haciendo juicio al diputado Carlos Vicente que dijo que me pagaron y todo lo que gane en este juicio contra estos mentirosos se lo voy a donar a las escuelas y dispensarios de Punilla (LVI, 24/03/00)

Bodega se justificó: “Yo a la UTA jamás le falté en nada, estoy hace como 20 años y les llevé muchos votos, admito que actué en forma indisciplinada pero ahora me debo a la gente de Punilla que me votó” (LVI, 28/03/00)

Sin embargo, tras la aprobación de la normativa, Jorge Bodega tendrá como defensor al propio gobernador cuyo discurso se organizará alrededor de la *responsabilidad política del legislador*. En ese contexto se evidenciaba la inscripción del senador en un *hacer representativo*: *De la Sota defendió enfáticamente al representante de Punilla. “Bodega aportó al debate y a la democracia”, subrayó (...) “Mi gobierno – recalcó – no se merece una acusación de tamaña bastardía, y tampoco se la merece el señor senador Bodega, quien presentó su propio proyecto de ley, muchas de cuyas reformas tuvimos que aceptar para poder lograr la aprobación en el Senado”* (LMC, 27/03/00). Aunque también se vinculaba a una necesidad de articular la *acción* de Bodega a un campo de sentido democrático dado que las características de la arena política indicaba ya entonces una deslegitimación del gobierno provincial.

La corrupción como sospecha: a modo de conclusión

El escándalo suscitado por el cambio de voto del senador Bodega, se instituyó en un *hito* más dentro de la historia local, constituida por *sospechas* acerca de la actuación de los legisladores cordobeses. Irónicamente en numerosas ocasiones *La Mañana de Córdoba* lo denominará el *Judasgate* siendo este término un eficaz sintetizador, dado que su núcleo de sentido alude a la traición, de una *acción política dudosa*. También fue parte del corolario de un complejo proceso político y, al mismo tiempo, la resolución de una problemática que tuvo en vilo al delatamiento durante un largo tiempo.

Un resultado que alcanza su visibilidad pública bajo la forma de lo abyecto y la ignominia, donde la actuación de los políticos en el poder renueva un imaginario de defraudación y erosión de las instituciones políticas. Una orientación que, cuando se despliega, no puede dejar de inscribirse en un horizonte de declinación de la política. Para Rosanvallon “la tolerancia a la corrupción es por su lado tanto mayor donde es más pronunciado el desencanto democrático” (2007:29) siendo sus consecuencias profundas en el crecimiento de una *sociedad de la desconfianza*.

Las formas en que se inscribió y estructuró el escándalo del caso Bodega en las agendas de los dos diarios de referencia dominante muestran una forma de exhibición relacionada a modalidades de atracción de la atención pública que en absoluto resultan

de un *hacer periodístico* de investigación y denuncia. Es decir, su articulación aparece vinculada a procesos de amplificación, cual caja de resonancia, de una aparente *operación de prensa* cuyas consecuencias fueron la institucionalización de la sospecha de corrupción que posteriormente *pareciera* confirmarse en la sensibilidad pública más allá de los derroteros legales en Tribunales. Los medios de difusión vistos, entonces, como receptáculo de ciertas prácticas de políticos profesionales pero que al mismo tiempo deben asumir un cierto posicionamiento en el espacio público. De ahí ciertos virajes en la forma de construcción del relato y la asunción de un tono crítico a la hora de evaluar los resultados de la *cuestión*. Ahora bien, ¿dónde radica la *vergüenza* y el *escándalo*?, ¿en las formas del ritual seguido en una sesión legislativa?, ¿o en la compra de un voto como sospecha?

Es por esto que en un punto de la narración la *revelación* de aquello que es secreto discurre en el discurso de la información sin que intervenga, desde un profundo cuestionamiento, la problematización de la *publicidad* y la *transparencia* de las acciones políticas de quienes pueden intervenir en la orientación de la gestión pública. Pareciera asumirse, fundamentalmente al inicio del proceso, una *naturalización* de la desconfianza y desde esa concepción abordarse el escándalo como *una noticia más* dentro del escenario político.

Conclusiones

En esta investigación la preocupación para abordar un proceso político particular, definido por su trascendental importancia a nivel de la provincia de Córdoba, se concentró en la revisión de un tipo de discurso social, aquél propio de la comunicación mediática informativa, específicamente de la prensa escrita local. Tal como ha sido expresado en este informe, el recorte del análisis en la producción de sentido de los medios periodísticos cobra relevancia por considerarlos un espacio institucionalizado sobre el que se asienta una de las sedes del poder. Desde dicho enclave se despliega una particular lectura de los acontecimientos construyendo un real noticiable sobre el cual se dota de inteligibilidad al mundo social.

Originalmente dos interrogantes expresaban el problema bajo estudio: *¿De qué manera la prensa escrita local construyó y presentó el escenario político y sus protagonistas durante el debate público del proyecto de Ley “Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del Ciudadano”, que involucró a distintos actores (estatales y no estatales)?; ¿Cómo los diarios de referencia dominante caracterizaron el proceso de debate público del proyecto de dicha Ley?* A continuación se responderán los mismos a partir de los hallazgos alcanzados en el relevamiento y análisis realizados.

Como se ha expuesto en este trabajo, al momento del inicio de la *cuestión* se hallaba instalado y consolidado un modelo interpretativo que asumía la necesidad de la *reforma estatal* bajo los presupuestos del enfoque neoliberal. Modelo que funcionaba proporcionando legibilidad para aprehender las características que asumió el escenario de representación política que tras un largo período se había desarrollado en nuestro país y en la provincia de Córdoba.

De este modo se advierte la preeminencia de la interpretación del neoliberalismo a la hora de construir la información del mundo socio-político en el discurso de los diarios de referencia dominante. Se asumía, entonces, que afrontar la transformación del espacio estatal, gestando diferentes vinculaciones con la Sociedad Civil y el Mercado,

era *imperioso*. Esto lleva a preguntarse acerca del rol que asumieron, directa o indirectamente, los medios de difusión informativa, en el marco de los complejos procesos de disciplinamiento social que requería la implementación de las políticas basadas en las directrices del Consenso de Washington.

Se hipotetizó en esta investigación que, en el proceso bajo estudio, *La Voz del Interior* y *La Mañana de Córdoba* construyeron/reprodujeron un escenario de representación política en el que la necesidad de reforma estatal, fundamentalmente en términos del proceso de privatización de entidades públicas, apareció como *ineludible*. De este modo, en los discursos periodísticos los protagonistas de dicho proceso no exhibieron diferencias sustanciales en cuanto a su pronunciamiento ante tal cuestión. Los resultados alcanzados en la interpretación de los datos permiten constatar esta sospecha inicial.

Un ideario de subordinación del Estado al Capital se plasmó en el material textual al evidenciar a un *Estado provincial* en tareas de *captación* y *connivencia* con sectores del Capital y con los organismos de crédito internacional que se involucraron en el proceso. Pero también de subsunción del Trabajo al Capital que, en la discursividad bajo estudio, se manifestaba a partir del desdibujamiento de los conflictos, la exhibición peyorativa del mundo sindical y sus posibilidades de expresión de la protesta, entre lo más relevantes.

Todo lo anterior se constata al observar no sólo la exhibición de la *cuestión* bajo estudio sino también otras series temáticas presentes en las portadas, en las que también esos supuestos funcionaban con las mismas claves de lectura política. Una agenda mediática, entonces, que en las primeras planas de los dos diarios con sinergia y verosimilitud reforzaron ese *imperativo reformista* más allá de que los hechos noticiables tratados, remitieran a distintos órdenes de lo social. En ese particular *dispositivo pragmático* que representan las portadas de la prensa escrita se desplegó una visibilidad de los asuntos públicos que estaba, de este modo, marcada por un horizonte de lo cognoscible particularmente definido y con una orientación reconocible después de más de diez años de expansión de la red discursiva neoliberal.

El carácter ineludible e inevitable de la transformación de la esfera estatal encontraba, además, su máxima justificación en un planteo descalificador de la gestión público-estatal a la que se estimaba opaca, ineficiente y burocrática. La administración gubernamental se sometió a una lógica *economicista* y *tecnocrática* que remitía a los supuestos del modelo de *desregulación*. En contraposición se alentó el embate de

sectores del Capital a los fines de ingresar en ámbitos productivos estratégicos que hasta ese momento seguían bajo la órbita estatal, por lo cual las *privatizaciones* alcanzaron centralidad en la discusión. Las afirmaciones aquí vertidas se sostienen para ambos periódicos, pero hay que aclarar que más radicalizado en el caso de *La Mañana de Córdoba*.

Además, en este estudio se reconoce que tanto la *continuidad* como la *jerarquización* de la *cuestión*, dentro del universo periodístico publicado daban cuenta no sólo de su inserción en una agenda de actualidad con relevancia local, sino también de las dificultades para alcanzar algún tipo de resolución. Con respecto a esa continua y persistente presencia noticiosa, se considera que uno de los efectos que provocaba a nivel de la significación, era una familiarización con el universo informativo que suscitaba una cierta expectativa en relación a su resolución. Para decirlo de otro modo, el lector/ciudadano se constituyó, según el análisis de la construcción del material discursivo, en mero espectador de un proceso lejano y ajeno, donde día a día la narración periodística (cual *crónica de pequeñas contiendas*) contribuía a mostrar el escenario político como un espacio beligerante con fuertes rasgos pasionales.

La amplia y permanente cobertura periodística, su exhibición jerarquizada en las portadas de la prensa escrita bajo la forma de *efecto destacado* (incluida su presentación como *irruptivo dominante*) y *conmocionante*, son indicadores claros de la inscripción de la cuestión en un campo de actualidad que la producción informativa destacó. La conflictividad persistente se plasmó en múltiples relatos que daban cuenta de su desarrollo a lo largo del tiempo, de ahí la productividad de pensar en forma dinámica su abordaje contemplando la noción del *ciclo de vida de la cuestión*.

Dentro de los matices de la comunicación periodística abordada es destacable el desarrollo de una estrategia *espectacular-dramática* en el caso de *La mañana de Córdoba*, y otra *polémica* en *La Voz del Interior*. Los dispositivos discursivos evidentemente no son inocuos y forman parte de un movimiento que encuentra su sentido en la trama propia de una cultura política determinada. Desde ese lugar cabe su interpretación y su necesidad de articularlos con otras dimensiones de su desarrollo.

En la exhibición de los derroteros del mundo de la política, ésta se mostró simplificada y subvaluada imperando un *pathos* vinculado a la *espectacularización* y *escandalización* de las prácticas de los actores que la protagonizaron y que se encontraban enclavados en el seno del poder. La visión pragmática de la política y la

devaluación de sus protagonistas se reconocía claramente ante la impronta positiva con la que se juzgaba y presentaba al Poder Ejecutivo provincial por sobre todos ellos.

La forma recurrente en la que se exhibió mediáticamente, por ejemplo al hacer revista de la geografía de la noticia que se desarrolló en ambos diarios, la escisión entre el mundo de la política y de la economía, entre el Estado y la Sociedad Civil, obturan persistentemente la emergencia de un pensamiento menos alienado para concebir políticamente las formas democráticas. Se puede aseverar que en una trama societal como la nuestra, donde crece la exclusión ciudadana en la discusión y resolución de las demandas y necesidades comunes, el peso de la comunicación mediática incrementa su importancia.

Cuando los protagonistas de la Sociedad Civil ven diluirse sus posibilidades y capacidades para hacerse *escuchar* en los espacios que pueden hacer posible la resolución de sus demandas, se facilita la *convergencia discursiva* de otros actores con mayor poder de presión sobre los órganos del estado y también sobre los medios de prensa.

Entonces, que una multiplicidad de actores sociales busquen pronunciarse públicamente e incidir sobre la resolución de una problemática no necesariamente implica una ampliación de la participación política. El recorrido realizado a través de las primeras páginas de los diarios de referencia dominante evidencia que *el estar presente* en el escaparate mediático no es suficiente. La manera en el que la prensa ubica a esos protagonistas en sus discursos, colabora en el reconocimiento de su legitimidad o, por el contrario, la clausura. En ocasiones la exhibición de sus posiciones otorgándoles la *palabra*, voz que siempre es un recorte y selección del medio, no necesariamente da cuenta de la multiplicidad y diversidad, sobre todo cuando el énfasis recae en la producción de la *polémica*, como modalidad cuya mayor productividad es generar atención selectiva, y que ciertamente no significó desenvolvimiento de posiciones antagónicas. Lo que lleva a constatar que la *narrativa liberal* (Curran, 2002) para considerar el papel de la prensa como aliada de los procesos de consolidación política, se vuelve casi insostenible en función de los datos de esta investigación.

Por ejemplo, la mayor resistencia al proyecto *reformista* la protagonizó el Sindicato de Luz y Fuerza. Pero el imaginario *devaluado* de los sujetos vinculados al mundo del Trabajo, que ha sido producto de un continuo y denso proceso social, tuvo implicancias serias en el modo en el que la representación de sus demandas apareció debilitada por su carácter sectorial. Aunque ese mismo interés sectorial cuando fue expresado por otros

actores (vinculados al Capital) se expuso periodísticamente como un interés colectivo. Y, por supuesto, no encontró ningún tipo de cuestionamiento.

La batalla por la imputación del sentido de *todo aquello* que estaba en discusión dentro de la propuesta delasotista, incluso antes de gestarse el proceso en el ámbito parlamentario cordobés, había sido resuelto. Pero no así la definición política en la gestión legislativa de la misma. La *reforma neoliberal* para Córdoba con toda su trama de supuestos e implicancias tuvo apenas posibilidad de confrontación. La acción de quienes detentaban la responsabilidad ciudadana de su debate parlamentario resultó empobrecedora y oportunista.

En este marco se retoma la idea de *polifonía* con la que, con anterioridad, se caracterizaba al escenario político estudiado. La arena política expuesta en las portadas de la prensa estaba poblada de *voces particulares* de distintos actores cuyas apariciones y ritmos fue disímil. Una interpretación destacaría la riqueza de matices, que es innegable, pero al ser concebidos cada uno en su particularidad vuelve a plantearse un cierto nivel de homogeneidad al reconocer los constructos de sentidos sobre los que se basaban las opiniones y visiones. Por ello la necesidad de profundizar su observación para no caer en las trampas de la mera apariencia, en un intento por hallar prácticas vinculadas a la confrontación entre una pluralidad de actores, que permitiera constituir un horizonte democrático y participativo con eje en la representación de demandas e intereses sociales.

Concentrada la reflexión en algunos de los hitos del *ciclo de vida de la cuestión* se advierten indicios que dan cuenta de un fenómeno de declinación de la política. Ubicados desigualmente en el campo de visibilidad pública, el discurso de la información persistentemente contrapuso al Poder Legislativo (cuestionado, devaluado, burocrático) y al Poder Ejecutivo (eficiente, representado por liderazgos resolutivos). En una permanente tensión, los dos periódicos de referencia dominante configuraron un clima de *incertidumbre* en términos de su desenlace en vista a una votación cerrada. Las alternativas de resolución de la problemática lejos estaban de considerarse “salidas” políticamente consistentes, contemplando tanto la envergadura de la discusión parlamentaria del tema bajo revisión como de las formas de participación en democracia. Por un lado la sustracción de la visibilidad pública y de la gestión política del asunto, a partir de la propuesta de un acuerdo personalista entre dos líderes destacando una idea de oposición cooperativa que no prosperó (Pacto de las Tejas), y

por otra la presentación “oportunistamente” de un nuevo proyecto por parte del senador Jorge Bodegas (acción que suscitó la sospecha de corrupción).

Estas orientaciones implicaban la exclusión de buena parte de las opiniones presentes pero fueron justificadas por la necesidad de acelerar el proceso de aprobación de la normativa. Es decir, sobresalió el carácter expeditivo del *hacer político* como rasgo típico de una política de neto corte pragmático. Sin importar que una de las consecuencias de esta actuación fuera lesionar, aún más, la confianza ciudadana en relación a la actuación de los políticos en el tratamiento de los asuntos públicos, con la consiguiente degradación institucional.

Sin embargo el análisis de los discursos de la prensa escrita muestra una posición distante, incluso cuando el tema se inserta en el mundo de lo abyecto, lo que inscribe en un lugar crítico a su propia acción. Fundamentalmente en relación a la sospecha de corrupción de un senador no hay evidencias textuales de una estrategia de denuncia periodística, sólo hay anuncio de “hechos” lo que hace que la prensa se instale también como “mero” observador expectante. De este modo deriva que lo noticiable es el *escándalo*. Observación que hace imposible sustraer a los medios de comunicación de las responsabilidades que también les cabe en la constitución de lo que se ha dado en llamar la *sociedad de la desconfianza*.

Para finalizar, es imposible no destacar que las características de los medios de prensa estudiados se remiten a instituciones constitutivamente marcadas por un proceso de mercantilización y concentración de capitales, en este caso mediáticos. En sus discursos es absurdo no asumir que se ejercen *relaciones de poder*. En realidad en todo discurso se establecen dichas relaciones, pero para el caso de la prensa esto cobra mayor significatividad por ser un *discurso mediado* articulado a la construcción del consenso y la legitimidad. Su desenvolvimiento aparece fuertemente ligado a otras sedes del poder, político y económico, y evidentemente este hecho *marca* la organización de ciertas estructuras de interpretación acerca de los sucesos sociales. Sin embargo esta vinculación lejos está de establecerse de un modo unidireccional y determinista; su acción exhibe matices, tensiones y fisuras según los contextos sociales y culturales en la que históricamente se desarrollan. La materialidad de los procesos de comunicación mediática es entendida tanto desde una dimensión ideológica como estructural que no puede ser desechada ni minimizada.

En este proceso ambos medios se exhibieron a sí mismos, tanto en la construcción discursiva de los escenarios, como en la representación y valoración de los actores,

como sujetos activos con intereses específicos que distaron de ser los mismos que la calidad institucional de una república reclama y los intereses económicos y sociales de la mayoría de la población necesita.

Bibliografía

Abélès Marc (1995), “Rituales y comunicación política moderna”, En Ferry J.M y D. Wolton, *El Nuevo Espacio Público*, Gedisa Editores, Barcelona.

Achaché Gilles (1995), “El marketing político”, En Ferry J.M y D. Wolton, *El Nuevo Espacio Público*, Gedisa Editores, Barcelona.

Albornoz Luis (coord.) (2000), *Al fin solos... La nueva televisión del Mercosur*, Ediciones Ciccus La Crujía, Buenos Aires.

Alfaro Rosa María (1995), “Descifrando paradojas ciudadanas: una mirada cultural a la política”, En A.A.V.V., *Los medios nuevas plazas para la democracia*, Calandria, Lima.

Alí Jafella Sara (1997), “Medios y opinión pública. Nuevas formas massmediáticas de la opinión pública ciudadana”, En *Oficios Terrestres N° 4*, Año III, Facultad de Periodismo y Comunicación Social Universidad Nacional de La Plata.

Alvarado Maite (1994), *Paratexto*, Oficina de Publicaciones de la UBA, Buenos Aires.

Alvarez Aragón Virgilio (1997), “Educación y Prensa en el contexto electoral. Un estudio comparado Argentina, Brasil y México”, [en línea] En *Revista Educação & Sociedade*, Año XVIII, N° 58. URL: <http://www.scielo.br/pdf/es/v18n58/18n58a03.pdf> (revisión julio de 2009).

Arendt Hannah (1993), *La condición humana*, Editorial Paidós, Barcelona.

Ase Iván (2006), “La descentralización de servicios de salud en Córdoba (Argentina): entre la confianza democrática y el desencanto neoliberal”, [en línea], En *Revista Salud Colectiva*, Año/Vol. 2, Universidad Nacional de Lanús. URL: <http://www.unla.edu.ar/public/saludColectivaNuevo/publicacion5/pdf/8.Ivan%20Ase.pdf> (revisión julio de 2009).

Atorresi Ana (1996), *Los estudios semióticos. El caso de la crónica periodística*, Red Federal, Buenos Aires.

Bachelard Gaston (1980), *La formación del espíritu científico*, Siglo XXI, México.

Bajtín Mijail (2005), *Estética de la creación verbal*, Siglo Veintiuno Editores Argentina, Buenos Aires.

Barzelay Michael (1998), *Atravesando la Burocracia: Una Nueva Perspectiva de la Administración Pública*, Fondo de Cultura Económica, México.

Becerra, Martín, Pablo Hernández y Glenn Postolski (2003), “La concentración de las industrias culturales”, En A.A.V.V., *Industrias culturales: mercado y políticas públicas en Argentina*, Ediciones CICCUS y Secretaría de Cultura de la Nación, Buenos Aires.

Biselli Rubén (2005), “La Portada de *La Nación* como Dispositivo Discursivo”, En *Revista La Trama de la Comunicación* Vol. 10, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

Böckelman Frank (1983), *Formación y Funciones Sociales de la Opinión Pública*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

Boladeras Cucurella Margarita (2001), “La opinión pública en Habermas”, En *Análisi. Quaderns de Comunicació i cultura* N° 26, Universidad Autónoma de Barcelona.

Bonetto María Susana, Martínez Fabiana y María Teresa Piñero (2003), [en línea], “La construcción de la reforma del Estado en Córdoba. Debates legislativos”, Ponencia presentada en el Segundo Congreso Argentino de Administración Pública, Organizado por la Asociación de Administradores Gubernamentales, la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Católica de Córdoba. URL: <http://www.ag.org.ar/2congreso/Ponencias/Bonetto.pdf> (revisión julio de 2009).

Boudieu Pierre y Wacquant Loïc (1995), *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, Grijalbo, México.

Calabrese Omar (1998), *Come nella boxe. Lo spettacolo della politica in TV*, Laterza & Figli Spa, Bari.

Caletti Sergio (2000), “El hombre que está solo y espera muy poco. Apuntes para una reflexión sobre identidades y política en la Argentina contemporánea”, Ponencia presentada en las V Jornadas Nacionales de Jóvenes Investigadores en Comunicación, Paraná.

Caletti Sergio (2001), “Siete tesis sobre comunicación y política”, En *Revista Diálogos de la Comunicación* N° 63, FELAFACS.

Caletti Sergio (2007), “Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar la relaciones entre medios, política y cultura”, En *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* N°123 “Medios y Comunicación”, Buenos Aires.

Casullo Nicolás (1998), “Entre nuevos y viejos símbolos”, En *Revista Lote* N° 12 (versión digital).

Cea D’Ancona María Angeles (1999), *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*, Editorial Síntesis, Madrid.

Cernotto Diana (1990), “Estado y Legitimidad; la conformación de una nueva legitimación en Argentina (1943 – 1945)”, En *Administración Pública y Sociedad* N° 3 - 4, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.

Cernotto Diana (1993), “Las relaciones Estado – Sociedad y los organismos de representación institucional”, En *Administración Pública y Sociedad* N° 8, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.

Cernotto Diana (1997), “Globalización: Estado, Trabajo y Capital”, En *Administración Pública y Sociedad* N° 10, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.

Cernotto Diana (1998), “La política de espaldas a la política”, En *Administración Pública y Sociedad* N° 11, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.

Cernotto Diana (2000), “Lo público y la sociedad civil”, En *Administración Pública y Sociedad* N° 13, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.

Cheresky Isidoro (1997), “Poder presidencial limitado y oposición activa como requisitos de la democracia”, *Revista Estudios Sociales* N° 13, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

Chomsky Noam (2001), “¿Qué hace que los medios convencionales sean convencionales?”, En *Revista Zigurat* Año 2 N° 2, Buenos Aires.

Cingolani Gastón (2006), “Acerca de las tapas de semanario como dispositivo”, Ponencia presentada en las Jornadas de Intercambio Académico organizadas por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes del Instituto Universitario Nacional del Arte y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. URL: http://www.2ocho.com.ar/ponencias/ponencia_cingolani.pdf (revisión julio de 2009).

Cingolani Mónica (2005), “Relaciones intergubernamentales y descentralización: el papel de los mecanismos formales y fiscales de coordinación en la institucionalización de procesos descentralizadores”, Ponencia presentada en el X Congreso Internacional de CLAD sobre la

Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago de Chile. URL: [http://www.clad.org.ve/wwwsiare/wwwi32.exe/%5Bin=continua.in%5D?tag5099=S&tag3033=b&tag5001=biblio&tag5015=biblio.par&tag3030=b&tag3000=\(relaciones+intergubernamentales/\(76\)+and+\(2005/\(44\)+or+2004/\(44\)+or+2003/\(44\)+or+2002/\(44\)\)\)%5Econgreso+clad+9-2004](http://www.clad.org.ve/wwwsiare/wwwi32.exe/%5Bin=continua.in%5D?tag5099=S&tag3033=b&tag5001=biblio&tag5015=biblio.par&tag3030=b&tag3000=(relaciones+intergubernamentales/(76)+and+(2005/(44)+or+2004/(44)+or+2003/(44)+or+2002/(44)))%5Econgreso+clad+9-2004) (revisión julio de 2009).

Closa Gabriela (2003), “La reforma del Estado provincial: El proyecto de ley de “Nuevo Estado””. Córdoba, 2000”, Ponencia presentada en el VI Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Universidad Nacional de Rosario. URL: <http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VI/areas/04/closa.pdf> (revisión julio de 2009).

Closa Gabriela (2006), “Crisis, renovación partidaria y transformaciones políticas en el peronismo de Córdoba, 1983 – 1987”, [en línea], En *Revista Astrolabio* N°4, CEA, Universidad Nacional de Córdoba. URL: <http://www.astrolabio.unc.edu.ar/articulos/partidospoliticos/articulos/closa.php> (revisión julio de 2009).

Cohen Bernard (1963), *The press and foreign policy*, Princeton University Press.

Colombo Furio (1997), *Ultimas noticias sobre el periodismo*, Editorial Anagrama, Barcelona.

Curran James (2005), *Medios de comunicación y poder en una sociedad democrática*, Hacer Editorial, Barcelona.

De Riz Liliana (1995), “Reforma constitucional y consolidación democrática”, En *Sociedad* N° 6, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Escudero Lucrecia (1996), *Malvinas: el gran relato. Fuentes y rumores en la información de guerra*, Editorial Gedisa, Barcelona.

Escudero Lucrecia (1997), “¿Quién es el autor de las noticias? Acerca del contrato mediático de la información”, [en línea], En *Revista Sociedad* N°11, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. URL: <http://www.narrativas.com.ar/Apuntes/CM.doc> (revisión julio de 2009).

Esquivel Juan Cruz (2001), “Iglesia Católica, política y sociedad: Un estudio de las relaciones entre la élite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica”, [en línea], En *Democracia, Representación y Conflicto Social*, Vol. 1, N°1, CLACSO. URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/sin%20usar/JOV%2099%20POL%20CDTICA%20Y%20ESTADO/esquivel%20art%20EDculo.doc> (revisión julio de 2009)

Fairclough Norman (2008), “El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades”, [en línea], En *Revista Discurso & Sociedad* Vol. 2. [http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2\(1\)Fairclough.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2(1)Fairclough.pdf) (revisión julio de 2009).

Fairclough Norman y Ruth Wodak (2005), “Análisis crítico del discurso”, En Van Dijk Teun (comp.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una Introducción multidisciplinaria*, Gedisa Editorial, Barcelona.

Fernández Pedemonte Damián (1998), *Diarios y empresas: relatos de conflictos*, Colección Cuadernos Australes de Comunicación, Buenos Aires.

Fiske Susan y Beth Morling (1996), “Accessibility”, En Manstead A y Hewstone M (comp.), *The Blackwell Encyclopedia of Social Psychology*, Blackwell, Oxford.

Follari Roberto (2002), *Teorías débiles (para pensar una crítica de la Deconstrucción y los Estudios Culturales)*, Homo Sapiens, Rosario.

Fontcuberta Mar de (1996), *La noticia. Pistas para percibir el mundo*, Paidós, Barcelona.

Fontcuberta Mar de y Héctor Borrat (2006), *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*, La Crujía ediciones, Buenos Aires.

- Ford Aníbal (1994), *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*, Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Ford Aníbal (1999), *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*, Editorial Norma, Buenos Aires.
- Ford Aníbal, Martini Stella y Nora Mazzioti (1996), “Construcciones de la información en la prensa Argentina sobre el Tratado del MERCOSUR”, En García Canclini Néstor (ed.), *Cultura en globalización*, Nueva Sociedad, Buenos Aires.
- Fraser Nancy (1997), *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas*, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Gais Omar (1998), “Espectáculo y Ciudadanía. La Política en los Medios”, Ponencia presentada en las III Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, UNCuyo, Mendoza.
- Gargarella Roberto (1998), “La filosofía del constitucionalismo americano”, En *Administración Pública y Sociedad N°11*, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- Garnham Nicholas (1979), “Contribution to a Political Economy of Mass Communications”, En *Media, Culture and Society* Vol. I.
- Garnham Nicholas (1993), “Contribución a una economía política de la comunicación de masas”, En Moragas Spa M. (ed.), *Sociología de la comunicación de masas*, Vol. 1, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.
- George Susan (1999), “Breve historia del neoliberalismo: veinte años de economía de élite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural”, [en línea] Conferencia sobre Soberanía Económica en un Mundo Globalizado. Bangkok. URL; <http://www.ub.es/prometheus21/articulos/nautas/14.pdf> (revisión julio de 2009).
- Getino Octavio (1995), *Las industrias culturales en la Argentina*, Ediciones Colihue, Buenos Aires.
- Giddens Anthony (1998), *Más allá de la izquierda y la derecha*, Editorial Cátedra, Madrid.
- Glaser Barney y Anselm Strauss (1967), *The discovery of Grounded theory*, Widenfeld & Nicolson, New York.
- Gordillo Mónica (2003), “El ‘modelo cordobés’ y su crisis: la caída de Angeloz en 1995”, En *Anuario de la Escuela de Historia*, Universidad Nacional de Córdoba.
- Habermas Jürgen (1986), *Historia y Crítica de la Opinión Pública*, Editorial Gustavo Gili, México.
- Haiquel Miguel (1999), “La difusión masiva y el mercado”, En A.A.V.V., *Globalización y Medios de Comunicación*, Comisión de comunicación del Senado de Buenos Aires, La Plata.
- Heller Agnes (1977), *Sociología de la vida cotidiana*, Editorial Península, Barcelona.
- Hersovici Alan, Bolaño César y Guillermo Mastrini (1999), “Economía política de la comunicación y la cultura: una presentación”, En Mastrini G. y C. Bolaño (edit), *Globalización y Monopolios en la Comunicación en América Latina. Hacia una economía política de la Comunicación*, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Hirsch Jaochim (1979), “Elementos para una teoría materialista del estado”, En *Críticas de la Economía Política N° 12/13*, Ed. Caballito, México.
- Hirsch Jaochim (1997), “Globalización del capital y la transformación de los sistemas de Estado: del “Estado de Seguridad” al “Estado nacional competitivo””, En *Administración Pública y Sociedad N° 10*, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- Holloway John (1984), “Capital, crisis y estado”, En *Revista Estudios Políticos* N°2, México.

- Holloway John y Sol Picciotto (1980), *La teoría marxista de la crisis, el capital y el Estado, en Estado y Economía: crisis permanente del Estado Capitalista*, Sociedad de Ediciones Internacionales, Bogotá.
- Holloway John, “Debate sobre el estado en Alemania Occidental y en Gran Bretaña”, En *Críticas de la Economía Política N° 16/17*, Ed. Caballito, México, 1980.
- Holzer Horst (1978), *Sociología de la Comunicación*, Akal, Madrid.
- Jackisch Carlota (1999), “Crisis de representatividad del sistema político argentino”, En Hengstenberg P., Kohut K., G. Maihold, *Sociedad civil en América latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Nueva Sociedad, Venezuela.
- Jelin Elizabeth, Llovet Juan José y Silvina Ramos (1986), “Un estilo de trabajo: la investigación microsocial”, En Corona Rodolfo (ed.), *Problemas metodológicos en la investigación sociodemográfica*, Editorial El Colegio de México, México.
- Jiménez Fernando (1994), “La Batalla por la Opinión Pública en el escándalo político. Estudio de un caso en la España contemporánea”, [en línea], URL: http://www.march.es/ceacs/publicaciones/working/archivos/1994_60.pdf (revisión julio de 2009).
- Kahneman Daniel, Slovic Paul y Amos Tversky (1982), *Judgment under Uncertainty: Heuristics and Biases*, Cambridge University Press, Cambridge.
- La Serna Carlos (1997), “Actores y procesos en la crisis del Estado de Bienestar”, En *Administración Pública y Sociedad N° 10*, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- Landi Oscar (1998), “Parlamento, Esfera pública y Mediatización de la Política”, Ponencia presentada en el Taller Regional Latinoamericano: Fortaleciendo el Rol de los Parlamentos en el Proceso democrático, Valparaíso, Chile.
- Landi Oscar (2000), “Crisis en tres tiempos”, En diario Clarín, 17 de septiembre del 2000.
- Lardone Martín (2001), “El Estado Nuevo: análisis de la reforma del Estado en Córdoba”, Ponencia presentada en el Primer Congreso Argentino de Administración Pública, Rosario. URL: <http://www.ag.org.ar/ponencias/Lardone.htm> (revisión julio de 2009)
- Lima Venicio de (1992), “Medios de Comunicación y Democracia”, En *Revista Telos N° 29*, Madrid.
- Lochard Guy y Henri Boyer (2004), “La comunicación mediática”, Gedisa Editorial, Barcelona.
- Magariños de Morentin Juan (2005), *Sobre el corpus*, Mímeo.
- Martínez Fabiana (1998), “El discurso de los partidos políticos en Córdoba. Los debates de la convención constituyente (1987)”, [en línea], En *Revista Anuario N°4*, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. URL: <http://168.96.200.17/ar/libros/argentina/cijs/SEC4002D.HTML> (revisión julio de 2009).
- Martínez Fabiana (2000), “Estrategias mediáticas y representación política en el gobierno de Córdoba”, Ponencia presentada en la V Jornadas de Investigadores en Comunicación, Paraná.
- Martini Stella (2000), *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires.
- Martini Stella (2002), “Las Crónicas sobre la violencia global: datos para una teoría de la noticia transnacional”, Ponencia presentada en el VI Congreso Latinoamericano de Ciencias de la Comunicación ALAIC, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Junio. URL: <http://www.eca.usp.br/alaic/material%20congresso%202002/congBolivia2002/trabalhos%20completos%20Bolivia%202002/GT%20%203%20%20eduardo%20meditsch/Stella%20Martini.doc> (revisión julio de 2009).

- Martini Stella (2007), “Argentina Prensa gráfica, Delito y Seguridad”, En Rey G. (comp.), *Los relatos periodísticos del crimen*, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Bogotá.
- Mastrini Guillermo (ed.) (2005), *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920 – 2004)*, La Crujía Ediciones, Buenos Aires.
- Mastrini Guillermo y Becerra Martín (2003), “Aportes para la construcción de una matriz de análisis de la concentración de medios en América Latina”, Ponencia presentada en el XI Encuentro de FELAFACS, Puerto Rico.
- Mattelart Armand (1989), *La internacional publicitaria*, FUNDESCO, Madrid.
- Mattelart Armand y Michèle Mattelart (1998), *Los medios de comunicación en tiempos de crisis*, Siglo XXI Editores, 7ª Edición, México.
- McCombs Maxwell y Shaw Donald (1972), “The agenda – setting function of mass media”, En *Public Opinion Quarterly*, Vol. 36, N°2.
- Meschkat Klaus (1999), “Una crítica a la ideología de la ‘sociedad civil’”, En Hengstenberg, Kohut y Maihold (eds.), *Sociedad Civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Nueva Sociedad, Venezuela.
- Meyer Michael (2003), “Entre la teoría, el método y la política: la ubicación de los enfoques relacionados con el ACD”, En Meyer y Wodak (comp.) *Métodos del análisis crítico del discurso*, Gedisa Editorial, Barcelona.
- Miceli Walter (ed.) (1999), *¿Qué es noticia en los diarios nacionales? Contextos de construcción, legitimación y diferenciación mediática*, Editorial Grupo de Investigación en Temas de Producción Periodística (GITEPP), La Plata.
- Mosco Vincent (2006), “La Economía Política de la Comunicación: una actualización diez años después”, En *Cuadernos de Información y Comunicación* Vol. 11, Publicaciones Universidad Complutense de Madrid.
- Murdock Graham y Golding Peter (1981), “Capitalismo, comunicaciones y relaciones de clase”, En Curran J. (edit), *Sociedad y Comunicaciones de Masas*, México.
- Novaro Marcos (1995), “Crisis de representación, neopopulismo y consolidación democrática”, En *Revista Sociedad* N° 6, Buenos Aires.
- Novaro Marcos (2000), *Representación y Liderazgo en las democracias contemporáneas*, Ediciones HomoSapiens, Rosario.
- Novaro Marcos (2003), “Presidentes, equilibrios institucionales y coaliciones de gobierno en Argentina (1989-2000)”, En Lanzaro Jorge (comp.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.
- O’Connors James (1981), *La Crisis fiscal del Estados*, Editorial Península, Barcelona.
- Ollier María Matilde (2001), *Las coaliciones políticas en la Argentina. El caso de la Alianza*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Ortiz Esteban Rafael (1996), “Partidos políticos y reforma del estado en Córdoba. El debate en la legislatura”, [en línea], En *Revista Anuario* N°3, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. URL: <http://168.96.200.17/ar/libros/argentina/cijs/SEC3003K.HTML> (revisión julio de 2009).
- Osborne David y Ted Gaebler (1997), *La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público*, Ediciones Paidós, Barcelona.
- Ostiguy Pierre (1997), “Peronismo y antiperonismo: Bases socioculturales de la identidad política en la Argentina”, *Revista de Ciencias Sociales* N°6, Universidad Nacional de Quilmes.

Oszlak Oscar y O'Donnell Guillermo (1984), "Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación", En Klisberg B. y J Sulbrandt (comp.), *Para investigar la administración pública*, INAP, España.

Paramio Ludolfo (1999), "Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias", [en línea], En *Revista Española de Ciencia Política*, Vol. 1, N°1, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Madrid. URL: <http://www.aecpa.es/archivos/publicaciones/recp/01/textos/04.pdf> (revisión julio de 2009).

Porto Mauro (1995), "Telenovelas E Política: O CR-P da Eleição Presidencial de 1994", Em *Comunicação & Política*, Vol. 1, N° 3, Nova Série, Rio de Janeiro.

Pucciarelli Alfredo (2001), "El régimen político argentino a finales de la década: ¿democracia impotente o cómplice?", En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 63, N° 3, México.

Rabotnikof Nora (1997), "El espacio público: caracterizaciones teóricas y expectativas políticas", En Quesada F. (ed.), *Filosofía Política I: Ideas políticas y movimientos sociales*, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía Trotta, Madrid.

Reguillo Cruz Rossana (1999), *La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación*, ITESO, México.

Rodrigo Alsina Miquel (1989), *La construcción de la noticia*, Ediciones Paidós, Barcelona.

Roncagliolo Rafael (1995), "De las políticas de la comunicación a la incomunicación de la política", En *Revista Nueva Sociedad* N° 140, Caracas.

Rosanvallón Pierre (2007), *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*, Manantial, Buenos Aires.

Rossi Diego (2005), "La Radiodifusión entre 1990 – 1995: Exacerbación del modelo privado – comercial", En Mastrini G. (ed.), *Mucho ruido, pocas nueces. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920 – 2004)*, La Crujía Ediciones, Buenos Aires.

Ruiz Fernando (coord.) (2001), *Prensa y Congreso. Trama de relaciones y representación social*, La Crujía ediciones, Buenos Aires.

Salama Pierre (1979), "El estado capitalista como abstracción real", En *Críticas de la Economía Política* N° 12/13, Ed. Caballito, México.

Sánchez Ruiz Enrique (2005), *Medios de comunicación y democracia. Una perspectiva histórico – estructural*, Grupo Editorial Norma, Bogotá.

Santamaría Julián (1998), "El papel del parlamento durante la consolidación de la democracia y después", [en línea], En *Revista Mexicana de Sociología* N° 2, Instituto de Investigaciones Sociales, Vol. 60. URL: <http://www.jstor.org/pss/3541268> (revisión julio de 2009).

Santiso Carlos (2001), "Gobernabilidad democrática y reformas económicas de segunda generación en América Latina", [en línea], En *Revista Instituciones y Desarrollo* N° 8 y 9, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya. URL: <http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/gobernanza/5-Santiso2001.pdf> (revisión julio de 2009).

Saur Daniel (2001), "Configuración discursivo-mediática del MERCOSUR (un análisis sociosemiótico en prensa gráfica)", Tesis de Maestría en Sociosemiótica, CEA, Universidad Nacional de Córdoba, Mimeo.

Savoni Sandra (2001), "Discurso, poder y género. El debate público sobre la ley provincial de salud reproductiva y sexualidad", Tesis de Maestría en Sociosemiótica, CEA, Universidad Nacional de Córdoba, Mimeo.

Schmucler Héctor (1975), "La investigación sobre comunicación masiva", En *Revista Comunicación y Cultura* N°4, Editorial Galerna, Buenos Aires.

- Serrano Blasco Javier (1995), “Estudio de casos”, En Aguirre Baztan A. (ed.), *Etnología. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*, Editorial Boixareu Universitaria, Marcombo S.A., Barcelona.
- Shaw Eugene (1979), “Agenda – setting and mass communication theory”, En *Gazette (Internacional Journal for Mass Communication Studies)*, Vol. XXV, N°2.
- Smythe Dallas (1983), “Las comunicaciones: ‘agujero negro’ del Marxismo Occidental”, En Richieri G. (ed.), *La televisión entre servicio público y negocio*, Gustavo Gilli, Barcelona.
- Stake Robert (1998), *Investigación con estudios de casos*, Ediciones Morata, Madrid.
- Tabachnik Silvia (1997), “Escándalo y escena mediática: la novela negra de la actualidad”, En *Causa y Azares* N° 6, Buenos Aires.
- Tabachnik Silvia (s/d), “Disfunciones de la democracia: narrativas y figuraciones de la corrupción”, [en línea], URL: http://www.filo.uba.ar/Departamentos/letras/teolit/sTabachnik.htm#_ftnref1
- Tecco Claudio y Bressan Juan Carlos (1993), “La descentralización como estrategia para la reforma del Estado. Análisis de la experiencia desarrollada en Córdoba”, En *Administración Pública y Sociedad* N° 8, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- Thiery Peter (1999), “Staat und entwicklung im kontext neoliberaler anpassungsstrategien”, Citado por Jutta Illert en “Sociedad civil en América latina: representación de intereses y gobernabilidad”, Hengstenberg P., Kohut K. y G. Maihold, Nueva Sociedad, Venezuela.
- Thompson John (1996), “La teoría de la esfera pública”, En *Voces y Culturas* N° 10, Barcelona.
- Thompson John (1998), *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*, Paidós Comunicación, Barcelona.
- Thompson John (2002), “Naturaleza y consecuencias de los escándalos políticos”, En Peruzzotti E. y C. Smulovitz, *Controlando la política. Ciudadanos y Medios en las nuevas democracias Latinoamericanas*, Temas Grupo Editorial, Buenos Aires.
- Thwaites Rey Mabel (2003), *La (des)ilusión privatista. El experimento neoliberal en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires.
- Thwaites Rey Mabel y José Castillo (1999), “Poder estatal y capital global: los límites de la lucha política”, [en línea], En Borón Atilio (comp.), *Tiempos violentos; Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires. URL: <http://168.96.200.17/ar/libros/tiempos/castillo.rtf> (revisión julio de 2009).
- Tomadoni Claudia y Manfredo Koessl (2005), “Estrategias sindicales frente a la desindustrialización. La industria automotriz en los años ‘90, Córdoba-Argentina”, En *Revista de Ciencias Sociales* Vol. XI, N° 3.
- Trejo Delarbre Raúl (1999), “La política por otros medios”, En *Razón y Palabra* N° 12, Año 3.
- Valdettaro Sandra (1998), “Opinión Pública y Escenarios Mediales”, En *Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, Volumen 1, Depto. de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Rosario.
- Valdettaro Sandra (2004), “El cuerpo en la prensa”, Ponencia presentada en el VI Congreso de RedCom, Universidad Nacional de La Plata. URL: http://www.redcom.org.ar/congreso2004/ponencias/redcom/m4_valdettaro.pdf (revisión julio de 2009)
- Valles Miguel (2003), *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Editorial Síntesis, Madrid.
- Van Dijk Teun A. (1996), *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*, Paidós Comunicación, Barcelona.

- Van Dijk Teun A. (2003), *Racismo y discurso de las élites*, Gedisa Editorial, Barcelona.
- Vasilachis de Gialdino Irene (2003), *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*, Gedisa editorial, Barcelona.
- Vasilachis de Gialdino Irene (2005), “La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita”, [en línea], En *Estudios Sociológicos* N°XXIII, México. URL: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59806704> (revisión julio de 2009).
- Vasilachis de Gialdino Irene (2007), “Condiciones de trabajo y representaciones sociales. El discurso político, el discurso judicial y la prensa escrita a la luz del análisis sociológico-lingüístico del discurso”, [en línea], En *Discurso & Sociedad*, Vol 1, N°1. URL: [http://www.dissoc.org/ediciones/v01n01/DS1\(1\)Vasilachis.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v01n01/DS1(1)Vasilachis.pdf) (revisión julio de 2009).
- Verón Eliseo (1987a), “La palabra adversativa”, En A.A.V.V., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Editorial Hachette, Buenos Aires.
- Verón Eliseo (1987b), *Construir el acontecimiento*, Gedisa Editorial, Buenos Aires.
- Vidal-Beneyto José y Gérard Imbert (coord.) (1986), *El País o la referencia dominante*, Editorial Mitre, Barcelona.
- Waisbord Silvio (1995), *El gran desfile. Campañas electorales y medios de comunicación en la Argentina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Waisbord Silvio (2002), “Interpretando los escándalos. Análisis de su relación con los medios y la ciudadanía en la Argentina contemporánea”, En Peruzzotti E. y C. Smulovitz, *Controlando la política. Ciudadanos y Medios en las nuevas democracias Latinoamericanas*, Temas Grupo Editorial, Buenos Aires.
- Weaver David, Graber Doris, McCombs Maxwell y Eyal Chaim (1981), *Media agenda – setting in a presidential election: Issues, images and interests*, Praeger, New York.
- Williamson John (1990), “What Washington Means by Policy Reform”, En *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*, Institute for International Economics, Washington.
- Wodak Ruth (2003), “De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos”, En Meyer y Wodak (comp.) *Métodos del análisis crítico del discurso*, Gedisa Editorial, Barcelona.
- Zalba Estela (2007), “Una aproximación al ‘orden del discurso’ periodístico”, En *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* N°123 “Medios y Comunicación”, Buenos Aires.
- Zallo Ramón (1988), *Economía de la comunicación y la cultura*, Akal, Madrid.